

IA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BS
COLEGIO DE ABOGADOS. DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

MEMORIA Y BALANCE DE EJERCICIO 2024-2025

Índice

	Pág.
Consejo Directivo - Autoridades	3
Tribunal de Disciplina-Autoridades	5
Palabras preliminares	7
Convocatoria Asamblea Anual y Elección de Autoridades para el periodo 2024-2028	11
Informe de Matrícula	18
Cuota Anual año 2025	20
Centenario del Colegio de la Abogacía de La Plata 1924-2024	23
Centenario del Colegio de la Abogacía de La Plata 1924-2024 Actividades en el Centenario del Colegio de la Abogacía de La Plata	30
Consejo Directivo	33
Estructura y Autoridades	47
Autoridades FACA	102
Autoridades COLPROBA	105
Memorias áreas, Secretarías, Consejos, Comisiones, Observatorios	109
Estructuras de gestión interna - Dirección de informática y tecnología	296
Tribunal de Disciplina	300
Balance y presupuesto	316



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

CONSEJO DIRECTIVO AUTORIDADES

Consejo Directivo

Autoridades desde el 1/6/2024

Presidenta: Dra. Marina **Mongiardino**

Vicepresidenta 1º: Dra. Lucía **Vazquez**

Vicepresidente 2º: Dr. Martín Javier Felix **Villena Valenti**

Secretario General: Dr. Fabio Alex **Nielsen**

Prosecretaria: Dra. Carmela **Percow**

Tesorera: Dra. Daniela Alejandra **Peluso**

Protesorera: Dra. María Salomé **Calderón**

Consejeros y Consejeras titulares

Dr. Juan Manuel **Álamo**

Dr. Adolfo Eduardo **Brook**

Dra. María Cristina **Cianflone**

Dr. Gastón Maximiliano **Nicocia**

Dr. Pedro **Sisti**

Consejeros y Consejeras suplentes

Dra. Josefina **Sannen Mazzucco**

Dr. Federico Marcelo **Laurito**

Dr. Martín Manuel **Ertola Narvajas**

Dr. Esteban Alfredo **Ferrarini**

Dr. Germán Gustavo **Gerez**

Dra. Vanesa **Temporetti**

Dra. María Teresita **Hiriart**

Dra. María Victoria **Gisvert**



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA AUTORIDADES

Tribunal de Disciplina

Autoridades

Presidenta: Dra. Vanina **Murray**

Vicepresidente: Dr. Roberto José **Guaresti**

Secretaria: Dra. Dora Alicia **Kotik**

Vocales titulares

Dr. José María **Calleja**

Dr. Roberto Emir **Daoud**

Vocales suplentes

Dr. Gabriel Antonio **Makcimovich**

Dr. Javier Enrique **Menna**

Dra. Andrea Verónica **Reynoso**

Dra. María Florencia **Rossomando**

Dr. Fernando **Thill**



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

PALABRAS PRELIMINARES

Palabras preliminares

El 2024 fue un año que nos marcó. Que marcó una nueva etapa para el Colegio de la Abogacía de La Plata y, al mismo tiempo, nos conectó con la profundidad de nuestra historia.

Conmemoramos el centenario con una semana inolvidable de actividades académicas, culturales, institucionales y recreativas que abrieron las puertas del Colegio a toda la comunidad. Pero fue mucho más que una celebración. Fue el puntapié inicial de un proyecto institucional con tres ejes claros y firmes:

- TRANSPARENCIA.
- APERTURA Y PARTICIPACIÓN.
- SERVICIOS Y BENEFICIOS PARA EL MATRICULADO Y SU FAMILIA.

Estos principios guiaron nuestra acción durante el año y, como se refleja en esta Memoria, se han convertido en hechos concretos, visibles y sostenidos.

La TRANSPARENCIA fue mucho más que un valor declarado: se transformó en una práctica institucional. Desde el inicio, decidimos transmitir en vivo, a través de nuestro canal de YouTube, todas las sesiones del Consejo Directivo y las reuniones de la Mesa Directiva.

La información se comunicó de manera clara, ordenada y actualizada por nuestros canales institucionales, permitiendo que cada colega conozca qué se decide, cómo se ejecuta y cuáles son los resultados.

Esta asamblea será la primera en 100 años realizada en el salón de actos, transmitida en vivo, informando en la convocatoria publicada este nuevo formato de participación y transparencia institucional.

Este, sin dudas, fue el primer paso hacia una gestión confiable, abierta y responsable.

En materia de APERTURA Y PARTICIPACIÓN, dimos un salto institucional. Creamos una nueva estructura de gestión con 135 nuevos espacios, y designamos a 677 colegas en roles de liderazgo en institutos, áreas, comisiones, observatorios y consejos de articulación institucional. Todos ellos realizando su tarea ad-honorem.

Además, se creó el Área de Investigación y Clínicas Jurídicas, con 47 observatorios en funcionamiento, reafirmando nuestro compromiso con una abogacía moderna, plural y al servicio de su matrícula.

Cada semana se realizaron en el colegio 32 actividades académicas entre reuniones, capacitaciones y cursos.

También fortalecimos el Consultorio Jurídico Gratuito: convocamos a más de 100 postulantes de la abogacía joven y novel y ampliamos los beneficios para quienes colaboran en esta tarea esencial.

Sentamos las bases para la renovación de los listados de mediadores voluntarios, abriendo espacios para nuevos perfiles y proyectando una red de asesoramiento interdisciplinario en otros colegios profesionales de la ciudad.

En este tiempo, escuchamos, convocamos, sumamos. Porque estamos convencidas de que cuanto más se participa, mejor se construye.

En lo que respecta a SERVICIOS Y BENEFICIOS PARA EL MATRICULADO Y SU FAMILIA, impulsamos avances concretos. Firmamos más de 20 convenios con beneficios específicos.

Inauguramos un Nuevo Espacio de Informes y Servicios en el Hall Central de la sede del Colegio.

El servicio de token fue trasladado a la prestigiosa biblioteca, y sumamos su prestación en nuestra sede CABA.

Firmamos convenios con universidades de prestigio como la de Bolonia, la Universidad Nacional del Oeste y la Universidad Austral, ampliando el acceso a becas, diplomaturas y formación de calidad.

Nuestra Casa de Campo fue renovada y puesta al servicio del encuentro. Incorporamos nuevas prestaciones, ampliamos convenios con comercios, universidades y entidades públicas para seguir extendiendo los beneficios que el Colegio ofrece.

Y porque para nosotras la prioridad son los jóvenes, acompañamos a quienes inician su recorrido en la profesión: entregamos tokens gratuitos, promovimos el pago de la matrícula en cuotas sin interés y desarrollamos un Programa de Acompañamiento a Jóvenes Profesionales.

Durante el 2024 también nos defendimos. Defendimos con firmeza nuestras incumbencias y logros conquistados ante proyectos legislativos que no solo afectaban nuestro ejercicio, sino que dejaban a los ciudadanos en una situación de desprotección, afectando la justicia y la equidad del proceso.

En ese sentido, elaboramos dictámenes, solicitamos audiencias, y alzamos la voz donde había que estar: con seriedad, con argumentos y con una mirada colectiva. Porque un Colegio no puede ser neutral cuando se pone en discusión el rol de la abogacía.

También fortalecimos el vínculo con la comunidad. Participamos en campañas solidarias, realizamos visitas institucionales de relevo de situación de personas privadas de la libertad en distintos centros de detención, participamos en galas benéficas y dimos impulso a actividades sociales, recreativas y deportivas.

Los cien años nos encontraron en movimiento. Pero más importante aún: nos encontraron unidas, en marcha y comprometidos con nuestra profesión.

Esta Memoria no es solo un registro. Es el reflejo de un año de transformaciones profundas, de trabajo sostenido y de convicciones claras.

Cuando el Colegio se abre, se activa, se ordena y se moderniza, mejora el ejercicio profesional y se fortalece el lazo con una sociedad que nos exige compromiso, calidad y responsabilidad.

Gracias a cada colega, a cada autoridad, a cada trabajador y trabajadora de esta institución.

Gracias a quienes se sumaron, a quienes colaboraron, a quienes señalaron lo que falta y a quienes, con respeto, nos acompañaron con sus críticas. Todo lo que hicimos, lo hicimos juntos.

Empezamos a escribir el primer párrafo de los próximos cien años. Y lo vamos a hacer con la misma convicción que nos trajo hasta acá: una abogacía comprometida con la justicia, con su comunidad y con el fortalecimiento de la democracia.

Dra. Marina Mongiardino
Presidenta
Colegio de la Abogacía de La Plata



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES PERIODO 2024-2028

Convocatoria Asamblea Anual y Elección de Autoridades para el periodo 2024-2028

I

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 2024 a las 9 horas, en el local de la avenida 13 número 821/829 y en segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la Memoria, Matrícula, Balance, Presupuesto y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2023, y Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024. 2.- Conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2023. 3.- Consideración del informe de la Comisión de Escrutinio respecto del acto eleccionario realizado. 4.- Proclamación de los/las candidatos/as electos/as. 5.- Designación de dos colegiados/as para firmar el acta de Asamblea.- b) Convócase para el día 16 de mayo, en el horario comprendido entre las 8 y las 18 horas, bajo la modalidad de comicio anticipado (art. 105 del RFCD,) para sufragar a los /as abogados/as con domicilio real fuera del partido de La Plata que podrán votar en las localidades con Asociación de Abogados/das de su domicilio o en la Asociación más cercana y a los/as abogados/das matriculados/das domiciliados/das fuera del Departamento Judicial La Plata, que podrán votar en la sede colegial (13 N° 821/29 de La Plata). El día 17 de mayo en el mismo horario se realizará el acto de comicio general, en el que podrán sufragar todos/as los/las abogados/as matriculados/as en este Colegio Departamental, según Reglamento aprobado.- La presente convocatoria involucra la elección de los siguientes cargos: 1.- Elección por el periodo comprendido entre la fecha de asunción y el 31 de mayo de 2028.

II

ACTA DE ASAMBLEA NÚMERO CIENTO DIECISÉIS. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sede del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata, calle 13 número 821, los/las señores/as abogados/as que firman el presente libro de actas, la señora Presidenta doctora Rosario Marcela Sánchez, declara abierta la sesión, en segunda convocatoria, en virtud de no haberse reunido el número suficiente de colegiadas y colegiados para sesionar en primera convocatoria y, siendo las diez horas, y con la actuación del señor Secretario General doctor Adolfo Eduardo Brook y del Señor Tesorero doctor Felipe Granillo Fernández, a los efectos del tratamiento del orden del día que como medida previa se da lectura por Secretaría.

PRIMERO: Consideración de la Memoria, Matrícula, Balance, Presupuesto y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2023, y Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024.- Puesta a consideración de los/las señores/as Asambleístas por parte de la señora Presidenta la memoria de los ejercicios 2023/2024, de los resultados logrados, como así también del Balance del Ejercicio pasado y el cálculo de los recursos para afrontar el año 2024.

En la palabra de la Dra. Rosario Marcela Sánchez se pone a consideración de la Asamblea la memoria y balance del ejercicio 2023/2024 el que, sometido a votación, es aprobado.

Finalmente, se pone a consideración el Presupuesto de gastos, y cálculo de recursos correspondientes al año 2024 el que, sometido a votación, se aprueba.

SEGUNDO: Conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2023. Da cuenta la doctora Sánchez que el artículo 7 de la ley 6716 sólo permite tomar conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión, sin que la Asamblea pueda resolver sobre su contenido.-

Lo que se tiene presente y se toma conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social para Abogados ejercicio 2023/2024.

TERCERO: Consideración del informe de la Comisión de Escrutinio respecto del acto eleccionario realizado. En palabras de la Dra. Sánchez manifiesta que el acto eleccionario se ha desarrollado en un ambiente de armonía y con total normalidad, en un marco de democracia Institucional, en el cual se convocó a elecciones para los siguientes cargos y períodos:

1- Elección por el periodo comprendido entre la fecha de asunción y el 31 de mayo de 2028: a) Presidente/a.- b) Cinco consejeras/os titulares. - c) Cinco consejeras/os suplentes. - TRIBUNAL DE DISCIPLINA d) Tres miembros titulares. - e) Tres miembros suplentes. - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DIRECTORIO f) Dos miembros titulares. - g) Dos miembros suplentes. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS h) Un miembro titular.- y) Un miembro suplente.-

2.- Elección por el periodo comprendido entre la fecha de asunción y el 31 de mayo de 2026.- a) Un/a consejero/a suplente. - TRIBUNAL DE DISCIPLINA b) Un miembro titular.

Asimismo, conforme a lo informado por el Consejo Directivo se han oficializado las listas para intervenir en el acto eleccionario que a continuación se consignan:

a) ABOGACÍA UNIDA + ABOGAR: Presidencia: Marina MONGIARDINO. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Lucia VÁZQUEZ, Fabio

Alex NIELSEN, Daniela Alejandra PELUSO, Pedro Luis SISTI, Juan Manuel ÁLAMO. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: María Teresita HIRIART, Esteban Alfredo FERRARINI, Martín Manuel ERTOLA NAVAJAS, Germán Gustavo GEREZ, Vanesa Elena TEMPORETTI, TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: Roberto José GUARESTI, Dora Alicia KOTIK, Roberto Emir DAOUD. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTE: Gabriel Antonio MAKCI MOVICH, Fernando THILL, María Florencia ROSSO-MANDO. CAJA PREVISIÓN SOCIAL MIEMBROS TITULARES Analía Graciela ELÍADES, Roberto Pablo JOURNE. CAJA PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS MIEMBROS SUPLENTE: Gonzalo Enrique PEÑAS, Margarita Ofelia JARQUE. MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Graciela Beatriz AMIONE. MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: María Susana LONGHI

ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Josefina SANNEN MAZZUCCO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Andrea Verónica REYNOSO.-

b) AVANZA CAMBIO COLEGIAL: Presidencia: Marcelo PEÑA. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Pablo MOLINA, Magalí FROMET, Víctor Hugo SOSA, Marcelo ASTE AVENDAÑO, Lorena GALLEN. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: Carlos CASTRO, Lisandro PANELLI, Claudia GRILLI, Tomás POMARES, José PALOMO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES Diego GOÑI, Mariano D' INCAL, Mario MC DOUGALL . TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTE: Ángel DIPP, César MARCHETTI, Mariano ROMANO. CAJA PREVISIÓN SOCIAL MIEMBROS TITULARES Ricardo WAGNER, Claudio MARZIFLACK. CAJA PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS MIEMBROS SUPLENTE: Denis PITTE FLETCHER, Gustavo MERCERAT. MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Guillermo MIRALLES. MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: Mabel Rosa VERÓN.

ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Marcelo IÑIGO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Juan MONTI.-

c) FRENTE INDEPENDIENTE DE LA ABOGACÍA: Presidencia: Julio César NÚÑEZ. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Leticia PELLE DELGADILLO, María Victoria GÓMEZ BRANDANA, Felipe GRANILLO FERNÁNDEZ, Hernán SUREDA LA-GO, María Agustina KARAKACHOFF. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: Ligia Isabel ARIAS, Ayelén Sofía BORDIGONI, Jorge Ramiro PARSONS, Mario Raúl CARBONEL, Jorge Alberto ZARBO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: Andrea DI LORENZO, Ema Irene CASTILLO, Andrés Rubén VILLALVA. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTE: Facundo Moisés PASTOR Guadalupe DEMARCHI, Solange Carolina NUGOLI. CAJA PREVISIÓN SOCIAL MIEMBROS TITULARES Andrés CANTELMÍ, Andrés

PIESCIOROVSKY. CAJA PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS MIEMBROS SUPLENTE: Cecilia Andrea SIVES, Beatriz Ele-na PELITTI MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Horacio Walter VERDEJA. MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: Patricia Beatriz PRUSAS.

ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Betiana de SÁBATO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Agustina Mercedes MÉNDEZ

d) LA LIBERTAD EN EL COLEGIO: Presidencia: Miguel Ángel PIPERINO. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Ignacio Roberto SALABERREN, Marcelo Alejandro TOLOZA, Mauro Jorge MIRCO, Sebastián Alejandro GRIPPO, Laura CONCHELLO. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: Carlos Luciano POZZI, Yanina Elizabeth MACEDO, Florencia Estefanía MILOCCO CABRERA, Manuel Ezequiel DIAZ, Julio Leandro SASSO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: Ricardo Rodolfo CARDELINO, Silvina Edith VARALLI, Gabriel Eduardo ARMANINO. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTE: Yesica Paola TORRETTA, Francisco Daniel SANTI, Carlos Marcelo GONZÁLEZ. CAJA PREVISIÓN SOCIAL MIEMBROS TITULARES Paulo Marcelo VERA, Santiago Víctor SAFI. CAJA PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS MIEMBROS SUPLENTE: Mirta Raquel ARELLANO, Ana María SAS-SAROLI.-

ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Víctor Fabián PIEPOLI. TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Silvina GERCHUNOFF.

e) RENOVACIÓN COLEGIAL: Presidencia: Gastón Maximiliano NICOCIA. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Antonio PARMA; Rocío MARÍN, Analía ROSA, Alejandra ZORZINONI, Franco MELLA. CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: Federico HUERGO, Juan Martín JUANES, Joaquín MUELE SOLER, Jorgelina LÓPEZ, Paula BÁRTOLI. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: Claudia GREME, Juana LEZANA, Lautaro RAMIREZ. TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTE: Laura DOMINGUEZ GUIDI, Romina MARASCIO, Agustina URCOLA. CAJA PREVISIÓN SOCIAL MIEMBROS TITULARES Alfredo BRUNETTI, María Alejandra GALLARDO. CAJA PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS MIEMBROS SUPLENTE: Guillermo BORDAGARAY, Patricia Susana GONZÁLEZ, MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Guillermo HERSCOVICH. MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: Martín LASARTE

ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Antonella PERES. TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026: Mariano NIÑO GÓMEZ.-

Consecuentemente, por Secretaría se da lectura del informe de la Comisión de Escrutinio, habiendo arrojado el acto eleccionario los siguientes resultados: Votos emitidos: tres mil quinientos veinticuatro (3524); Votos en blanco: treinta (30), Votos anulados: cuatro (4), Votos Observados: cero (0), Votos válidos: tres mil cuatrocientos noventa (3490) Distribución de los votos válidos: Lista Abogacía Unida + Abogar: 1698 votos; (48,65%), Lista Frente Independiente de la Abogacía: 796 votos; (22,81%), Lista Renovación Colegial: 662 votos; (18,97%), Lista La Libertad en el Colegio 192 votos; (5,50%) y Lista Avanza Cambio Colegial: 142 votos (4,07%).

A continuación se informa los resultados obtenidos en la Mesa n° 14 de Abogados/as Jubilados/as en la cual se obtuvieron los siguientes resultados: Votos emitidos: ciento cuarenta y cuatro (144), votos nulos: uno (1) Votos válidos: ciento cuarenta y tres (143). Distribución de los votos: Lista Abogacía Unida + Abogar: 33 votos; , Lista Frente Independiente de la Abogacía: 71 votos;, Lista Renovación Colegial: 26 votos, Lista La Libertad en el Colegio 4 votos; y Lista Avanza Cambio Colegial: 9 votos .

CUARTO: Proclamación de los candidatos y candidatas electas. El Secretario General Doctor Adolfo Eduardo Brook da cuenta de que, como consecuencia del resultado antes expuesto, debe proclamarse como electos:

Presidenta: Marina MONGIARDINO.

CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: Lucía VÁZQUEZ, Fabio Alex NIEL-SEN, Daniela Alejandra PELUSO, Pedro Luis SISTI, Juan Manuel ÁLAMO.

CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: María Teresita HIRIART, Esteban Alfredo FERRARINI, Martín Manuel ERTOLA NAVAJAS, Germán Gustavo GEREZ, Va-nesa Elena TEMPORETTI,

TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: Roberto José GUARESTI, Dora Alicia KOTIK, Roberto Emir DAOUD.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS SUPLENTE: Gabriel Antonio MAKCIMO-VICH, Fernando THILL, María Florencia ROSSOMANDO.

CAJA PREVISIÓN SOCIAL MIEMBROS TITULARES Analía Graciela ELÍADES, Roberto Pablo JOURNE.

CAJA PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS MIEMBROS SUPLENTE: Gonzalo Enrique PEÑAS, Margarita Ofelia JARQUE.

MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Graciela Beatriz AMIONE.

MIEMBRO REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: María Susana LONGHI

CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026:
Josefina SANNEN MAZZUCCO.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026:
Andrea Verónica REYNOSO.-

QUINTO: Designación de dos colegiados para firmar el acta. - En este estado se designa a los doctores Pablo Grillo Ciocchini y Horacio Martín Ozafrain para firmar la presente acta.

Un cerrado aplauso coronó la proclamación de los/las electos/as por parte del señor Secretario General. Con lo que se dio por terminado el acto firmando la señora Presidenta Dra. Sánchez, junto con los colegiados designados por ante mí Secretario General.



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

INFORME DE MATRÍCULA

Informe de Matrícula

Movimientos de matrícula desde el 01/03/2024 al 28/02/2025

ALTAS

Rehabilitación.....	156
Juramentos Abogado/as.....	563 ¹
Juramentos Procurador/as.....	75 ²
Pases de Otros Colegios.....	11
	T 805

BAJAS

Incompatibilidad Absoluta.....	219
Cancelación a su Pedido.....	234
Fallecido/as.....	15
Pases a Otros Colegios.....	17
	T 485

TOTAL ABOGADOS EN ACTIVIDAD: 9873

¹ Profesionales con Incompatibilidad Absoluta 105

² Profesionales con Incompatibilidad Absoluta 70



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

CUOTA ANUAL AÑO 2025

Cuota Anual año 2025

Circular N° 7404 (19/12/24)

POR ELLO, y en base a los fundamentos expuestos, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (art. 50, inc. “j”, de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01), por unanimidad

RESUELVE:

1º) Fijar la cuota de matriculación para el año 2025, que deben abonar las/los abogadas/os que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse, en ocho (8) jus arancelarios -según Ley 14.967-, al momento del efectivo pago.

2º) El pago íntegro de la matrícula vence el 31 de marzo de 2025. No obstante, y sólo para los/las matriculados/as en ejercicio activo de la profesión y/o con incompatibilidad relativa, dicho pago podrá realizarse en cuatro (4) cuotas iguales de dos (2) jus cada una, al valor del momento del efectivo pago, con vencimientos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de noviembre de 2025, respectivamente.

3º) Con relación a lo dispuesto por el art. 54, primer párrafo de la Ley 5177, se establece un criterio uniforme para el pago proporcional de la matrícula, según el momento en que ello se produzca:

Si la matriculación o la reincorporación se solicita entre:

a) El 1º de abril y el 30 de junio se exigirá el pago total de la cuota 2 y el de las cuotas 3 y 4 a los vencimientos normales.

b) El 1º de julio y el 30 de setiembre se exigirá el pago total de la cuota 3 y la de la cuota 4 al vencimiento normal.

c) El 1º de octubre y 31 de diciembre se exigirá el pago total de la cuota 4.

4º) En los casos de mora, la deuda se tornará exigible a partir del día 1º de enero del año siguiente. Sin perjuicio de la actualización del valor de la matrícula conforme se incremente el valor del jus arancelario, el deudor deberá abonar un interés punitivo del ocho por ciento (8%) anual desde el 31 de marzo de 2025 (fecha de vencimiento de la matrícula), hasta el momento del efectivo pago.

5º) Fijar en cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula de 2025 para las/los abogadas/os que no tengan más de tres años de antigüedad. A tal efecto se computará el año calendario correspondiente a

la fecha de la primera matriculación, en cualquier jurisdicción. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores, siendo en este caso cada cuota de un (1) jus arancelario.

6º) Determinar que la franquicia dispuesta en el punto anterior se establece para coadyuvar a las/los abogadas/os que deben iniciar su desarrollo en el libre ejercicio profesional debido a las dificultades que ello conlleva. En tal sentido, si dentro del plazo de vigencia del beneficio fijado para jóvenes/nóveles abogados (pago al 50%), solicita su pase a incompatibilidad por ingreso al Poder Judicial, deberá integrar el pago de matrícula completa del año en curso.

7º) Fijar en cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula para el año 2025, que deben abonar las/los procuradoras/es que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse. La forma de pago se regirá por los mismos plazos, condiciones y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores.

8º) Determinar que los Colegios Departamentales deberán reducir el monto de la cuota anual de matriculación en un cincuenta por ciento (50%), en los casos de abogadas/os o procuradoras/es con discapacidad, siempre que medie petición expresa del interesado y debiéndose certificar la existencia de la discapacidad de acuerdo con lo establecido por la ley 10.592 y su decreto reglamentario 1149/90.

9º) Determinar que el importe con destino al Fondo de Reserva Institucional creado por resolución 241/94 del 17/9/94, será del uno por ciento (1%) del valor de cada matrícula 2025 que se perciba. El mismo se hará efectivo a través del procedimiento establecido por el Consejo Superior en su resolución 005/17 de fecha 16/2/17 (Circular N° 6339).

9º) Determinar que el aporte destinado a la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO) será del 3% del valor de cada matrícula que efectivamente se perciba.

(Adoptada por unanimidad cumpliendo el requisito del art. 52, párrafo 2º, "in fine", de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01).



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

CENTENARIO COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LA PLATA 1924-2024

Centenario Colegio de la Abogacía de La Plata 1924-2024

En el marco de la conmemoración de los cien años de nuestra Institución abrimos las puertas a la comunidad con diversas actividades.

El acto central del día de la abogacía, celebrado el día 29 de agosto a las 12 hs en el salón Auditorio, contó con una amplia participación de abogadas y abogados de la matrícula, así como representantes de los tres poderes del Estado e instituciones de la ciudad.

Fueron oradores del acto el intendente de la ciudad de La Plata, Julio Alak; la presidenta del Colegio de la Abogacía La Plata, Marina Mongiardino; y cerró la jornada la Vicepresidenta Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Hilda Kogan.

Palabras del Intendente de la ciudad de La Plata Julio Alak.

Celebramos hoy el centenario de una de las instituciones profesionales más relevantes y prestigiosas en la provincia de Buenos Aires y en nuestro país.

El colegio de la abogacía ha sido desde su fundación en 1924 un faro para la organización y defensa de la actividad profesional y un promotor permanente del desarrollo de principios, doctrinas y normas jurídicas, que contribuyeron al desarrollo del derecho y la justicia en Argentina.

Este colegio ha tenido en su historia un rol clave en el fortalecimiento del sistema democrático y el estado de derecho, y en garantizar que todas las personas tengan voz y decisión en cada uno de los procesos judiciales. Y en defender los derechos de los más vulnerables.

Así mismo ha contribuido permanentemente a la educación profesional de posgrado y a la formación continua. Contribuyendo a la elaboración de políticas públicas y aportando una perspectiva profesional para el desarrollo de la ciudadanía.

Cada una de estas funciones se vuelven fundamentales en este momento de nuestra historia, donde tenemos desafíos significativos que requieren de instituciones sólidas y comprometidas con el sistema democrático y la sociedad.

Por eso, el rol de los colegios profesionales es esencial. Son guardianes de la integridad y del funcionamiento del sistema legal. Así son parte de la historia y presente de nuestra Provincia.

Estos valores fueron reconocidos por la asamblea constituyente de la provincia de 1994, que integró el actual presidente de la Corte Daniel Soria, con la incorporación del art. 41 en nuestra constitución provincial.

Hoy, celebramos no solo el centenario de una institución, sino también el día de quienes practican una misión fundamental para nuestra sociedad: El ejercicio profesional de la abogacía.

La fecha de la elección del día del abogado y abogada, 29 de agosto, nos remite al nacimiento de Juan Bautista Alberdi, prócer civil del derecho en Argentina, que desarrolló las bases para nuestro orden constitucional.

Los principios alberdianos inspiran a quienes ejercen la noble tarea de la abogacía.

A partir de ellos los abogados, como ningún otro, viven cada día la experiencia jurídica y sus valoraciones.

Luchan siempre y en cada caso por alcanzar el valor supremo que es la justicia.

Saben que la conducta humana es el verdadero ser del derecho y de este modo contribuyen siempre a mejorar la convivencia en nuestra sociedad.

Debemos ser defensores de los derechos y garantías, asegurando que el principio de Justicia se valore y se respete.

Como Intendente municipal, puedo reafirmar que esos valores se ven reflejados en la vida cotidiana de esta ciudad capital de la provincia de Buenos Aires.

Feliz día abogados y abogadas, feliz centenario queridísimo colegio de la abogacía.

Palabras de la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata Marina Mongiardino

Buenos días a todas y todos.

Gracias Señora ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Dra. Hilda Kogan. Gracias Señor Intendente de la Ciudad de La Plata, Julio Alak. Y a todas las autoridades hoy nombradas. Y, principalmente, gracias a los colegas y las colegas matriculadas en este Colegio, a las trabajadoras y trabajadores de esta querida institución.

Gracias por el compromiso, la dedicación y el esfuerzo.

Estamos viviendo un aniversario que marca un hito en nuestra historia. El 5 de septiembre de 1924 nació mucho más que un Colegio de Abogados. Nació un proyecto. Una idea. Un propósito. Una unión entre colegas motivados por una visión. Una visión, que a pesar de haber pasado 100 años y de que era una profesión, un país y un mundo totalmente diferente, se mantuvo intacta.

La defensa del ejercicio de la abogacía. La promoción de la justicia y la equidad. La protección de los principios constitucionales, la República y las instituciones democráticas.

Esos han sido los valores rectores que inspiraron el origen de este Colegio. Porque ser abogada significa mucho más que ejercer una profesión. Es asumir una responsabilidad con la comunidad. Con los pares y con la Justicia. Ser abogada es una vocación. Una vocación que queremos, desde este Colegio, reivindicar, fortalecer y profundizar.

Por eso, con esas banderas como norte, comenzamos una nueva gestión. Haciendo lo que dijimos que íbamos a hacer: un Colegio en el cual todas y todos se sientan representadas en el ejercicio de la profesión, un colegio presente y que de respuestas concretas a las problemáticas que hoy tiene la abogacía en su conjunto.

Un colegio abierto a la sociedad, que cumpla con el rol social que nuestra ley de creación nos ordena. Y en estos primeros 100 días comenzamos ese camino.

Con la Transparencia como uno de los valores fundamentales de la gestión, Empezamos a hacer público cada uno de los actos de este Colegio, transmitiendo en vivo las mesas directivas todos lunes y los consejos directivos de los miércoles. E invitando a todos los matriculados y matriculadas a presenciar las mismas. Hicimos 12 mesas directivas, 6 consejos directivos ordinarios y 2 consejos directivos extraordinarios.

Gracias a la participación y trabajo comprometido de cada consejera y consejero hemos tomado todas las decisiones con búsqueda de consensos y en forma unánime.

Generamos una nueva estructura de gestión, para poder abordar los nuevos y diversos desafíos de la profesión: pasamos de 5 a 6 áreas, de 35 a 83 comisiones, de 1 a 4 consejos de articulación institucional, de no tener observatorios a tener 47 y de 30 a 48 institutos.

Logramos cada vez más participación y, sobre todo, más voces activas para hacer un mejor Colegio.

En estos 100 primeros días el Consejo Directivo designó a más de 560 colegas como autoridades. Muchas de ellas comenzaron hace décadas y les agradecemos profundamente que hayan decidido continuar haciendo sus aportes y dedicando su tiempo.

También agradecemos a los más de 400 colegas que se han incorporado a la gestión. Todos ellos dedican parte de su tiempo y compromiso en forma ad-honorem.

Escuchamos y receptamos los pedidos de las doce asociaciones de abogados y abogadas que representan al interior del departamento judicial, que ahora retomaron las reuniones y están avanzando para tener su propio reglamento. Y volvieron a designar por votación a sus propias autoridades. Felicitamos a la nueva presidenta electa de la comisión del Interior Sandra Algeri.

Impulsamos nuevos beneficios para jóvenes y noveles profesionales, desde que asumimos los nuevos matriculados reciben el token de forma gratuita al momento de la jura. De esta forma, tal como lo dijimos el primer día, ayudamos y acompañamos a los jóvenes en los primeros pasos de la profesión

También decidimos que todos los colegas puedan acceder a su token de manera rápida y económica. Por ello ahora puede ser adquirido en la sede del colegio y a precio de costo.

Y junto al Banco Provincia logramos acceder al beneficio de 12 cuotas sin interés para el pago de la matrícula, del token y de todos los servicios que presta el Colegio a sus matriculados.

Abrimos la Casa de Campo de nuestro colegio los feriados, para que las abogadas, abogados y sus familias puedan disfrutar en sus días de descanso.

Este domingo 1ero las y los invitamos a la Jornada Recreativa en nuestra Casa de Campo y Deportes, en el marco de la celebración de la semana de la abogacía.

Volvimos a crear la comisión sede CABA para brindar más servicios a los matriculados que litigan en Capital Federal.

Otro compromiso que asumimos y en el que estamos avanzando es el Acceso a la Justicia. Trabajamos sobre un diagnóstico del consultorio

jurídico gratuito y decidimos avanzar en abrir la convocatoria de nuevos colaboradores junto a un programa de capacitación y acompañamiento.

Este lunes 2 de septiembre, inauguramos el nuevo espacio de informes y servicios en esta sede en el Hall central del edificio, que va a permitir, entre otras cosas, realizar trámites de DNI y pasaporte para matriculados y sus familias, brindar información, realizar el cobro de la matrícula, y brindar turnos para la renovación y asistencia de token.

Es un verdadero avance y estamos muy agradecidos a la caja de la abogacía de la Provincia que cedió la mitad de la oficina para poder brindar un servicio de cercanía y ágil al matriculado.

Junto a la comisión de honorarios comenzamos una agenda de trabajo consensuada, para abordar la realidad que nos atraviesa que es la justa remuneración de nuestro trabajo como abogados y abogadas.

Por otro lado, fortalecimos la colaboración académica y potenciamos la formación para los matriculados. Entre otras iniciativas, firmamos un Convenio para la realización de la diplomatura superior en Derechos Humanos y control de constitucionalidad y convencionalidad en conjunto con la Universidad de Bolonia, con 30 medias becas para abogados y abogadas de la matrícula. Que fueron sorteadas en sesión pública.

Así abrimos el Colegio a las instituciones y trazamos agendas para abordar temáticas de la comunidad.

En materia de innovación, y en conjunto con el IPS, se lanzó la vista digital del expediente administrativo previsional, con este nuevo sistema los abogados podrán acceder a la vista completa de los expedientes agilizando el ejercicio profesional de los abogados previsionales.

Este martes 3 de septiembre comienza la diplomatura “seguridad social en la provincia de Buenos Aires”, que fue diagramada por varios abogados previsionales en conjunto con el IPS y más de 500 inscripciones en forma presencial.

El lunes 2 de septiembre llevaremos adelante una actividad académica junto a Hélène Tigroudja, integrante del Comité de DDHH de Naciones Unidas y Fabián Salvioli, Director del Instituto de Derechos Humanos del CALP.

El miércoles 4, junto al Dr. Rafael De la Colina, relator de la Suprema Corte de Justicia haremos el conversatorio “Abordaje práctico del caso Barrios”.

Finalmente, cerraremos este ciclo de jornadas académicas el 19 de septiembre, contaremos con la presencia del Dr. Daniel Fernando Soria, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que expondrá sobre “actualidad en materia de control de constitucionalidad de oficio”.

Estos primeros pasos en estos 100 días de gestión marcan el compromiso con que este Consejo Directivo elegido por sus pares, y cada uno de los que hacen este Colegio, ha asumido desde el primer día.

Estamos convencidas de que, si mejoramos como institución, mejoraremos nuestra comunidad profesional y mejoraremos la calidad de los servicios que ofrecemos a la sociedad en general.

Hacia adelante quedan grandes desafíos, mucho por hacer, y sabemos que para lograrlo necesitamos de cada uno y cada una de ustedes. Porque la única forma de hacerlo es juntos, unidos y comprometidos en el mismo proyecto.

EL LEGADO QUE NOS CONVOCA Hoy celebramos con orgullo el camino recorrido, los logros y desafíos superados. Reconociendo y agradeciendo el aporte que las anteriores autoridades y equipos han hecho por este Colegio.

Y lo hacemos con la mirada puesta en el futuro. Un futuro que nos exige estar a la altura de nuestra historia.

Porque nos convoca un Colegio que sea capaz de enfrentar las nuevas realidades y demandas de estos tiempos.

Nos convoca un Colegio moderno, que trabaje en ofrecer soluciones. Nos convoca un firme compromiso con la Justicia. Nos convoca la certeza de que el derecho es la base de una sociedad justa y equitativa. Nos convoca un legado común, como el que inspiró este Colegio hace 100 años.

Muchas gracias y felicitaciones a todos y todas.



JUSTITIA ET LIBERTAS
COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

CENTENARIO COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LA PLATA 1924-2024 ACTIVIDADES

Actividades en el Centenario del Colegio de la Abogacía de La Plata

Inauguramos un Nuevo Espacio de Informes y Servicios en la sede CALP el día 2 de septiembre en el Hall Central de la sede del Colegio.

Realizamos el acto de entrega de diplomas a las autoridades del Área Académica e Institutos, el día 2 de septiembre a las 13 hs. Se entregaron certificados a las 216 autoridades de los 48 institutos de nuestro colegio.

Por su parte, el acto de entrega de diplomas a las autoridades de observatorios, se llevó a cabo el día 3 de septiembre a las 13 hs. Se entregaron certificados a las 57 autoridades de los observatorios y clínicas jurídicas.

El día 5 de septiembre a las 13 hs, en el segundo piso de la sede colegial, descubrimos la placa conmemorativa por los 100 años del Colegio y rendimos homenaje a quienes han tenido el honor de presidir nuestra Institución. Reconocimos su liderazgo y compromiso, que han sido fundamentales para construir el Colegio que somos hoy, y que dejaron una huella imborrable en nuestra historia. Ellos son:

SÁNCHEZ, Espiridión. Retiro en su nombre Dr. Manuel Larrondo, bisnieto; ACEVEDO, Carlos. Retiro en su nombre Ana María Acevedo, hija; BASLA, Enrique; SANUCCI, Alfredo. AUGÉ, Juan Pedro. Retiro en su nombre su hijo Pedro Auge; SIMONCELLI, Carlos; GARCÍA ORSI, Alvaro; ANDREUCCI, Carlos; BRUSA, Carlos; AUGÉ, Pedro; COLLI, Hernán y SÁNCHEZ, Rosario.

Realizamos un reconocimiento especial al empleado con mayor antigüedad, Jorge Machado que trabaja en la Casa de Campo, quien se unió a nuestra institución el 1 de marzo de 1983 y ha demostrado una lealtad y compromiso ejemplares durante 41 años.

El acto de entrega de diplomas a las autoridades de Áreas y Comisiones tuvo lugar el día 5 de septiembre a las 13 hs. En dicha ocasión, se entregaron certificados a 279 autoridades de Secretarías, Consejos Consultivos, Áreas, Comisiones y Consultorías; a 18 delegados y delegadas del CALP ante COLPROBA; y a 17 delegados y delegadas del CALP ante FACA.

Lanzamos la Diplomatura en “Seguridad Social en la Provincia de Bs. As.” con la apertura de la Dra Marina Mongiardino, Presidenta del Colegio de la Abogacía, y como Disertante la Lic. Marina Moretti – Presidenta del IPS.

El Encuentro de la Abogacía y la conmemoración del centenario del Colegio tuvieron lugar el viernes 30 de agosto en el salón Casa Frawens.

Asimismo, el domingo 8 de septiembre a las 11 hs, se realizó una jornada recreativa en nuestra Casa de Campo, donde se compartió un almuerzo de agasajo, se llevaron a cabo diversas actividades recreativas y se entregaron reconocimientos a abogadas y abogados de la matrícula.

A su vez, realizamos tres Actividades Académicas que cerraron con alta calidad los festejos del centenario:

1. Las Posibilidades de Litigio de Casos ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU. Disertantes: Dra. Hélène Tigroudja – Integrante del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas - Dr. Fabián Salvioli – Director Instituto Derechos Humanos CALP. Celebrado el día 2 de septiembre a las 18 hs en el Aula por la Igualdad.
2. Conversatorio: Abordaje Práctico del Caso Barrios. Disertante: Dr. De la Colina Pedro Rafael – Relator letrado de la SCBA. Celebrado el día 4 de septiembre a las 18 hs en el Aula por la Igualdad.
3. Actualidad en Materia de Control de Constitucionalidad de Oficio. Disertante: Dr. Daniel Fernando SORIA, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, día 19 de septiembre a las 17 hs en el aula por la igualdad.



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

CONSEJO DIRECTIVO

Consejo Directivo

Durante este periodo el Consejo Directivo trabajó en 24 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias.

El trabajo del Consejo Directivo se centró en:

Garantizar la Transparencia Institucional

Desde el 3 de junio del 2024 tomamos la decisión de transmitir en vivo por el canal de YouTube del CALP tanto las sesiones de la Mesa Directiva como del Consejo Directivo, garantizando la transparencia del ámbito de gobierno del CALP, la participación activa de la matrícula y la publicidad de las decisiones de la Mesa y el Consejo.

Fortalecer a la abogacía joven y novel

Entrega gratuita del Token. Con el objetivo de incorporar herramientas que coadyuven a la inclusión de las y los jóvenes y noveles en el ejercicio profesional, el Consejo Directivo resolvió entregar el dispositivo token de manera gratuita a quienes se inician en la profesión.

Proporcionalidad del Pago de la Matrícula. Asimismo, implementamos la proporcionalidad en el pago de la matrícula según la fecha de jura, lo que disminuye la carga económica a quienes comienzan su ejercicio profesional.

La Comisión de la Abogacía Joven y Novel del CALP llevó adelante numerosas actividades académicas y prácticas, a fin de fortalecer la inserción profesional de quienes se encuentran dando los primeros pasos en la profesión entre las que se destacan:

-Taller Prácticos de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas. Situaciones problemáticas".

-Taller Práctico de Honorarios Profesionales: Honorarios mínimos. Honorarios en procedimientos especiales. Honorarios extrajudiciales

- Actividad Académica: "Ejercicio de la Defensa en Juicio. Curso de Actualización en Derecho Procesal Penal"

- Charla abierta sobre ciudadanías italianas.

- Curso "Primeros Pasos en la Profesión"

- Sede de la 1RA. MESA ABIERTA de la Abogacía Joven. El 26 de abril en nuestra sede colegial, se llevó a cabo la Primera Mesa Abierta de Colproba. En tal sentido, destaca la gran convocatoria que hubo, la cual superó en gran número los posibles participantes que se esperaban el cual era de 66, siendo finalmente 93 los/as que asistieron al encuentro. Ha sido una

instancia muy interesante en cuanto a la participación, la camaradería y el intercambio de ideas.

Se designaron 94 nuevos colaboradores para los Consultorios Jurídicos Gratuitos, importando ello no sólo un beneficio para las y los justiciables que se acercan a fin de resolver sus conflictos a través del patrocinio jurídico gratuito sino también redunda en el fortalecimiento de la práctica profesional para aquellos postulantes jóvenes y noveles.

Se ampliaron los beneficios para las y los colegas colaboradores del Consultorio Jurídico Gratuito. A través de una modificación del reglamento, se ampliaron los beneficios a quienes colaboran en los Consultorios, a fin de poner en valor la función que realizan en beneficio de las y los justiciables.

Brindar Servicios y Beneficios a las matriculadas y matriculados

Apertura de la Nueva Oficina de Servicios: inauguramos la nueva oficina de servicios en planta baja, reutilizando un espacio de CALP que durante años estuvo en desuso, para que las y los matriculados puedan realizar todos sus trámites de forma accesible.

Venta de token en el CALP a precio de costo: Comenzamos a proveer en el CALP el token a todos/as los/as matriculados/as a precio de costo, evitando que los/as profesionales deban trasladarse para su adquisición y, además, reducir los costos del ejercicio profesional.

Desde el 3/6/2024 a la actualidad se adquirieron 1700 dispositivos. Se entregaron 466 a los/as nuevos/as jurantes y se vendieron 1133 dispositivos.

Nuevos servicios Token en Delegación CABA: a partir del día viernes 4 de octubre de 2024 se comenzó a brindar el servicio de asistencia Token en la sede del CALP en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se suscribieron diversos convenios comerciales e institucionales con beneficios para las y los matriculados/as del CALP:

Convenios Institucionales:

1.- Universidad Nacional del Oeste (Colaboración institucional) Convenio con la Universidad del Oeste en el marco del lanzamiento de la “Diplomatura Superior en Derechos Humanos y Control de constitucionalidad y convencionalidad”, organizada en conjunto con la Universidad de Bolonia, Italia (UNIBO), la cual será virtual y el título convalidará, por certificado independiente, el 50 % de la “Especialización en Justicia Constitucional y Derechos humanos” de la UNIBO, con el beneficio de cinco medias becas a jóvenes y noveles abogados/as (hasta siete años de matriculado/a o 35 años de edad), y las otras cinco medias becas, para el resto de la matrícula.

- 2.- Convenio Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, para la participación de abogados y abogadas de distintas áreas del conocimiento como Jurado técnico en los concursos que lleva adelante el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos y también colaborar con la elaboración de casos prácticos para los exámenes.
- 3.- Convenio de Cooperación y asistencia técnica con el Colegio de Ingenieros de la provincia de Buenos Aires distrito V.
- 4.- Convenio Marco de Asistencia Académica entre el CALP y la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. para promover entre ambas instituciones la profesionalización, la capacitación, la asistencia académica, y en este caso el beneficio en descuentos de aranceles para nuestros/as matriculados y matriculadas sobre carreras de posgrado y en otras actividades de capacitación dictada por esta Facultad de Derecho como son Diplomaturas, programas, seminarios y cursos.
- 5.- Convenio de colaboración, promoción de producciones culturales, conferencias cursos y demás actividades de interés común con la Asociación civil Federación de Instituciones culturales y deportivas La Plata.
- 6.- Convenio con la Universidad Católica de La Plata (20% de descuento en la cuota mensual del seminario “Un compromiso por la causa común”)19/3/2025
- 7.- Convenio con la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Pinamar los/as matriculados/as van a poder acceder a más de 40 beneficios en hotelería, gastronomía y entretenimiento.

Convenios comerciales:

Cámara Comercial del Centro; cámara la plata oeste; cámara de comercio de city bell; centro de comerciantes e industriales de av 44 y adyacencias y asociación amigos de calle 12.

Abrir las puertas del CALP a la participación Institucional activa de las matriculadas y matriculados

Ampliamos la estructura del Colegio de la Abogacía, generando nuevos espacios de debate jurídico, colaboración profesional, de índole académica y de investigación que permitió ampliar la participación de todos/as aquellos/as matriculados/as que tuvieran intenciones de aportar al fortalecimiento institucional del Colegio y al desarrollo de actividades de toda índole.

Desde el 3 de junio de 2024 se crearon 101 nuevos espacios de participación entre Áreas, Secretarías, Consejos Consultivos, Comisiones y Observatorios y 19 institutos, habiendo designado en dichos espacios a 642 colegas.

Al día de hoy contamos con 144 espacios entre Áreas, Secretarías, Consejos Consultivos, Comisiones y Observatorios y 49 institutos.

Defender las incumbencias profesionales y los honorarios de los abogados y abogadas

Trabajamos arduamente en la defensa del trabajo de las y los profesionales y su retribución. Realizamos comunicados institucionales, dictámenes técnico-jurídicos y desarrollamos una estrategia de defensa profesional conjuntamente con COLPROBA y FACA.

Rechazamos el Proyecto de Ley de Divorcios Administrativos elevado por el Poder Ejecutivo Nacional (3287-D-2023)

Aprobamos y difundimos dictámenes rechazando el divorcio administrativo realizados por las Comisiones, Institutos y Observatorios de derecho de familia, derecho procesal civil, derecho constitucional, derecho provincial y municipal, incumbencias profesionales, ejercicio profesional y a las áreas de acceso a justicia, de administración de justicia y de ejercicio profesional.

Creamos la Comisión de Estudio, Seguimiento y Defensa del Estado de Derecho.

Solicitamos audiencias con los legisladores, el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, los Presidentes de bloques y los Presidentes de las comisiones que analizan el Proyecto.

Mantuvimos reuniones con jueces de Cámara en lo Civil y Comercial en las que se comenzó a trabajar un tema de interés para toda la colegiación, que tiene que ver con la regulación de honorarios. Se planteó comenzar a generar una agenda de trabajo para tratar estos temas en conjunto también, con la Comisión de Honorarios.

Aprobamos, difundimos y comunicamos dictámenes de la Comisión de Honorarios Profesionales, poniendo en conocimiento a cada juzgado la defensa del Colegio de la Abogacía al orden público arancelario.

Abordamos conjuntamente con el Colegio de Martilleros casos de publicidad e intrusismo con relación a la delimitación de incumbencias profesionales, logrando la remoción de cartelera ilegal.

Aprobamos la modificación al Reglamento del Tribunal Arbitral a fin de ampliar la posibilidad de participación y postulación a más colegas.

Trabajar para lograr la cobertura de vacantes del departamento judicial

La Dra. Mongiardino asumió como Consejera Suplente del estamento de la abogacía en el Consejo de la Magistratura el día 25 de junio del 2024. Desde ese espacio de representación propició el trabajo conjunto con el resto de

los estamentos para la cobertura de vacantes del departamento judicial La Plata, logrando la votación de diversas ternas:

Ternas votadas el 10-07-2024:

Juez/a de cámara de apelación en lo contencioso administrativo del departamento judicial La Plata (3 cargos).

Juez/a de juzgado de primera instancia en lo contencioso administrativo del departamento judicial La Plata (1 cargo).

Ternas votadas el 03-09-2024:

Defensor/a oficial -para actuar ante el fuero criminal y correccional del departamento judicial La Plata (4 cargos).

Ternas votadas el 08-10-2024:

Juez/a de cámara de apelación en lo civil y comercial del departamento judicial La Plata (1 cargo).

Juez/a de juzgado de primera instancia en lo civil y comercial del departamento judicial La Plata (3 cargos).

Juez/a de juzgado de familia del departamento judicial La Plata (2 cargos).

Juez/a de juzgado de familia del departamento judicial La Plata sede Saladillo (1 cargo).

Ternas votadas el 22-10-2024:

Agente Fiscal del departamento judicial La Plata (1 cargo).

Agente Fiscal del departamento judicial La Plata sede Presidente Perón (1 cargo).

Ternas votadas el 17-12-2024:

Agente Fiscal -para actuar ante el fuero de la responsabilidad penal juvenil- del departamento judicial La Plata (1 cargo).

Juez/a de juzgado de garantías del joven del departamento judicial La Plata (1 cargo).

Terna votada el 17-03-2025:

Agente fiscal del departamento judicial La Plata -sede Saladillo- (1 cargo).

Promover la camaradería entre colegas a través del deporte

Participamos, a través de los Delegados designados (Dres. Martin Villena y Federico Laurito) de todas las reuniones preliminares con motivo de la realización de las jornadas deportivas.

Concurrimos con una delegación de 300 colegas a las Jornadas Deportivas Interdepartamentales 2024, obteniendo diversos triunfos deportivos pero sobre todo compartiendo una gran jornada de camaradería.

A continuación, se enumeran los equipos ganadores, a saber: Ajedrez, Básquet maxi, Básquet súper maxi, Fútbol femenino+35, Fútbol masculino senior, Handball femenino, Maratón+60, Maratón femenino+35, Natación 50 mts espalda masculino libre, Natación 50 mts masculino libre, Pádel caballeros +45, Pádel femenino libre, Pelota paleta, Tenis de mesa, Natación aguas abiertas caballeros libres.

Participación del Torneo Nacional de Fútbol Misiones. – Concurrieron colegas de las categorías de fútbol veteranos, libres, senior, súper seniors; obteniendo el primer puesto en la categoría LIBRES por segundo año consecutivo.

Participación del 1er torneo Nacional de la Abogacía Básquet.

Homenajes

Se nombró al sector de tenis de la Casa de Campo el nombre del Dr. Hugo Abel Busso, leyenda viviente del tenis del CALP,

Se nombró el sector de pádel el nombre de quien en vida fuera referente, pionero y ferviente impulsor de la convivencia deportiva entre los colegas, Dr. Osvaldo Américo Festa.

Se reconoció al equipo de Fútbol Categoría Libre, que en el 2024 se consagró por primera vez en la categoría libre campeón nacional.

Se creó la Subcomisión de Ajedrez “Jorge Bibiloni”, en homenaje al prestigioso y reconocido abonado y promotor de la disciplina a nivel institucional. Se colocó una placa en el quincho principal de la Casa de Campo junto a sus familiares y amigos.

Actividades mes Día Internacional de la Mujer

Desayuno y Acto Institucional 8M.

El 10 de marzo de 25 se realizó en el Aula por la Igualdad un desayuno de Encuentro y Reflexión, en cuyo orden del día se abordaron los temas de: defensa de las incumbencias profesionales, los nuevos desafíos para el futuro en el ejercicio profesional y el pensar una agenda de trabajo en común para todos los Colegios Profesionales.

Asistieron mujeres autoridades en representación de colegios profesionales a saber:

Consejo Prof. de Agrimensura Dist. V; Colegio de Arquitectos de la Pcia de Buenos Aires; Colegio de Arquitectos La Plata Dist. I; Consejo Prof. de Cs. Económicas Deleg. La Plata; Colegio de Escribanos de La Prov. Bs. As;

Colegio de Escribanos Delegación La Plata; Colegio de Farmacéuticos Prov. Bs. As; Colegio de Farmacéuticos de La Plata; Fepuba; Colegio de Gestores Prov. Bs. As; Consejo Prof. de Cs. Informáticas Prov. Bs. As; Colegio de Ingenieros Distrito V La Plata; Colegio de Kinesiólogos de La Prov. Bs. As; Colegio de Martilleros de La Plata; Colegio de Nutricionistas Prov. Bs. As; Colegio de Obstétricas Distrito I; Colegio de Odontólogos Distrito I; Colegio de Técnicos Pcia. Bs.As Dist. Iv; Colegio de Terapistas Ocupacionales; Colegio de Trabajadores Sociales Prov. Bs.As - Distr. La Plata; Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Pcia. de Bs.As. Regional La Plata; Colegio de Veterinarios de la Pcia. de Bs. As. Distrito I La Plata; Consejo de Químicos Delegación La Plata; Colegio de Bioquímicos de La Provincia de Buenos Aires y Colegio de Bioquímicos Delegación La Plata.

Así como autoridades del Colegio de la Abogacía de La Plata: Dra. Lucía Vazquez, Dra. Daniela Alejandra Peluso, Dra. María Salomé Calderón, Dra. Josefina Sannen Mazzucco, Dra. Ma. Cristina Cianflone, Dra. Ma. Victoria Gisvert Dra. Vanesa Temporetti; Dra. Vanina Murray, Dra. Dora Alicia Kotik; Dra. Andrea Verónica Reynoso; Dra. Paula Aberastegui; Dra. Marcela Mongiardino; Dra. Cecilia Abalos, Dra. Cecilia Delgado y Dra. Sandra Algieri.-

También se desarrolló en nuestro salón Auditorio, con una concurrida asistencia de profesionales, el Acto Institucional en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el cual contó con la presencia de la Dra. Hilda Kogan Vicepresidenta de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, quien conversó de la agenda en materia de género en la que se encuentra trabajando la SCBA, tanto en el presente como para el futuro. -

En el mismo acto la Ministra de la SCBA entregó distinciones a la abogada activa con mayor antigüedad en nuestra matrícula Dra. Marta Haydee Ayerdi (jura: 11/07/1968) y a la más joven y reciente matriculada Dra. Bárbara González Villamil (jura: 05/03/2025); en ambas profesionales se reconocidas y representadas todas las colegas matriculadas.

También se entregaron distinciones a más de trescientas abogadas que desempeñan un rol institucional en las distintas áreas del Colegio, en reconocimiento a su labor y aporte profesional. Fueron destacadas por su participación como integrantes del Consejo Directivo, Comisiones, Institutos, Observatorio, y como delegadas ante FACA, COLPROBA y la Caja, así como por su labor como empleadas de la Institución.

Para finalizar, a las 15 hs se realizó un Conversatorio denominado: Desafíos históricos y actuales de las abogadas en el ejercicio profesional. A cargo de las Dras. Paula ABERASTEGUI, Presidenta del Consejo de Articulación Institucional de Políticas de Género, Diversidades y Disidencias; Silvina PERUGINO, Directora del Instituto de Género,

Diversidades y Disidencias; Carolina ESPINOSA, Presidenta de la Comisión de Género, Diversidades y Disidencias y Agostina BALASTEGUI, Directora del Observatorio de sentencias judiciales con perspectiva de género.

Más actividades en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer - 8M-

Instituto derecho laboral evento académico: “El derecho de trabajo con perspectiva de género” día: 13 de marzo - 17 hs.

Instituto Derecho de la Comunicación y tecnológico acción: difusión documental: "A dark place" "Un lugar oscuro" OSCE (Organization for Security and Co-operation in Europe).

Comisión de Derecho Procesal Penal evento académico: “Reparación Integral del daño emergente de delitos generados en un contexto de violencia de género.” 12/03 – 14:30 HS.

Comisión de derecho tributario y financiero acción: Publicidad de documento (paper) en página web del colegio

Comisión de cultura evento: Exposición de imágenes: “Mirada de Mujer” A cargo del espacio artístico “¿ASK?” Inauguración 10/03 – 18:00 hs. Bandeja 1er Piso.

Comisión de gobernabilidad democrática. Charla: “Mujeres platenses que hicieron historia en la ciudad”, a cargo de Nicolás Colombo. 05/03 18 HS

Área de acceso a la justicia – Capacitación sobre acceso a la justicia y perspectiva de género. técnicas para abordar las entrevistas personales. 06/03 - 15 HS Aula 1.

Instituto Derecho Laboral: “El derecho de trabajo con perspectiva de género” día: 13 de marzo - 17 HS. Aula Igualdad

Instituto Derecho previsional y de la seguridad social jornada de reflexión Mesa de Debate 20/03 - 18 HS.-:

Instituto Derecho Migratorio: “Encuentro de lideresas migrantes”, 28/03 - 17 hs.

Área de acceso a la justicia. Centro de Mediación: “Mujeres en la Mediación: Visibilizando su Rol”, 27/03 - 15 HS

Instituto de filosofía y Teoría general del derecho conversatorio: "Feminismos en la actualidad" 13/03 - 18 HS

Instituto Derechos Humanos: Actividad: ALMA DE MUJER de Morenas Flamencas.- 28/03 - 19 HS.

Jerarquizar la labor profesional en los organismos del estado.

El 5 de junio del 2024 se mantuvo una reunión con autoridades del IPS a la que asistieron en representación del CALP la Presidenta Marina MONGIARDINO, la Vicepresidenta 1° Lucía VAZQUEZ y el Secretario General Fabio Alex NIELSEN; y por el IPS asistieron Marina MORETTI, Presidenta del IPS, Marcos PEDRETTI, Director Provincial de Prestaciones, Mariana FONTANA MARINI, Directora Administrativa, Técnica y Legal y Tomás LIENDO, Secretario Privado de Presidencia del IPS. La reunión se llevó adelante con el foco en la problemática de los abogados y abogadas que ejercen la profesión en el ámbito previsional. Se trataron los temas: Vista digital, Mesa de trabajo conjunto, Capacitaciones conjuntas, CAPS. Compromisos asumidos:

La presidenta del IPS informó que para el día 26/6/2024 estaría para prueba el sistema de VISTA DIGITAL DE EXPEDIENTES.

Se acordó conformar una mesa de trabajo permanente para canalizar las distintas problemáticas de los abogados y abogadas previsionales y el organismo.

Se acordó una reunión en el CALP para el día jueves 15 HS. a la que asistirán funcionarios del IPS y abogados/as previsionales y autoridades del CALP para comenzar a elaborar análisis de casos recurrentes y sus posibles soluciones (ateneo).

Se acordó trabajar en capacitaciones conjuntas tanto para matriculados/as como para el personal del IPS.

Se informó que están capacitando al personal de los CAPS para el inicio y desarrollo de expedientes sin que deban acudir a sede central.

Reunión IPS con colegas previsionales en el CALP.-. El 13 de junio de 2024 se llevó adelante en este Colegio la primera reunión de trabajo con autoridades del Instituto de Previsión Social y abogados previsionales, por parte del IPS asistieron: Marcos Pedretti (Director Pcial. de Prestaciones), Mariana Fontana (Directora Adm. Legal y Tec), Claudia Bernal (Subdirectora Prestaciones Docentes) y Tomas Liendo (Sec. Priv. Presidencia), por este colegio la Presidenta y el Secretario Gral. Dr. Fabio Nielsen.

Los profesionales que asistieron propusieron el orden del día de la reunión incorporando distintas temáticas a abordar tales como: Sistema informático para vista de expedientes, expedientes digitales, Capacitaciones conjuntas, acceso digital a expedientes de Jubilaciones iniciadas por Municipios.

Quedando planteado el compromiso de seguir efectuando estas Mesas de trabajo de manera regular.

Segunda Reunión IPS.- La Sra. Presidenta junto al Sr. Secretario Dr. Nielsen, participaron de la reunión pactada con las autoridades del IPS, en la cual se demostró el funcionamiento del sistema de vista digital de los expedientes para que los/as abogados/as previsionistas puedan tomar vistas digitales mediante este portal.

Se propuso realizar un lanzamiento del nuevo sistema, realizar una capacitación práctica del funcionamiento de la plataforma, el lanzamiento de este nuevo servicio de vista digital se llevará a cabo el 11 de julio en nuestra sede colegial.

Presentación Vista de Expediente Digital: se llevó a cabo el lanzamiento de la vista digital del expediente administrativo previsional, facilitando el acceso a la vista digital completa de los expedientes, por parte de los matriculados.

Diplomatura Seguridad Social en la Provincia de Buenos Aires 5/09 – 16:30 hs SALÓN AUDITORIO: en el marco de la celebración de la semana de la abogacía, se realizó la actividad gratuita coorganizada con el IPS, dirigida a nuestras/os matriculadas/os.

Reinauguración Sucursal Tribunales Banco Provincia.

Se realizó la reinauguración de la Sucursal Tribunales Banco Provincia, realizada el 9/9/2024 a la cual fue invitado el Colegio, junto al presidente del Banco Provincia, Juan Cuattromo, el intendente Julio Alak, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, y el procurador general Julio Conte Grand, entre otras autoridades.

Ésta sede, brinda un servicio esencial para la comunidad judicial platense, con un espacio específico para la atención de los abogados y abogadas. La misma permanecía cerrada desde octubre de 2020, debido a un incendio.

Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de la Abogacía de La Plata

Este acuerdo tiene como objetivo establecer un marco de cooperación y asistencia técnica para fortalecer mutuamente las funciones institucionales, teniendo como puntos clave los siguientes:

Asesoramiento Directo y personalizado: Se implementará un espacio de asesoramiento personalizado para los abogados y abogadas de la matrícula con los asesores y asesoras del Registro, en los que se brindará asesoramiento y se resolverán consultas de los matriculados/as, respecto a trámites a realizarse o ingresados ante el registro y a la interpretación de las normas registrales.

Beneficios Mutuos: El Registro aportará su conocimiento técnico y profesional para asesorar a los matriculados, lo que a su vez facilitará la

correcta presentación de trámites y redundará en una mayor eficiencia del Registro. El Colegio proporcionará el espacio físico y la logística para estos encuentros, que en principio serán cada 15 días, modificable conforme la demanda.

Implementación: El colegio tendrá a cargo la inscripción de los matriculados/as para acceder a la consulta/asesoramiento. Al momento de inscribirse, se detallará de forma clara y concisa el objeto de la consulta, así como adjuntar la documentación que estime pertinente.

EL colegio informará al Registro, con una semana de antelación a la fecha programada de asesoramiento, las consultas efectuadas por los abogados y abogadas de la matrícula, así como la nómina de inscriptos que asistirán a la misma. Esto permitirá que los asesores del registro puedan conocer con antelación las consultas y así efectuar el asesoramiento con mayor precisión y eficacia.

Capacitación Continua: A partir de este acuerdo, se realizarán jornadas continuas de capacitación gratuitas para los abogados matriculados a través del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria.

Sin Costo Presupuestario: Las actividades se llevarán a cabo con los recursos existentes de cada institución.

El impacto esperado con este acuerdo es optimizar la labor de los abogados y abogadas en sus gestiones ante el Registro de la Propiedad, mejorar la calidad de los trámites y fortalecer el servicio de justicia en general. Asimismo, permitirá un intercambio de conocimientos y experiencias en beneficio de ambas instituciones y de los profesionales del derecho.

Es el primer Colegio de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires en firmar un convenio de estas características, siendo nuestros/as matriculados/as los/as primeros/as que van a poder acceder a este servicio.

Designaciones de jurados en Concurso de Ingreso a Carrera Profesional Hospitalaria.

Designamos representantes del CALP en los Concursos para el Ingreso a la Carrera Profesional Hospitalaria de Abogados y Abogadas, en defensa de las y los colegas postulantes.

Reunión con el Dr. Omar Ozafrain.

El 19 de junio de 2024 la Presidenta mantuvo un encuentro en sede colegial con el Defensor General Departamental Dr. Omar Ozafrain donde se abordaron distintas temáticas relacionadas con los honorarios de los abogado/as del niño/a en los casos en que los progenitores, patrocinados

por Defensorías, hubieren obtenido el beneficio de litigar sin gastos provisorio, entre otros.

Reunión en el Ministerio de Trabajo para el relanzamiento de AJUTRA.

La Presidenta Dra. Mongiardino y la Dra. Sannen Mazzucco han participado de una reunión en el Ministerio de Trabajo con la Jefa de Gabinete, Cecilia Cechini, el subsecretario de Relaciones de Trabajo, Andrés Revelle y el Dr. Gustavo Mariani, donde se abordó el funcionamiento de AJUTRA y se acordó llevar adelante acciones para su relanzamiento.

Consolidar el trabajo conjunto con la abogacía organizada

Participamos del Día de los Órganos de la Colegiación que organiza el COLPROBA, al que asistieron 60 profesionales de este departamento participando de las Mesas de Trabajo que abordaron distintas temáticas de interés para la profesión en la PBA, en las siguientes Comisiones: Abogada/o del Niño, Niña y Adolescente, Administración de Justicia, Consultorios Jurídicos Gratuitos, Deportes, Derecho Ambiental y Agrario, Derecho De Consumo, Derecho Laboral, Derecho Penal y Asuntos Penitenciarios, Derecho Previsional y Seguridad Social, Derecho De Salud, Discapacidad, Género y Diversidad, Incumbencias Profesionales, Informática, Mediación y Resolución de Conflictos, Derecho de Familia, Comisión de la Abogacía Joven y las Comisiones de Tribunales de Disciplina.

Participación en la Federación Argentina de Colegios de Abogados en las Juntas de Gobierno a través de las Delegadas Designadas (Dras. Lucía Vazquez, Graciela Amione y Josefina Sannen Mazzucco) y de las Comisiones a través de los representantes del CALP.

Participación Institucional en “Seminario Sobre Reforma Laboral” designando como Coordinador local al Dr. Juan Casco Amione.-

Participación en Jornada sobre Divorcios y Sucesiones de FACA en la Cámara de Diputados de la Nación.

Declaramos de Interés Institucional las XXXVII Jornadas Nacionales del Foro Federal del Consejo de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) desarrolladas el 23 y 24 de octubre del 2024 en nuestra localidad, en el Salón Auditorio de la Suprema Corte de Justicia de Bs As, en donde disertaron representantes de los Consejos de la Magistratura de las distintas provincias, personalidades destacadas y académicos de gran trayectoria, abordando temas de relevancia para el mejoramiento del servicio de justicia.

Participación de la Comisión de Abogacía Joven de COLPROBA: nuestros delegados participaron en representación del CALP en el Día de los Órganos de la colegiación, el III Plenario (Junin-Septiembre), las Jornadas

Académicas (Octubre, La Matanza), el IV plenario (Necochea-Noviembre), la Reunión en san Martín en marzo de 2025.

Se destaca que nuestra institución fue sede anfitriona y organizadora de la 1º mesa abierta de la Abogacía Joven de Colproba en abril de 2025

Participación de la Comisión Nacional de Jóvenes de FACA: nuestros delegados participaron en representación del CALP en la III Reunión Plenaria del año 2024 (fue en modalidad virtual vía ZOOM), la IV Reunión Plenaria del año 2024 en el Colegio de Abogados de Río Tercero, Córdoba, el Simulacro de Juicios por Jurados en la Facultad de Derecho UBA, la V Reunión Plenaria del año 2024 en el Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús, PBA, la I Reunión Plenaria del año 2025 en el Colegio de Abogados de la III Circunscripción Judicial de Santa Fe, en la localidad de Venado Tuerto.

Ratificar nuestro compromiso con LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Llevamos adelante el conversatorio “Causa Esma. La investigación Judicial”. Con motivo del nuevo aniversario del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, se ha organizado desde el Colegio un conversatorio sobre la investigación judicial en la causa ESMA, con la presencia del Sr. Ministro de la SCBA, Dr. Sergio Torres, quién fue Juez en esta causa y autor del libro que lleva su nombre.

Visita Consejo Directivo Calp al Espacio Memoria Comisaría 5ta La Plata. Se realizó visita al espacio por la Memoria “Ex -Comisaría 5ta”, ubicada en Diagonal 74 N° 2873 de esta ciudad, donde funcionó un centro clandestino de detención, tortura y exterminio como también una maternidad clandestina.

Fortalecer el vínculo con la sociedad

Organizamos una Jornada de Colecta de Sangre en conjunto con el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Declaramos de Interés Institucional el “IX Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica: Prevención y Cuidado frente a las problemáticas del mundo de hoy” organizado por la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica.-

Participamos de la Cena Fundación Sor María Ludovica a Beneficio del Hospital de Niños de La Plata; de la Cena a Beneficio de Cáritas y de la Cena organizada por la fundación Florencio Pérez. Por la participación de dichos eventos las Autoridades que representaron al CALP abonaron sus entradas.



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

ESTRUCTURA Y AUTORIDADES

ÁREAS - SECRETARÍA - CONSEJOS - COMISIONES - OBSERVATORIOS

Estructura y Autoridades

Áreas-Secretaría-Consejos-Comisiones-Observatorios

Autoridades Área Académica

hasta 30/05

Director: Dr. STIGLITZ GABRIEL

Subdirector: Dr. GAROBBIO CARLOS EZEQUIEL

Subdirectora: Dra. PELLE DELGADILLO LETICIA

Secretaria: Dra. BORDIGONI AYELEN SOFIA

Secretaria: Dra. GISVERT MARIA VICTORIA

Secretaria: Dra. PELUSO DANIELA ALEJANDRA

Desde 01/06/24

Directora: Dra. ABALOS CECILIA INÉS

Subdirectora: Dra. VASQUEZ VILELA DANISSA MERCEDES

Subdirector: Dr. GRILLO CIOCCHINI PABLO AGUSTÍN

Subdirector: Dr. PALACIOS VALLEJOS RAMIRO CÉSAR

Subdirector: Dr. LARRONDO MANUEL ERNESTO

Secretario: Dr. RUIZ JOSÉ MARÍA

Secretaria: Dra. DASCENZI JULIETA

Secretaria: Dra. PELUSO DANIELA ALEJANDRA

Secretario: Dr. RINCÓN NIEVAJUAN PABLO

Secretaria: Dra. PIOMBO DANIELA ILEANA MARGARITA

Autoridades Institutos

Derecho Administrativo

Director: Dr. PERRINO PABLO ESTEBAN

Subdirector: Dr. GAMBINO FRANCO OSVALDO LUIS

Subdirector: Dr. LAMOGLIA CARLOS MARCELO

Secretaria: Dra. OLIVARES YANINA

Secretario: Dr. CALONJE DIEGO

Secretario: Dr. MELAZZI LUIS

Secretario: Dr. ESPINOZA MOLLA MARTIN

Derecho Ambiental

Director: Dr. FALBO ANÍBAL

Directora: Dra. VECHIATTI MARIA FLORENCIA

Subdirectora: Dra. ZARATE ROMINA ANDREA

Subdirector: Dr. PASTOR PATRICIO CARLOS

Secretario: Dr. RUSSO JUAN PABLO - Hasta 01/06/24

Secretario: Dr. BALONGA PEDRO EDUARDO - CD 14/08/24

Secretaria: Dra. URTUBEY ELEONORA - CD 14/08/24

Secretario: Dr. MENDY MARCELO RUBEN - CD 14/08/24

Secretario: Dr. DE NICOLA MARIANO - CD 14/08/24

Derecho Animal

Hasta 01/06/24

Directora: Dra. LÓPEZ GIJSBERTS CARLA RITA

Subdirector: Dr. BLASETTI JORGE JUAN

Secretaria: Dra. JUAREZ FLORENCIA

Secretaria: Dra. OTERO MARIA DE LOS ÁNGELES

Secretaria: Dra. SUAIT EVA MARIA

Desde 01/06/24

Directora: Dra. CUOMO MELISA

Subdirector: Dr. BLASETTI JORGE JUAN

Secretaria: Dra. SUAIT EVA MARÍA

Derecho Civil

Director: Dr. ECHEVESTI CARLOS ALBERTO

Subdirectora: Dra. ARES VALENTINA

Subdirectora: Dra. MORENO VALERIA

Secretaria: Dra. LANDA ROCIO

Secretaria: Dra. BIDART MARIELA

Secretaria: Dra. NUGOLI SOLANGE CAROLINA

Derecho Comercial**Hasta 01/06/24**

Director: Dr. GAROBIO CARLOS EZEQUIEL

Subdirectora: Dra. BORDIGONI AYELEN SOFIA

Subdirector: Dr. RAHMAN JAVIER

Secretaria: Dra. RAIMONDI MARIA FLORENCIA

Asesor Honorario Consultivo: Dr. RAGAZZI GUILLERMO ENRIQUE

Asesor Honorario Consultivo: Dr. VARELA FERNANDO

Dirección de Derecho del Deporte

Director: Dr. CARBONELL MARIO RAUL

Subdirector: Dr. AGUILAR MANUEL SANTOS

Secretaria: Dra. GRIESAL TANIA

Dirección Interdisciplinaria de Derecho de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Director: Dr. CANTELMÍ ANDRÉS

Director: Ing. ANDRIEU JORGE DAMIAN

Subdirector: Dr. CANTELMÍ DIEGO JULIAN

Secretario: Dr. ZARBO JORGE ALBERTO

Secretario: Ing. QUESADA LUCAS

Secretaría de Derecho Aeronáutico y Navegación

Secretaria: Dra. RAIMONDI MARIA FLORENCIA

Desde 01/06/24

Director: Dr. GAROBBIO CARLOS EZEQUIEL

Subdirector: Dr. RAHMAN JAVIER

Secretario: Dr. REYNOSO LUCIANO JAVIER

Secretaria: Dra. GOURDIN DAIANA ANABELLA

Asesor Honorario Consultivo: Dr. RAGAZZI GUILLERMO ENRIQUE

Asesor Honorario Consultivo: Dr. VARELA FERNANDO JUAN JOSÉ

Derecho Constitucional

Director: Dr. BENEDETTI MIGUEL ANGEL

Subdirectora: Dra. SAENZ MARIA JIMENA

Subdirector: Dr. STAFFORTE ESTEBAN RICARDO

Secretario: Dr. FERRERAS CRISTIAN

Derecho del Consumidor

Directora: Dra. PELLE DELGADILLO LETICIA

Directora: Dra. POLITO MARIA SOLEDAD

Subdirectora: Dra. BARCELÓ VALERIA CECILIA

Subdirector: Dr. DULAU URANGA HERNAN ALBERTO

Subdirectora: Dra. MAGALLANES YESICA PILAR

Subdirector: Dr. ZAMBOTTI UCAS ALEJANDRO

Secretaria: Dra. LOPEZ SAEZ MARIA CELESTE

Secretario: Dr. REYNOSO LUCIANO

Secretario: Dr. LÓPEZ SIMPSON FRANCISCO

Secretario: Dr. DEL RÍO JEREMÍAS

Desde el 01/06/24

Directora: Dra. GIUDICE ANDREA

Derecho Deportivo

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. BAMBACI MARIANO

Derecho Energético

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. DAOUD ROBERTO EMIR

Subdirector: Dr. GONZÁLEZ JUAN EXEQUIEL

Derecho de Familia y Sucesiones

Director: Dr. GONZALES ANDÍA DOMINGO SIXTO MIGUEL

Subdirectora: Dra. DONATO MARIA ALICIA

Subdirectora: Dra. NÓBILE ELEONORA

Secretario: Dr. JARA JAVIER DIEGO

Secretaria: Dra. SÁNCHEZ DEL RÍO MARIA ANGELICA

Secretaria: Dra. RODRÍGUEZ MERONI ERIKA SILVINA

Secretaria: Dra. GENZELIS NADIA

Asesora Honoraria Consultiva: Dra. SANTI ANA V

Desde 01/06/24 el presente instituto se escinde en los siguientes dos:

Derecho de familia

Creado por Res. CD 03/06/2024

Directora: Dra. CEJAS VERONICA AMALIA

Subdirectora: Dra. SANZ MARÍA VICTORIA

Secretaria: Dra. ZUCCARELLI ANABELA

Secretario: Dr. LOZANO BAUDON GODOFREDO

Secretario: Dr. SCIAMMARO RICARDO OSVALDO

Asesora Honoraria Consultiva: Dra. SANTI ANA CAROLINA

Derecho de las sucesiones**Creado por Res. CD 03/06/2024**

Director: Dr. GONZALES ANDIA DOMINGO SIXTO MIGUEL

Subdirectora: Dra. NOBILE ELEONORA INES

Subdirectora: Dra. GENZELIS NADIA

Secretario: Dr. JARA JAVIER DIEGO

Secretario: Dr. MACCHI JULIO

Secretaria: Dra. BOMBELLI MARIA EUGENIA

Derechos Humanos

Director: Dr. SALVIOLI FABIAN

Subdirectora: Dra. BAUGER ERIKA

Subdirector: Dr. VERTIZ MEDINA JAMES

Derecho de Inquilinos**Creado por Res. CD 03/06/2024**

Director: Dr. ELLIFF OSVALDO CARLOS

Subdirectora: Dra. BURUNOV NATALIA

Derecho Integración Aduanero y Portuario

Director (en licencia): Dr. RAMÍREZ LAUTARO MARTIN

Subdirectora: Dra. ACQUESTA CASELLAS YANINA JIMENA

Subdirector: Dr. LAVECCHIA FERNANDO

Secretaria: Dra. PÉREZ MARIA MERCEDES

Secretaria: Dra. PEROTTI PAULA

Desde 01/06/24 el presente instituto se escinde en los siguientes dos:

Derecho aduanero y portuario**Creado por Res. CD 03/06/2024**

Subdirectora: Dra. PRETARA PAMELA ELISABET

Derecho de la integración**Creado por Res. CD 03/06/2024**

Director: Dr. NIELSEN LUIS MARIA

Subdirector: Dr. PORTELA IGNACIO

Subdirector: Dr. CHAPUNOV GABRIEL ALEJANDRO

Subdirectora: Dra. SINTADO SOFÍA

Derecho Internacional Privado

Directora: Dra. RAPALLINI LILIANA ETEL

Subdirector: Dr. MENDOZA PEÑA ALFREDO MARTIN

Subdirector: Dr. IMANONI EZEQUIEL HECTOR

Secretaria: Dra. DELUCHI ALESSIA PAOLA

Desde el 01/06/2024

Directora: Dra. RAPALLINI LILIANA ETEL

Subdirector: Dr. MENDOZA PEÑA ALFREDO MARTÍN

Subdirector: Dr. IMANONI EZEQUIEL HÉCTOR

Secretaria: Dra. DELUCHI ALESSIA PAOLA

Derecho Internacional Público y Agenda Global para el Desarrollo

Director: Dr. ANGLADA DANIEL HUGO

Directora: Dra. LUZI NORA CLAUDIA

Subdirector: Dr. PÉRSICO JUAN CARLOS

Subdirectora: Dra. SARASÚA ESTHER

Secretario: Dr. BIANCARDI DELGADO CARLOS ALBERTO

Desde el 01/06/24 el presente instituto se escinde en los siguientes dos:

Agenda global para el desarrollo

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. ANGLADA DANIEL HUGO

Subdirector: Dr. PÉRSICO JUAN CARLOS HUGO

Subdirectora: Dra. SARASÚA ESTHER GLADYS

Secretario: Dr. BIANGARDI DELGADO CARLOS ALBERTO

Secretario: Dr. YARCHO COSCARELLI SANTIAGO

Derecho internacional público

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. ANGLADA DANIEL HUGO

Subdirector: Dr. PÉRSICO JUAN CARLOS

Subdirectora: Dra. SARASÚA ESTHER GLADYS

Secretario: Dr. BIANGARDI DELGADO CARLOS ALBERTO

Derecho Laboral

Director: Dr. CURUTCHET EDUARDO

Subdirector: Dr. NÚÑEZ JULIO

Subdirector: Dr. VALENTE GASTON

Secretaria: Dra. ROMERO PAULA

Secretario: Dr. GALLO JUAN MANUEL

Desde el 01/06/24

Director: Dr. CASCO AMIONE JUAN PEDRO

Subdirector: Dr. GUTIÉRREZ GALENO FACUNDO

Subdirector: Dr. FERRARINI ESTEBAN ALFREDO

Secretario: Dr. MUÑOZ JULIO

Secretaria: Dra. REINALDO BELEN

Secretaria: Dra. SCAGLIA BARBARA

Secretario: Dr. PEREYRA DIEGO MIGUEL

Secretaria: Dra. HIRIART MARÍA TERESITA

Secretaria: Dra. MARINONI MARIANA

Derecho Migratorio:

Creado por Res. CD 03/06/2024

Directora: Dra. ASMAT NARRO DIANA ROCÍO

Derecho de Niños Niñas y Adolescentes

Directora: Dra. FONTANA GRACIELA

Directora: Dra. TORBIDONI JAEN MARIA MERCEDES

Subdirectora: Dra. RODA MARIA DEL CARMEN

Subdirectora: Dra. CONTI SILVIA CRISTINA

Subdirectora: Dra. ABALOS CECILIA INES

Secretaria: Dra. AMÉNDOLA AGUSTINA

Secretaria: Dra. DÍAZ ANABELLA CELESTE

Secretaria: Dra. GRIESAL TANIA

Secretaria: Dra. NOROÑA FANY FLAVIA ALDANA

Desde el 01/06/24

Directora: Dra. FONTANA GRACIELA

Subdirectora: Dra. RODA MARÍA DEL CARMEN

Secretaria: Dra. AMÉNDOLA AGUSTINA

Secretaria: Dra. SOIZA CECILIA ESTHER

Asesora Honoraria Consultiva: Dra. ABALOS CECILIA INÉS

Derecho Penal

Director: Dr. LASARTE MARTIN

Subdirectora: Dra. DORADO MORA

Subdirector: Dr. DE LOS SANTOS Alfredo Luis

Subdirector: Dr. IRISARRI SANTIAGO

Secretario: Dr. ROBERT JONATAN

Secretario: Dr. SEIJAS GABRIEL ALBERTO

Secretaría de Derecho Penal Informático y Ciberdelincuencia

Secretario: Dr. FARINA BALBI JULIAN EMANUEL

Secretaria: Dra. PIOMBO DANIELA ILEANA MARGARITA

Desde 01/06/24

Director: Dr. LASARTE MARTÍN JORGE

Subdirectora: Dra. DORADO MORA

Subdirector: Dr. DE LOS SANTOS ALFREDO LUÍS

Secretario: Dr. ROBERT JONATAN

Secretario: Dr. SEIJAS GABRIEL ALBERTO

Secretario de la Secretaría de Derecho Penal Informático y Ciberdelincuencia: Dr. FARINA BALBI JULIÁN EMANUEL

Secretaria de la Secretaría de Derecho Penal Informático y Ciberdelincuencia: Dra. PIOMBO DANIELA ILEANA MARGARITA

Derechos Personas Mayores

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. BURGUEÑO PATRICIO

Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad

Directora: Dra. KARDOS GABRIELA

Subdirectora: Dra. DELLE DONNE STEFANIA

Secretaria: Dra. COMAS MARIELA

Desde 01/06/24

Derechos de las Personas con discapacidad:

Director: Dr. SALINAS MIGUEL EDUARDO

Subdirector: Dr. RUBIO MARTÍN HUMBERTO

Subdirector: Dr. FIGUEROA DANIEL HORACIO

Secretaria: Dra. FERRARIS JORGELINA ANTONELLA

Derecho Político Gobernabilidad Democrática y Estudios Legislativos

Directora: Dra. LUZI NORA

Director: Dr. BILARDO GUSTAVO ALBERTO

Subdirector: Dr. GRASA CARLOS

Subdirectora: Dra. GENSOLLEN DIANA SOLANGE

Secretario: Dr. GRANZELLA MATEO

Desde 01/06/24 el instituto se escinde en los siguientes tres:

Derecho político

Creado por Res. CD 03/06/2024

Directora: Dra. CORREA FIGUEROA ANA JULIA

Subdirector: Dr. CISNEROS SANTIAGO

Secretaria: Dra. AMORETTI AGUSTINA

Secretaria: Dra. PIOMBO DANIELA ILEANA MARGARITA

Gobernabilidad democrática:

Creado por Res. CD 03/06/2024

Directora: Dra. LASALVIA MÍA

Subdirectora: Dra. GUTIERREZ MALENA MARIANA

Secretaria: Dra. FLESSATTI AGUSTINA SOLEDAD

Secretario: Dr. MULGURA JEREMÍAS

Estudios legislativos:

Creado por Res. CD 03/06/2024

Directora: Dra. GENSOLLEN DIANA SOLANGE - CD 21/08/24

Subdirectora: Dra. CERATO MARÍA SANDRA - CD 21/08/24

Secretario: Dr. QUINTANA ULISES LEANDRO - CD 21/08/24

Secretaria: Dra. FIGURETI ANTONELLA SOLEDAD - CD 21/08/24

Derecho Previsional y Seguridad Social

Directora: Dra. CARROZZA MARIA EMILIA

Subdirectora: Dra. CHEBEL NORA NOEMI

Subdirector: Dr. LAVALLE MANUEL

Secretaria: Dra. BALLESTEROS SILVIA

Secretaria: Dra. VECHIATTI MARIA FLORENCIA

Asesor Honorario Consultivo: Dr. INSÚA ALBERTO ANTONIO

Desde 01/06/24

Directora: Dra. VAREA MÓNICA OLGA

Subdirector: Dr. FRANCINI PABLO ANDRÉS

Subdirectora: Dra. CHEBEL NORA NOEMÍ

Subdirector: Dr. LAVALLE MANUEL

Secretaria: Dra. BALLESTEROS SILVIA

Secretaria: Dra. VECHIATTI MARÍA FLORENCIA

Secretaria: Dra. FIGURELLI ANTONELLA

Secretaria: Dra. CORREA SANDRA NOEMI

Secretaria: Dra. TROMBINI MARÍA ANTONELLA

Asesor Honorario Consultivo: Dr. INSÚA ALBERTO ANTONIO

Procesal Civil y Comercial

Director: Dr. GRILLO CIOCCHINI PABLO AGUSTIN

Subdirector: Dr. ABAN BURGOS GUILLERMO AGUSTIN

Subdirectora: Dra. MARTINEZ BOURIMBORDE MILAGROS

Subdirector: Dr. SAFI LEANDRO KARIM

Secretaria: Dra. GISVERT MARIA VICTORIA

Secretaria: Dra. HERRERA FATIMA

Secretaria: Dra. FLESSATTI AGUSTINA

Secretaria: Dra. BERTERRETCHE BELEN

Desde 01/06/24

Director: Dr. GRILLO CIOCCHINI PABLO AGUSTIN

Subdirector: Dr. ABAN BURGOS GUILLERMO AGUSTIN

Subdirectora: Dra. MARTINEZ BOURIMBORDE MILAGROS

Secretaria: Dra. HERRERA FÁTIMA

Secretaria: Dra. VIDAL GISELA SOLEDAD

Derecho Procesal Penal

Director: Dr. GRANILLO FERNÁNDEZ FELIPE

Subdirectora: Dra. RIVERO MARIA PALOMA

Subdirector: Dr. VELEZ RAMIRO

Secretaria: Dra. DE ANTONI FLORENCIA

Desde 01/06/24

Director: Dr. DI NARDO JUAN ANGEL

Subdirector: Dr. RIMADA JULIAN ALFREDO

Subdirector: Dr. DOUSDEBÉS DIEGO MARTIN

Subdirector: Dr. HORTEL VICTOR EDUARDO

Secretario: Dr. CANO RODRIGO

Secretario: Dr. BOTINDARI MARCELO FRANCISCO

Derecho Público Provincial y Municipal

Subdirectora: Dra. DE FRANCESCO PATRICIA NOEMI

Subdirectora: Dra. LAMOGIE MARIA AZUL

Subdirectora: Dra. BERRI MERCEDES

Secretaria: Dra. SORIA GARCÍA AGUSTINA

Secretario: Dr. PEREYRA CARLOS ENRIQUE

Desde el 01/06/24

Director: Dr. PEREYRA CARLOS ENRIQUE

Subdirectora: Dra. BELTRAMI LAURA

Subdirectora: Dra. BERRI MERCEDES
Subdirectora: Dra. LAMOGLIE MARÍA AZUL
Secretaria: Dra. GENSOLLEN DIANA SOLANGE
Secretaria: Dra. SORIA GARCÍA AGUSTINA

Derechos Reales

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. PEREYRA FERNANDO
Subdirector: Dr. VERGARA GERMAN ERIC
Secretario: Dr. ANDREASEN ERNESTO MARINUS
Secretario: Dr. CASTAGNO CARLOS ARIEL

Derecho Registral

Directora: Dra. PRUSAS PATRICIA
Directora: Dra. THILL ALBINI VIRGINIA
Subdirectora: Dra. DE SÁBATO BETIANA
Secretaría de Registro Inmobiliario
Secretaria: Dra. SCANAVINO MARIA EUGENIA
Secretaria: Dra. CARULLO CLAUDIA JUDITH
Secretaria: Dra. PETOYAN MARIA VERONICA
Secretaria: Dra. ALFONSÍN ASTRID
Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil
Secretaria: Dra. CÉSPEDES MARIA EUGENIA
Secretaría de Registro Automotor
Secretario: Dr. PASCUAL FERNANDO CLAUDIO
Secretaria: Dra. GERBELLI MARIA LILIANA
Secretaría de Registro de Sociedades
Secretaria: Dra. KARDOS MARIA GABRIELA
Asesor Honorario Consultivo: Dr. RUIZ DE ERENCHUN ALBERTO
FEDERICO

Asesor Honorario Consultivo: Dr. VILLARO FELIPE PEDRO

Asesor Honorario Consultivo: Dr. BISSO CARLOS ENRIQUE

Desde 01/06/24

Directora: Dra. PRUSAS PATRICIA BEATRIZ

Directora: Dra. PETOYAN MARÍA VERÓNICA

Subdirectora: Dra. SCANAVINO MARÍA EUGENIA

Secretaria de la Secretaría de Registro Inmobiliario: Dra. CARULLO CLAUDIA JUDIT

Secretaria de la Secretaría de Registro Inmobiliario: Dra. ALFONSÍN ASTRID - CD 21/08/24

Secretaria de la Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil: Dra. CÉSPEDES MARÍA EUGENIA

Secretario de la Secretaría de Registro Automotor: Dr. PASCUAL FERNANDO CLAUDIO

Secretaria de la Secretaría de Registro Automotor: Dra. GERBELLI MARÍA LILIANA

Secretaria de la Secretaría de Registros de Sociedades: Dra. KARDOS MARÍA GABRIELA

Asesor Honorario Consultivo: Dr. RUIZ DE ERENCHUN ALBERTO FEDERICO

Asesor Honorario Consultivo: Dr. VILLARÓ FELIPE PEDRO

Asesor Honorario Consultivo: Dr. BISSO CARLOS ENRIQUE

Derecho de Responsabilidad Civil y Seguros

Codirección Derecho de Responsabilidad Civil

Directora: Dra. ECHEVESTI ROSARIO

Subdirectora: Dra. PELUSO DANIELA ALEJANDRA

Subdirector: Dr. ZUDAIRE LUCAS JOSÉ

Subdirector: Dr. MARRO MANUEL

Secretaria: Dra. AYALA JULIETA

Secretaria: Dra. LANGONI MARIA JULIANA

Secretaria: Dra. MENDOZA GISELLE EDITH

Codirección Derecho de Seguros

Directora: Dra. ZARATE ROMINA ANDREA

Subdirector: Dr. ROQUE MARTIN NICOLAS

Subdirector: Dr. VISCONTI PABLO ESTEBAN

Subdirector: Dr. CIABATTONI GERMAN

Subdirectora: Dra. BARONE GLADYS

Subdirectora: Dra. LONGHI MAROA ELIZABETH

Secretario: Dr. AUGÉ GASPAR

Secretario: Dr. CONRAD MAURICIO CEFERINO

Secretario: Dr. TARTAGLIA GERMAN CEFERINO

Secretaria: Dra. IREY JUDITH VIVIANA

Secretaria: Dra. BURGOS SABRINA FERNANDA

Secretario: Dr. RIOS HECTOR GUSTAVO

Desde 01/06/24: el presente instituto se escinde en dos institutos

Derecho de responsabilidad civil:**Creado por Res. CD 03/06/2024**

Directora: Dra. ECHEVESTI ROSARIO MARÍA

Subdirectora: Dra. PELUSO DANIELA ALEJANDRA

Subdirector: Dr. ZUDAIRE LUCAS JOSÉ

Subdirector: Dr. MARRO MANUEL

Secretario: Dr. QUINTANA ULISES LEANDRO

Secretaria: Dra. MENDOZA GISELLE EDITH

Derecho de seguros:**Creado por Res. CD 03/06/2024**

Director: Dr. CIABATTONI GERMÁN GABRIEL

Subdirectora: Dra. LONGHI MARIELA ELIZABETH

Subdirector: Dr. AUGÉ GASPAR

Subdirector: Dr. CONRAD MAURICIO CEFERINO

Subdirectora: Dra. IREY JUDITH VIVIANA

Subdirectora: Dra. PALACIOS MARÍA MERCEDES

Secretaria: Dra. ZÁRATE ROMINA ANDREA

Secretario: Dr. TARTAGLIA GERMAN ESTEBAN

Derecho Romano

Director: Dr. JALIL SERGIO JOSÉ

Directora: Dra. FINGERMAN HILDA RENEE

Subdirectora: Dra. VILLULLA MARIA FERNANDA

Subdirector: Dr. MALLO ENRIQUE JULIÁN

Subdirector: Dr. SALVÁTICO FEDERICO

Secretaria: Dra. GAMBALERI LORENA VANESA

Secretaria: Dra. AMAYA MARIA LIS

Secretario: Dr. DELAGUA LOPEZ DIEGO AGUSTIN

Desde 01/06/24

Director: Dr. SALVATICO FEDERICO GUILLERMO

Directora: Dra. VILLULLA MARÍA FERNANDA

Subdirectora: Dra. FINGERMANN HILDA RENEE

Subdirector: Dr. JALIL SERGIO JOSÉ

Subdirector: Dr. MALLO ENRIQUE JULIÁN

Secretario: Dr. BONJOUR DANIEL GERARDO

Secretaria: Dra. AMAYA MARÍA LIS

Secretario: Dr. BRUNETTI ALFREDO LUIS

Secretario: Dr. PAZ MARCO DANIEL

Derecho Tecnológico y de la Comunicación

Directora: Dra. SCHNEIDER LORENA

Codirección Derecho Tecnológico

Secretario: Dr. BERTSCH NICOLAS MARCELO

Secretario: Dr. RODRIGUEZ SOLANGE SORAYA

Secretario: Dr. DE LOS SANTOS SIATECKI NICOLAS MAURICIO

Codirección Derecho de la Comunicación

Co-Director: Dr. LARRONDO MANUEL LARRONDO

Subdirectora: Dra. ELIADES ANALIA GRACIELA

Secretario: Dr. BASTONS JORGE LUIS RAMIRO

Secretario: Dr. GRANDI NICOLAS

Desde el 01/06/24

Derecho de la comunicación y tecnológico:

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. LARRONDO MANUEL ERNESTO

Subdirectora: Dra. ELIADES ANALÌA GRACIELA

Secretario: Dr. GRANDI NICOLÀS MARIO

Derecho Salud

Directora: Dra. BROLESE CLAUDIA

Subdirectora: Dra. MAZZOCCHINI MARIEL ROSA

Secretario: Dr. FESTA GASTON OSVALDO

Secretario: Dr. BROLESE FEDERICO

Desde 01/06/24

Directora: Dra. BROLESE CLAUDIA MARCELA

Subdirector: Dr. GAGGERO PUIG ARIEL RODOLFO

Subdirector: Dr. ALAMO JUAN MANUEL

Subdirectora: Dra. MAZZOCCHINI MARIEL ROSA - CD 14/08/24

Derecho Tributario y Financiero

Director: Dr. GUERRA RUBEN DARIO

Subdirectora: Dra. LAURIA JOSEFINA - Hasta 01/06/24

Subdirector: Dr. BEHM LEONARDO ANDRÉS - Hasta 01/06/24

Subdirector: Dr. CHRISTENSEN EDUARDO ALBERTO

Subdirectora: Dra. NOBRE FERREIRA MARIA SILVINA

Secretaria: Dra. SASTRE MERCEDES ARACELI - Hasta 01/06/24

Secretario: Dr. CACACE RODOLFO

Secretaria: Dra. ORTIZ STELLA MARIS

Criminalidad económica, lucha contra la corrupción y compliance:

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. PEÑA MARCELO - CD 25/09/24

Filosofía y Teoría General del Derecho

Director: Dr. ARCAGNI JOSE CARLOS

Directora: Dra. DELUCCHI MARIA LAURA

Subdirector: Dr. DENTE JAVIER

Subdirectora: Dra. VIZCAYCHIPI MARIA ELENA

Subdirector: Dr. DEL RÍO JEREMÍAS

Secretaria: Dra. CATANZARO MARIANA GUADALUPE (HASTA 22/04/2024)

Secretario: Dr. MONETTA MAURICIO MIGUEL

Secretaría de Argumentación, Lógica y Discurso Jurídico

Secretario: Dr. CÁCERES HUGO ALFREDO

Secretaria: Dra. LOPEZ SAEZ MARIA CELESTE

Desde el 01/06/24

Director: Dr. ARCAGNI JOSÉ CARLOS

Directora: Dra. DELUCCHI MARÍA LAURA

Director: Dr. DENTE JAVIER

Subdirector: Dr. DEL RÍO JEREMÍAS

Subdirectora: Dra. VIZCAYCHIPI MARIA ELENA

Subdirector: Dr. PICHEL LUCK MAXIMILIANO CÉSAR

Secretario: Dr. STAFFIERI SANTIAGO JOEL

Secretaria de la Secretaría de Argumentación, Lógica y Discurso Jurídico:
Dra. LOPEZ SAEZ MARÍA CELESTE

Géneros, diversidades y disidencias:

Creado por Res. CD 03/06/2024

Directora: Dra. PERUGINO SILVINA EDITH

Subdirectora: Dra. CARRIZO DALSGAARD LUISINA INES

Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos. Mediación. Conciliación y Arbitraje. Mediación

Hasta 01/06/2024

Directora: Dra. GIAQUINTA GRACIELA

Subdirectora: Dra. DI CUNZOLO KARINA

Secretaria: Dra. NOBILE ELEONORA INES

Secretaria: Dra. MASSA MARIA CELINA

Conciliación y Arbitraje

Directora: Dra. SCHNEIDER LORENA

Subdirectora: Dra. MÉNDEZ AGUSTINA MERCEDES

Subdirector: Dr. YOMMI ADALBERTO

Secretaria: Dra. BARRIO AMELIA LILIANA

Desde 01/06/24

Mecanismos adecuados de resolución de conflictos:

Directora: Dra. NÓBILE ELEONORA INÉS

Política criminal

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. PEDERSOLI FRANCO

Directora: Dra. RAFFETTO MARTINA MAIA

Subdirector: Dr. SAFAR SANTIAGO

Subdirectora: Dra. VASQUEZ AGUSTINA

Políticas públicas

Creado por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. VIDAGUREN SERGIO

Propiedad intelectual:

Creado por Res. CD 03/06/2024

Directora: Dra. PRESTES MELISA

Subdirector: Dr. FERNÁNDEZ SANTIAGO DANIEL

Transparencia y Fortalecimiento Institucional

Director: Dr. ADARO LEANDRO ALBERTO

Subdirectora: Dra. PIS DIEZ DELFINA SOLEDAD

Secretario: Dr. WALLACE MARCELO HILMAR

Asesor Honorario Consultivo: Dr. FERELLA LUIS MARIA

Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial y subestructuras que la integraron (hasta el 01/06/24)

Director: Dr. BROOK ADOLFO

Subdirector: Dr. CANTELMÍ DIEGO

Secretaria: Dra. LUERO ROSANA MARISA

Comisión de Gestión y Vínculos Institucionales

Presidente: Dr. IRAZU LEANDRO

Vicepresidente: Dr. CANOVA SARANGO OSCAR RAUL

Comisión de Legislación y Protocolo

Presidente: Dr. DAVID MARCELO

Comisión de Servicios y Beneficios a las Matriculadas y Matriculados

Presidente: Dr. GALLO JUAN MANUEL

Vicepresidente: Dr. ETCHEVERRY LUIS ADOLFO

Comisión de Cultura

Presidente: Dr. GARCÍA ORSI ALVARO

Vicepresidente: Dr. AGUIRRE GABRIEL FACUNDO

Comisión de Responsabilidad Institucional

Presidenta: Dr. ACUESTA CASELLAS YANINA JIMENA

Vicepresidenta: Dra. PROVENZANO GERACE MARIA PAULA

Programa de Implementación y Fortalecimiento de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes

Directora: Dra. FONTANA GRACIELA

Subdirectora: Dra. TORBIDONI JAEN MERCEDES

Secretaría de Relaciones Institucionales y Servicios:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Secretaria: Dra. MONGIARDINO MARCELA

Comisión de Servicios y Beneficios a las matriculadas y matriculados:

Presidente: Dr. JOURNÉ ROBERTO PABLO

Vicepresidenta: Dra. LOIZU SOLEDAD NATACHA

Vicepresidente: Dr. FERNÁNDEZ LAUTARO NAZARENO

Secretario: Dr. VAMPA LEANDRO BENJAMÍN

Comisión de Relaciones Institucionales:

Presidente: Dr. SANTILLI CRISTIAN FRANCO

Vicepresidenta: Dra. LUERO ROSANA MARISA

Secretario: Dr. CANOVA SARANGO OSCAR RAÚL

Secretaria: Dra. ROJAS GLADIS

Secretaria: Dra. IFRÁN MICAELA MAYRA

Comisión SEDE CABA:

Presidente: Dr. ASTE AVENDAÑO MARCELO CÉSAR - CD 28_08_24

Consejo de Articulación Institucional de Políticas de Géneros, Diversidades y Disidencias:

Conformación hasta 01/06/2024

Presidenta: Dra. JURADO LILIA ALDANA

Vicepresidenta: Dra. POLI CINTIA JIMENA

Conformación desde 01/06/2024

Presidenta: Dra. ABERASTEGUI PAULA -

Vicepresidenta: Dra. CARRIZO DALSGAARD LUISINA INÉS

Secretaria: Dra. CABILLÓN NOELIA SOLEDAD

Secretaria: Dra. RAINGO PAULA JOHANNA

Secretaria: Dra. MINCARELLI NATALIA NOEMI

Asesora Honoraria Consultiva: Dra. POLI CINTIA

Asesora Honoraria Consultiva: Dra. JURADO LILIA ALDANA

Consejo de Articulación Institucional de Derecho Ambiental

Creado por resolución de CD 03/06/24

Presidente: Dr. GUTIERREZ CHOYKE

Consejo de Articulación Institucional de Derecho a la Salud

Creado por resolución de CD 03/06/24

Presidente: Dr. CARDELLI MARIANO

Consejo Consultivo de Asuntos Penales

Creado por resolución de CD 03/06/24

Asesora Consultiva: Dra. BELMARTINO MARÍA EUGENIA

Asesor Consultivo: Dr. GAMBOA PABLO

Asesora Consultiva: Dra. PASTORINI JOSELINA VICENTA

Asesora Consultiva: Dra. ORSI DE LA CRUZ HELENA

Asesora Consultiva: Dra. RELI UGARTAMENDÍA PAOLA

Asesor Consultivo: Dr. RIZZO MARTIN MIGUEL

Asesor Consultivo: Dr. MENNUCCI JUAN IGNACIO

Asesor Consultivo: Dr. CHIORAZZI MARTIN

Asesor Consultivo: Dr. ALBARRACÍN CÉSAR MIGUEL

Asesor Consultivo: Dr. RAELE PABLO NICOLAS

Asesor Consultivo: Dr. HAAG ALBERTO CESAR

Asesor Consultivo: Dr. REFI MARIANO

Asesora Consultiva: Sra. DIAZ NORMA RAQUEL

Asesor Consultivo: Dr. FERNANDEZ LORENZO RAMIRO

Asesora Consultiva: Dra. KLAPPENBACH MARIA ELIA

Área de Acceso a Justicia y Subestructuras que la integran Conformación hasta 01/06/2024

Autoridades Directora: Dra. SÁNCHEZ ROSARIO M.

Subdirectora: Dra. CANESSA MARIA INES

Programa de Convenio de Acceso a Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina

Directora: Dra. SÁNCHEZ ROSARIO M.

Programa de Gestión y Resolución de Conflictos: Centro de Mediación

Directora: Dra. GONZALEZ MARIANA I.

Subdirectora: Dra. DÍAZ SILVANA DANIELA

Secretaria: Dra. GARCÍA ADRIANA BEATRIZ

Programa de Gestión y Resolución de Conflictos: Conciliación y Negociación

Directora: Dra. URCOLA AGUSTINA FERNANDA

Programa de Promoción de Derechos

Directora: Dra. PADRÓ EVA LORENA

Programa de Asesoramiento Acompañamiento y Patrocinio a Víctimas de Delitos

Directora: Dra. LELLI PERVIEUX ROMINA

Subdirectora: Dra. GÓMEZ PADILLA NANCY

Secretario: Dr. DOUSDEBES DIEGO

Asesora Consultiva: Dra. DE LA CRUZ ORSI HELENA

Programa de Asistencia Jurídica a Trabajadores

Director: Dr. PADULA HERNAN

Consultorio Jurídico Gratuito

Co-coordinador: Dr. BROOK ADOLFO

Co-coordinadora: Dra. CIANFLONE MARIA CRISTINA

Co-coordinadora: Dra. SALINAS CAGNANI ALICIA EDELWEISS

Secretaria: Dra. MOBILIO NOELIA CRISTINA

Secretaria: Dra. MASSIMIANI ADRIANA

Comisión del Registro de Abogadas/os de Niñas/os y Adolescentes

Presidenta: Dra. DONATO MARIA

Vicepresidenta: Dra. PELITTI BEATRIZ

Secretaria de Relaciones Institucionales: Dra. DÁNNA GORRITI CARLA MARINA

Secretaría de Información, Comunicación y Difusión: Dra. LUNA ERIKA

Secretaría de Información, Comunicación y Difusión: Dra. MERCURI ALDANA

Coordinadora de los Partidos que integran el Departamento Judicial La Plata: Dra. MIRAGLIA GISELA

Coordinadora de los Partidos que integran el Departamento Judicial La Plata: Dra. BENGOCHEA ANDREA VERONICA

Asesora Honorífica: Dra. CANEPA SARA

Programa de Madrinazgo y Padrinazgo

Directora: Dra. AYALA JULIETA

Programa de Neurociencias y Derecho

Directora: Dra. BINCAZ VERONICA

**Área de Acceso a la Justicia y Subestructuras que la integran
Conformación desde 01/06/2024****Autoridades**

Directora: Dra. SANNEN MAZZUCCO JOSEFINA

Subdirectora: Dra. CASTAÑEDA ISABELA

Subdirector: Dr. GEREZ GERMÁN GUSTAVO

Secretario: Dr. DI BASTIANO LUCA

Asesora Honoraria Consultiva: Dra. SÁNCHEZ ROSARIO MARCELA

Asesor Honorario Consultivo: Dr. BONICATTO CARLOS EDUARDO

Consultorio jurídico gratuito:

Co-coordinador: Dr. POCH FACUNDO

Co-coordinadora: Dra. MARANO ACEVEDO DAIANA LORENA

Co-coordinador: Dr. HANSEN MARCOS JAVIER

Co-coordinador: Dr. CURIMA HORACIO GERMÁN CLEMENTE

Co-coordinadora: Dra. EMMA MÓNICA MARÍA

Co-coordinadora: Dra. BALCONE ELIANA CANDELA

Co-coordinadora: Dra. ANTUÑANO KLAPPENBACH MAITENA

Co-coordinadora: Dra. CÓN SUL MARÍA AGUSTINA

Co-coordinador: Dr. SCAFATI EZEQUIEL

Centro de mediación:

Director: Dr. SCIANDA LEONARDO JAVIER

Secretaria: Dra. GARCÍA ADRIANA BEATRIZ

Secretaria: Dra. BLASCETTA GABRIELA ELIZABETH

Registro de abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes:

Presidenta: Dra. DONATO MARÍA ALICIA

Vicepresidenta: Dra. PELITTI BEATRIZ ELENA

Secretaria de Relaciones Institucionales: Dra. DÁNNA GORRITI CARLA MARINA -

Secretaría de Información, comunicación y difusión: Dra. LUNA ÉRICA NOEL
Secretaría de Información, comunicación y difusión: Dra. MERCURI ALDANA FERNANDA

Secretaria Académica: Dra. CARRERAS JACZNIK CINTIA NATALIA

Coordinadora de los partidos que integran el Departamento Judicial La Plata: Dra. BENGOCHEA ANDREA VERÓNICA

Asesora Honorífica: Dra. CÁNEPA SARA

Comisión de defensores/ras ad hoc:

Presidenta: Dra. JONGEWAARD DE BOER VERONICA JUDITH

Vicepresidenta: Dra. CORTEZ GISELA NÉLIDA

Vicepresidente: Dr. CALDERON DANTE MIGUEL

Centro de conciliación y arbitraje:

Presidenta: Dra. URCOLA AGUSTINA FERNANDA

Vicepresidente: Dr. MOLINA JOSÉ MARÍA

Secretario: Dr. MARTINELLI AUGUSTO

Comisión con programas de patrocinios jurídicos:

Presidenta: Dra. POURREIUX MARÍA FLORENCIA

Secretario: Dr. DOUSDEBÉS DIEGO MARTIN

Secretario: Dr. PADULA HERNAN GUSTAVO

Asesora Consultiva: Dra. ORSI DE LA CRUZ HELENA

Comisión de padrinazgo y madrinazgo profesional:

Presidenta: Dra. PALAZZO DEBORA SOLEDAD

Área de Administración de Justicia:

Estructura y conformación hasta 01/06/24

Autoridades y subestructuras

Director: Dr. GRANILLO FERNANDEZ FELIPE

Subdirector: Dr. GRILLO CIOCCHINI PABLO

Subdirectora: Dra. BELARDINELLI LAURA

Subdirectora: Dra. PELLE DELGADILLO LETICIA

Comisión de Protocolos de Defensa de los Derechos y Prerrogativas de la Abogacía

Presidenta: Dra. BELARDINELLI LAURA

Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios

Presidente: Dr. NICOCIA GASTON MAXIMILIANO

Vicepresidente: Dr. PALAZZO FERNANDO

Secretaria: Dra. MIRANDA JAQUELINA

Comisión de Gestión Judicial

Presidente: Dr. GRILLO CIOCCHINI PABLO

Comisión de Articulación Institucional de Mediación

Presidente: Dr. CALLEJA JOSE MARIA

Comisión de Mediación Previa Obligatoria

Presidenta: Dra. CANESSA MARIA INES

Vicepresidenta: Dra. DI LORENZO ANDREA C.

Secretaria: Dra. MÓNICO MARIA AGUSTINA

Estructura y conformación desde 01/06/204**Autoridades y subestructuras**

Director: Dr. NIELSEN FABIO ALEX

Subdirectora: Dra. MORENO GRACIELA ALICIA

Subdirector: Dr. BARONE MATÍAS

Subdirectora: Dra. D ANNA GORRITI CARLA MARINA

Subdirectora: Dra. LOPEZ ANA PAULA

Subdirector: Dr. SALDAÑO LUCIO DARÍO

Subdirectora: Dra. BORDA ROSA ANA

Subdirector: Dr. NANNI VICTOR HUGO

Subdirectora: Dra. ZAMANIEGO YAMILA MARIEL

Subdirector: Dr. MINCARELLI JUAN IGNACIO

Subdirector: Dr. RABASCHINO HUGO GUILLERMO

Secretario Fuero Penal: Dr. MACIEL ROBERTO

Secretario Fuero Penal: Dr. TOCCI GERMÁN

Secretario Fuero Penal: Dr. EBRA MARTÍN CARLOS EDUARDO

Secretario Fuero Penal: Dr. FRANCO LISANDRO

Comisión de enlace con el poder judicial:

Presidente: Dr. BAGUINHO DA PONTE CRISTIAN MARCELO

Vicepresidente: Dr. GONZALEZ JAVIER

Vicepresidente: Dr. CROSIO AMILCAR

Comisión de articulación institucional de mediación:

Presidenta: Dra. DI LORENZO ANDREA CESIRA

Comisión de asuntos penales y penitenciarios:

Presidente: Dr. ESCARAY GONZALO PEDRO

Vicepresidenta: Dra. FERNÁNDEZ MARIA NOELIA

Secretario: Dr. CALLABA RICARDO NORBERTO

Secretaria: Dra. SAVINI ROSANA ELISABET

Comisión de protocolos de defensa de los derechos y prerrogativas de la abogacía:

Presidente: Dr. SANTILLI CRISTIAN FRANCO

Área de Ejercicio Profesional:

Autoridades y Consultores hasta el 01/06/2024

Directora: Dra. TEMPORETTI VANESA ELENA

Codirector: Dr. NICOCIA GASTON

Subdirectora: Dra. GISVERT MARIA VICTORIA

Secretaria: Dra. LOSA LAURA

Secretaria: Dra. SANCHEZ MERCEDES

Secretaria: Dra. MAZZOLA ANA LUZ

Consultoría de Derecho de Familia

Consultora: Dra. LUNA ERICA NOEL

Consultora: Dra. GREME CLAUDIA PATRICIA

Consultora: Dra. MASCI SILVINA MARIEL

Consultoría de Derecho Contractual e Inmobiliario

Consultora: Dra. SCHVARTZMAN CLAUDIA VIVIANA

Consultoría de Derecho Penal

Consultora: Dra. RIVERO MARIA PALOMA

Consultora: Dra. ROHHER MARIA EUGENIA

Consultoría en Nuevas Tecnologías

Consultora: Dra. PELLE DELGADILLO LETICIA

Consultor: Dr. ANDREUCCI FEDERICO

Consultoría de Registro Propiedad Intelectual

Consultor: Dr. RAMIREZ LAUTARO MARTIN

Consultoría de Derecho del Trabajo

Consultor: Dr. GALLO JUAN MANUEL

Consultora: Dra. PETRIATI GRIZZUTI AIXA

Consultor: Dr. BDAIR FERNANDO

Consultora: Dra. FERNANDEZ HUARTE CONSTANZA

Consultoría de Derecho Administrativo

Consultor: Dr. LLORENTE FEDERICO

Consultor: Dr. MUELE SOLER JOAQUIN

Consultoría de Derecho Civil

Consultor: Dr. MARTÍNEZ JORGE PABLO

Consultoría de Competencia Federal

Consultor: Dr. GALLI Esteban Guillermo

Consultoría de Seguridad Social

Consultora: Dra. D' ANUZIO FABIANA

Consultora: Dra. SIMURRO EVA

Consultora: Dra. GARCÍA LILIANA BEATRIZ

Consultoría Derecho Aeroespacial

Consultor: Dr. PAZ MARCOS DANIEL

Consultor: Dr. NUCCITELLI CLAUDIO ALBERTO

Consultoría Derecho Registral

Consultora: Dra. PRUSAS PATRICIA

Consultoría Derecho Procesal Civil

Consultor: Dr. RAPALINI GUSTAVO GERMAN

Autoridades y Consultores desde el 01/06/24 :

Directora: Dra. TEMPORETTI VANESA ELENA

Subdirector: Dr. PAZ MARCO DANIEL

Secretaria: Dra. PERÓN VALERIA EDITH

Secretaria: Dra. GONZALES TOUZETT ÁNGELA

Secretaria: Dra. RAISING MARIANA DE LOS ÁNGELES

Consultoría Derecho de familia:

Consultora: Dra. MASSA MARÍA CELINA

Consultora: Dra. GREME CLAUDIA PATRICIA

Consultora: Dra. FARFÁN MARÍA DE LOS ÁNGELES

Consultora: Dra. ORLOVSKY LAURA JUDITH

Consultora: Dra. TARTAGLIA ANDREA

Consultora: Dra. SIVES CECILIA ANDREA

Consultora: Dra. CARRIQUIRIBORDE EUGENIA

Consultoría Derecho contractual e inmobiliario:

Consultora: Dra. SCHVARTZMAN CLAUDIA VIVIANA

Consultora: Dra. MUNIVE CLAUDIA LORENA

Consultor: Dr. NEGRI NICOLÁS JORGE

Consultor: Dr. CLAROS RICARDO

Consultoría Nuevas tecnologías e inteligencia artificial:

Consultor: Dr. GRAVANAGO ROSENDO MARTÍN

Consultor: Dr. FERNÁNDEZ MANUEL

Consultoría Marcas y patentes:

Consultora: Dra. JAUREGUILORDA VANESA ALEJANDRA

Consultoría Derecho del trabajo y seguridad social:

Consultor: Dr. BDAIR FERNANDO ISMAEL

Consultora: Dra. PETRIATI GRIZZUTI AIXA LAURA

Consultor: Dr. FERNÁNDEZ EMILIANO

Consultora: Dra. BELARDINELLI LAURA GRACIELA

Consultor: Dr. INSÚA ALBERTO ANTONIO

Consultora: Dra. PETIX SILVINA

Consultora: Dra. D'ANUNZIO MARÍA FABIANA

Consultoría Derecho administrativo:

Consultor: Dr. NUCCITELLI CLAUDIO ALBERTO

Consultora: Dra. BELARDINELLI LAURA GRACIELA

Consultor: Dr. PEREYRA CARLOS ENRIQUE

Consultoría Derecho civil y procesal civil:

Consultor: Dr. RAPALINI GUSTAVO GERMÁN

Consultor: Dr. BACHETO DANIEL MARINO

Consultoría Amparos, discapacidad y salud:

Consultor: Dr. RECALDE GONZALO ARMANDO

Consultora: Dra. PONCE DE LEON NOELIA MARINA

Consultora: Dra. GOITIA ROMINA SUSANA

Consultora: Dra. VÁSQUEZ VILELA DANISSA

Consultoría Derecho concursal y quiebras:

Consultor: Dr. REYNOSO LUCIANO JAVIER

Consultoría Derecho de las sucesiones:

Consultor: Dr. FERNÁNDEZ EMILIANO

Consultor: Dr. CANOVA SARANGO OSCAR RAÚL

Consultoría Derecho penal y procesal penal:

Consultora: Dra. RIVERO MARIA PALOMA

Consultora: Dra. ROHNER MARIA EUGENIA

Consultor: Dr. MARTÍ JUAN PABLO

Consultor: Dr. FERRARI GOÑI LUCAS

Consultora: Dra. VASQUEZ AGUSTINA

Consultora: Dra. CORPORAL LAURA DANIELA

Consultora: Dra. MIRANDA JACQUELINA MAGDALENA

Comisiones:

Estructura y conformación hasta 01/06/2024

Coordinador de Comisiones y Áreas a cargo de la Secretaria General

Coordinador: Dr. BROOK ADOLFO

Coordinadora: Dra. CIANFLONE MARIA CRISTINA

Coordinadora: Dra. PELLE DELGADILLO LETICIA

Coordinación de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo

Desde 01/06/2024

Dra. DELGADO MARÍA CECILIA

Comisión de Ejercicio de la Abogacía en la Administración Pública

Hasta 01/06/2024

Presidenta: Dra. De SABATO BETIANA

Vicepresidenta Primera: Dra. COSIMANO SIMIELE SABRINA FERNANDA

Vicepresidente segundo: Dr. MENA DEOLINDO EZEQUIEL

Secretaria: Dra. SEIJAS SOLANGE CAROLINA

Secretaria: Dra. PERRINO MARIA VIRGINIA

Prosecretario: Dr. BIGLIARDI JORGE GUSTAVO

Municipalidad de La Plata: Dr. MACIEL MAURO EZEQUIEL

IOMA: Dr. LARREA MARTIN

Servicio Penitenciario: Dra. COSIMANO SIEMIELE SABRINA FERNANDA

Registro de la Propiedad Inmueble Pcia de Bs As.: Dra. De SABATO BETIANA y Dr. MASI JORGE

Fiscalía de Estado: Dr. MENA EZEQUIEL DEOLINDO

Asesoría Gral. De Gobierno: Dr. BIGLIARDI JORGE GUSTAVO y Dra. LALLO CINTIA SABRINA

ARBA: Dra. LENCINAS NATALIA

Ministerio de Desarrollo Agrario: Dr. PASTOR FACUNDO

Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnología: Dra. SEIJAS SOLANGE CAROLINA

Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia: Dra. REBOLLO DANIELA

Desde 01/06/2024

Comisión de Abogacía del estado:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. DELGADO MARÍA CECILIA

Vicepresidenta primera: Dra. PERCOW CARMELA

Vicepresidente primero: Dr. VEGA MARTIN IGNACIO

Vicepresidente segundo: Dr. MENA DEOLINDO EZEQUIEL

Vicepresidente segundo: Dr. RUIZ JOSÉ MARÍA

Secretaria: Dra. GENSOLLEN DIANA SOLANGE

Secretaria: Dra. DIEZ LETIZIA

Secretario: Dr. ARTIGAU CRISTIAN RICARDO

Secretario: Dr. ZAPATA JAVIER HÉCTOR JOSÉ

Secretario: Dr. PALLARES DI NUNZIO RAMIRO

Comisión de la Abogacía joven y novel:

Hasta 01/06/2024

Presidenta: Dra. BORDIGONI AYELEN SOFIA

Vicepresidenta 1ra: Dra. DELLE DONNE STEFANIA

Secretaría General: Dra. ALONSO SOFIA

Secretario del Interior: Dr. GRANZELLA MATEO

Secretaria del Interior: Dra. SALVO MARIANELA

Secretaría de Juras: Dra. CANTERO PRISCILA

Secretaría de Equidad e Inclusión: Dra. BARBOSA SOLEDAD

Prosecretario: Dr. RIOS GUSTAVO EDUARDO RAMON

Delegada Titular en la FACA: Dr. CARRIL LUCAS ADRIAN

Delegada Suplente en la FACA: Dra. FILIPO KOVACH ROCIO BELEN

Delegado Titular en COLPROBA: Dr. GIL JAVIER

Delegada Suplente en COLPROBA: Dra. ALONSO SOFIA

Delegada Suplente en COLPROBA: Dra. FONT ESTEFANIA

Secretaria de Comunicaciones: Dra. SALINEROS LUCIANA ELISABETH

Secretaria de Juras: Dra. LOSA LAURA

Delegada Titular de COLPROBA: Dra. SALINEROS LUCIANA ELIZABETH

Desde 01/06/2024

Presidente: Dr. ERTOLA NAVAJAS MARTÍN MANUEL

Vicepresidente Primero: Dr. COCOVI TOMÁS

Secretaria General: Dra. MARTÍNEZ ROCÍO

Secretaria General: Dra. ZAMANIEGO YAMILA MARIEL

Comisión de Biblioteca:

Hasta el 01/06/2024

Presidente: Dr. GARCÍA ORSI ALVARO

Desde el 01/06/2024

Presidente: Dr. ALONSO DIEGO GABRIEL

Comisión de Casa de Campo y Deportes:

Hasta el 01/06/2024

Presidente: Dr. NÚÑEZ JULIO CESAR

Vicepresidenta: Dra. COLOMBO NATALIA DENISE

Desde el 01/06/2024

Presidente: Dr. LAURITO FEDERICO MARCELO

Vicepresidenta: Dra. ROMERO MARÍA PILAR

Secretaria General: Dra. CORREA SANDRA NOEMÍ

Secretaria General: Dra. SORIA GARCÍA AGUSTINA

Secretario General: Dr. VILLAFANE ALEXIS FEDERICO

Coordinadora Handball: Dra. PELUSO NATALIA MARIEL

Presidente Subcomisión de Ajedrez "Jorge Bibiloni": Dr. GARCÍA PALERMO CARLOS

Vicepresidente Subcomisión de Ajedrez "Jorge Bibiloni": Dr. LOHIDOY BERNARDO

Secretaria Subcomisión de Ajedrez "Jorge Bibiloni": Dra. LIZARAZU CAVEROS SANDRA

Secretario Subcomisión de Ajedrez "Jorge Bibiloni": Dr. ROUSSEAU EDUARDO LUIS

Secretario Subcomisión de Ajedrez "Jorge Bibiloni": Dr. BIANCO LUCAS

Secretario Subcomisión de Ajedrez "Jorge Bibiloni": Dr. VILLAFANE ALEXIS FEDERICO

Secretario Subcomisión de Ajedrez "Jorge Bibiloni": Dr. TRIBIÑO GUILLERMO CARLOS

Comisión de Cultura

Desde el 01/06/2024:

Presidenta: Dra. NATALUCCI FLAVIA ASTRID

Vicepresidenta: Dra. GOTELLI ELIANA

Secretario: Dr. MARTÍ JUAN PABLO

Secretaria: Dra. SAVINI ROSANA ELISABET

Secretario: Dr. ARISTIZ GUILLERMO LORENZO

Secretario: Dr. VERDEROSA HECTOR ROMANO JESÚS

Comisión de agenda global para el desarrollo:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. CHAPUNOV GABRIEL ALEJANDRO

Comisión de ejercicio profesional:

Creada por Res. CD 25/09/2024

Presidente: Dr. SUREDA LAGO HERNÁN

Vicepresidenta: Dra. GANDOLFO ROCIO VICTORIA

Secretario: Dr. SANTILLI CRISTIAN FRANCO

Secretaria: Dra. PALAZZO DEBORA SOLEDAD

Secretaria: Dra. ARTEAGA BOGONI ROMINA SOLEDAD

Secretaria: Dra. ÁBALOS CECILIA INÉS

Secretaria: Dra. MINGARI CECILIA ELIZABETH

Secretario: Dr. GIANIBELLI JUAN IGNACIO

Comisión de asuntos portuarios y aduaneros:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. HERNÁNDEZ DIEGO FERNANDO

Vicepresidente: Dr. LOJO ANTONIO DAVID

Comisión de abogacía digital:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. WALTER YAMILA

Vicepresidenta: Dra. ELIZARI JESSICA

Vicepresidenta: Dra. DI IORIO ALEXANDRA

Comisión de Defensores/as ad hoc:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Prosecretaria: Dra. SUAIT EVA MARIA

Comisión de Delitos contra las infancias:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. BERTERO MARÍA PAZ

Vicepresidenta: Dra. DONATO MARÍA ALICIA

Comisión de Derecho ambiental:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. BIBILONI HOMERO MÁXIMO

Vicepresidente: Dr. PIOVANO GUILLERMO

Comisión de derecho administrativo:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. ÁVILA SANTIAGO MATÍAS

Vicepresidente: Dr. FERNÁNDEZ LAUTARO NAZARENO

Secretaria: Dra. LUNA JOSEFINA

Secretario: Dr. SÁNCHEZ GARCÍA TADEO

Comisión de derecho animal:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. GUENUMIL ARION MARIO SANTO

Vicepresidente: Dr. VELCOFF RICARDO ELÍAS

Secretaria: Dra. SUAIT EVA MARÍA

Comisión de derecho civil:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. FERNANDEZ IGNACIO

Comisión de derecho de responsabilidad civil:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. SEGLIE EMILIANO SEBASTIAN

Secretario: Dr. LICEDA ERNESTO

Comisión de derecho comercial:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidente: Dr. DAVID MARCELO ALEJANDRO

Vicepresidente: Dr. ARENAS PABLO EZEQUIEL

Secretario: Dr. CROCCO JUAN FRANCISCO

Secretario: Dr. LÓPEZ ALVES GONZALO MANUEL

Comisión de derecho constitucional:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidenta: Dra. ELIADES ANALIA GRACIELA

Vicepresidenta: Dra. VÁZQUEZ JOSEFINA

Secretaria: Dra. GARCIA GIESER PALOMA

Comisión de derecho de familia:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidenta: Dra. BARCOS GRACIELA INÉS

Vicepresidenta: Dra. CARVAJAL GIMENA

Secretaria: Dra. FARCHICH CAROLINA BLANCA

Comisión de derecho de niños, niñas y adolescentes:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidenta: Dra. FONTANA GRACIELA

Vicepresidenta: Dra. D'ANNA GORRITI CLARA M.

Secretaria: Dra. TORBIDONI JAEN MARÍA MERCEDES

Comisión de derecho de salud:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidente: Dr. SANTILLÁN AGUSTÍN

Vicepresidenta: Dra. THEILLER MARÍA CANDELA

Secretario: Dr. BILBAO JULIAN EDUARDO

Secretario: Dr. NIKIEL LUCIANO

Secretario: Dr. DANERI JULIÁN

Comisión de derecho del consumidor:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. RUSCONI DANTE DANIEL

Vicepresidente: Dr. PÉREZ HAZAÑA ALEJANDRO ÁLVARO ALONSO

Secretario: Dr. TEMPESTA RAÚL

Secretario: Dr. BULACIOS JUAN IGNACIO

Secretaria: Dra. BRACO MANUELA

Comisión de Temas de Discapacidad (hasta 01/06/24)

Presidente: Dr. MORELLI CLAUDIO MARCELO

Comisión de derechos de las personas con discapacidad (desde el 01/06/2024):

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. MORELLI CLAUDIO MARCELO

Vicepresidenta: Dra. RAMOS VARDE ISABEL

Secretaria: Dra. FANELLI GLADIS MABEL

Comisión de derechos de las personas mayores:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. MEDINA CANDELARIA MARÍA DE LOS ÁNGELES

Comisión de derecho de las sucesiones:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. NICOLADOS IRENE

Vicepresidenta: Dra. QUINTANA KARINA ESTELA

Comisión de derecho energético:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. TISERA HECTOR ALFREDO

Vicepresidenta: Dra. ROSSELLI LISA

Vicepresidente: Dr. LUNA ADOLFO

Secretario: Dr. FIGUEROA ALBERTO OSCAR

Secretario: Dr. AGUIRRE JONATAN MATIAS

Secretaria: Dra. ALDERETE PENEAU EVA SOLANGE

Secretaria: Dra. BELVEDRESI MARIA LAURA

Comisión de derechos humanos:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. BOGLIANO VERÓNICA

Vicepresidenta: Dra. GALLO LUISINA

Secretario: Dr. PEREYRA ESTEBAN MANUEL

Secretaria: Dra. MORAS JULIA INES

Comisión de derecho internacional privado:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. MATTESSICH ANDREA CECILIA

Comisión de derecho internacional público:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. PORTELA IGNACIO

Vicepresidente: Dr. BELLOTTI MARCO ATILIO

Comisión de derecho laboral:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidente: Dr. BELLOTTI MARCELO

Vicepresidenta: Dra. LEGUIZAMON VERÓNICA

Secretario: Dr. CARATTOLI WALTER HUGO

Secretario: Dr. PAEZ MARTIN

Comisión de derecho penal:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidente: Dr. DOUSDEBES DIEGO MARTÍN

Vicepresidenta: Dra. CARAVELLOS SOFÍA HELENA

Vicepresidenta: Dra. COPPA LUCÍA INÉS

Secretario: Dr. MONTAGNOLLI SEBASTIÁN EMIR

Secretario: Dr. ALESSI JUAN MANUEL

Secretario: Dr. ARISTIZ GUILLERMO LORENZO

Comisión de derecho penal ambiental:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidente: Dr. CIAPPINA GERARDO FEDERICO

Consultor: Dr. GUTIERREZ CHOYKE

Comisión de derecho previsional y seguridad social:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidenta: Dra. ROSSI ANA

Vicepresidenta: Dra. LAZZATTI MARÍA MICAELA

Secretario: Dr. FRANCINI PABLO

Secretaria: Dra. MUZZI PAULA ANAHÍ

Secretaria: Dra. BORDON MARIA SOLEDAD

Secretaria: Dra. GRIECO MARIA INES

Secretaria: Dra. URQUIZA ANDREA CAROLINA

Comisión de derecho procesal civil y comercial:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. MAGGI LUCAS OSCAR

Comisión de derecho procesal penal:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. CORPORAAL LAURA

Vicepresidenta: Dra. RIVERO DAIANA EVELIN

Vicepresidente: Dr. SIMONTE JUAN IGNACIO

Secretaria: Dra. REYNOSO ANDREA VERÓNICA

Secretaria: Dra. MANTZURANIS ÉRICA BRENDA

Comisión de derecho registral:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. GARBALENA VERONICA ANDREA

Vicepresidente: Dr. COCOVI TOMAS

Secretario: Dr. BERGEROT AGUSTIN

Secretario: Dr. MIRANDA JAVIER

Comisión de derecho tributario y financiero:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. ROSSOMANDO MARIA FLORENCIA

Vicepresidente: Dr. PEÑAS GONZALO ENRIQUE

Vicepresidenta: Dra. VERDOLINI VALERIA

Secretaria: Dra. MATTAROLLO MARIANA

Secretario: Dr. QUAGLIA EMILIANO

Comisión de estudio y defensa de la ley 5177:**Hasta 01/06/2024**

Presidente: Dr. VALDEZ CARLOS FERNANDO

Secretario: Dr. MOVIGLIA GUILLERMO RAMON

Secretaria: Dra. SALINAS CAGNANI ALICIA EDLWEISS

Secretaria: Dra. CIRULI AMBIADO LETICIA SOLEDAD

Desde 01/06/2024

Presidenta: Dra. VÁZQUEZ LUCÍA

Vicepresidenta: Dra. CAGNANI SALINAS ALICIA EDELWEISS

Secretaria: Dra. CIRULI AMBIADO LETICIA SOLEDAD

Comisión de enlace con el poder legislativo:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidente: Dr. BERRHAU JAVIER

Comisión de enlace con las universidades:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidenta: Dra. CORREGE CAROLINA

Vicepresidente: Dr. NIELSEN LUIS MARÍA

Comisión de géneros y diversidades:**Hasta 01/06/2024**

Presidenta: Dra. DONATO MARIA

Secretaria Asuntos Académicos: Dra. ACOSTA MARINA

Secretaria de Asuntos Académicos: Dra. DE BATISTA LELIA

Secretaria de Relaciones Institucionales: Dra. BOSISIO MARIA DALINA

Secretaria de Relaciones Institucionales: Dra. SCHWARTZBERG IRAIZOZ
DEBORA WANDA

Secretaria de Relaciones Institucionales: Dra. PEREZ ERICA

Desde 01/06/2024

Presidenta: Dra. ESPINOSA CAROLINA BELÉN

Vicepresidenta: Dra. ORMAECHEA MARIANA NOELIA

Secretaria: Dra. FLESSATTI AGUSTINA SOLEDAD

Secretaria: Dra. LUCERO TATIANA MACARENA

Comisión de gobernabilidad democrática:**Creada por Res. CD 03/06/2024**

Presidente: Dr. LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS

Comisión de Honorarios Profesionales**Hasta el 01/06/2024**

Presidente: Dr. VALDEZ CARLOS FERNANDO

Secretario: Dr. DEL RÍO JEREMÍAS

Secretario: Dr. MENNA JAVIER ENRIQUE

Secretario: Dr. CANOVA SARANGO OSCAR RAUL

Secretario: Dr. GIANATTI SANDRA

Observatorio de Ley 14967

Director: Dr. DEL RÍO JEREMÍAS

Secretario: Dr. NOVOA SALAS EMILIO RAFAEL

Secretaria: Dra. CIRULLI AMBIADO LETICIA SOLEDAD

Secretaria: Dra. FIGULE SANDRA GIMENA

Desde el 01/06/24

Presidente: Dr. VALDEZ CARLOS FERNANDO

Secretario Sala I: Dr. MENNA JAVIER ENRIQUE

Secretario Sala I: Dr. CANOVA SARANGO OSCAR RAÚL

Secretario Sala II: Dr. DEL RÍO JEREMÍAS -

Secretaria Sala II: Dra. CIRULI AMBIADO LETICIA SOLEDAD

Secretaria Sala III: Dra. FIGULE SANDRA GIMENA

Secretaria Sala III: Dra. CORREA SANDRA NOEMÍ

Secretaria Sala III: Dra. MARTINS ANALIA VALERIA

Comisión de Incumbencias Profesionales

Hasta el 01/06/24

Presidente: Dr. VARELA FERNANDO JUAN JOSE

Miembro permanente: Dr. SOLARI COVAS GUILLERMO FRANCISCO

Miembro permanente: Dra. LEGUIZAMÓN ANA MARIA

Miembro permanente: Dra. GALEANO CLARA

Miembro permanente: Dra. TUMORI BARBARA BELEN

Miembro permanente: Dra. ALCOBENDAS CAROLINA

Miembro permanente: Dra. NOBILE ELEONORA INES

Miembro permanente: Dr. ACOSTA ORTÍZ GERMÁN LEANDRO

Desde el 01/06/2024

Presidente: Dr. VARELA FERNANDO JUAN JOSÉ

Vicepresidente: Dr. LOFEUDO ISMAEL

Comisión del interior: Hasta 01/06/2024

Vicepresidenta: Dra. GAVIÑO MARIA JOSE

Secretario: Dr. VERDEJA HORACIO

Secretaria Adjunta: Dra. SUAIT MARIA EVA

Desde 01/06/2024

Presidenta: Dra. ALGERI SANDRA MÓNICA

Vicepresidenta: Dra. SUAIT EVA MARIA

Secretaria: Dra. IOVANOVICH ALDANA

Tesorera: Dra. VIDES PAOLA ELIZABETH

Prosecretaria: Dra. ZUCCI MARIA

Prosecretario: Dr. PÉREZ CAVALLI CARLOS EDUARDO

Protesorero: Dr. TUTOR GUSTAVO DANIEL

Vocal Titular de la Secretaría de Juzgados de Paz: Dr. PÉREZ CAVALLI CARLOS EDUARDO

Vocal Suplente de la Secretaría de Juzgados de Paz: Dr. LEZCANO LUCAS ANTONIO

Vocal Titular de la Secretaría de Servicios y Beneficios: Dra. VACHE MARIA CLAUDIA

Vocal Titular de la Secretaría de Defensores y Asesores AD HOC: Dr. TUTOR GUSTAVO DANIEL

Colaboradora de la Secretaría de Defensores y Asesores AD HOC: Dra. JONGEWAARD DE BOER VERÓNICA

Colaboradora de la Secretaría de Defensores y Asesores AD HOC: Dra. CORTEZ GISELA

Colaborador de la Secretaría de Defensores y Asesores AD HOC: Dr. CALDERON DANTE

Vocal Titular de la Secretaría de Actividades Sociales y Deporte: Dra. MIJAILOVSKY ALFONSINA

Vocal Titular de la Secretaría de Capacitación: Dr. ERRIEST BERNARDO -

Vocal Titular de la Secretaría de Honorarios: Dr. MORRONE MARIO OMAR

Vocal Titular de la Secretaría de Relaciones Institucionales: Dra. MAYOL SANDRA MARCELA

Vocal Titular de la Secretaría de Relaciones Institucionales: Dra. CARBALLO CAROLINA

Vocal Titular de la Secretaría de Informática: Dr. CALDERON DANTE MIGUEL

Comisión de Interpretación y Reglamento

Hasta 01/06/2024

Presidente: Dr. BROOK ADOLFO

Vicepresidenta Primera: Dra. CIANFLONE

Vicepresidente segundo: Dr. VALDEZ FERNANDO

Desde 01/06/2024

Presidenta: Dra. VÁZQUEZ LUCÍA

Vicepresidente: Dr. BROOK ADOLFO

Secretario: Dr. VILLENA VALENTI MARTÍN JAVIER FELIX

Comisión de derecho de la integración:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. PÉREZ AZNAR FACUNDO

Comisión de derecho público, provincial y municipal:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. BEDOURET ÁNGELA

Vicepresidenta: Dra. MAYOL SANDRA MARCELA

Secretaria: Dra. FRACHIA PAULA VIVIANA

Comisión de jubiladas y jubilados:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Vicepresidente: Dr. GENTILE GUILLERMO JORGE

Comisión de justicia de paz:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Hasta 01/06/2024

Presidenta: Dra. POLI CINTIA JIMENA

Desde 01/06/2024

Presidenta: Dra. POLI CINTIA JIMENA

Vicepresidente: Dr. BUEZAS MARIO

Vicepresidenta: Dra. MIJAILOVSKI ALFONSINA

Secretario: Dr. SUÁREZ JORGE ROBERTO

Comisión de la lesa humanidad:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. GODOY ÁNGELA ALEJANDRA GUADALUPE

Comisión de política criminal:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidente: Dr. NABAES SANTIAGO

Comisión de responsabilidad penal juvenil:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Presidenta: Dra. SILENZI LETICIA

Vicepresidenta: Dra. CASTILLO MARÍA GABRIELA

Comisión de transparencia institucional:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Vicepresidenta: Dra. DELGADO MARÍA CECILIA

Comisión de Comunicación (Hasta 01/06/2024)

Presidenta: Dra. GISVERT MARIA VICTORIA

Vicepresidenta: Dra. BORDIGONI AYELEN SOFIA

Vicepresidenta: Dra. SALINEROS LUCIANA ELIZABETH

Comisión de Publicaciones (Hasta 01/06/2024)

Presidente: Dr. VILLARO FELIPE

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y CLÍNICAS JURÍDICAS:

Creada por Res. CD 03/06/2024

Director: Dr. SISTI PEDRO LUIS

Subdirector: Dr. CASTRO BERGAMIN RAYEN NAZARENO

OBSERVATORIOS: Integran el área de investigación y clínicas jurídicas

Observatorio de abogacía del estado:

Director: Dr. ARTIGAU CRISTIAN RICARDO

Subdirector: Dr. JOURNÉ ROBERTO PABLO

Subdirectora: Dra. MOREL SONIA MARIEL

Secretario: Dr. DOMINGUEZ FRANCISCO MARCELO

Secretario: Dr. BUEZAS MARIO

Secretaria: Dra. CARBIA VANESA GISELA

Observatorio de agenda global para el desarrollo:

Director: Dr. NIELSEN HERNAN PABLO

Observatorio de la Abogacía joven:

Director: Dr. SANTECCHIA AGUSTÍN

Subdirector: Dr. LEAVI BLAZQUEZ CAMILO

Subdirector: Dr. FERNÁNDEZ CANÉ TOMÁS SEBASTIÁN

Secretaria: Dra. OYANGUREN CATALINA

Observatorio de cooperación internacional:

Director: Dr. PAULOS AUGUSTO

Subdirector: Dr. PORTELA IGNACIO

Secretario: Dr. CHAPUNOV GABRIEL ALEJANDRO

Observatorio de derecho ambiental:

Directora: Dra. BELTRAMI LAURA

Subdirectora: Dra. FABRIS PIÑEIRO ROCÍO ALEJANDRA

Observatorio de derecho administrativo:

Director: Dr. PALACIOS VALLEJOS RAMIRO CESAR

Subdirector: Dr. FLORES ALVARO BAUTISTA

Subdirector: Dr. AZCUNE JUAN

Secretario: Dr. BORDAGORRY VALDEMAR

Observatorio de derecho animal:

Directora: Dra. MONETTA VALERIA

Subdirectora: Dra. MOREYRA MARÍA JULIA

Secretaria: Dra. SACCON ESTEFANIA JACQUELINE

Secretaria: Dra. CARRIQUIRIBORDE ANA ISABEL

Secretaria: Dra. BAIER BRENDA

Observatorio de derecho civil:

Director: Dr. MORAN LUIS

Subdirector: Dr. UGLIONI ESCOBAR PABLO DANIEL

Secretaria: Dra. RUBIO BARBARA LETICIA

Observatorio de derecho comercial:

Director: Dr. PAULOS AUGUSTO

Subdirector: Dr. MUCCIGASTON JERÓNIMO

Secretario: Dr. ARENAS PABLO EZEQUIEL

Observatorio de derecho de familia:

Directora: Dra. ROLLIE LUCIANA

Subdirectora: Dra. ZUCCARELLI ANABELLA

Secretario: Dr. LOZANO BAUDON LOGOFREDO

Secretaria: Dra. LOIZU NATACHA SOLEDAD

Observatorio de derecho de las sucesiones:

Director: Dr. VITTOLA LEONARDO RAUL

Subdirectora: Dra. PERES ANTONELLA

Secretario: Dr. SCIAMMARO RICARDO OSVALDO

Observatorio de derecho de la salud:

Director: Dr. GONZALVEZ LUCAS IGNACIO

Subdirectora: Dra. DOMINGUEZ FONTAN NATALIA SOLEDAD

Secretario: Dr. CACERES WALTER DANIEL

Secretario: Dr. GARCÍA AYALA BERNARDO

Observatorio de Derecho de niños, niñas y adolescentes:

Directora: Dra. SOIZA CECILIA ESTHER

Observatorio de derecho internacional público:

Director: Dr. CHAPUNOV GABRIEL ALEJANDRO

Subdirectora: Dra. BARAZZUTTI LUCIA AGUSTINA

Observatorio de derecho laboral:

Directora: Dra. CALDERON MARIA SALOME

Subdirector: Dr. ESPINOSA OSCAR ROBERTO

Observatorio de derecho político:

Director: Dr. NANNI MATIAS

Observatorio de derecho a la alimentación:

Director: Dr. TELLECHEA TOMAS

Subdirectora: Dra. GIORNO CARLA

Observatorio de agricultura familiar:

Secretario: Dr. AYALA CLAUDIO GONZALO

Observatorio de derecho previsional y seguridad social:

Director: Dr. LEYRIA MARCELO ALEJANDRO

Observatorio de derecho tecnológico:

Director: Dr. PALOMARES JOSÉ IGNACIO

Observatorio de derechos de las personas con discapacidad:

Directora: Dra. MOREL SONIA MARIEL

Observatorio de derechos humanos:

Directora: Dra. JARQUE MARGARITA OFELIA

Subdirector: Dr. PAZ GRASSI SANTIAGO

Observatorio de derecho deportivo:

Director: Dr. BRUERA PABLO OSCAR

Observatorio de derecho electoral:

Director: Dr. LAURITO JULIO CESAR

Subdirectora: Dra. CORREGE CAROLINA

Secretario: Dr. ZALDUA FACUNDO JOSÉ

Secretario: Dr. EIZAGUIRRE PISTORIO HERNAN

Secretaria: Dra. GOMEZ ANDREA LUJAN

Observatorio de decisiones judiciales con perspectiva de género:

Directora: Dra. BALASTEGUI AGOSTINA

Subdirectora: Dra. PEREZ ÉRICA GRISELDA

Observatorio de estadística penal:

Director: Dr. ANDRIOLI IGNACIO NICOLÁS

Observatorio de estudios legislativos:

Director: Dr. ATTENDIMI EDUARDO ALFREDO

Subdirectora: Dra. FIGUEROA EVA

Observatorio de mecanismos adecuados de resolución de conflictos:

Director: Dr. GIANIBELLI JUAN IGNACIO



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

AUTORIDADES FACA

Autoridades FACA

Delegadas/dos Electas/os FACA				
En Representación Presidencia CALP				
Apellido y nombre		Resolución		Titularidad/Suplencia
Dra. Vazquez, Lucía		Resolución de Secretaría General del 04/06/24 convalidada por Res. Consejo Directivo del 21/08		Titular
Dra. Amione, Graciela		Consejo Directivo del 21/08		Titular
Dra. Sannen Mazzucco, Josefina		Consejo Directivo del 21/08		Suplente
Ante COMISIONES FACA				
	Comisiones FACA	Apellido y nombre	Resolución	Titularidad/Suplencia
1	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Dr. Nielsen, Fabio	Consejo Directivo del 21/08	Titular
2	INFORMÁTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Dra. Gisvert, María Victoria	Consejo Directivo del 21/08	Titular
3	MERCOSUR, DERECHO INTERNACIONAL Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO	Dr. Nielsen, Luis María	Consejo Directivo del 21/08	Titular
4	INCUMBENCIAS PROFESIONALES	Dra. Galeano, Clara Elisa	Consejo Directivo del 12/06/24	Titular
5	ABOGACÍA JOVEN	Dr. Cocovi, Tomás	Consejo Directivo del 21/08	Titular
6	DERECHOS DE LA MUJER	Dra. Aberastegui, Paula	Consejo Directivo del 21/08	Titular
7	CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS	Dra. Sannen Mazzucco, Josefina	Consejo Directivo del 21/08	Titular
8	POLÍTICA CRIMINAL Y SERVICIO PENITENCIARIO	Dr. Pedersoli, Franco	Consejo Directivo del 21/08	Titular
		Dra. Raffetto, Martina Maia	Consejo Directivo del 21/08	Suplente

9	DERECHO DE LA SALUD	Dra. Brolese, Claudia	Consejo Directivo del 12/06/24	Titular
		Dr. Gaggero Puig, Ariel Rodolfo	Consejo Directivo del 21/08	Suplente
10	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO	Dra. Ramos, Ana Laura	Consejo Directivo del 21/08	Titular
		Dr. De Marin, Luis Alberto	Consejo Directivo del 21/08	Suplente
11	ASUNTOS REGIONALES Y MUNICIPALES	Dr. Journe , Roberto Pablo	Consejo Directivo del 28/08	Suplente
12	DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y COLECTIVO	Dr. Mariani, Gustavo Aníbal	Consejo Directivo del 21/08	Titular
		Dr. Casco Amione, Juan Pedro	Consejo Directivo del 21/08	Suplente
13	DERECHO Y DISCAPACIDAD	Dra. Ramos Varde, Isabel	Consejo Directivo del 21/08	Titular
14	DERECHO ANIMAL	Dr. Guenumil , Arion Mario Santo	Consejo Directivo del 21/08	Titular
15	DERECHO CIVIL	Dr. Paulos, Augusto	Consejo Directivo del 21/08	Titular



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

AUTORIDADES COLPROBA

Autoridades COLPROBA

Delegadas/dos Electas/os						
			Apellido	Nombre	Cargo	Resolución
1	ABOGADA/O DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES	Dra .	Donato	María Alicia	Delegada Titular	Consejo Directivo del 21/08
2	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Dr.	Nielsen	Fabio Alex	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dra .	Temporetti	Vanesa Elena	Delegada Titular	Consejo Directivo del 21/08
3	CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO	Dra .	Sannen Mazzucco	Josefina	Delegada Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dra .	Consul	María Agustina	Delegada Suplente	Consejo Directivo del 21/08
4	DERECHO AMBIENTAL Y AGRARIO	Dr.	Gutierrez	Choyke	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dra .	Beltrami	Laura	Delegada Suplente	Consejo Directivo del 21/08
5	DERECHO LABORAL	Dra .	Cianflone	Cristina	Delegada Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dr.	Laurito	Julio	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dr.	Del Rio	Jeremías	Delegado Suplente	Consejo Directivo del 21/08
6	DERECHO PENAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS	Dr.	Pedersoli	Franco	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dr.	Ginés Nabaes Jodar	Santiago	Delegado Suplente	Consejo Directivo del 21/08
7	DERECHO PREVISIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL	Dra .	Varea	Monica	Delegada Titular	Consejo Directivo del 18/12

8	DISCAPACIDAD	Dra .	Kotik	Dora Alicia	Delegada Titular	Consejo Directivo del 21/08
9	FAMILIA	Dra .	Cejas	Veronica Amalia	Delegada Suplente	Consejo Directivo del 21/08
10	GÉNERO Y DIVERSIDAD	Dra .	Aberastegui	Paula	Delegada Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dra .	Perugino	Silvina Edith	Delegada Suplente	Consejo Directivo del 21/08
		Dra .	Balastegui	Agostina	Delegada Suplente	Consejo Directivo del 21/08
11	INCUMBENCIAS PROFESIONALES	Dr.	Varela	Fernando Juan José	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dra .	Vazquez	Lucía	Delegada Titular	Consejo Directivo del 21/08
12	INFORMÁTICA	Dr.	Maggi	Lucas Oscar	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
13	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Dr.	Scianda	Leonardo Javier	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dra .	Blascetta	Gabriela Elizabeth	Delegada Suplente	Consejo Directivo del 21/08
14	MERCOSUR	Dr.	Yarcho Coscarelli	Santiago	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
15	DERECHO DE CONSUMO	Dra .	Guidice	Andrea	Delegada Titular	Consejo Directivo del 21/08
16	DEPORTES	Dr.	Villena Valenti	Martin Javier Felix	Delegado Titular	Mesa Directiva del 01/07/24
		Dr.	Laurito	Federico Marcelo	Delegado Suplente	Mesa Directiva del 01/07/24
17	ABOGACÍA JOVEN	Dr.	Ertola Navajas	Martin Manuel	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dr.	Cocovi	Tomas	Delegado Suplente	Consejo Directivo del 21/08
		Dra .	Consul	Agustina	Delegada Suplente	Consejo Directivo del 28/08

18	DERECHO SALUD	Dr. Alamo	Juan Manuel	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08
		Dr. Gonzalvez	Lucas Ignacio	Delegado Suplente	Consejo Directivo del 21/08
19	HONORARIOS	Dr. Valdez	Carlos Fernando	Delegado Titular	Consejo Directivo del 21/08



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

MEMORIAS ÁREAS SECRETARÍAS - CONSEJOS - COMISIONES - OBSERVATORIOS

Memorias Áreas

Secretarías - Consejos - Comisiones - Observatorios

Instituto derecho administrativo

VII Encuentro Temático del Segundo Ciclo de Conferencias sobre Fundamentos Actuales del Derecho administrativo, en homenaje al Profesor Bartolomé A FIORINI, “*Cuestiones y Perspectivas Actuales de Derecho Procesal Administrativo*” a cargo de los Profesores Julia RICHERO y Homero VILLAFANE (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata - La Plata, 26 de junio de 2024).

El Instituto de Derecho Administrativo - a través del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata-, ha sido auspiciante del VII Encuentro Temático enmarcado en del Segundo Ciclo de Conferencias sobre Fundamentos Actuales del Derecho administrativo, en homenaje al Profesor Bartolomé A FIORINI, organizado por el Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en la órbita de la Secretaría de Investigación Científica de dicha Facultad; bajo la Coordinación Académica de los Dres. Martín R. ESPINOZA MOLLA y Guillermo F. RIZZI.

La actividad académica, ha contado además con el auspicio de la Especialización en Derecho Administrativo de esa Facultad; y el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial de La Plata.

VIII Encuentro Temático del Segundo Ciclo de Conferencias sobre Fundamentos Actuales del Derecho administrativo, en homenaje al Profesor Bartolomé A FIORINI, “*Aspectos Fundamentales de la Responsabilidad del Estado en el orden nacional y bonaerense*”, a cargo de los Profesores Irina LEAL y José Ignacio LÓPEZ (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata - La Plata, 28 de agosto de 2024).

Participación del Instituto de Derecho Administrativo -a través del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata-, en el carácter de auspiciante del VIII Encuentro Temático enmarcado en del Segundo Ciclo de Conferencias sobre Fundamentos Actuales del Derecho administrativo, en homenaje al Profesor Bartolomé A FIORINI.

IX Encuentro Temático del Segundo Ciclo de Conferencias sobre Fundamentos Actuales del Derecho administrativo, en homenaje al Profesor Bartolomé A Fiorini, “*Mesa Redonda: Perspectivas de las recientes reformas a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. Encuentro*

preparatorio del Segundo Coloquio Intercátedras de Derecho Administrativo”, con la participación como expositores de los Profesores Carlos ANDREUCCI, Osvaldo BEZZI, Carlos MAMBERTI, Claudia MILANTA y Carlos VALLEFÍN (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata - La Plata, 25 de septiembre de 2024).

El Instituto de Derecho Administrativo ha participado -a través del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata-, en el carácter de auspiciante del IX Encuentro Temático enmarcado en del Segundo Ciclo de Conferencias sobre Fundamentos Actuales del Derecho administrativo, en homenaje al Profesor Bartolomé A FIORINI.

Jornada “Panorama de las recientes reformas a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos introducidas por la Ley 27.742. En homenaje al Prof. Miguel S. MARIENHOFF (Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata – La Plata, 23 de octubre de 2024).

Coorganizada por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de la Abogacía y el Instituto de Derecho Administrativo “Bartolomé A. Fiorini” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, la Jornada de modalidad presencial, contó con la participación en el carácter de expositores de los Profesores Carlos ANDREUCCI, Pablo E. PERRINO, Miriam IVANEGA, Fabián CANDA, Osvaldo H. BEZZI, Martín R. ESPINOZA MOLLA, Laura MONTI, Patricio SAMMARTINO y Carlos Marcelo LAMOGLIA.

Los temas desarrollados fueron los siguientes: Ámbito de aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos; Principios fundamentales del procedimiento administrativo; Tutela administrativa efectiva; Reformas del procedimiento administrativo; Garantía del plazo razonable; Régimen jurídico del acto administrativo; Vías de hecho administrativas; Procedimiento administrativo y prescripción; Reclamo administrativo previo; Control judicial de la administración y Amparo por mora.

La Jornada completa se encuentra disponible en el canal YouTube CALP, y puede accederse a la misma a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=rf3X3bcJA4o>

Proyecto editorial. Se continúa trabajando en la concreción de una futura publicación de obra colectiva que reunirá las exposiciones de los últimos años en los cursos teórico-prácticos sobre procedimientos y procesos administrativos organizados por el Instituto.

Instituto de derecho aduanero y portuario

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

noviembre 2024

Reunión conjunta con el Instituto de Derecho Internacional Público

Participación en calidad de asistente a la exposición “El rescate de lo humano en los enfoques ciudadanos”. Organizado por el Colegio de la Abogacía de La Plata y la Comisión de Cultura del Consejo de la Magistratura.

diciembre 2024

Participación en calidad de asistente a la presentación formal del Taller de Teatro para la Abogacía.

Participación en calidad de asistente a la exhibición de arte “La Plata, capital anfitriona de ciudades del mundo”. Organizada por la Comisión de Cultura del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Participación en calidad de asistente a la actividad “Elecciones en Estados Unidos 2024: ¿Hacia dónde va Donald Trump?”

Para el año 2025

Reuniones conjuntas con la Comisión de Asuntos Portuarios y Aduaneros.

Organización de Charla y/o Simposio.

Instituto de derecho ambiental

Introducción.

En septiembre de 2024, participamos del acto de renovación de autoridades de Comisiones e Institutos Académicos, por lo que la presente memoria refleja el trabajo de los miembros actuales y de la anterior integración.

Reuniones Celebradas durante el 2024

Durante el período 2024, continuamos con el cronograma de reuniones mensuales presenciales que se venían realizando luego de la pandemia. A ellas se han sumado algunas reuniones virtuales, sobre todo con el objeto de definir detalles de actividades ya pensadas y determinadas en las reuniones presenciales.

Actualmente el Instituto cuenta con varios miembros activos, producto de las incorporaciones realizadas con motivo de actividades y organización

de eventos académicos que generaron interés de participar y de contribuir también con nuevas propuestas.

Asimismo, y con miras al año entrante se realizaron reuniones preparatorias de futuras acciones a desarrollar por el instituto, a través del encuentro virtual con expositores, reuniones con representantes de otras organizaciones y de institutos de colegios de abogados de otros departamentos judiciales.

Reuniones con la Comisión de Derecho Ambiental de FACA

El Instituto forma parte, ya desde 2019, de las actividades que realiza la comisión de derecho ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). El Dr. Falbo, Director de este instituto ha sido convocado para la realización de charlas y exposiciones sobre la temática que nos convoca.

Taller “Buen vivir y el derecho al agua”

Empezaremos mencionando que se finalizó el ciclo 2023 con la realización de un taller organizado por nuestro instituto y la Fundación Esférica (ONG), relacionado al Buen vivir y el derecho al agua.

Jornada “El desarrollo del modelo sustentable desde el aspecto empresarial, financiero y jurídico”. –

Actividad que desarrolló nuestro instituto junto a la Federación Interamericana de Abogados (FIA), con fecha 7 de marzo de 2024.

6to. Congreso de Ciencias Jurídicas

Los miembros del instituto han participado con diferentes roles (expositores, moderadores) en el panel “El Ejercicio Profesional en la Era de la Innovación Digital. Sustentabilidad. Transparencia con enfoque de Derechos Humanos”, con fecha 21 de marzo de 2024.-

Congreso Argentino de Derecho Ambiental

Organizado por la Fundación Expoterra y la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental de la UBA. Los miembros de este instituto han participado del mismo y su Director como expositor en uno de los paneles como lo viene realizando desde hace ya varios años. Realizado en noviembre de 2024.

Instituto de derecho animal

Inicio de actividades : Febrero de 2024.

Día de reunión 2ro. Miércoles de cada mes.

modalidad: dual

eventos académicos

Temas del orden del día: ·

Se abordaron los siguientes ejes:

Necesidad de reforma ley Maltrato animal. Análisis proyecto “Ley Conan”

Abordaje sobre diversas vulnerabilidades del animal no humano

Educación en Derecho Animal. Currícula escolar.

Protección constitucional del Derecho Animal.

Continuidad del proyecto de Compendio Normativo.

Proyección de participación en la Revista Jurídica del Colegio de la Abogacía.

Síntesis de la participación del 6to Congreso Ciencias Jurídicas

Evaluación y cierre de gestión.

Actividades.

Edición y finalización del “1º Compendio Normativo de Derecho Animal”.

Envío de NOTA vía email a Gerencia, en la cual solicitamos se apruebe la publicación del “1º Compendio Normativo de Derecho Animal” confeccionado por el Instituto de Derecho Animal con la finalidad que el mismo sirva de guía a aquellos que se inician como abogados y abogadas animalistas, solicitando se difunda el mismo en nuestras redes y página.

Cierre de gestión y entrega de libro de actas del Instituto de Derecho Animal.

Eventos

Expositores en el “6to Congreso Ciencias Jurídicas. - Conmemoración de los 100 años del acto fundacional del Colegio.

Comisión IV- “Protección de derechos. Situaciones de vulnerabilidad. Acceso a la información. Subcomisión II- Situación de vulnerabilidad de los animales no humanos. El Derecho animal en la currícula escolar. Protección constitucional de los animales no humanos. -Presencial: AULA 1 Modalidad Virtual: YOUTUBE CALP

Publicación.

“1º Compendio Normativo de Derecho Animal”.

Se aprueba en Consejo Directivo sesión 12/06/24 (Posterior al cierre de gestión) y se da publicidad en página web.

En reunión de CONSEJO DIRECTIVO de fecha 21/08 de 2024 se ha designado las nuevas autoridades de este Instituto.

Inicio de actividades: septiembre de 2024.

Reuniones: han sido llevadas a cabo bajo de manera mensual. Modalidad: presencial. Reuniones ordinarias total: 4 (cuatro).

Temas del orden del día: 1) Presentación de Autoridades; 2) Abordaje de temáticas a tratar; 3) Reunión conjunta con Observatorio de Derecho Animal; 4) Presentación de miembros de cada equipo de trabajo; 5) Exposición de líneas de trabajo de cada equipo; 6) Análisis de trabajo y organización de eventos de manera conjunta entre ambos equipos del área.

Eventos académicos Participación como expositores

02/12 - 17 Hs. Recorrido Normativo y Proyectos de Reforma a la Ley contra el Maltrato Animal. Desafíos hacia el futuro - Modalidad dual.

12/12 - 18 Hs. Jornada de actualización en materia de Derecho Animal. La Declaración de Buenos Aires sobre la Personalidad Jurídica de los Animales No Humanos - Modalidad dual.

Notas

Envío de nota a gerencia institucional del Colegio de la Abogacía de La Plata solicitud de autorización de Jornada a realizarse el 12/12/24 en materia de actualización en materia de Derecho Animal - La Declaración de Buenos Aires sobre la Personalidad Jurídica de los Animales No Humanos

Instituto de Derecho Comercial

En ese marco, nuestro Instituto ratificó el rumbo desarrollado a lo largo de los años en cuanto a producción de eventos y formación académica refiere; intentando priorizar el interés de la comunidad toda, en aras de continuar difundiendo conocimiento. Por ello, se realizaron actividades presenciales e híbridas.

En dicho sentido, se aprovechó el uso de las tecnologías de comunicación multipersonal existentes, que nos permitieron la conexión grupal y plural en forma remota. Proyectamos y planificamos una diversidad de eventos. Se lograron generar actividades, con múltiples eventos donde se realizó el análisis jurídico de temas actuales.

El año 2024 resultó nuevamente otro año de intensa actividad académica, donde continuamos el rumbo adoptado por nuestro Instituto.

Cumpliendo con las pautas y criterios sugeridos por el Consejo Directivo del Colegio, nuestro Instituto brindó a los colegas (en particular, y a otros profesionales) un importante abanico de herramientas de capacitación, análisis y fomento de debates y diversas opiniones, abarcativas de distintos aspectos y contenidos mercantiles, así como laborales, de defensa del consumidor, derecho del turismo y aspectos constitucionales vinculados a los temas tratados.

Se organizaron y realizaron jornadas, con amplia y libre convocatoria a todos los abogados (tanto matriculados en el CALP como en otros Colegios) y otros profesionales, y en algunos temas, abiertos al público en general y a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía, contador público, etc.; incluso se habilitó a participar en forma virtual a aquellos abogados y otros profesionales situados en extrañas jurisdicciones.

En las diversas actividades, se invitó a exponer a colegas, a miembros del Instituto, y a afamados y prestigiosos profesores.

Se invitó también a expositores de otras ciencias o ámbitos académicos o empresariales a fin que aporten sus puntos de vista en relación a los temas que fueron tratados en cada evento.

Como ya es costumbre, se continuó utilizando una valiosa herramienta como es la grabación de las diversas jornadas realizadas, para su posterior alojamiento dentro del canal de Youtube del CALP para poder ser disfrutadas en cualquier momento, verificándose con posterioridad a la realización de cada evento una gran cantidad de visualizaciones. -

Merece resaltar que la virtualidad permite que nuevos colegas participen de las actividades de nuestro instituto.

Seguidamente se formulará un resumen de la actividad desarrollada a saber:

se organizó la Jornada denominada “ACTUALIDAD EN LOS REGÍMENES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS”, llevada a cabo el 28 de Octubre de 2024, junto a la Cátedra de Legislación Turística (FCE UNLP), con auspicio del ENTE MUNICIPAL DE TURISMO (EMATUR). De la misma participaron importantes expositores, tales como la Mg. Alejandra Pereyra, Dra. Mariana Ormaechea, Uriel Charne (Titular EMATUR), Daniel Loyola (Cámara Regional de Turismo), Fabian Lattanzio (FAEVYT), Franco Luciano Di Pasquo, así como autoridades del Instituto de Derecho Comercial (Dr. Carlos E. Garobbio, siendo moderador el Dr. Javier Rahman). -

Participación en el 80° “ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

En este período, se organizó la asistencia y elaboración de ponencias para el tradicional Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia, que convoca no solamente a abogados sino a profesionales de otras disciplinas, tales como contadores públicos, licenciados en administración, economistas, etc.

En los Institutos de derecho Comercial de los diversos Colegios de Abogados de la Provincia de Bs. As., tenemos la buena costumbre desde hace muchos años de reunirnos dos veces por año, en distintas sedes colegiales, recorriendo gran parte de nuestra Provincia, para debatir y analizar temas de actualidad de diversa naturaleza, vinculados al derecho mercantil y comercial, empresas, negocios, etc.- Hace muchos años que venimos desarrollando tareas de estudio, investigación y difusión de temas, normas, fallos, circunstancias, etc., vinculados al Derecho mercantil, comercial, empresarial, societario, bancario, etc., con la metodología de elaborar y presentar distintas “ponencias y trabajos” para ser expuestos por sus autores y luego debatidos por los asistentes.

Este encuentro fue realizado en forma presencial, Miembros de nuestro Instituto participaron del 80° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires, organizado por el Instituto de Derecho Comercial de Moreno – General Rodríguez, y que tuvo lugar los días jueves 28 y 29 de noviembre; con la participación ACTIVA de miembros de nuestro Instituto. El listado de ponencias presentadas por miembros de nuestro instituto es el siguiente:

Dr. Javier Rahman: DERECHO CONCURSAL. EXCLUSIÓN DE BIENES DEL DESAPODERAMIENTO. - APLICACIÓN DEL ART. 1º DE LA LEY 25.345.- LA SEGURIDAD JURÍDICA FRENTE AL ART. 118 LCQ. -

Agradecemos a las nuevas autoridades del CALP, y a las autoridades del Área Académica el nuevo voto de confianza.

Agradecemos a todos los colegas del Instituto, y a las Autoridades del Área Académica y del Consejo Directivo del C.A.L.P. por la importante participación y colaboración brindada durante la última parte del año 2024, deseando repetirla e incrementarla en el corriente año 2025.-

Instituto de Derechos Humanos

22 de marzo:

Participamos en el 6to. Congreso de Ciencias Jurídicas y Aniversario del nacimiento del Colegio de la Abogacía de La Plata.

14 de julio:

Organizamos la actividad: A 100 AÑOS DE LA MASACRE DE NAPALPÍ. Visibilización y Juzgamiento del Genocidio Indígena en el aula por la Igualdad, 1er piso, del Colegio de la Abogacía.

Descripción: El 19 de mayo de 2022, el Juzgado Federal N°1 de Resistencia, a cargo de Zunilda Niremperger, condenó al Estado argentino por planificar, ejecutar y encubrir el asesinato de alrededor de 500 personas de los pueblos Qom y Moqoit, ocurrido en el sur del Chaco en 1924. También lo encontró responsable por reducir a la servidumbre a ésta población. Los hechos fueron considerados crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un proceso de genocidio de los pueblos indígenas. A 100 años de la Masacre de Napalpí, invitamos a reflexionar y debatir sobre el juzgamiento del Genocidio Indígena en la Argentina.

Apertura a cargo de la Presidenta del CALP: Dra. Marina MONGIARDINO.

Disertantes:

Dr. Diego Jesús VIGAY. Fiscal en el Juicio por la Verdad sobre la Masacre de Napalpí, que obtuvo sentencia en 2022 en la ciudad de Resistencia.

Dr. Federico CARNIEL. Fiscal General Federal en la Procuración General de la Nación. Fiscal en el Juicio por la Verdad sobre la Masacre de Napalpí, que obtuvo sentencia en 2022 en la ciudad de Resistencia.

Dra. Diana Isabel LENTON. Licenciada y Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires, donde actualmente es Profesora Titular. Es Investigadora Independiente de la Carrera del Investigador Científico en CONICET y ha dictado cursos de posgrado en universidades nacionales y extranjeras. Sus temas de investigación se refieren a las políticas indigenistas estatales, la militancia indígena por los derechos colectivos, la defensa de los territorios y los conflictos actuales con los avances extractivistas. Dirige el equipo Antropología de la Política Indígena y el Indigenismo en el ICA-FFyL-UBA, con el que se proyectaron y cumplieron diferentes proyectos de UBACYT, UBANEX, FONCYT Y

CONICET, y se desarrolla actualmente el proyecto UBACYT "Memorias, resistencias y agencias políticas de comunidades y colectivos indígenas: trayectorias en contextos post genocidas". Es cofundadora de la Red de Investigadores en Genocidio y Pueblos Indígenas. La misma tuvo participación activa en diferentes instancias políticas y judiciales, como el Juicio por la Verdad sobre la Masacre de Napalpí, que obtuvo sentencia en 2022 en la Ciudad de Resistencia.

Soc. Marcelo MUSANTE. Sociólogo, docente e investigador de la Universidad de Buenos Aires y del Centro Cultural de la Cooperación. Forma parte de la Red de Investigadorxs sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina. Ha realizado diversas publicaciones en relación al proceso de sometimiento estatal de los pueblos originarios en Argentina, al concepto de genocidio, los conflictos territoriales y funcionamiento de los sistemas de encierro.

Moderadora: Dra. Erika Silvina BAUGER. Subdirectora del Instituto de Derechos Humanos - CALP.

Organiza: ÁREA ACADÉMICA: INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS - CALP.

Instituciones Auspiciantes:

Taller con Perspectiva Literaria de Formación en Género y DDHH en clave Intercultural de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP

Instituto de Derechos Humanos de la FCJyS-UNLP.

Red de Investigadorxs sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina de la UBA.

Seminario Derechos Humanos, Igualdad y No discriminación de la FCJyS-UNLP.

Tuvimos el agrado de compartir la mesa con nuestra Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata Marina Mongiardino, los Fiscales del juicio por la verdad Diego Jesús Vigay y Federico Carniel, la Dra. Diana Lenton y el Soc. Marcelo Musante.

Nos acompañaron integrantes de la Fundación Napalpí, la Comunidad Nam Qom de La Plata, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, el Programa sobre Diversidad Cultural del Ministerio Público de la Defensa, Ministerio de Mujeres y Diversidad, el Laboratorio de Antropología Social de la UNLP, el Taller con Perspectiva Literaria de Formación en Género y DDHH en clave Intercultural de la FCJyS-UNLP, el Instituto de Derechos Humanos de la FCJyS-UNLP, la Red de Investigadorxs sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina de la

UBA, el Seminario Derechos Humanos, Igualdad y No discriminación de la FCJyS-UNLP, la Red de Profesoras de la FCJyS-UNLP

El video que se encuentra publicado en el canal de YouTube del CALP de la actividad “A 100 AÑOS DE LA MASACRE DE NAPALPÍ. Visibilización y Juzgamiento del Genocidio Indígena”.
<https://www.youtube.com/live/B7BcOVNxaUI>

4 de julio de 2024: Participamos en el “Ciclo de charlas en clave de derechos humanos” a treinta años de la última reforma constitucional, organizado por el Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial de La Plata junto al Proyecto: “Políticas para la Igualdad”. La conferencia estuvo a cargo de Estela Díaz, titular del Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires.

9 de mayo: Participamos de la Jornada “Deuda con la igualdad de género en la justicia. Mujeres con perspectiva de género para la CSJN y los TSJ como imperativo constitucional /convencional” organizada por el Proyecto “Políticas para la Igualdad” dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP en conjunto con el Programa “Género y Derecho” de la Facultad de Derecho – UBA, la cual se llevó a cabo el miércoles 8 de mayo de 16 a 18 hs. en el Aula -303 (3º subsuelo, Edificio Sergio Karakachoff) de la FCJyS- UNLP.

5 de agosto: Compartimos la actividad “Mujeres en las Cortes. Litigios estratégicos” en el salón verde de la Universidad de Buenos Aires. Participaron la Red de Profesoras de la FCJyS-UNLP, la Red de Profesoras de la UBA, LA Red de Mujeres por la Justicia, Equipo Ela, Amnistía Internacional de Argentina, la Comisión de Derechos Humanos de la UBA, el proyecto Políticas para la Igualdad de la FCJyS UNLP, el Consejo de Género del CALP y el Instituto de DDHH del CALP.

16 de agosto: Participamos en la reunión de la Red de Profesoras de la FCJyS UNLP para organizar y coordinar actividades.

Los días 15, 16 y 19 de agosto participamos en las 5tas. Jornadas sobre Prácticas Docentes en la Universidad Pública: La enseñanza en cuestión: preguntas sobre su condición transformadora.

Presentamos el trabajo titulado: “Reflexionar y sentir el derecho a través del arte y la literatura: experiencias en el taller con perspectiva literaria de género y derechos humanos en clave intercultural “, en la mesa de trabajo sobre currículum (Eje 2).

También, participamos en la mesa de trabajo sobre integralidad (Eje 5), coordinada por Leticia Gennuso, con el trabajo titulado: “Prácticas integrales en el Taller con perspectiva literaria de formación en género y derechos humanos en clave intercultural”.

Participamos en el 3er. Encuentro Internacional de Feminismos Comunitarios Campesinos y Populares del Abya Yala”, modalidad presencial y virtual el 16, 17 y 18 de agosto. Presentamos el trabajo: “Sentir y reflexionar la enseñanza del derecho: experiencias en el Taller literario de formación en género y derechos humanos en clave intercultural”.

El lunes 2 de septiembre, participamos en el acto de asunción de autoridades académicas del Colegio de la Abogacía.

El 2 de septiembre participamos en la Conferencia sobre las posibilidades de litigio de casos ante el Comité de Derechos Humanos de ONU, en la que participó el Director de este Instituto, Fabián Salvioli, junto con Héléne Tigroudja, integrante del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

El evento fue organizado por la semana de la abogacía y celebración del 100 aniversario del CALP y con la participación de la Presidenta Marina Mongiardino y la Secretaria Académica Cecilia Ábalos.

Octubre: “Capacitación Ley Micaela 2024 para no docentes de la FCJyS-UNLP”

Durante el mes de octubre participamos como equipo docente en la “Capacitación Ley Micaela” destinada al personal no docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, en cumplimiento de la adhesión a la normativa vigente (Ley 27.499). La propuesta surgió de la “Mesa Institucional de género Jursoc” integrada por diversos espacios de género de la Facultad y coordinada por el Área de género de la Secretaría de Relaciones Institucionales.

La misma se desarrolló en cinco encuentros presenciales todos los días martes del mes de octubre (1-8-15-22-29) de 10 a 12 hs en el aula 5 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Equipo docente: Profa. Erika Bauger y Dulce Chaves.

Expositoras invitadas: Abog. Estefania Saccon, Lic. Eva Navarro Martínez

Equipo del programa de masculinidades para la igualdad de la UNLP

TGU Marilyn E. Paz, Delegada de ATULP, Magdalena Pascual, Sec de Igualdad de géneros (ATULP), Abog. Romina Lelli Pervieux y Lic. Lucia Rodríguez (Integrantes de la UDA de la FCJyS)

En la misma, se abordaron los siguientes ejes temáticos:

Primer Encuentro: ¿Por qué es importante la Ley Micaela? Feminismo y perspectiva de género. Políticas de género en la UNLP. A cargo de Profa. Erika Bauger y Mag. Dulce Chaves.

Segundo Encuentro: Disidencias y Diversidades. A cargo de Lic. Eva Navarro Martínez.

Tercer Encuentro: Discapacidad y género. A cargo de Abog. Estefanía Saccon.

Cuarto Encuentro: Nuevas Masculinidades. A cargo del Equipo del Programa de Masculinidades de la UNLP

Quinto Encuentro: Violencias por razones de género. A cargo de Magdalena Pascual, Sec de Igualdad de géneros (ATULP) y Abog. Romina Lelli Pervieux y Lic. Lucia Rodríguez (Integrantes de la UDA FCJyS).

Noviembre: Participamos como equipo docente en el Curso “Ley Micaela” para titulares de cátedra de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, que se realizó el jueves 14 de noviembre a las 16 hs. , con la participación de la Dra. Hilda Kogan (Ministra de la Suprema Corte BA) junto a Constanza Storani y Jimena Espinoza. El objetivo fue que desde la SCBA compartan la “Guía de Buenas Prácticas aconsejables en materia de género para la función judicial”.

El 21 de noviembre a las 16 hs. el encuentro estuvo a cargo de una investigadora de la UBA, Magister M. Ramallo, que habló de la enseñanza del derecho con perspectiva de género.

Finalmente, el 28 de noviembre la Licenciada, Verónica Cruz de UNLP, habló de las políticas de género y diversidad en nuestra Universidad.

28 de noviembre: Organizamos la actividad académica cultural: "EntREdesDE LORCA" que se realizó el 28 de noviembre a las 19 hs. en el Salón auditorio del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, disidencias y diversidades y con el objetivo de sensibilizar, denunciar y reclamar políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres, disidencias y diversidades, presentamos la presente obra.

Descripción: Poderosos personajes femeninos de distintas obras teatrales del gran poeta y dramaturgo Federico García Lorca: se encuentran. Mujeres fuertes y débiles como, La Novia, La Madera, Yerma, Mariana Pineda, Las vecinas y Rosita la soltera. Están solas y son revolucionarias. Inmersas entre la opresión y los mandatos sociales de la época, desobedecen luchando con sus fortalezas y convicciones. Diciéndonos en voz alta, que es necesario reconquistar nuestra propia identidad. Los diálogos y escenas de la obra están tejidos por la música de un pianista, que crea una nueva atmósfera como estos textos que se encuentran por primera vez.

Actrices: Silvia Carrera, Ana Angelillo, Carolina Torres, Músico: Pepe Angelillo, Dirección: Sabrina Odoguardio

Dramaturgia y Adaptación colectiva

Apertura a cargo de la Presidenta del CALP: Dra. Marina Mongiardino

Presentadora: Erika Silvina Bauger. Subdirectora del Instituto de Derechos Humanos del CALP

Organizadores: Área Académica CALP: Instituto de Derechos Humanos

Consejo de Articulación de Políticas de Género, Diversidades y

Disidencias del Colegio de la Abogacía La Plata

Comisión de Género y Diversidad del Colegio de la Abogacía La Plata.

Proyecto: “Taller con perspectiva literaria de formación en género y derechos humanos en clave intercultural” de la FCJyS UNLP.

Instituciones Auspiciantes: Proyecto Tetra Anual de Investigación y Desarrollo acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (2020-2023): “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género”, Instituto de Cultura Jurídica de la FCJyS UNLP, Red de Profesoras de la FCJyS UNLP.

10 de diciembre: Organizamos la actividad académica "INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHOS HUMANOS", el día martes 10 de diciembre a las 18 horas en el aula por la Igualdad.

Panel de discusión: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHOS HUMANOS

“Ejercicio profesional y derechos humanos en una sociedad con IA: Oportunidades y desafíos”

Expositor: Alejandro Batista. Abogado. Especialista en derecho de Alta tecnología. Magister en Finanzas Públicas. Doctorando en Sociología, Doctorado en Ciencias Jurídicas, Diplomado en Inteligencia Artificial y Derecho, Docente de Grado y Posgrado en la Universidad Nacional de La Plata, en la Universidad del Museo Social Argentino y en Aden Business School. Prosecretario de Políticas Digitales de la FCJyS de la UNLP

“Las garantías constitucionales como límite a la justicia algorítmica”

Expositora: Daniela Piombo. Abogada (UNLP). Mag. en Derecho Penal por la Universidad Austral y Mag. en Derecho Penal y Ciencias Penales por las Universidades Pompeu Fabra y de Barcelona. Diplomada internacional en Ciberdelincuencia y Tecnologías Aplicadas a la Investigación por las Universidades Austral y Abat Oliba CEU (España). Docente de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP).

Secretaria de la Secretaría de Derecho penal informático y ciberdelincuencia del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Moderadora: Abog. María Celeste López Sáez.

Presentadora: Erika Silvina Bauger. Subdirectora del Instituto de DDHH del CALP.

12 de diciembre: Participamos en el Seminario de formación para abogados/as, jóvenes abogadas/os y estudiantes de abogacía: “Sistemas internacionales de reclamos sobre derechos humanos y perspectiva de género en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad”.

La disertación estuvo a cargo del Dr. Fabián Salvioli, Director del Instituto de Derechos Humanos y la Dra. Ana Oberlin.

17 de diciembre: Organizamos junto al Instituto de Derecho Migratorio la actividad: “A 20 años de la promulgación de la ley de migraciones: balances y desafíos”.

La actividad se desarrolló en el Aula 1 del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Organizado por el Instituto de Derecho Migratorio y el Instituto de Derechos Humanos del CALP y la Asociación de colectividades migrantes residentes en La Plata que integran la Red de Inmigrantes Latinoamericanos (RIL).

Instituto de derecho de los inquilinos

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

Su creación responde a la necesidad de contribuir a la formación y debate académico en materia de derechos de los inquilinos, desde una perspectiva de derechos humanos.

Se trata de pensar la normativa civil que regula las locaciones de inmuebles, enmarcada en las normas constitucionales y convencionales que reconocen derechos económicos, sociales y culturales fundamentales para el desarrollo de las personas.

Asimismo, requiere el ejercicio de pensar este particular vínculo contractual, la locación con fines de vivienda, en entendimiento que las condiciones de la realidad material en el que se acceden a la vivienda en nuestra ciudad -característica que comparte con todas las grandes urbes del país- da cuenta de una asimetría entre locadores y locatarios.

El presente informe tratará de aportar a los colegiados un resumen de lo trabajado.

A los fines de concretar una memoria informativa de las tareas realizadas por este instituto, ha de destacarse que el mismo ha desarrollado su actividad con el valioso aporte de todos sus miembros.

Se buscó desarrollar conocimiento y trabajo sobre esta temática que está en debate permanente por diferentes sectores de la sociedad y que, en virtud de las condiciones económicas, legales y sociales, se transforma en una preocupación en gran parte de la población que presenta dificultades para acceder a la vivienda.

En este sentido, en estos primeros seis meses desde su creación, el Instituto realizó:

Consultoría permanente y asistencia técnica a la Subsecretaría de Atención a Inquilinos de la Municipalidad de La Plata. En la misma se realizaron dos encuentros de capacitación a los funcionarios y funcionarias municipales en marcos legales y normativas vigentes en torno a la temática. Se trabajó con casos testigo de problemáticas habituales de los vecinos de la ciudad, que llegaron como demandas a la oficina municipal.

Además, a requerimiento de los y las funcionarias municipales, se les brindó asesoramiento para el correcto abordaje normativo -según la Constitución Nacional, Código Civil y Comercial de la Nación, leyes provinciales y decretos y ordenanzas municipales vigentes- de las inquietudes planteadas.

Asimismo, se los acompañó y capacitó en la correcta interpretación y redacción de cartas documento -y otros instrumentos de notificación- para la atención de la Subsecretaría.

Trabajo de investigación sobre el mercado inmobiliario: se colaboró con la elaboración y presentación del Primer Informe Trimestral sobre el Mercado de Alquileres en el Partido de La Plata y la realización de la Primera Encuesta Municipal de Inquilinos, ambas iniciativas desplegadas por la Subsecretaría de Atención a Inquilinos de la Municipalidad.

En ambos documentos se diagnosticaron algunos de los principales problemas que sufren los hogares inquilinos de la ciudad, se relevó la necesidad de asesoramiento y acompañamiento jurídico de la población, en un contexto de importantes dificultades socio económicas que generaron la vulneración de derechos.

En tal sentido, fue posible realizar primeras mediciones respecto de la afectación de derechos de los y las habitantes del partido de La Plata, en especial el derecho a una vivienda digna, presente en el plexo constitucional de orden nacional y provincial, así como en diversos tratados internacionales firmados por la República Argentina.

En el ciclo 2025 se apuntará a profundizar este trabajo, de forma tal que permita evaluar el impacto, en la ciudad de La Plata, de la política de desregulación del mercado inmobiliario plasmado en la derogación de la Ley N° 27.551 y la modificación del Código Civil y Comercial de la Nación mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023.

A su vez, se procurará desarrollar herramientas de capacitación y acompañamiento que doten de recursos técnicos los espacios de atención al público, con miras a contribuir en la protección de los derechos de los hogares inquilinos, priorizando las personas en situación de vulnerabilidad.

Por último, se llevarán a cabo instancias de formación, debate y reflexión que permitan pensar la intervención profesional desde una perspectiva social y de derechos humanos, crear conocimiento para que el derecho cumpla su rol protector del más débil y sea una herramienta de transformación social.

Instituto de derecho laboral

19/3: Informe del instituto del derecho del trabajo elevado a presidencia y consejo ejecutivo: por el cual se trasladó la inquietud de las y los colegas sobre las demoras en la toma de vista de causa en el fuero laboral, así como por la demora en el dictado de sentencias y preocupación de los colegas por la falta de integración de los tribunales del trabajo platenses.

21 y 22/3: El Instituto participó en el 6to. Congreso de Ciencias Jurídicas realizado en el CALP. Se trabajó en comisión el problema de los trabajadores de plataformas como sujetos vulnerables. Expuso el Dr. Juan Orsini y luego se elevaron las conclusiones del trabajo en comisión.

23/4. Taller: Cosa Juzgada en Comisiones Médicas. Actividad del Instituto de Derecho del Trabajo. Disertante Dr. Eduardo Curutchet. Presentación y Moderación: Agustina Karakachoff. Modalidad Presencial.

30/5 Reunión de despedida: ante el vencimiento de los cargos por cambio de autoridades los integrantes del Instituto se reunieron presencialmente en el CALP para debatir temas de actualidad y despedirse ante inminente cambio de autoridades, deseando a la nueva gestión del Instituto una próspera actividad académica e institucional.

7 y 8 /6 - 43° Encuentro del Foro Federal del Trabajo en la Localidad de Rosario: cumpliendo compromiso de exposición previamente pautados, asistieron el Dr. Jeremías del Río, Eduardo Curutchet y el Dr. Gastón Valente a dicho Congreso, exponiendo el primero en el Panel sobre Desvalorización de Créditos Laborales y el Dr. Curutchet en el Panel sobre Riesgos del Trabajo-

A partir del segundo semestre del año 2024, el Instituto de Derecho Laboral llevó a cabo sus reuniones ordinarias presenciales, programadas para el primer miércoles de cada mes a las 17:00 horas, en el Aula Bustos, ubicada en el segundo piso de la sede del Colegio.

En estas reuniones, que contaron con una nutrida asistencia de colegas, se abordaron diversas temáticas de actualidad y problemáticas profesionales. Se analizó la jurisprudencia del fuero, especialmente las consecuencias prácticas de la nueva doctrina legal de la SCBA en la Causa C124.096 ("Barrios"), relativa a la inconstitucionalidad sobreviniente del Art. 7 de la Ley 23.928, con sus reformas. Se generó un ambiente de trabajo cordial e intenso, donde se manifestaron y debatieron las preocupaciones relacionadas con las reformas regresivas impulsadas por el actual gobierno nacional en el marco del DNU 70/2023 y la Ley 27.742, que afectan particularmente el ejercicio del derecho laboral.

En este contexto, nos propusimos organizar numerosas actividades académicas sobre diversas temáticas de interés general en la materia. Paralelamente, se hizo especial hincapié en aquellas cuestiones de actualidad vinculadas con la "Ley Bases".

También es importante destacar que se comenzó a trabajar en la elaboración del 8vo Boletín de Jurisprudencia Laboral. Este boletín, impulsado a partir del año 2017 desde este Instituto, constituye un valioso material de consulta para profesionales y operadores del derecho laboral en nuestra ciudad.

A continuación, se detallan las actividades realizadas y se proporciona una breve descripción de cada una:

Aplicación temporal de la ley bases 27.742 - derogación de indemnizaciones agravadas y multas

Fecha de realización: 12 de septiembre de 2024 a las 17 horas

Aula Por la Igualdad, Sede CALP (modalidad presencial)

Expositor: Dr. Juan Ignacio ORSINI

Moderador: Dr. Facundo GUTIÉRREZ GALENO

La jornada, que contó con una alta participación, se centró en el análisis del impacto de la derogación de las indemnizaciones agravadas (conocidas como "multas"), introducida por la Ley 27.742 (Ley Bases). Se examinó su aplicación temporal en relación con los contratos laborales extinguidos antes de la sanción de dicha ley, aquellos vigentes y en ejecución, y los celebrados con posterioridad a su sanción (BO 08/07/2024). El análisis fue realizado por el Dr. Juan Ignacio Orsini, reconocido doctrinario y especialista en la materia, integrante del Tribunal de Trabajo N° 2 de La Plata.

Reforma de la ley bases: impacto en la relación de dependencia y modificación de los artículos 2, 23 y 29 de la ley de contrato de trabajo

Fecha de realización: 24 de septiembre de 2024 a las 17 horas

Aula 1, Sede CALP (modalidad presencial)

Expositor: Dr. Enrique ARIAS GIBERT

Moderador: Dra. María Teresita HIRIART

Durante esta actividad, se debatió el impacto de las modificaciones regresivas introducidas por la Ley Bases en la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), específicamente en los artículos 2, 23 y 29. Se exploraron conceptos jurídicos y filosóficos para clarificar los elementos constitutivos del contrato de trabajo y los sujetos vinculados (trabajador-empleador). El objetivo fue ayudar a los profesionales a distinguir cómo las reformas de la Ley Bases, al introducir nuevas figuras laborales como los "colaboradores", buscan eludir la normativa laboral de orden público. Se tomó como punto de partida la visión del Dr. Enrique Arias Gibert, ex juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de La Plata, docente universitario y especialista en la materia.

Reforma de la ley bases: derogación de las leyes 24.013 y 25.323. la reparación de los daños y perjuicios.

Fecha de realización: 28 de octubre de 2024 a las 18 horas

Modalidad virtual (Zoom)

Expositora: Dra. Daniela FAVIER

Moderador: Dr. Esteban FERRARINI

En esta ocasión, la Dra. Daniela Favier, Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Mendoza y con una destacada trayectoria en el Derecho del Trabajo, reflexionó sobre la derogación de las leyes 24.013 y 25.323, introducida por la Ley 27.742 ("Ley Bases"). Abordó las vías alternativas de reparación de los daños y perjuicios generados por la falta o defectuosa registración del vínculo laboral, así como los artículos 80 y 132 bis de la LCT, entre otros supuestos. Esta temática es una de las consultas más frecuentes en el ejercicio profesional actual.

Link de la actividad:

https://www.youtube.com/watch?v=bHQhXlbH8WU&t=3s&ab_channel=ColegiodelaAbogac%C3%ADadeLaPlata

Participación en el curso de iniciación en práctica profesional dirigido a la abogacía joven y novel

Fecha de realización: 01/10/2024 al 17/12/2024

Aula por la Igualdad - 1er. Piso, Sede CALP (modalidad presencial)

Varios integrantes del Instituto participaron en el "Eje 4 - Derecho del Trabajo" del Curso de Iniciación en Práctica Profesional, organizado por la Comisión de la Abogacía Joven y Novel del CALP, con la colaboración del Área Académica CALP. Este curso tuvo como objetivo proporcionar herramientas prácticas a quienes comienzan su ejercicio profesional. Los expositores invitados fueron los Dres. Facundo Gutiérrez Galeno, Martín Gedigian, María Teresita Hiriart, Belén Reinaldo, Emiliano Ferrer, Jeremías Del Río y Juan Pedro Casco Amione.

1° Exposición (26/11/2024): “Despidos. Actualización ley bases. Intercambio telegráfico. demanda. procedimiento ante los tribunales. sentencia.” a cargo de los dres. facundo gutiérrez galeno y martin gedigian.

2° Exposición (03/12/2024): “Despidos. Actualización ley bases. demanda. procedimiento ante los tribunales. sentencia.” expositoras: dras. María Teresita Hiriart y Belén Reinaldo.

3° Exposición (10/12/2024): “art. Ley y procedimiento administrativo ante comisiones médicas. enfermedad profesional. enfermedad fuera de baremo.” a cargo de DR. EMILIANO FERRER.

4° Exposición (17/12/2024): “art. Ley y procedimiento. divergencia en la incapacidad. procedimiento administrativo. vías judiciales.” a cargo de los dres. Jeremías del Río y Juan Pedro Casco Amione.

Instituto de derecho migratorio

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

En el marco de las jornadas sobre el marco jurídico de las personas migrantes se dictaron 4 charlas por especialistas de la materia migratoria

1.- “Ley de migraciones: marco teorico y practico”

Fecha: 18 de octubre

2.- “Rol de la defensa pública en la protección de las personas migrantes”

Fecha: 25 de octubre

3.-Introducción al sistema de protección internacional de personas refugiadas y solicitantes de asilo.

Fecha 8 de noviembre

4.-Marco federal de las acciones judiciales en materia recursiva

Análisis del fallo Reina Maraz desde una perspectiva de ddhh y género.

Fecha 22/11

En el marco del día internacional de las migraciones se realizó la jornada:

“A 20 años de la promulgación de la ley de migraciones: balances y desafíos” fecha 17 de diciembre.

Expositores Rubén Giustiniani (autor de la ley 25871) junto a Pablo Ceriani y Marina Salmain (especialistas en temas migratorios).

Instituto de derecho constitucional

Dictamen urgente del mega DNU 70/2023: el 4 de enero, el director de este Instituto presentó el dictamen requerido (en 15 páginas), solicitado el 27/12/23 por Consejo Directivo CALP.

Dictamen del Decreto 736/2023 (8/12/23): el 25 marzo, el director de este Instituto presentó el dictamen (en 9 páginas), por solicitud de la Directora de la Biblioteca del CALP.

Asistencia de autoridades del Instituto al VI Congreso de Ciencias Jurídicas organizado por el CALP, en conmemoración de los 100 años del acto fundacional del Colegio, denominado "El Ejercicio Profesional en la Era de la Innovación Digital, Sustentabilidad. Transparencia con Enfoque de Derechos Humanos", en 21-22 marzo, en sede colegial.

Continuación de una puntual línea de investigación: los integrantes del Instituto resolvieron retomar el proyecto iniciado en pasados ejercicios sobre la relevante labor del Relator Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas desde su creación en 2001 hasta la actualidad.

Adhesión institucional del Instituto de Derecho Constitucional y de este Colegio de la Abogacía a la entrega del Diploma Dr. Honoris Causa Post Mortem al Dr. Genaro R. Carrió, 16 de octubre en Salón de los Espejos de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), por sus trascendentes contribuciones al mundo del Derecho, incluida su relevante colaboración doctrinaria en revista colegial dirigida por Dr. Morello.

Reunión ordinaria del Instituto a propósito de 30 años de la reforma constitucional de 1994; jueves 31 octubre en aula “Bustos”, con presentación y debate actual sobre un testimonio “etnográfico” constitucional de septiembre de 1994 de una ex convencional constituyente.

Instituto de derecho del consumidor

Introducción.

Se celebraron 3 reuniones a las cuales asistieron los miembros del instituto, las mismas fueron llevadas a cabo los días 26 de marzo, 23 de abril y 28 de mayo del año 2024.

Reunión del 26 de marzo: se puso en conocimiento de los miembros del Instituto, el Dictamen elaborado por las Directoras -Dra Pelle y Dra. Polito- que fuera solicitado por el Consejo Directivo de este Colegio, con motivo del dictado del DNU 70/2023.

En el marco de la reunión se discutieron los distintos alcances que tiene el Decreto en trato, con respecto a la normativa consumeril, la desregulación del mercado y en función de ello, se debatieron distintas posibilidades para mitigar sus efectos.

Sobre todo, con respecto a la desregulación de la medicina prepaga y los distintos amparos que se encuentran tramitando en los tribunales.

Evaluamos el impacto de la modificación de la ley de tarjetas de crédito y la derogación de la ley de góndolas.

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
Resolución n° 134 de fecha 4 de marzo de 1998 de la ex secretaria de industria comercio y minería del ex ministerio de economía y obras y servicios públicos.	defensa del consumidor	Información que deberán suministrar mensualmente las entidades bancarias, financieras y de cualquier otra índole que emitan tarjetas de crédito, de compra y/o de pago.
Resolución n° 313 de fecha 12 de mayo de 1998 de la ex secretaria de industria comercio y minería del ex ministerio de economía y obras y servicios públicos.	defensa del consumidor	Información que deberán suministrar las entidades financieras que otorgan créditos hipotecarios en relación a operaciones destinadas a la adquisición de viviendas.

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
Resolución n° 387 de fecha 8 de junio de 1999 de la ex secretaría de industria, comercio y minería del ex ministerio de economía y obras y servicios públicos.	defensa del consumidor	Dispónese que las entidades que otorgan créditos prendarios sobre automotores cero kilómetro informen trimestralmente a la autoridad de aplicación de la ley n° 24.240 sobre el costo financiero total y el valor de la cuota total de esas operaciones. cálculo de los mismos. la mencionada autoridad de aplicación podrá publicar y difundir esa información para el conocimiento de los consumidores.
Resolución n° 678 de fecha 16 de septiembre de 1999 de la ex secretaría de industria, comercio y minería del ex ministerio de economía y obras y servicios públicos.	establecimientos educativos privados	Establécese que dichos establecimientos incorporados a la enseñanza oficial deberán informar anualmente a la dirección nacional de comercio interior el valor total de la cuota mensual que perciben por la prestación del servicio educativo para cada nivel de enseñanza. deróganse las resoluciones nros. 500/99 y 511/99.
Resolución n° 54 de fecha 24 de abril de 2000 de la ex secretaría de defensa de la competencia y del consumidor del ministerio de economía y su modificatoria.	defensa del consumidor/ medicina prepaga - valor de cuota mensual	Establécese que los prestadores de los servicios de medicina prepaga deberán informar periódicamente el valor total de la cuota mensual que perciben por la prestación del servicio.
Resolución n° 60 de fecha 2 de mayo de 2000 de la ex secretaría de defensa de la competencia y del consumidor del ministerio de economía.	defensa del consumidor	Modifícase el instructivo incluido en la resolución n° 54/2000, a fin de suprimir de la parametrización base de la información requerida a los prestadores de medicina prepaga el rubro correspondiente a "períodos de carencia
Resolución n° 19 de fecha 22 de abril de 2002 de la ex secretaría de la competencia, la desregulación y la defensa del	defensa del consumidor	información que deberán remitir determinados establecimientos de distribución minoristas, a través de la cámara argentina de

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
consumidor del ministerio de economía.		supermercados. deróganse las resoluciones nros. 6/2002 y 16/2002.
Resolución n° 52 de fecha 15 de noviembre de 2002 de la ex secretaria de la competencia, desregulación y la defensa del consumidor del ministerio de economía.	defensa del consumidor comercialización a precios menores que informados	establécese que los proveedores de productos y servicios que hayan informado el precio de los mismos podrán comercializarlos por importes menores, sin que ello implique incumplimiento de las leyes nro. 22.802 y 24.240.
Resolución n° 75 de fecha 20 de diciembre de 2002 de la ex secretaria de la competencia, la desregulación y la defensa del consumidor del ministerio de economía.	defensa de consumidor/ seguros	información que deberán suministrar cuatrimestralmente a la dirección nacional de comercio interior, las compañías de seguros autorizadas por la superintendencia de seguros de la nación a operar en el ramo de automotores, en relación al valor mensual de los premios de los seguros de automotores que ofrecen al mercado y al valor asegurado de los mismos. derógase la resolución nro. 679/99 ex- sicym.
Resolución n° 8 de fecha 28 de enero de 2003 de la ex secretaria de la competencia, la desregulación y la defensa del consumidor del ministerio de economía.	establecimientos universitarios privados -precios - presentación de información anual	Información anual que deberán presentar, referida a los precios que perciben por la prestación del servicio universitario, con el fin de que los usuarios puedan conocer la variedad de la oferta y adoptar la decisión que convenga a sus intereses.
Resolución n° 102 de fecha 27 de noviembre de 2003 de la ex secretaria de coordinación técnica del ex ministerio de economía y producción.	defensa del consumidor precios minoristas - canasta de bienes	Información sobre los precios de venta al público y los precios de oferta, que deberán brindar los establecimientos de distribución minorista respecto de una determinada canasta de bienes.

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
Resolución n° 46 de fecha 30 de abril de 2004 de la ex secretaria de coordinación técnica del ex ministerio de economía y producción.	defensa del consumidor compañías aseguradoras - fecha posibilidad elección	Establécese la fecha hasta la cual los proveedores de servicios financieros y/o bancarios deberán ofrecer a los consumidores la posibilidad de elegir entre distintas compañías aseguradoras, en el caso de los contratos de consumo referidos en el artículo 1° de la resolución nro. 9/2004.
Resolución n° 54 de fecha 17 de mayo de 2004 de la ex secretaria de coordinación técnica del ex ministerio de economía y producción.	defensa del consumidor establecimientos de distribución minoristas	Simplificación del régimen de información de los establecimientos de distribución minorista.
Disposición n° 6 de fecha 8 de agosto de 2006 de la ex subsecretaría de defensa del consumidor de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de economía y producción.	programa de defensa del estudiante - creación	Crease el programa de defensa del estudiante. objetivo.
Resolución n° 4 de fecha 19 de enero de 2012 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de economía y finanzas públicas.	pasta celulosa y papel para diarios requisitos y mecanismos ley n° 26.736 - aprobación	Apruébanse, a los efectos de inscribirse en el registro nacional de fabricantes, distribuidores y comercializadores de pasta celulosa y papel para diarios, los requisitos y mecanismos contenidos en el reglamento de la ley n° 26.736.
Disposición n° 6 de fecha 26 de marzo de 2014 de la ex subsecretaría de comercio interior de la secretaria de comercio del ex ministerio de economía y finanzas públicas.	sistema informático del régimen informativo de precios (sirip)	Crease el sistema informático del régimen informativo de precios (sirip), que estará disponible en el sitio web http://www.mecon.gov.ar/comercio interior . apruébanse los modelos de: declaración jurada de precios para empresas productoras de insumos y bienes finales, declaración jurada para empresas distribuidoras de insumos y bienes

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
		finales y declaración jurada para empresas comercializadoras de insumos y bienes finales.
Disposición n° 10 de fecha 16 de abril de 2014 de la ex subsecretaría de comercio interior de la secretaría de comercio del ex ministerio de economía y finanzas públicas.	disposición n° 6/14 - modificación	Sustituyense los anexos i y ii, sobre modelos de declaración jurada de precios para las empresas productoras de insumos y bienes finales y las empresas distribuidoras de insumos y bienes finales, aprobados por el artículo 2° de la disposición n° 6/14 de la subsecretaria de comercio interior, los cuales son reemplazados, respectivamente, por los anexos i y ii que integran la presente medida.
resolución n° 17 de fecha 13 de febrero de 2015 de la secretaría de comercio del ex ministerio de economía y finanzas públicas.	sistema de monitoreo de abastecimiento y	Créase un régimen de información denominado “sistema de monitoreo de abastecimiento y disponibilidad de bienes e insumos” (simona)
Resolución n° 369 de fecha 10 de septiembre de 2015 de la secretaría de comercio del ex ministerio de economía y finanzas públicas.	regimen de informacion - creacion	Créase un régimen de información en el ámbito de la subsecretaría de comercio interior de la secretaría de comercio del ministerio de economía y finanzas públicas denominado “defensoría de las buenas prácticas comerciales para la micro, pequeña y mediana empresa”.
Resolución n° 386 de fecha 17 de septiembre de 2015 de la secretaría de comercio del ex ministerio de economía y finanzas públicas.	programa “acceso de productos regionales argentinos en las grandes superficies de venta”	Créase un régimen de información en el ámbito de la subsecretaría de comercio interior de la secretaría de comercio del ...

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
Resolución n° 1 de fecha 17 de enero de 2020 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo y sus modificatorias.	programa “precios cuidados” - modelo de convenio	Apruébase el modelo de convenio para ser suscripto con las empresas de supermercados minoristas en el marco del programa “precios cuidados”. derógase la resolución n° 51 de fecha 1 de marzo de 2019 de la secretaría de comercio interior del ex ministerio de producción y trabajo.
Resolución n° 86 de fecha 11 de marzo de 2020 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	venta del alcohol en gel - establécese retrocesión precio	Establécese la retrocesión transitoria del precio de venta del alcohol en gel -en todas sus presentaciones- cuya comercialización se encuentre autorizada en el territorio nacional, a los valores vigentes al día 15 de febrero de 2020.
Disposición n° 3 de fecha 19 de marzo de 2020 de la subsecretaría de acciones para la defensa de las y los consumidores de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	régimen informativo de publicación de precios máximos de referencia	Créase un régimen informativo exclusivo de publicación de precios máximos de referencia para una canasta básica de productos de consumo discriminada para cada provincia, el cual estará disponible en la página web www.preciosmaximos.produccion.gob.ar .
Resolución n° 103 de fecha 30 de marzo de 2020 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	régimen informativo - crease	Créase en la órbita de la subsecretaria de acciones para la defensa de las y los consumidores dependiente de la secretaría de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo, un régimen informativo respecto de todas las empresas que se encuentren inscriptas ante la administración federal de ingresos publicos, entidad autárquica en el ámbito del ministerio de economía, como actividad principal o secundaria bajo los códigos 101011, 101012, 461032 y 463121 del “clasificador

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
		de actividades económicas (clae)” aprobado por la resolución general n° 3.537 de fecha 30 de octubre de 2013 de la administración federal de ingresos públicos, o aquella que en un futuro la reemplace
Resolución n° 114 de fecha 15 de abril de 2020 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo y su modificatoria.	precios de venta del “termómetro corporal de contacto”	Establécese para todos los agentes económicos que conforman la cadena de producción, distribución y comercialización, la retrocesión transitoria de los precios de venta del “termómetro corporal de contacto”, a los valores vigentes al día 6 de marzo del corriente año. los precios de los productos establecidos en el presente artículo, deberán ser exhibidos de forma destacada en la comercialización a las y los consumidores.
Resolución n° 115 de fecha 16 de abril de 2020 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	resolución n° 86/20 - aclaracion	Aclarar, a los efectos de la aplicación de la resolución n° 86 de fecha 11 de marzo de 2020 de la secretaria de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo, que el producto alcohol en gel comprende a todos aquellos productos de similares características para el aseo de manos que contengan alcohol como su insumo más importante.

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
Resolución n° 118 de fecha 17 de abril de 2020 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	disposiciones n° 55/16 y 448/16 - modificación transitoria	Modificase de forma transitoria y mientras se encuentre en vigencia la resolución n° 100 de fecha 19 de marzo de 2020 de la secretaría de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo, en su parte pertinente, el anexo i de la disposición n° 55 de fecha 9 de noviembre de 2016 de la ex subsecretaria de comercio interior de la ex secretaria de comercio del ex ministerio de producción. modificase de forma transitoria y mientras se encuentre en vigencia la resolución n° 100/20 de la secretaría de comercio interior, en su parte pertinente, el anexo i establecido por el artículo 1° de la resolución n° 448 de fecha 14 de diciembre de 2016 de la ex secretaria de comercio del ex ministerio de producción.
Resolución n° 144 de fecha 28 de mayo de 2020 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	resolución n° 114/20 - modificación	Sustituyese el artículo 4° de la resolución n° 114 de fecha 15 de abril de 2020 de la secretaría de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo.
Resolución n° 151 fecha 2 de junio de 2020 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	resolución n° 86/2020 - prórroga	Prorrogase la vigencia de la resolución n° 86 de fecha 11 de marzo de 2020 de la secretaría de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo y sus modificatorias, por sesenta (60) días corridos.
Resolución n° 415 de fecha 28 de septiembre de 2020 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	modelo de convenio	Apruébase el modelo de convenio para ser suscripto con las empresas comercializadoras de materiales para la construcción que, como anexo i (if-2020-62348146-apn-ssadyc#mdp), forma parte integrante de la

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
		presente resolución.
Disposición n° 14 de fecha 6 de octubre de 2020 de la subsecretaría de acciones para la defensa de las y los consumidores de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	nuevos precios máximos	De conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la resolución n° 100 de fecha 19 de marzo de 2020 de la secretaría de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo y sus modificatorias, establecense nuevos precios máximos para las siguientes categorías de productos, los cuales tendrán la variación porcentual máxima que se establece seguidamente y, asimismo, deberán respetar las demás condiciones establecidas por dicha resolución.
Resolución n° 473 de fecha 29 de octubre de 2020 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	resolución n° 100/20 - proroga vigencia	Prorrogase la vigencia estipulada en el artículo 9° de la resolución n° 100 de fecha 19 de marzo de 2020 de la secretaría de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo y sus modificatorias, hasta el día 31 de enero de 2021, inclusive.
Resolución n° 42 de fecha 11 de enero de 2021 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo y su modificatoria.	resolución 1/2020 - modificación	Sustitúyase el anexo I de la resolución n° 1 de fecha 17 de enero de 2020 de la secretaría de comercio interior. Apruébase el modelo de convenio para ser suscripto con las empresas de supermercados mayoristas en el marco del programa “precios cuidados”.
Resolución n° 190 de fecha 24 de febrero de 2021 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	seguimiento y control de la ley de gondolas	Establécese que todos los inspectores que realicen el seguimiento y control de la ley n° 27.545 de gondolas, deberán poseer el instrumento de medición cuyas especificaciones técnicas se

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
		describen en el anexo i que, como if-2021-15419217-apn-ssadyc#mdp forma parte integrante de la presente resolución.
Resolución n° 237 de fecha 15 de marzo de 2021 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo y su modificatoria.	sistema informativo para la implementación de políticas de reactivación económica - crease	Créase en la órbita de la subsecretaría de políticas para el mercado interno dependiente de la secretaria de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo el “sistema informativo para la implementación de políticas de reactivación económica” (sipre).
Resolución n° 283 de fecha 30 de marzo de 2021 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo y sus	sistema de fiscalización de rótulos y etiquetas -	Crease en el ámbito de la subsecretaría de acciones para la defensa de las y los consumidores de la secretaria de comercio interior del ministerio de desarrollo
Resolución n° 345 de fecha 9 de abril de 2021 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	resolución n° 283/2021 - rectificase	Rectificase el error material incurrido en los artículos 4° y 9° de la resolución n° 283 de fecha 30 de marzo de 2021 de la secretaria de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo, en cuanto donde se lee “artículo 2°”, deberá leerse “artículo 3°”.
Resolución n° 238 de fecha 16 de marzo de 2021 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	resolución n° 237/2021 - modificación	Modificase el artículo 5° de la resolución n° 237 de fecha 15 de marzo de 2021 de la secretaria de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo, en donde dice “diciembre 2020 y enero 2021” debe decir “enero y febrero 2021”.

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
Resolución n° 108 de fecha 27 de enero de 2021 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	resoluciones 1/2020 y 42/2021 - modificación	Sustitúyase el anexo i de la resolución n° 1 de fecha 17 de enero de 2020 de la secretaría de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo. Sustitúyase el anexo II de la resolución n° 42 de fecha 11 de enero de 2021 de la secretaría de comercio interior.
Resolución n° 43 de fecha 11 de enero de 2021 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	resolución n° 100/20 - suspendanse efectos	Suspéndase hasta el día 31 de enero de 2021 los efectos de la resolución n° 100 de fecha 19 de marzo de 2020 de la secretaría de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo, y sus normas modificatorias y complementarias, exclusivamente para los productos incluidos en los anexos i y ii.
Resolución n° 110 de fecha 27 de enero de 2021 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	ley n° 27.545 de gondolas - sujetos alcanzados	Establécese que los sujetos alcanzados por el artículo 3° de la ley n° 27.545 de gondolas, que posean salones de venta presencial al público con una superficie de comercialización igual o superior a los ochocientos (800 m2) metros cuadrados, para los productos incluidos en el artículo 3° de la presente resolución, se encuentran obligados al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la citada ley. se considerará superficie de comercialización al espacio de venta presencial de los productos incluidos en el artículo 3° de la presente medida, incluido desde la línea de cajas destinado a la exhibición en gondolas, islas de exhibición, exhibidores contiguos a cajas y congeladores exclusivos, así como también al espacio para la circulación y acceso de las y los consumidores.

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
		se exceptúan de la superficie de comercialización los espacios de uso exclusivo del personal del establecimiento, los depositos de mercaderias, las góndolas e islas de exhibición que contengan productos no incluidos en el artículo 3° de la presente resolución y todo espacio vedado al acceso de las y los consumidores.
Disposición n° 4 de fecha 18 de marzo de 2021 de la subsecretaría de políticas para el mercado interno de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	procedimiento para suministro de la información - apruébase	Apruébase el procedimiento para el suministro de la información requerida a través del “sistema informativo para la implementación de políticas de reactivación económica” (siempre), de conformidad con lo establecido en el anexo i que, como if-2021-24229088-apn-sspmi#mdp, forma parte integrante de la presente medida.
Resolución n° 485 de fecha 11 de mayo de 2021 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	ley n° 27.545 de gondolas - establécese	Establécese que a los efectos de lo previsto en el inciso c) del artículo 7° de la ley n° 27.545 de góndolas, se entenderá como producto de menor precio a aquellos que, conforme la unidad de medida, posean el precio de lista más bajo ofertado al consumidor final con carácter no transitorio. A tal efecto, no deberán considerarse aquellos cuyo precio de lista más bajo resulten de ofertas, bonificaciones o descuentos temporales o relativos a determinados medios de pago o membresías.

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
Resolución n° 696 de fecha 5 de julio de 2021 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	espacio de exhibición - establécese	Establécese que el espacio de exhibición independiente con productos surtidos minorista que se encuentra próximo a la línea de cajas en los establecimientos de venta mayorista presencial al público no será considerado como espacio de góndola o isla de exhibición a los efectos del artículo 7° de la ley n° 27.545 de gondolas, siempre que no supere el seis por ciento (6 %) del total de la superficie de comercialización del salón de venta
Resolución n° 926 de fecha 8 de septiembre de 2021 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	locaciones virtuales - establécese	Establécese para las locaciones virtuales pertenecientes u operadas de forma directa o indirecta por los sujetos alcanzados por el artículo 3° de la ley n°. 27.545 de gondolas, lo siguiente.
Resolución n° 1.033 de fecha 6 de octubre de 2021 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo y su modificatoria.	servicios de atención y comunicación a distancia - parámetros mínimos obligatorios de calidad	Establécense los parámetros mínimos obligatorios de calidad para los servicios de atención y comunicación a distancia, que brindan los proveedores de bienes y servicios, de conformidad con lo establecido en el anexo que, como if-2021-81632009-apn-ssadyc#mdp, forma parte integrante de la presente resolución.
Resolución n° 1.055 de fecha 19 de noviembre de 2021 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	espacio de exhibición en góndolas	A los efectos de calcular el espacio de exhibición en góndolas para un mismo proveedor o grupo económico deberán sumarse los espacios ocupados por los agrupamientos de sus productos dentro de una misma categoría, definida como tal en el anexo ii de la resolución n° 110 de fecha 27 de enero de 2021 de la secretaria de

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
		comercio interior del ministerio de desarrollo productivo, en las góndolas existentes en el establecimiento de venta presencial inspeccionado.
Resolución n° 50 de fecha 8 de febrero de 2022 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	programa de “+ precios cuidados” - comuníquese listado	Comunicar los listados de precios recomendados para los cortes de carne, en consonancia con los acuerdos logrados en el programa de “+ precios cuidados”, conforme luce en el anexo que como if-2022-11904234-apn-sspimi#mdp, forma parte integrante de la presente medida.
Resolución n° 405 de fecha 26 de abril de 2022 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	cortes de carne - listados de precios recomendados	Comuníquese los listados de precios recomendados para los cortes de carne, a partir del día 8 de abril de 2022, en consonancia con las adendas a los acuerdos
Resolución n° 425 de fecha 26 de abril de 2022 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	resolución n° 1033/2021 - modificación	Sustituyese el artículo 5° del anexo de la resolución n° 1.033 de fecha 6 de octubre de 2021 de la secretaria de comercio interior del ministerio de desarrollo productivo. y otras modificaciones.
Resolución n° 430 de fecha 2 de mayo de 2022 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	listados de precios de referencia para la venta minorista	comunicarse los listados de precios de referencia para la venta minorista, a partir del día 8 de abril de 2022, a través de comercios de cercanía para los productos indicados en el anexo (if-2022-41036537-apnsspimi#mdp) que forma parte integrante de la presente medida.

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
Resolución n° 446 de fecha 8 de mayo de 2022 de la ex secretaría de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.	listados de precios de referencia	Establécense los listados de precios de referencia para la venta minorista, a través de cadenas de supermercados situadas en el amba, para los productos indicados en el anexo if-2022-44531633-apnsspmi#mdp, que forma parte integrante de la presente resolución.
Resolución n° 31 de fecha 11 de octubre de 2022 de la secretaría de comercio del ministerio de economía.	resolución 283/2021-modificación	Sustituyese el artículo 1° de la resolución n° 283 de fecha 30 de marzo de 2021 de la ex secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo.
Resolución n° 67 de fecha 6 de febrero de 2023 de la secretaría de comercio del ministerio de economía.	resolución 237/2021 - modificación	Sustitúyase el artículo 2° de la resolución n° 237 de fecha 15 de marzo de 2021 de la entonces secretaria de comercio interior del ex ministerio de desarrollo productivo y su modificatoria.
Resolución n° 466 de fecha 17 de abril de 2023 de la secretaría de comercio del ministerio de economía.	acuerdos de precios - establécense términos	Establécense los términos de los acuerdos de precios a suscribirse con los sujetos comercializadores o proveedores de las mercaderías cuyas posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur (n.c.m.) establezca la secretaría de agricultura, ganadería y pesca del ministerio de economía en virtud de lo dispuesto por el artículo 8° del decreto n° 194 del 9 de abril de 2023, que pretendan adherirse al programa de incremento exportador en los términos de lo previsto en el artículo 2° del decreto n° 576 del 4 de septiembre de 2022 y ampliado por el decreto n° 194 del 9 de abril de 2023, en el marco del programa “precios justos” creado

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
		por la resolución n° 823 del 10 de noviembre de 2022 del ministerio de economía. a dicho fin, estos sujetos podrán adherir en forma voluntaria a los términos referidos
Disposición N° 60 de fecha 30 de mayo de 2023 de la dirección nacional de defensa del consumidor y arbitraje del consumo de la subsecretaría de acciones para la defensa de las y los consumidores de la secretaría de comercio del ministerio de economía.	disposición n° 19/2016 - modificación	Sustitución de anexos. sustituyense los anexos I y II de la disposición n° 19 de fecha 5 de julio de 2016 de la dirección nacional de defensa del consumidor, que como informes nros. if-2023-50291227-apn-dndcyac#mdp e if-2023-50292020-apn-dndcyac#mdp respectivamente, forman parte de la presente disposición
Disposición n° 11 de fecha 12 de julio de 2023 de la dirección nacional de defensa del consumidor y arbitraje del consumo de la subsecretaría de acciones para la defensa de las y los consumidores de la secretaría de comercio del ministerio de economía.	reglamento de actuación - apruébase	Apruébase el reglamento de actuación para la prevención y solución del sobreendeudamiento de las y los consumidores en el ámbito de la dirección nacional de defensa del consumidor y arbitraje de consumo de la nación identificado como if-2023-80711093-apn-dndcyac#mec, que como anexo i forma parte de la presente.
Resolución n° 1.876 de fecha 25 de octubre de 2023 de la secretaría de comercio del ministerio de economía.	programa “precios justos”	Establécese que las empresas que hayan suscripto acuerdos de precios con la secretaria de comercio del ministerio de economía en el marco del programa “precios justos” creado por el artículo 1° de la resolución n° 823 del 10 de noviembre de 2022 del ministerio de economía podrán prestar conformidad a la prórroga del plazo de vigencia del acuerdo que concluya el 31 de octubre de 2023 mediante nota, a través de la plataforma “trámites a distancia” (tad) del sistema de

Resolución/Disposición Derogada	Objeto	Resumen
		gestión documental electrónica – gde. La prórroga del plazo de vigencia referido en el párrafo precedente del presente artículo se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2023.
Disposición n° 112 de fecha 23 de noviembre de 2023 de la dirección nacional de defensa del consumidor y arbitraje del consumo de la subsecretaría de acciones para la defensa de las y los consumidores de la secretaría de comercio del ministerio de economía.	proveedores de servicios educativos de gestión privada	Se emite la presente opinión consultiva n° 3, adoptandose el siguiente criterio interpretativo para las actuaciones, originadas en hechos en cualquier punto del país, que tramiten ante la dirección nacional de defensa del consumidor y arbitraje de consumo: “los proveedores de servicios educativos de gestión privada alcanzados por el artículo 5 y concordantes del decreto n° 2417 del 19 de noviembre de 1993, es decir aquellos que no reciben contribución estatal para su financiamiento, deben contar con un procedimiento para establecer los aranceles a percibir durante el ciclo lectivo del año siguiente

Reunión del 26 de abril: la Dra. Polito y la Dra. Barcelo, pusieron en conocimiento de los miembros del instituto las acciones llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo y la Dirección Provincial de Consumidores con respecto a las ciberestafas sufridas por los consumidores hipervulnerables.

Asimismo, se debatieron los alcances de las circulares del B.C.R.A, -Com. A 7319 y Com. A 7377- para el otorgamiento de los préstamos “pre aprobados”.

Se trató también el “sobreendeudamiento de los consumidores” y el “concurso” de los consumidores, donde el Dr. Luciano Reynoso nos ilustró sobre las posturas de los tribunales del Departamento Judicial de La Plata.

Con respecto al “sobreendeudamiento de los consumidores” la Dra. Pilar Magallanes expone sobre la res. 51/2024 de la secretaría de Comercio de la Nación que deroga entre otras normas, la Disposición n° 11/23 que reglamenta “La actuación para la prevención y solución del sobreendeudamiento de las y los consumidores en el ámbito de la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje de consumo de la Nación”. Expone sobre los alcances de la norma y pone a disposición del instituto de

un cuadro donde minuciosamente se detalla toda la normativa alcanzada. (se adjunta el mismo).

Reunión del 28 de mayo: en las misma se repasaron las actividades llevadas a cabo por este instituto durante la gestión próxima a vencer, se agradeció el compromiso y la participación de todos los miembros y se despidieron las autoridades.

Desde el comienzo de la nueva gestión se han realizado 2 reuniones mensuales, el primero y tercer miércoles de cada mes, la primera de manera presencial en el segundo piso del edificio anexo a la sede Colegial y la segunda de modo virtual a efectos de ampliar la participación a todas/os las/os colegas que integran el Colegio.

El 9 de agosto la Directora participó del encuentro de la Comisión de Derecho del Consumidor del COLPROBA donde se fijó como agenda de trabajo el impacto de la derogación de normas protectorias nacionales, el estudio de proyectos de reforma de la ley 24.240 y la agenda para el Día del Consumidor del año 2025.

Con la intención de compartir experiencias y necesidades, se ha convocado a las reuniones ordinarias a colegas matriculadas/os que ejercen la profesión libre, a aquellas/os que integran asociaciones de consumidores y a trabajadores de las autoridades de aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor del Estado Provincial y de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

En dichas reuniones, se ha analizado el impacto del aumento de tarifas a usuarios de servicios de luz y gas, la derogación de normativa de la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y los distintos proyectos de modificación de la ley 24.240 que se encuentran en trámite en el Congreso de la Nación.

En función de las necesidades planteadas por las/os colegas, el Instituto acordó realizar talleres y jornadas de capacitación y formación durante el 2025 para fortalecer el ejercicio de la profesión en la temática desde los distintos sectores laborales y brindar a la ciudadanía un asesoramiento acorde a las normas que protegen sus derechos.

Instituto de derecho energético

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

Presentación

El Instituto de Derecho Energético del Colegio de la Abogacía de La Plata está especializada en el estudio, análisis y desarrollo del derecho energético. Su misión es consolidar un espacio de pensamiento jurídico centrado en la persona humana, los sectores productivos y la protección del ambiente, con un enfoque en la regulación del sector como pilar clave para garantizar la soberanía energética del país.

Objetivos del Instituto

Promover el estudio y análisis del derecho energético.

Fomentar la capacitación y actualización de los abogados en materia de energía.

Contribuir al desarrollo y perfeccionamiento del marco normativo.

Facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos entre los profesionales del derecho en la materia.

Constituirse en un espacio de desarrollo del proceso de transición energética.

Analizar la realidad de los recursos naturales y su explotación, garantizando su tutela ambiental y una perspectiva humanista.

Fomentar la participación equitativa y activa de mujeres en el ámbito del derecho energético, promoviendo espacios de capacitación e inclusión en el sector.

Consolidarse como un actor regional que impulse el desarrollo de energías alternativas como parte del proceso de transición energética.

Crear un espacio de conocimiento para el desarrollo eficiente de la estructura energética, garantizando su explotación racional y el cuidado del ambiente.

Planificar proyectos regulatorios que contribuyan a la mejora de la legislación vigente.

Constituirse como una plataforma de acuerdos entre los distintos actores del sector: Estado, sector privado y movimiento obrero.

Vincularse constantemente con las Universidades de la región, fomentando una formación conjunta y permanente.

Establecer un espacio interdisciplinario que fomente la interacción entre

abogados, profesionales del sector energético, académicos e investigadores, para abordar los desafíos del derecho energético desde una perspectiva integral y colaborativa.

Áreas de Trabajo

Energía.

Ambiente.

Transición energética.

Publicaciones.

Ejes de Estudio y Desarrollo

Derecho e hidrocarburos

El marco jurídico de los hidrocarburos en Argentina está regulado por la Ley N° 17.319, que establece el dominio estatal sobre los

recursos hidrocarburíferos y define los criterios de exploración, explotación y comercialización. Se analizan las concesiones otorgadas a empresas privadas y estatales, los contratos de exploración y explotación, la regulación de los combustibles y el papel de YPF en el mercado. Además, se estudian los desafíos en la exploración de Vaca Muerta y la importancia de la soberanía energética en el desarrollo del país.

Derecho y marcos regulatorios

El sector energético requiere un marco normativo claro y actualizado que garantice la seguridad jurídica para inversores y operadores. Se estudian las funciones de organismos reguladores como el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), las normativas que rigen el mercado mayorista y minorista, y las leyes vinculadas a la producción, distribución y consumo de energía. También se analizan las regulaciones provinciales y la articulación entre jurisdicciones.

Transición energética

La transición energética es el proceso de cambio hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles. Se analizan los compromisos asumidos por Argentina en acuerdos internacionales como el Acuerdo de París, las políticas públicas de descarbonización, los incentivos a la eficiencia energética y la reconversión de sectores industriales. También se estudian las barreras económicas, legales y tecnológicas que enfrenta el país para avanzar en este proceso.

Energías renovables

Las energías renovables, como la solar, eólica, hidráulica, biomasa y geotérmica, han tomado un rol central en la matriz energética global. Se

estudia la normativa aplicable, principalmente la Ley N° 27.191, que fomenta el uso de energías limpias y establece metas de generación renovable. También se analiza el impacto de los contratos del programa RenovAr, los incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos y la integración de estas fuentes en el sistema eléctrico nacional.

Estado y energía

El papel del Estado en la regulación, planificación y control del sector energético es clave para garantizar la seguridad del abastecimiento y la estabilidad del mercado. Se analiza la interacción entre empresas estatales (YPF, CAMMESA, ENARSA), organismos de control y el sector privado. También se estudian las políticas de subsidios, tarifas y los impactos económicos de la intervención estatal en el mercado energético.

Contratos en el sector energético

El derecho contractual en el sector energético abarca acuerdos de exploración y explotación de hidrocarburos, contratos de concesión, acuerdos de compra de energía (PPA - PowerPurchaseAgreements) y contratos de transporte y distribución de electricidad y gas. Se analizan los modelos de contratos utilizados en Argentina, sus cláusulas principales, mecanismos de resolución de conflictos y la participación del Estado en la fiscalización y control de estos acuerdos.

Ambiente y energía

El impacto ambiental del sector energético es un tema clave en el derecho ambiental y en la regulación de la industria. Se estudian las evaluaciones de impacto ambiental exigidas para proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, generación termoeléctrica y energías renovables. También se analizan regulaciones nacionales e internacionales sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, gestión de residuos peligrosos y la implementación de normas ambientales en el desarrollo energético.

Matriz energética argentina y políticas públicas

La matriz energética de Argentina está compuesta principalmente por hidrocarburos (gas y petróleo), con un crecimiento progresivo de las energías renovables. Se analiza la evolución del consumo energético, la dependencia de combustibles importados, las políticas públicas para diversificar la matriz y las estrategias para garantizar la seguridad energética en el largo plazo. También se estudian los incentivos para la inversión en infraestructura y generación de energía.

Matriz energética y su encuadre internacional

Argentina participa en el mercado energético global a través de acuerdos de cooperación, exportación de gas y petróleo y compromisos ambientales internacionales. Se analizan los tratados internacionales, la integración

energética con países del MERCOSUR, las exportaciones de gas natural a Chile y Brasil, y el potencial de Argentina como productor y exportador de hidrógeno verde y litio.

Estado de situación de la comercialización energética

El mercado energético argentino presenta desafíos en cuanto a la fijación de precios, tarifas y subsidios. Se analizan los mecanismos de comercialización de electricidad y gas, el rol de CAMMESA en la compra y venta de energía, la segmentación tarifaria y el impacto de las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo y el gas en la economía nacional. También se estudian las regulaciones de los contratos de compra de energía y su impacto en la industria y el consumidor final

Reuniones y Actividades Realizadas en 2024

Reunión de Presentación - 28 de octubre de 2024

Presentación de autoridades del Instituto.

Discusión sobre la situación actual del sector energético.

Propuestas iniciales sobre actividades a desarrollar en el año.

Definición del temario de la siguiente reunión: discusión sobre el modelo de Instituto y principios rectores.

Segunda Reunión - 12 de noviembre de 2024

Propuesta de organizar una jornada por el Día Nacional del Petróleo (13 de diciembre).

Análisis de una posible Diplomatura en Derecho Energético o Derecho de la Regulación, en convenio con la UNLP y la UTN.

Propuesta de impulsar publicaciones académicas especializadas en derecho energético.

Tercera Reunión - 25 de noviembre de 2024

Presentación del modelo de Instituto que se busca consolidar.

Discusión sobre el proyecto de Diplomatura/Especialización en Derecho Energético.

Organización de la actividad del 13 de diciembre: “Soberanía y Futuro”.

Reunión con Nicolás Malinovsky. Director del Observatorio de Energía, Ciencia y Tecnología (OECyT) (www.oecyt.com.ar).- Perspectivas Energéticas en Argentina y la Región 25 de noviembre de 2024). Durante el encuentro, se abordaron temas clave sobre el presente y futuro del sector energético en Argentina y la región, incluyendo:

Políticas públicas y su impacto en el desarrollo energético.

Transición energética y desafíos regulatorios.

Perspectivas sobre el mercado eléctrico y de hidrocarburos.

La reunión contó con una activa participación de los miembros del Instituto, quienes intercambiaron opiniones y consultas sobre el panorama actual y futuro del derecho energético en el país.

Jornada “Día Nacional del Petróleo: Soberanía y Futuro” – 13 de diciembre de 2024

Fecha: Viernes 13 de diciembre de 2024

Lugar: Aula 1 - Sede CALP

Horario: 16:00 hs

En conmemoración del Día del Petróleo Argentino, el Instituto de Derecho Energético del Colegio de la Abogacía de La Plata, junto con la Comisión de Derecho Energético del CALP, organizó una jornada que reunió a destacados especialistas, profesionales del derecho y trabajadores del sector petrolero.

El evento contó con la presencia de más de 100 participantes, entre ellos abogados, académicos, funcionarios y trabajadores del sector energético, quienes debatieron sobre el impacto del petróleo en el desarrollo económico, la regulación del sector y los desafíos de la sostenibilidad ambiental.

Apertura del evento

La jornada fue inaugurada por las autoridades del Instituto y la Comisión de Derecho Energético del CALP:

Dr. Héctor Alfredo Tisera, Presidente de la Comisión de Derecho Energético del CALP.

Dr. Roberto Emir Daoud, Director del Instituto de Derecho Energético del CALP.

Ambos resaltaron la relevancia histórica del petróleo en Argentina y la necesidad de contar con una regulación que garantice su explotación sustentable.

Paneles y disertantes

Primer Panel: "Energía y Desarrollo Productivo" Disertantes:

Dr. Juan José Carbajales – Doctor en Derecho (UBA), especialista en hidrocarburos y ex Subsecretario de Hidrocarburos de la Nación.

Lic. Gastón Ghioni – Subsecretario de Energía de la Provincia de Buenos Aires.

Temas:

La importancia del petróleo en la historia argentina y su rol en el desarrollo industrial.

Políticas públicas y estrategias para fortalecer la producción de hidrocarburos.

El papel de la regulación en la seguridad energética y la inversión en infraestructura.

Segundo Panel: "Sostenibilidad y Perspectivas Ambientales" Disertantes:

Dra. Cristina Maiztegui – Abogada especialista en derecho ambiental y desarrollo sostenible.

Sr. Nahuel Chancel – Secretario General del SUPeH Ensenada, con experiencia en gestión sindical en el sector energético.

Dr. Matías Jonatan Aguirre, Secretario de la Comisión de Derecho Energético del CALP.

Temas tratados:

Impacto ambiental de la explotación de hidrocarburos.

Regulación y estándares ambientales en la industria petrolera.

Desafíos de la transición energética y el equilibrio entre producción y sostenibilidad.

Conclusiones y puntos destacados

A lo largo del evento, se discutieron aspectos clave sobre la importancia del petróleo y los desafíos que enfrenta el sector energético. Se destacaron los siguientes puntos:

Acceso gratuito a la formación profesional: Se resaltó que los abogados y abogadas pueden acceder a capacitaciones sin costo a través del CALP, lo que fortalece la especialización en derecho energético.

El petróleo y su rol en el desarrollo económico: Se enfatizó que la explotación de hidrocarburos ha sido un motor fundamental del crecimiento argentino en los últimos 100 años y que seguirá siendo clave en el futuro productivo del país.

Sostenibilidad y regulación ambiental: Se insistió en la necesidad de un desarrollo energético responsable que garantice la preservación del ambiente y cumpla con estándares internacionales.

El rol del derecho en el sector energético: Se destacó que el derecho tiene un papel central en la definición de políticas energéticas, en la regulación del mercado y en la generación de oportunidades profesionales para los abogados en esta industria.

Presentación oficial del Instituto: Durante la jornada, quedó formalmente presentado el Instituto de Derecho Energético, marcando el inicio de un espacio de debate, formación y desarrollo normativo en la materia.

Agradecimientos

El Instituto de Derecho Energético y la Comisión de Derecho Energético del CALP agradecen a las autoridades del Colegio de la Abogacía de La Plata, a los disertantes, y a todos los participantes que hicieron posible esta jornada de reflexión y aprendizaje.

Instituto de derechos del niño, niña y adolescentes

El Instituto centra su objetivo en promover acciones que tiendan a efectivizar los derechos de niñas niños las y los adolescentes y afianzar el Sistema de Promoción y Protección de derechos, el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, el Código Civil y Comercial de la Nación, las leyes 26.061 y 13.298 y el Sistema Penal Juvenil de la Pcia de Buenos Aires

La Promoción y Protección de Derechos de las personas menores de edad representa un desafío permanente ante las situaciones que cotidianamente requieren abordajes especializados, atento a la complejidad de las mismas Por ello resulta esencial para un enfoque y actuar interdisciplinario, interinstitucional y principalmente interinstitucional

Cuestiones que han surgido durante el año como la ludopatía, la promoción y protección de derechos de las y los adolescentes en los distintos fueros, las medidas de abrigo excepcional, promoción de los derechos del adolescente, fueron temas de tratamiento

En el marco de un abordaje intercolegial de Institutos y Comisiones resultó muy enriquecedor el trabajo conjunto sobre el proyecto de ley sobre Régimen Penal Juvenil, y en su lugar promover la necesidad de un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil dando efectividad a los principios Convencionales y Constitucionales.

Se participó de las reuniones que organizó la Comisión de los derechos de la Niñez y Familias de FACA hasta que la Comisión fue desdoblada por la importancia de las materias abordadas, Durante dichas reuniones se contó con la participación de excelentes expositores, expositoras con discusión posterior desde una perspectiva federal centrada en dar efectividad a los derechos de NNy A .

Instituto de derecho penal

Se llevaron adelante reuniones ordinarias en la Sede del C.A.L.P. el segundo martes de cada mes, dando inicio en el mes de marzo, siendo la última en el mes de diciembre del año 2024.

En el transcurso de las mismas se llevaron adelante debates en torno a casos relevantes y fallos jurisprudenciales de actualidad. Asimismo, se instruyó a jóvenes y noveles abogados en torno a temáticas que fueron llevadas al seno del Instituto por parte de los mismos.

Se procedió a la difusión –entre los miembros y colegiados solicitantes- de artículos y fallos atinentes a la materia propia del Instituto.

Se organizó el día 14 de mayo del año 2024 un conversatorio en la Sede del C.A.L.P. en el cual disertó el Licenciado Orlando Felipe Barreiro vinculado a la temática de “las adicciones y el consumo problemático de estupefacientes”.

Se llevó adelante el día 8 de octubre del año 2024 una reunión ampliada en la Sede del C.A.L.P. en la cual expuso el Sr. Juez de Garantías, Dr. Martín Risso, abordando la temática vinculada a la “Justicia restaurativa, de los principios a la práctica”.

Miembros del Instituto de Derecho Penal participaron del “VII Encuentro de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”, realizado los días 31 de octubre y 1 de noviembre del año 2024 en la Sede del Colegio de Abogados de Mar del Plata.

Se organizó el día 12 de noviembre del año 2024 una reunión ampliada en la Sede del C.A.L.P. en la cual expusieron los Dres. Lisandro Damonte y Nicolás Cepeda, disertando en torno a “Estrategias de defensa ante delitos contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes”.

Concurrió a la Sede del C.A.L.P. el Licenciado Manuel Astuti quien llevó adelante en el marco de la reunión del Instituto celebrada en fecha 10 de diciembre del año 2024 una explicación –teórico/práctica- en torno al análisis del lugar de los hechos a la luz de los diversos delitos, y la importancia del rol del abogado en su contralor.

Se brindó orientación a matriculados en temáticas vinculadas al derecho penal que manifestaron diversas inquietudes, invitándolos –asimismo- a participar de las reuniones.

Se efectuó un balance de las actividades realizadas durante el año, y se delinearon las que se desarrollarán en el año 2025.

Instituto de derecho de familia y sucesiones

Instituto de derecho de familia

Instituto de derecho de sucesiones

Por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24 se escinde el instituto de origen en

Instituto de derecho de familia e instituto de derecho sucesorio

El Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones inició el año académico celebrando sus sesiones los primeros lunes de cada mes, a las 18.30 hs. en la sede del Colegio Departamental.

Se llevaron a cabo también gestiones con Institutos y Universidades, a fin de analizar distintas iniciativas y temarios que culminaron en la proyección y ulterior realización de actividades académicas en co organización.

De tal forma se participó en el 6to. Congreso de Ciencias Jurídicas celebrado en nuestro Colegio, en conmemoración del aniversario de su Primer Centenario, el día 21 y 22 de marzo de 2.024 expuso el Dr. Miguel Gonzales Andía sobre “Sucesiones Notariales. Divorcios Administrativos”; en tanto que la Dra. María Donato, Subdirectora del Instituto disertó sobre “Cuota Alimentaria. Medidas para efectivizar su cumplimiento”

Por su parte, el día 25 de abril de 2024 bajo la doble modalidad presencial y virtual, se desarrolló la jornada “Problemáticas actuales del Fuero de Familia”, preparatoria del Foro Internacional de Familia y Sucesiones a realizarse el 7 de junio de 2024 (UBA) y organizada junto al Área Académica. En la misma expusieron el Dr. Néstor Solari (UBA), Mariela Vanesa González. (UBA) y el Dr. Miguel Gonzáles Andía (Director del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones del CALP). La actividad fue coordinada por la Dra. María Donato (Subdirectora) y moderada por el Dr. Javier Diego Jara (Secretario).

Se destaca el sentido colegial y compromiso demostrado por los integrantes del Instituto en la organización y desarrollo de las actividades propuestas, quienes asimismo cooperan en la elaboración de dictámenes en los que se requiere de nuestra opinión.

Asimismo, se continuó brindando el servicio de consultoría de cuestiones particulares del Derecho de Familia y Sucesiones, bajo la modalidad de consulta online.

El Dr. Javier Diego Jara (Secretario del Instituto) participó en forma virtual de las reuniones de agenda que periódicamente propone la Comisión de Familia del COLPROBA, manteniéndose un canal fluido a nivel intercolegial en temas relevantes y novedosos.

Como es usual, se debatieron en el seno del Instituto la actualidad del

Derecho de Familia y Sucesiones, reformas legislativas y jurisprudencia de los tribunales provinciales, nacionales y extranjeros, valiéndose del apoyo de las redes sociales y web para difundir la propuesta académica y novedades del Instituto.

En el marco del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de la Abogacía de La Plata se realizaron las siguientes actividades que se dividirán en: 1) Reuniones semanales; 2) Área académica de trabajo y 3) Proyectos/propuestas y participación del Instituto en actividades académicas e institucionales.

Reuniones: En la primera reunión del Instituto participaron: La Directora, sub Directora y colega invitado. Se realizó en el mes de diciembre 2024. En la misma se proyectó la subdivisión de áreas internas del Instituto en las siguientes:

Área Académica: comprende cursos para los y las colegas, capacitación para los y las profesionales y espacios de trabajo a través del área con la comunidad platense y bonaerense en general.

Área destinada a la comunicación y espacio de trabajo con el “Fuero de familia del Departamento Judicial de La Plata” y otros, sumando a la Suprema Corte de Bs. As. y el Ministerio Público a través de los Asesores y Asesoras de Menores. También trabajo interdisciplinario con espacios del poder ejecutivo provincial y municipal como son los órganos del Servicio Local y Zonal de Niñez y adolescencia. Trabajo interinstitucional y con Órganos del Colegio Platense.

Área de Comunicaciones: Esta área estará destinada a comunicaciones del Instituto hacia afuera de la Colegiación a fin de convocar y difundir actividades de tipo académicas, científicas y de praxis profesional. En esta área se creó un grupo de Whatsapp del Instituto con todos sus integrantes más un grupo de “Comunidad” donde se invitó a todos los colegas que deseen participar y grupo de “Avisos”.

Reuniones quincenales: Iniciaron y se da continuidad a las reuniones del Instituto con modalidad mixta: Presencial- virtual, 2dos. Y 4tos. Martes de cada mes, con difusión tanto en la página del Colegio como al interior de los grupos mencionados más arriba.

Proyectos: Curso de abrigos, Curso de Proceso de Familia, Conmemoración de 10 años del CCYCN.

Participación del Instituto: 1) Presentación de la Primera Jornada sobre la nueva Ley de alimentos (Dras. MONGIARDINO, MINYERSKY, BARCOS y CEJAS (Áreas Investigación y Clínicas Jurídicas, Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género, Acceso a la Justicia, Comisión de Registro de Abogadas/os de Niñas, Niños y Adolescentes, Área Académica CALP: Instituto Derecho de Familia); 2). Participación en el Acto del DIA DE

LA MUJER con recepción de certificados.-

El Instituto de Derecho de las Sucesiones inició el nuevo ciclo de gestión celebrando sus sesiones en la sede del Colegio departamental, en forma presencial, en general, los primeros lunes de cada mes, 18.30 hs.

A través de los encuentros, se abordaron distintas inquietudes aportadas por colegas de la matrícula, que a posteriori determinaron el eje temático de las actividades que se proponen en forma conjunta con las áreas, comisiones y observatorios pertinentes.

Siguiendo este derrotero, el día 26 de agosto de 2024 se participó en la reunión de Institutos que integran nuestro Colegio, donde se pudo diagramar la futura participación en interrelación para las distintas actividades a desarrollar en el nuevo ciclo.

En sintonía, el día 2 de septiembre de 2024 se participó del acto Colegial atinente a institutos, donde se delinearon pautas de trabajo, procediendo a la entrega y recepción de diplomas a las autoridades de los mismos.

En la semana comprendida entre el 29 de octubre y el cinco de noviembre de 2024 se participó en el “Curso de Iniciación Profesional” dirigido a la Abogacía Joven y Novel, donde el Director del Instituto e integrantes participaron en el “Eje 2. Derecho de las Sucesiones” tratándose los temas: Sucesión ab intestato y testada. Diferencias procedimentales. Sucesión Ab – intestato. Requisitos. Legitimación activa. Procedimiento. Declaratoria de Herederos.

Asimismo, el Dr. Miguel Gonzales Andía disertó sobre “La continuidad de la empresa familiar. Perspectiva desde el Derecho Sucesorio Argentino” como invitado en la jornada organizada por el Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados del Estado de Sucre el día 13 de enero del corriente.

A un mismo tenor, el Instituto se plegó a la iniciativa propuesta por el Observatorio de Derecho de las Sucesiones para el curso “Actualización en Derecho de las Sucesiones” que se desarrollará en el mes de junio próximo.

Se destaca el compromiso y profundo sentido colegial de los integrantes del Instituto en la organización y desarrollo de las actividades académicas propuestas, dictámenes solicitados y en cada iniciativa emprendida.

Nuestras reuniones fueron punto de encuentro para el debate sobre la actualidad del Derecho de las Sucesiones, los recurrentes proyectos de reforma legislativa, jurisprudencia de local y extranjera, valiéndose del apoyo de redes sociales y web oficial para difundir propuestas, jornadas, talleres y novedades.

El cierre del ciclo académico fue terreno fértil para agendar aquellos temas que entusiasman y que, por razones de calendario, van a ser desarrollados en el próximo período.

Instituto de derechos de las personas mayores

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

Desde el Instituto de Derechos de las Personas Mayores se llevaron a cabo reuniones con la comisión de los Derechos de las Personas Mayores, con el fin de articular y elaborar de manera conjunta las propuestas para el año 2025.

Asimismo, se mantuvo reunión con la Mesa de Personas Mayores de la UNLP, con el objetivo de poner en conocimiento de la creación de la comisión y del instituto.

Instituto de los derechos de las personas con discapacidad

Desde junio del 2024, este Instituto de los derechos de las personas con discapacidad, conjuntamente con el observatorio de discapacidad hemos realizado las siguientes acciones:

Elevamos en el mes de octubre una nota a presidencia a los efectos de trabajar sobre la accesibilidad web en los sitios que utilizamos a diario los/as abogados/as, ya sea de organismos estatales como entes privados para garantizar el derecho laboral de los/as profesionales con discapacidad y toda aquella persona que tenga que utilizarlos.

Se presentó en el mes de Octubre una nota en presidencia dirigida a el área de matrícula con el fin de solicitarles el listado de matriculados/as con discapacidad, y si fuera posible cuales son las misma con el fin de convocarlos y realizar acciones en conjunto para mejorar la calidad de vida de los mismos y sus familias.

Se presentó en noviembre nota a presidencia efectuando la solicitud de la obtención del token en forma gratuita para los matriculados con discapacidad, ya sea de manera inicial como en las renovaciones que estos debieran realizar.

Se realizó una charla certificado único de discapacidad, procedimientos e implicancias, el 3 de diciembre en el día internacional de los derechos de las personas con discapacidad.

Se encuentran en elaboración, 2 dictámenes solicitados por el Senado de la Provincia de Buenos Aires, sobre el defensor de las personas con discapacidad y sobre la figura del asistente personal.

Se están ajustando tratativas para efectuar un convenio entre nuestro colegio y la asociación tiflinexos y biblioteca tiflobros.

Se proyectan para el 2025, charlas conjuntas con el instituto de discapacidad y salud, con la comisión de casa de campo y deporte, con la comisión de noveles y jóvenes, con la comisión de sucesiones, con instituto de familia, con el de derecho internacional privado, con la comisión de cultura, el instituto de derecho previsional entre otros.

Instituto de derecho internacional privado

El año 2024 se presentó con marcada peculiaridad para nuestro país y para quienes habitamos esta querida tierra. El nuevo año, se reflejó con un perfil más definido en cuanto a la modalidad para realizar eventos académicos y es así como nos encontramos con un retorno acentuado hacia las actividades presenciales, sin por ello desechar el uso de medios virtuales que dan paso al acercamiento de personas y de conocimientos. Fue así que, con beneplácito y alto grado de concurrencia, se llevó a cabo el 6º Congreso de Ciencias Jurídicas con especial avocación al ejercicio profesional en la era digital y su enfoque hacia los derechos humanos; el evento tuvo también como finalidad conmemorar los 100 años de haber sido fundado el hoy “Colegio de la Abogacía de La Plata”. En dicho entorno, este Instituto de Derecho Internacional Privado abordó las cuestiones atinentes a “Derecho de acceso a la justicia en los casos privados internacionales”, contando con las disertaciones de los Profesores Juan José Cerdeira y Liliana Etel Rapallini. Sin abandonar la beta de la cooperación jurídica internacional, convocamos en fecha 14 de agosto y bajo modalidad virtual al Profesor Alfredo Mario Soto, docente y prestigioso doctrinario a quien se encomendó tratar el tema eje de su proyecto de investigación titulado “El derecho internacional privado desde la cooperación jurídica internacional”; recibiendo una audiencia superior a 40 conectados, su propuesta evidenció la actualidad y vigencia de la misma además de su originalidad. Llegamos a septiembre y el día 27 recibimos al Profesor Roberto Stocco de importante trayectoria en la justicia, a un nuevo evento virtual sobre “La cooperación judicial internacional en la experiencia de la Corte de Mendoza”; nuevamente con un nutrido auditorio, se vivenciaron experiencias de la vida práctica y requerimientos de futuro para su mayor efectividad. Se proyecta para el año venidero ratificar los vínculos tanto con la Universidad de Rosario como con la de Mendoza a fin de llevar a cabo actividades académicas conjuntas con este Colegio. Finalmente, con confianza en el futuro y en procura de progreso y continuidad, es nuestro deseo en reiteradas palabras de años anteriores, agradecer a la Autoridad Académica y a quienes administran los encuentros virtuales tanto como los presenciales, su estrecha y excelente colaboración y compromiso para el desarrollo de las actividades.

Instituto de derecho internacional público

Instituto agenda global para el desarrollo

Los presentes institutos fueron creados por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

En el año 2024 los Institutos de Derecho Internacional Público y Agenda Global para el Desarrollo se reunieron regularmente los segundos martes de cada mes con la Dirección del Dr. Daniel Hugo Anglada, la Subdirección del Dr. Juan Carlos Hugo Pérsico y de la Dra. Esther Gladys Sarasúa, la Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Biangardi Delgado y del Dr. Santiago Yarcho Coscarelli y la asistencia de los demás miembros, tratándose variados temas de la materia, atendiendo a su importancia, trascendencia y actualidad.

Durante el transcurso del año se realizaron diversas actividades, entre las que corresponde mencionar la conferencia llevada a cabo el día 23 de septiembre, cuyo disertante fue el Profesor Henry Boisrolin, Coordinador del Comité Democrático Haitiano en Argentina, quien expuso sobre el tema: “Haití en el mundo actual: Reafirmación de su lucha por la libertad plena y el derecho a la autodeterminación de los pueblos” la presentación del disertante fue realizada por la Dra. Esther Gladys Sarasúa, siendo el moderador el Dr. Juan Carlos Pérsico.

Luego, el día 22 de octubre se realizó una actividad académica que consistió en una conferencia cuya expositora fue la Dra. Nora Claudia Luzi, quien disertó sobre el tema: “Aplicación Extraterritorial del Derecho internacional”, la presentación del acto fue realizada por el Dr. Juan Carlos Pérsico y actuó como moderadora la Dra. Esther Gladys Sarasúa.

Finalmente, el día 18 de diciembre el Dr. Carlos Mario D’Agostino, Observador de las elecciones en Estados Unidos (Diálogo Argentino Americano), dictó una conferencia sobre el tema “Elecciones en Estados Unidos 2024: ¿Hacia dónde va Donald Trump?” la presentación del disertante estuvo a cargo del Dr. Carlos Alberto Biangardi Delgado y ofició como moderador el Dr. Juan Carlos Pérsico.

Es de destacar también, la importante actuación que integrantes de los Institutos han tenido en el desarrollo de las actividades del XXXV Congreso Argentino de Derecho Internacional organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional (A.A.D.I.) que tuviera lugar los días 8, 9 y 10 de agosto en las sedes de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, San Juan, con particular participación en la labor de las Secciones de Derecho Internacional Público (cuya Dirección ejerce el Dr. Juan Carlos Pérsico) y de Relaciones Internacionales las que en forma conjunta abordaron el tema “Consecuencias de la Responsabilidad Internacional de los Estados”.

Instituto de derecho político

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

Actividades realizadas

Reunión conjunta de Institutos (28 de octubre de 2024) Continuidad del trabajo interdisciplinario

El Instituto de Derecho Político continúa fortaleciendo la labor conjunta con los Institutos de Estudios Legislativos y de Gobernabilidad Democrática, donde se abordaron diversos ejes de trabajo, tales como: a) Impacto de la politicidad y el enfoque de gobierno en el ejercicio profesional. b) Reforma electoral y aplicación de la Boleta Única. c) Organización de una jornada de políticas públicas en colaboración con otros institutos; con miras a consolidar espacios de análisis, debate y formulación de propuestas en materia de políticas públicas y derecho electoral.

Trabajo conjunto con el Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales (OEEPI) – UNLP

El Instituto trabajó de manera coordinada con el Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Los principales objetivos de esta colaboración fueron: a) Producción y difusión de documentos académicos sobre la arquitectura institucional, el funcionamiento de los sistemas electorales y las instituciones de gobierno en sus distintos niveles. Promoción de espacios académicos para el debate, análisis y formulación de propuestas sobre los sistemas electorales vigentes y sus posibles modificaciones, con especial énfasis en la suspensión de las PASO.

Participación en actividades sobre Derecho Electoral

Miembros del Instituto asistieron a diversas actividades en la temática electoral, destacándose la Charla Abierta sobre la Boleta Única de Papel, realizada el 6 de noviembre de 2024 en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Conclusión

El año 2024 fue un período de transición para el Instituto de Derecho Político, de acuerdo a la nueva estructura intenta consolidar su rol en el debate académico y la producción de conocimiento. Se encuentra trabajando en propuestas que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones democráticas y los sistemas de representación política.

Instituto de derecho de previsión y seguridad social

El Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social desde el comienzo de las actividades académicas del año 2024 (marzo) y hasta el mes de mayo del mismo año, llevó adelante actividades habituales con reuniones presenciales mensuales e intercambios virtuales diarios de novedades, mediante el uso de dispositivos telefónicos agrupados.

Como actividad excepcional, se realizó un estudio de relevamiento de problemáticas relacionadas al ejercicio profesional de la materia por ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Dejando constancia de evaluaciones aleatorias en cada uno de los estudios jurídicos, se arribó a la conclusión de que el 80% de los actos administrativos que dicta el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, son erróneos. Los motivos de error difieren entre: porcentaje mal calculado, cargo de mayor jerarquía mal determinado, bonificaciones mal determinadas, entre otros de menor magnitud.

Esta evaluación, nos lleva a la conclusión de que el estudio de la materia previsional se hace cada día más necesario, las posibilidades de poder corregir estas afectaciones en la calidad de vida de nuestros clientes con mayor frecuencia se dirimen en el Poder Judicial, por lo que, la materia debe estudiarse desde ese enfoque con mayor profundidad.

En el mes de septiembre del año 2024 se renovaron las autoridades del Instituto nombradas por el Consejo Directivo por el periodo comprendido año 2024-2026.

Acordamos de manera unánime que las reuniones serían presenciales y abiertas a todos los colegas los primeros jueves de cada mes siendo convocadas mediante la página oficial de éste colegio como así también en las redes sociales de cada miembro del Instituto.

Acordamos tener un email institucional que permita otra forma de comunicación con los colegas a los fines de evacuar las dudas que el ejercicio de la profesión plantea ante cada situación en particular.

Durante los meses septiembre-diciembre 2024 se dictó en el Colegio de la Abogacía la "Diplomatura en Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires", participando en la elaboración de su programa, desarrollo y evaluación en forma conjunta con las autoridades del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Acordamos trabajar en forma conjunta con la Comisión de Derecho de Previsión y Seguridad Social de ésta Casa Colegial, participando activamente en las reuniones llevadas a cabo los segundos y cuartos martes de cada mes. En las mismas se debatieron las problemáticas que el ejercicio de ésta profesión enfrenta a diario en los distintos organismos, se propusieron temas de interés para ser desarrollados en las primer hora por

colegas y acompañamos en las inquietudes que surgieron como consecuencia del trabajo final de la Diplomatura en Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Finalizado el ciclo académico, se diagramaron actividades y temarios para ser desarrollados en el próximo periodo a fin de que los colegas cuenten con las herramientas necesarias para un mejor asesoramiento legal en la obtención de un adecuado beneficio.

Instituto de derecho procesal penal

Los nuevos colegas designados comenzaron la actividad en el mes de septiembre con el objetivo de ser una herramienta académica con una fuerte impronta operativa y de conocimiento en un ámbito de debate abierto a todas las ideas. -

Como base fundamental de la actividad debatieron sobre la visión constitucional del derecho procesal penal y de la litigación oral desde un prisma del sistema de justicia penal como instancia de solución de conflictos y no como una simple expresión del poder punitivo estatal. Fue así que analizamos los criterios de oportunidad, salidas alternativas y procesos especiales. -

Las reuniones se desarrollaron en forma mensual con una muy importante concurrencia, lo que facilitó la elección de temas de debate y estudio. -

En el mes de octubre se realizó el conversatorio nominado “Tropiezos en el marco del ejercicio profesional”. La disertación estuvo a cargo del Dr. Javier Percow. -

Programamos que, al menos, realizaremos una jornada mensual abordando temas de interés para los colegas. Varias de esas jornadas estarán dedicadas al juicio por jurados. -

Instituto de derecho público, provincial y municipal

La actividad interna del Instituto comenzó desde el mes de febrero con la realización de reuniones ordinarias vía virtual, las que fueron retirándose en meses del año incluyendo algunas reuniones presenciales entre los integrantes cuando fue necesario en función de las actividades.

En las mismas se consideraron y debatieron temas de actualidad que son de interés e incumbencia para nuestro Instituto e involucran tanto el ámbito nacional, provincial, como así también municipal; abarcando -entre otros- el análisis del impacto de la Resolución 267/2024, surgida de la Secretaria de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Economía de Nación, en los finanzas comunales, siguiendo sus pasos judiciales con la expectativa de

ver y acompañar las acciones tendiente a allanar el camino para la definitiva consagración de la autonomía municipal establecida en la Constitución Nacional.

Asimismo, los miembros del Instituto realizaron diversas participaciones académicas, las que se detallan a continuación:

Participaciones académicas de miembros del instituto:

3/7/2024

Diplomatura en Gestión Jurídica Municipal. Exposición del Dres. Carlos Enrique Pereyra y Maximiliano Giangrande como panelistas. Tema: “El Régimen Jurídico de las contrataciones municipales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires”. Organizado por la Escuela de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

17/5/2024

Curso Instituciones de Derecho Municipal y Revisión Judicial. Exposición del Dr. Carlos Enrique Pereyra como panelista. Tema: “Régimen Económico Financiero de los Municipios”. Organizado por la Municipalidad de Pergamino y la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.

Por lo expuesto, nos sentimos satisfechos con la tarea realizada durante el año 2024.

Instituto de derechos reales

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

Las actividades comenzaron el día 26 de agosto del año 2024 donde compartimos junto a los demás una reunión en la que se marcaron los lineamientos de trabajo, posicionamiento, canales de comunicación, objetivos y planificación para la presente gestión.

Desde el inicio efectuamos tres reuniones, la primera de ellas se desarrolló el día 11 de septiembre del año 2024, con la presencia de la comisión de derechos registrales. La segunda el día 7 de noviembre y la tercer reunión, el día 12 de febrero del corriente, donde se estableció la posibilidad de realizar charlas mensuales programadas a partir del mes de marzo, abordando posiblemente los siguientes temas, Medidas cautelares, Sucesiones, Hipotecas divisibles, Derecho de superficie, Usucapión. Se determinó que se llevarán reuniones mensuales fijándolos los segundos miércoles de cada mes en la sede del Colegio de Abogados.

Mantuvimos una reunión con la Dra. Cecilia Abalos -Coordinadora Académica CALP-a quien se expuso el propósito de organizar una charla

dirigida a matriculados y docentes sobre el tema derecho de superficie, siendo los expositores invitados serían la Dra. Florencia Franchini y el Dr. Sebastián Giacosa.

En noviembre, el Instituto y la Comisión de Derechos Registrales, en conjunto con la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados, acordaron firmar un convenio de colaboración mutua. Este convenio tiene como objetivo principal implementar un servicio de asesoramiento presencial para los matriculados en la sede del Colegio de Abogados. Además, se realizarán capacitaciones continuas en el Instituto Superior del Registro de la Propiedad Inmueble (ISRPI), donde se proporcionarán materiales y profesores especializados en materia registral.

Llevamos adelante charlas formales con coordinadores de la Universidad del Este y Universidad Nacional Arturo Jauretche, en relación a temas que son de sumo interés para los matriculados.

Desde el Instituto buscamos fortalecer el lazo con otras instituciones procurando la celebración de convenios con entidades profesionales y académicas velando por sus incumbencias específicas.

Instituto de derecho registral

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

Se llevaron a cabo diversas reuniones tanto virtuales como presenciales, en las que se trataron:

Los cambios en los Registros de Automotor ante las nuevas normativas dictadas en la materia.

La problemática de la Visación en el marco de las Inscripciones Judiciales ante el ARBA por los tiempos que lleva y los requisitos inexplicables que a veces se solicitan, entendiendo la necesidad de que las autoridades aborden institucionalmente este tema, ya que excede el marco de incumbencias de nuestro Instituto, cuestión que perjudica a los profesionales seriamente.

También se continuaron con las consultas a nuestros colegas en las diferentes temáticas tanto presencial como virtual.

Se ha invitado a la Asociación de Jueces a fin de llevar a cabo acuerdos para realizar en conjunto talleres y conversatorios con diferentes temas. Los mismos se llevarán a cabo a partir de abril-mayo de 2025.

Instituto de responsabilidad civil y seguros

Instituto de responsabilidad civil

Instituto de seguros

Por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24 se escinde el instituto de origen en INSTITUTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL e INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS

A lo largo del año 2024 la gestión del Instituto se desarrolló bajo 2 períodos, en cuanto a autoridades, el primero contó con la Dirección, de la Dra. Romina A. ZÁRATE. Subdirectores: Dra. Gladys BARONE y Dra. Mariela LONGHI Dr. Germán CIABATTONI Dr. M ROQUÉ, y Dr. P. VISCONTI Secretarios: Dra. Judith IREY, Dra. Sabrina BURGOS, Dr. Mauricio CONRAD, Dr. Germán TARTAGLIA, Dra. Dr. Gaspar AUGÉ y Dr. Gustavo RÍOS. Trabajando en un Instituto único con el Instituto de Responsabilidad Civil a cargo de la Dirección de la Dra. Rosario ECHVESTI

El segundo periodo se desarrolló desde el 01/06/2024, luego de llevarse a cabo las elecciones del CALP. Se Determinó la división del Instituto formándose de ahí en adelante dos Institutos independientes:

Instituto de Derecho de Seguros e Instituto de Responsabilidad Civil con sus autoridades pertinentes

Las autoridades del Instituto de Derecho de Seguros desde esa fecha son las siguientes: Director Dr. Germán CIABATTONI Subdirectores: Dra. Mariela LONGHI, Dra. Judith IREY, Dr. Gaspar AUGÉ y Dr. Mauricio CONRAD Secretarios: Dr. Germán TARTAGLIA, Dra. Mercedes Palacios Flores y Dra. Romina Zarate

La actividad se proyectó como lo hacíamos habitualmente, desarrollando 1 (una) reunión mensual de carácter ordinario, llevadas a cabo los 3er martes de cada mes, y de ser necesario hemos realizado algunas reuniones extraordinarias con el fin de tratar temas que así lo ameriten

La metodología que tratamos en las reuniones ordinarias es alternar el encabezamiento de la apertura un mes Responsabilidad Civil y otro mes Derecho de Seguro ya que las reuniones la realizamos en conjunto en los dos periodos, respetando la unión de los Institutos de origen

Las mismas radican en la preparación de un tema disparador por algún miembro del Instituto sobre un tema elegido, ya sea por su particularidad, vigencia o inquietud para luego hacer un tratamiento, debate y análisis referente al mismo con el fin de mantenernos actualizados en la temática. Tanto de Jurisprudencia, Doctrina como Legislación

Por la particularidad del año 2024 no organizamos realizar actividades presenciales y virtuales para los matriculados como de costumbre, pero si proyectamos las del año 2025, dejando ya fechas para mayo y agosto.

Instituto de derecho romano

El 12 de mayo 2024 se realizó la Jornada preparatoria al XXVI encuentro nacional de profesores de Derecho Romano.

El 16, 17 y 18 de mayo de 2024, adherimos al XXVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano- ADRA.

El 26 de septiembre 2024, se realizó la jornada La locación en Roma y su problemática actual. Disertaron los Dres. Sergio Jalil y Mauro Fernando Leturia. Modalidad virtual.

El 21 de noviembre de 2024, se realizó la jornada La importancia de la formación romana frente al conocimiento del derecho penal y su interpretación en la actualidad. Disertaron los Dres. Daniel Bonjour y Ariel Simone. Modalidad virtual.

El 12 de diciembre 2024, reunión ampliada presencial de cierre del año, con repaso de las actividades realizadas y propuestas para el año 2025.

Instituto derecho de salud

En representación del Instituto de Derecho de la Salud, el Observatorio de Derecho de la Salud y la Comisión de Derecho de la Salud, nos dirigimos a Ud. con el fin de presentar el informe correspondiente a las Memorias del año 2024, detallando las actividades desarrolladas en el marco de estos espacios.

Objetivos Generales

Asesorar al Honorable Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía de La Plata en aquellas cuestiones específicas vinculadas al Derecho de la Salud que requieran análisis jurídico y técnico especializado.

Generar un espacio de participación y capacitación continuo para profesionales del derecho interesados en la temática.

Fomentar el desarrollo y actualización del conocimiento jurídico en la materia, atendiendo a la evolución normativa y jurisprudencial tanto a nivel provincial como federal.

Objetivos Específicos

Identificar y analizar las problemáticas emergentes en el litigio en materia de salud en la Provincia de Buenos Aires y a nivel federal.

Proponer actividades de capacitación y debates académicos sobre cuestiones de salud pública, regulación del sistema de salud y garantía del acceso a los servicios sanitarios.

Realizar gestiones y articulaciones con organismos públicos y privados

tendientes a la búsqueda de soluciones concretas en el ámbito del Derecho de la Salud.

Impulsar capacitaciones y disertaciones que contribuyan a la formación jurídica específica y actualizada de los abogados y las abogadas en la materia.

Actividades Realizadas

Durante el año 2024, se llevaron a cabo reuniones de trabajo el segundo miércoles de cada mes en las instalaciones del Colegio de la Abogacía de La Plata. En dichos encuentros se abordaron diversas temáticas de interés, entre ellas:

Salud Mental: Análisis del Proyecto de Ley de modificación de la normativa vigente y su impacto en la prestación de servicios de salud mental.

Identidad de Género y Acceso a la Salud: Problemáticas en la cobertura de prestaciones por parte de obras sociales y prepagas, con especial atención a los cambios normativos introducidos por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023.

Derecho de la Salud y Regulación de Obras Sociales y Prepagas: Estudio de los decretos nacionales y su impacto en la cobertura de tratamientos médicos esenciales.

Capacitación y Actualización Normativa: Diagnóstico de deficiencias en la formación profesional y diseño de estrategias de capacitación.

Asimismo, se analizaron los recursos disponibles y se establecieron contactos con instituciones del sector público, tales como el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Como resultado de estas gestiones, se acordó avanzar en el diseño de un proyecto de construcción de datos estadísticos sobre litigiosidad en salud, a desarrollarse durante el mes de febrero de 2025.

En representación del Colegio de la Abogacía de La Plata, participamos en el Encuentro del Día de los Órganos de la Colegiación, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes los días 8 y 9 de agosto de 2024.

Para el cierre del año, se organizó una jornada especial con la disertación de la Dra. Johanna Faliero, especialista en E-Salud, tecnología de datos y protección de datos personales, en modalidad híbrida (presencial/virtual) el 6 de diciembre de 2024. Esta actividad permitió abordar nuevas perspectivas en materia de protección de información sensible en salud y responsabilidad profesional en el uso de tecnologías digitales en el ámbito sanitario.

Desafíos y Proyecciones

Garantizar una agenda de capacitación y formación continua en Derecho de

la Salud.

Fortalecer los canales de comunicación entre las distintas comisiones del Colegio, los profesionales del derecho y las instituciones del sistema de salud en los ámbitos municipal, provincial y nacional.

Promover la colaboración interinstitucional para la generación de propuestas legislativas y reglamentarias en materia de salud.

Desarrollar investigaciones y estudios que contribuyan a un análisis crítico y propositivo del Derecho de la Salud.

Líneas de Acción para 2025

Diseñar y ejecutar jornadas de capacitación sobre problemáticas actuales en el Derecho de la Salud.

Impulsar la cooperación con organismos de salud y entidades académicas para fortalecer la formación en la disciplina.

Incentivar la participación activa de la matrícula en el debate jurídico sobre salud y derechos humanos.

Conclusiones

Del análisis realizado, se desprende la necesidad de fortalecer la capacitación y actualización profesional en Derecho de la Salud, así como de establecer vínculos sólidos con las instituciones del sector para garantizar el efectivo acceso a la salud.

En tal sentido, reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando en la construcción de espacios de análisis, formación y acción estratégica para el desarrollo del Derecho de la Salud en Argentina.

Instituto de derecho tecnológico y de la comunicación

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

Asistencia de los Dres. Manuel E. Larrondo y Nicolás M. Grandi al 1º Encuentro de Esports el 27/9/24 a las 17 hs que tuvo lugar en la sede del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora con motivo de la invitación que formalizó dicha Institución colegial a través de su Prosecretario Dr. Miguel Jara. Aprobado por Mesa Directiva CALP Res. MD 23/09.

Webinar: "Ley de Acceso a la Información Pública. Debate sobre los alcances del Decreto PEN 780/24. Aspectos jurídicos y prácticos de cómo incide en el derecho humano a la libertad de expresión". Fecha: 21/10 - 18 a 19.15 hs. Transmisión en vivo por Canal de YouTube CALP. Ver: <https://www.youtube.com/live/sTJDayF7WQs?si=w2mtQHcnEbqy-Hey>

Disertantes: Lic. Giselle LECLERCQ, Dr. Facundo PÉREZ AZNAR

Moderadores: Dr. Manuel Ernesto LARRONDO, Dra. Analía Graciela ELÍADES y Dr. Nicolás Mario GRANDI.

Organización conjunta: Instituto de Derecho de la Comunicación y Tecnológico y la Comisión de Derecho Constitucional CALP.

Reuniones Virtuales: Desde el 23/9/24 hasta fines de diciembre de 2024, llevamos adelante 1 encuentro virtual por mes de 1.15 hs. de duración c/u. En todos ellos se generó un espacio de debate y reflexión sobre diversos temas de incumbencia del Instituto.

Reunión presencial: Llevada a cabo el 2/12/24. Balance general y proyección de variadas actividades para llevar adelante durante 2025. Ej.: Taller de uso de IA generativa en el ejercicio profesional, programar un webinar sobre censura y cancelación en línea, así como también en avanzar en coorganizar con el Instituto de Derecho de la niñez uno o más encuentros híbridos interdisciplinarios (colegas + psicólogos + neurocientíficos) sobre la incidencia de la IA en los derechos de la niñez ante su exposición diaria a dispositivos electrónicos con acceso a diversas plataformas.

Instituto de derecho tributario y financiero

El Instituto funciona con una reunión mensual por Zoom, a fin de facilitar la participación de colegas que se encuentran en otras ciudades. Fue un año de muchos interrogantes, a tenor de las continuas modificaciones que se sucedieron en materia impositiva

La actividad realizada como extensión, consistieron en:

Participación en el encuentro interdisciplinario "La discrecionalidad en el derecho administrativo y tributario", con fecha 20 de marzo, organizado por la universidad nacional del litoral y la asociación argentina de derecho administrativo.

Participación en la jornada de debates sobre el delito de evasión tributaria como delito penal especial, la regularización tributaria y los extraneus, con fecha 3 de abril, en la ciudad de Bs.As.

Asistencia al ciclo de disertaciones sobre tributación local, organizado en homenaje al abogado Enrique Bulit Goñi, el 15 de abril.

Asistencia a la jornada de control fiscal en los crypto activos. La transparencia en el sistema internacional tributario, con organización de la comisión de derecho internacional, CABA, el 15 de mayo.

Asistencia a la jornada el combate estatal sobre el beneficiario final para su control a la luz de las planificaciones fiscales internacionales, organizado

por el centro de estudios de derecho financiero y derecho tributario, el 19 de junio.

Asistencia a la jornada comentarios sobre el proceso de audiencias ante la corte interamericana de derechos humanos por la opinión consultiva sobre emergencia climática y derechos humanos, organizada por el centro de estudios de derecho financiero y derecho tributario, el 1 de julio.

Asistencia a la jornada de tasas retributivas a nivel municipal, organizado por la comisión de tributos locales, el 21 de octubre.

Asistencia al ciclo nuevas perspectivas y beneficios en materia fiscal, organizado por la comisión de tributos nacionales el 19 de noviembre.

Instituto de filosofía y teoría general del derecho

Reuniones periódicas desarrolladas:

Miércoles 6 de marzo a las 16 horas, primera reunión de forma híbrida. En esa ocasión se delinearon las actividades del año calendario.

Miércoles 3 de abril a las 16 horas, reunión modalidad híbrida, se habló de la participación que tuvieron los miembros del instituto en el Congreso de Ciencias Jurídicas y se comentaron las ponencias presentadas en dichas jornadas por los integrantes del Instituto Celeste López Sáez (“Reforma judicial feminista”) y Maximiliano Pichel Luck (“La Filosofía del Derecho al servicio de la abogacía”).

Memoria entre los días 1/6/2024 y 31/12/24

El jueves 22 de agosto la Directora María Laura Delucchi hizo saber la confirmación de las autoridades y las nuevas designaciones del instituto, aprobadas por el HC del CALP.

Miércoles 18 de septiembre, a las 16 horas, con modalidad híbrida. En la reunión se discutieron temáticas afines al techo de cristal, en el ámbito de la SCJN y se difundió el material doctrinario La Clínica Jurídica desde adentro, techo de cristal en el Poder Judicial Bonaerense de Marina Acosta, Noelia García y Candela Pérez Crispiani; Asimismo se trató material jurisprudencial sobre una acción de amparo interpuesta por la paridad de género en las cortes.

Al finalizar la reunión se recordó al querido compañero José Luis Cimini.

“A 75 años de la visita de Hans Kelsen a La Plata y su debate con Carlos Cossio”, el profesor Diego Luna, expuso en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, UNLP, en la jornada llevada a cabo el 24 de octubre, a la que se decidió asistir como actividad de extensión. Por ello en la reunión previa del miércoles 16 de octubre, modalidad híbrida, a propósito de dicho

encuentro. se circuló el material doctrinario: Teoría Ecológica del derecho versus Teoría pura del derecho – Cossio versus Kelsen, la cual fue puesta en discusión.

Asimismo, en la reunión del 16 de octubre se contó con la visita de la Directora Académica Cecilia Abalos, oportunidad en la que se discutieron cuestiones relativas al funcionamiento y conformación del área Académica.

A continuación de la reunión varias autoridades y miembros del Instituto participaron del acto de entrega del Doctorado Honoris Causa Post-Mortem a Genaro Carrió en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Miércoles 20 de noviembre a las 16 horas, modalidad híbrida, se trató la doctrina de la Teoría Pura y Ecológica y como cierre del tema se discutió el artículo La Crítica de la Jurisprudencia dogmática como crítica de nuestra época, de Carlos Cossio También se presentó el texto de Genaro Carrió “Sobre los límites del lenguaje normativo”.

Miércoles 18 de diciembre a las 16 horas, modalidad híbrida. Se comentó la vasta obra de Carrió y se continuó el abordaje de su texto introducido en la reunión anterior. Se procedió al cierre formal del año.

Instituto de género, diversidades y disidencias

En septiembre del año 2024 se conformó la primera reunión del Instituto de Géneros, Diversidades y Disidencias. En adelante el instituto se reunió regularmente el primer y tercer martes de cada mes.

Se trataron temas vinculados a los proyectos de reformas legales vinculados al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y la ley de Violencia Familiar N° 12.569. En este sentido se evaluó desarrollar actividades académicas una vez que las normas sean aprobadas por la legislatura provincial.

Se realizó un encuentro y presentación de las áreas de género que integran el CALP: el Consejo de Articulación Institucional Políticas de Género, Diversidades y Disidencias, la comisión de Géneros, Diversidades y Disidencias y el Observatorio de Género.

Por último, se propuso la articulación con el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires con el fin de solicitar cupos para la Diplomatura en Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género del año 2025.

Instituto de mecanismos adecuados de resolución de conflictos

Las autoridades salientes ponen en conocimiento las acciones y actividades cumplimentadas desde el 1º de enero hasta el 30 de mayo de 2024:

-Se realizaron las reuniones mensuales del Instituto los primeros miércoles de cada mes, con convocatoria abierta a todos los colegiados llevándose a cabo las mismas de modo presencial en la Sala del Tribunal de Disciplina del CALP, -

-Participamos en la coordinación del 6to. Congreso Nacional de Ciencias Jurídicas “El Ejercicio Profesional en la Era de la Innovación Digital. Sustentabilidad, Transparencia con enfoque de Derechos Humanos. Conmemoración de los 100 años del acto fundacional del Colegio.” Llevado a cabo los días 21 y 22 de Marzo de 2024. En él, hemos tenido a cargo la Comisión 3: “Acceso a Justicia. Procesos Judiciales. El tribunal competente. Acciones de prevención, gestión y resolución de conflictos, cuyas conclusiones hemos remitido oportunamente en tiempo y forma. –

Por su parte las nuevas autoridades designadas dan cuenta que:

- Con fecha 2 de septiembre se asistió al acto de entrega de diplomas a las autoridades de los Institutos del Área Académica del Colegio de la Abogacía de La Plata.
- El 30 de septiembre se mantuvo una reunión con el Director del Centro de Mediación Dr. Leonardo SCIANDA para coordinar actividades conjuntas con el mencionado centro.
- El 14 de noviembre asistió a la reunión mensual del Centro de Mediación.
- Con fecha 2 de diciembre se mantuvo una reunión con el Dr. Juan GIANIBELLI a cargo del Observatorio de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos para analizar y proyectar actividades conjuntas para el año 2025.

Instituto de política criminal

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

En fecha 11 de septiembre de 2024 se realizó la primera reunión del Instituto en el aula Memoria del Colegio de la Abogacía de La Plata.

En fecha lunes 4 de diciembre de 2024 nos volvimos a reunir solo los miembros del Instituto, a fin de acordar acciones a seguir y proponer fechas y charlas a realizar en el año 2025.

En fecha 5 de febrero de 2025, nos reunimos con Gonzalo Escaray, Presidente de la comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, Norma Díaz miembro del

Consejo consultivo, Franco Pedersoli Director del Instituto y Agustina Vasques Subdirectora de este Instituto a fin de realizar la charla “Desafíos frente a la prevención del Suicidio en contexto de encierro”.

El miércoles 19 de febrero de 2025, nos reunimos con Daniela Piombo, secretaria a cargo de la Secretaría de Derecho Penal Informático y Cibercriminalidad, a fin de realizar en el mes de abril una Jornada de actualidad sobre el delito de estafa.

En fecha 7 de marzo nos reunimos nuevamente con los Licenciados Primon y Bución quienes fueron disertantes en la charla mencionada ut supra, y también el Dr. Escaray.

En fecha 12 de marzo de 2025 se realizó a las 16 horas la charla antes mencionada, la cual se organizó en conjunto con el Consejo Consultivo y la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios.

Instituto de propiedad intelectual

El presente instituto fue creado por resolución de nuestro CD de fecha 03/06/24

El Instituto de Propiedad Intelectual del Área Académica del Colegio de la Abogacía de la Plata, se reunió los primeros y terceros lunes de cada mes, en la sala del tribunal de disciplina, a las 18 hs en la sede colegial; el primer encuentro fue realizado el lunes 16 de septiembre del 2024. Al tratarse de un Instituto nuevo en el Colegio de Abogacía de La Plata, los primeros encuentros fueron utilizados para realizar las presentaciones de los integrantes del mismo.

Asimismo, en las reuniones del mes de septiembre debatimos internamente respecto a las implicancias que tendría el Decreto N°765/2024, Reglamentario de la Ley de Propiedad Intelectual N°11.723, cuyo objeto fue la sustitución de los artículos 33 y 35 del Decreto N°41.223/34.

En las reuniones del mes de octubre y noviembre, se comenzó a discutir y diagramar lo que serán las primeras actividades de capacitación a los colegas para el año 2025; en este sentido se inició un listado de temas prácticos priorizando, lo que consideramos, sería de interés para los y las matriculadas; a partir de esto se elaboró un listado de profesionales a los que podríamos contactar para abordar diferentes charlas/talleres; sin perder de vista en el diseño de cada uno de estos encuentros, que los mismos deberán ser en articulación con otros institutos del área Académica del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Instituto de transparencia y fortalecimiento institucional

Se informa las actividades que se han desarrollado en el Instituto, siendo a la actividad central la “Diplomatura en Compliance: Perspectiva práctica Integral” que se dictó en el ámbito del Colegio de la Abogacía de La Plata, entre el 17 de abril y el 31 de octubre de 2024.

La misma, fue creada -a impulso del Instituto de Transparencia y Fortalecimiento Institucional del Colegio- con el objetivo de brindar a los matriculados y otros interesados herramientas para el desarrollo, mejora o evaluación de programas de compliance.

Tras su conclusión, se presenta un breve balance de la experiencia y los resultados obtenidos.

Expresada en números, la primera edición de la Diplomatura implicó:

22 clases (8 encuentros presenciales híbridas y 14 encuentros en modo 100% virtual)

66 horas cátedra destinados a la exposición de contenidos

17 profesores invitados

74 alumnos inscriptos

55 alumnos aprobados

Cumplida su primera edición, puede afirmarse que ha cumplido con los objetivos propuestos para la instancia de formación y estamos trabajando para una segunda edición de la Diplomatura en compliance: perspectiva práctica integral.

Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial

Hasta 01/06/24

Programa. Implementación y Fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños, las y los adolescentes.

Desde las actividades del Programa, como integrantes de la Red Ciudad de los niños Red, proyecto internacional que busca que los niños y niñas sean protagonistas de la construcción de la ciudad. –Francesco Tonucci, pedagogo italiano, promovió la generación de la Red Corredor de la Infancia. La integración de la Red en la ciudad de La Plata nos permitió conocer e interactuar con diversas instituciones, emprendimientos personales, profesionales y personas de la comunidad que cotidianamente trabajan en pos de implementar y fortalecer los derechos de las niñas y niños en la ciudad de La Plata.

Por ello durante el año se destacan las acciones que se fueron generando desde distintos integrantes de la Red y de las cuales se participó , tales como la Juegoteca y la importancia de promover el derecho al juego reconocido por ley 14667 , las acciones del Programa de Responsabilidad Social del Ministerio de Seguridad , Mediación para la Paz, Lazos de Libertad , cuidado de niños y niñas migrantes espacio La Niñez en Agenda ,Colegios de Arquitectos aportes en Urbanismo niñez y adolescencia, Colegio de Veterinarios, Fundación Hospital Ludovica, Museo de La Plata, Fundación Acción Restaurativa FARA ,Los Lobos ,Mundo Nuevo UNLP Funda-Core ,entre otros .

En cada una de las acciones se destaca el testimonio de los y las integrantes de la Red, demostrando que es posible la efectividad en las prácticas cotidianas de los derechos convencionales, constitucionales de niños niñas ciudadanos, ciudadanas y la importancia de su prioridad en las políticas públicas.

(El presente programa integraba la antigua Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial en funcionamiento hasta 01/06/24)

Secretaría de Relaciones Institucionales y Servicios

Creada por Res. CD 03/06/24

Comisión de servicios y beneficios.

Desde la integración de la Comisión, se mantuvieron reuniones periódicas y semanales los días Jueves a las 15.00, muchas de ellas en conjunto con la Comisión de Relaciones Institucionales del CALP, y la Secretaría de Relaciones Institucionales y Servicios.

Las labores desarrolladas por los miembros de la Comisión consistieron en el relevamiento de los convenios celebrados, y renovación de los que estaban vencidos o no operativos, reforzando las relaciones con los Comercios y con las Instituciones.

A su vez se logró celebrar un total de 19 convenios de beneficios a los matriculados, en las áreas de Turismo, Casa Rica Buenos Ayres, Villa sofia bariloche, Get travel , agencia de turismo, Hotel Carrillo - villa del lago, Hotel en mendoza, Hotel - Sindicato Empleados de Peaje - Mar del Plata

Educación: AYRES DE GONNET - INICIAL y PRIMARIO, COLORIN COLOREANDO - CENTRO DE CUIDADO INFANTIL

Cultura: CRISOLES CENTRO DE ARTE

Cuidado Personal: ESTILO CONTEMPORÁNEO PELUQUERÍA, GIMNASIO ESPACIO 5 de CITY BELL

Comercios: Alayian Hermanos - artículos para el hogar, We jump, climarq la plata, Carnes premium la esperanza, Pinturerias arco iris, Óptica alta vista, Las felipas, Guarderia canina.

A su vez, se logró llevar adelante un convenio de beneficios con 5 de las principales cámaras comerciales de La Plata: Cámara Comercial del Centro, Asociación Amigos de Calle Doce, Centro de Comerciantes e Industriales de Av 44 y adyacencias, Cámara de Comercio de City Bell y Cámara La Plata Oeste (CALPO), que comprometieron la adhesión al sistema de Beneficios para los matriculados y matriculadas del CALP

La Comisión, está trabajando en la celebración de beneficios locales en favor de las Asociaciones de Abogados del Interior del Departamento Judicial, y al logro de una mayor red de beneficios, para el Colega

Comisión relaciones institucionales

Desde la integración de la Comisión se logró conformar un grupo de trabajo en cual la prioridad ha sido avanzar en convenios con diferentes instituciones con el propósito de promover capacitaciones, asistencias académicas, proyectos de investigación y demás cuestiones vinculadas con la profesión.

En este orden de ideas la Comisión se ha reunido de manera quincenal y de forma presencial en las instalaciones del Colegio de la Abogacía, donde además se efectuó un relevamiento de los distintos convenios celebrados.

En esta línea de trabajo se ha logrado celebrar 3 Convenios Instituciones en beneficio de los matriculados, a saber:

Universidad Nacional del Oeste, con domicilio Belgrano 369 de San Antonio de Padua, Partido de Merlo. 02-07-2024 con el objeto de favorecer la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia, asistencia técnica y/o extensión en áreas de mutuo interés.

Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, con domicilio Av. Alameda de la Federación 471 (Paraná, Entre Ríos) 27-08-2024 con el objeto de establecer un marco de referencia para que las partes en ejercicio de sus funciones institucionales, actúen en forma coordinada para el desarrollo de proponentes profesionales del derecho de las distintas áreas del conocimiento para que se desempeñen como Jurados Técnicos en los concursos que lleva adelante el CMER y colaborar en la elaboración de casos de examen.

Facultad de Derecho con la Universidad Austral, con domicilio en Cerrito 1250 CABA. 04-12-24 con el objeto de promover la profesionalización, capacitación y asistencia académica de los profesionales matriculados.

Comisión sede Caba

Desde junio del 2024 se puso en actividad por primera vez la Comisión de la sede CABA del Colegio de la abogacía con el fin de mejorar la atención a los matriculados que residen, viajan y/o poseen causas en la Ciudad de Buenos Aires.-

Desde entonces todas las semanas los días lunes y miércoles, se concurrió presencialmente a dicha sede para evacuar consultas y estar a disposición de las inquietudes de los colegas que hacen uso de dichas instalaciones.-

A partir de ello se organizaron nuevos servicios coordinados por esta comisión:

Se trabajó para optimizar los servicios que ya se prestaban allí.

Se organizó una biblioteca de acceso directo para uso de los colegas. Se implementó el servicio de biblioteca coordinado con la biblioteca de la sede La Plata.

Se implementó con notable concurrencia el servicio de generación y renovación de certificados para firma digital, soporte de instalación y configuración en la Sede CABA cada 15 días.-

Se reorganizó el mobiliario, se mejoró la sala de reuniones para los profesionales, se acondicionó el salón auditorio, y se renovó la luminaria.-

Consejos

Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias.

Hasta el 01/06/2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones

Convenio con el Ministerio Público y el CALP

En el marco del convenio entre el Ministerio Público de la Provincia y el Colegio de la Abogacía de La Plata (CALP). Este acuerdo tiene como objetivo la formación de profesionales para desarrollar e implementar los cursos obligatorios de la Ley Micaela en la plataforma virtual del Colegio.

La implementación se planificó en dos etapas:

- Primera etapa destinada a integrantes del CALP.
- Segunda etapa destinada a matriculados/as del Colegio.

El convenio tendrá una vigencia de dos años desde su suscripción, con renovación automática. El Consejo de Articulación de Políticas de Géneros, Diversidades y Disidencias, representado por las Dras. Aldana Jurado y Cintia

J. Poli, han trabajado activamente en la articulación del convenio dentro de la institución.

Capacitación en Ley Micaela.

- El Consejo participó en la evaluación, orientación y corrección de las capacitaciones obligatorias de la Ley Micaela en la plataforma virtual del Colegio.

Entrega de certificados.

Registro de abogadas para intervención interdisciplinaria en el marco del Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia por razones de género en razón u ocasión del ejercicio profesional.

Se realizaron reuniones semanales para el estudio y elaboración del Registro de abogadas destinadas a integrar el equipo interdisciplinario que intervendrá en los casos que requieran la aplicación del Protocolo mencionado.

Presentación del registro a la Mesa Directiva.

Participación en espacios institucionales

- Reunión con la Comisión de Género del COLPROBA.
- Participación en el 6TO. CONGRESO DE CIENCIAS JURÍDICAS. El Ejercicio Profesional en la Era de la Innovación Digital. Sustentabilidad, Transparencia con enfoque de Derechos Humanos. Conmemoración de los 100 años del acto fundacional del Colegio. Fecha 22 y 23 marzo 2024 como coordinadoras y expositoras.

Participamos en diversas actividades relacionadas con la CUOTA ALIMENTARIA – VIOLENCIA ECONÓMICA en distintos ámbitos, como la Cámara de Diputados, la Feria del Libro y otros espacios de debate y difusión.

A partir del segundo semestre con la designación de nuevas autoridades se estableció una dinámica de trabajo con reuniones quincenales, los segundos y cuartos viernes de cada mes, llevando adelante más 12 reuniones de trabajo durante el segundo semestre de 2024.

Como primera medida, y a fin de tomar conocimiento del trabajo que se venía realizando en el Consejo y articularlo con las nuevas funciones asignadas al mismo, realizamos una reunión informativa y de traspaso con las autoridades salientes.

Asimismo, realizamos un encuentro de articulación con las autoridades de las áreas del Colegio vinculadas a la temática: la Comisión de género, el Instituto de género y el Observatorio de sentencias judiciales con perspectiva de género, para intercambiar experiencias y proyectos, y comenzar a trazar una agenda de trabajo común. A su vez, hemos recibido a diferentes colegas y

organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática para conocernos y proyectar acciones conjuntas a futuro.

Decidimos comenzar a trabajar en un diagnóstico sobre dos grandes ejes como son la capacitación y el abordaje de situaciones de violencia por razones de género en el ámbito profesional.

En materia de capacitación, realizamos una encuesta para distribuir entre toda la planta de trabajadoras y trabajadores del Colegio, a fin de recabar información a partir de la cual realizar un diagnóstico para identificar las inquietudes, necesidades y requerimientos de formación en la temática. Esto nos permitirá elaborar propuestas de capacitación situadas y orientadas a atender las necesidades de cada área de trabajo del Colegio.

Por otra parte, en materia de abordaje de las violencias, realizamos un análisis de situación y comenzamos el proceso de elaboración de un anteproyecto de actualización del “Protocolo de Actuación ante situaciones de Discriminación y/o violencia por razones de género en razón u ocasión del ejercicio profesional para Mujeres, Diversidades y/o Disidencias con matrícula CALP”.

Se proyecta profundizar el trabajo en esos dos grandes ejes e incorporar nuevas líneas de acción sobre la temática.

Consejo de articulación institucional de derecho ambiental. Creado por Res. CD 03/06/24

Encuentro de la Comisión de Derecho Ambiental y Agrarios de abogados de la Provincia de Buenos Aires. 9 de Agosto de 2024.

Se desarrolló el encuentro presencial de Órganos de la Colegiación organizado por el Colegio de Abogados de Mercedes, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires.

Fue la primera participación de este consejo. Se trataron los siguientes temas: Modificación de la denominación de la Comisión. Impactos de la Ley Bases N° 27742. Informes producidos por la Comisión y elevados al Consejo Superior. Líneas de Trabajo enmarcadas en la Ley Yolanda y Ley de Educación Ambiental.

El encuentro contó con la presencia del Presidente de la Comisión el Doctor Damian Pimpinatti.

9 de septiembre de 2024

Encuentro de las Áreas Ambientales que integran el Colegio de la Abogacía de La Plata.

En la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata se desarrolló la primera reunión de Áreas Ambientales que integran el Colegio.

Presentes:

Anibal Falbo, Presidente del Instituto de Derecho Ambiental.

Federio Ciappina, Presidente de la Comisión de Derecho Penal Ambiental.

Laura Beltrami, Directora del Observatorio de Derecho Ambiental.

Homero Bibiloni, Presidente de la Comisión de Derecho Ambiental.

Se conversó la necesidad de articular acciones conjuntas para que el Colegio tenga una dirección ambiental pensada para el aporte de herramientas profesionales para los y las colegas.

Por parte de la presidencia de este Consejo, se puso a disposición las capacidades del Colegio y la vinculación directa con la presidencia del Colegio.

24 de Septiembre 2024

Encuentro de la Comisión de Derecho Ambiental y Agrarios de abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Este encuentro virtual fue una extensión del primer encuentro anual de la Comisión. Allí se fijó fecha para un encuentro con agenda propia el día 30 de Octubre en forma virtual.

30 de Octubre 2024

Encuentro de la Comisión de Derecho Ambiental de abogados de la Provincia de Buenos Aires.

En este encuentro se informó la modificación del nombre de la Comisión. La reunión fue presidida por el Doctor Damian Pimpinatti.

Tema central del encuentro es la realización de un ciclo de formación para profesionales de la Provincia con participación de la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

-CIJUSO-

Se aprobó el nombre del ciclo *“Introducción a la perspectiva ambiental; hacia una conciencia ambiental desde un enfoque del Derecho”*

5 de Noviembre 2024

Encuentro de Cecilia Delgado; Coordinadora de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

En el Encuentro, la coordinadora Cecilia Delgado propuso que el Consejo Ambiental participe de la Jornada por el Día Nacional del Petróleo a realizarse en el mes de Diciembre.

También se establece la coordinación con la Comisión de Derecho Energético de este Colegio que organiza el evento.

Se acordó invitar al evento a la Doctora Cristina Maiztegui; abogada especialista en Derecho Ambiental, Magister en Desarrollo Sustentable, Co Redactora de la Ley General del Ambiente y actual Jefa de Asesores de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

13 de Diciembre 2024

Jornada por el Día Nacional del Petróleo. Soberanía y Futuro.

Organizada por la Comisión de Derecho Energético del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Este Consejo de Articulación Institucional de Derecho Ambiental realizó la apertura del Segundo Panel de la Jornada en cuya disertación se afirmó la posición de apertura y construcción de sentido y pertenencia, desde el punto de vista ambiental, del Colegio de la Abogacía.

El evento contó con la presencia de diversos actores de la sociedad, de índole institucional como representantes de la gestión de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

La Doctora Cristina Maiztegui manifestó en su disertación la necesidad de una transición energética justa contando con todos los actores.

El cierre del encuentro estuvo a cargo del Presidente del Sindicato Unidos Petrolero e Hidrocarburíferos de Ensenada, Nahuel Chancel.

Estuvieron presentes:

Doctora Cecilia Delgado; Coordinadora de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

Doctor Hector Tisera; Presidente de la Comisión de Derecho Energético. Doctor Roberto Daoud; Director del Instituto Energético.

Doctor Federico Ciappina; Presidente de la Comisión de Derecho Penal Ambiental. Marina Mongiardino; Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Comisión de Derecho Ambiental y Agrario

A los 9 días del mes de Agosto de 2024, siendo las 10.00 hs., se da inicio a la reunión de la Comisión de Derecho Ambiental y Agrario del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, la cual es convocada en el marco de la vigésima novena reunión del encuentro de los Órganos de la Colegiación organizada por Colegio de Abogados de Mercedes, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires, encuentro que tiene lugar en forma presencial en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes.

La presente reunión es presidida por el Dr. Damián Alcides Pimpinatti, en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de Pergamino y cuenta asimismo con la presencia de representantes colegiales de las distintas jurisdicciones, a saber: Dra. Graciela Elizabeth Pacheco, por el Colegio de Abogados Avellaneda-Lanús; Dr. Gutiérrez Choyke, por el Colegio de Abogados de La Plata; Dra. Mirta Daniela Greco, por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora; Dras. Barcala Patricia Edith, Saracino, Romina Beatriz y Florentino Rocío Belén, por el Colegio de Abogados de Moreno- General Rodríguez; Dra. Viviana Edith Reineri, por el Colegio de Abogados de Morón; Dras. Zabala, Ana Carolina y Martitegui, María Sol, por el Colegio de Abogados de Necochea; Dra. Alicia Susana Umeres, por el Colegio de Abogados de Pergamino; y Dra. Verónica Dora Bullón, por el Colegio de Abogados de Quilmes.

Abierto el acto, toma la palabra la Dra Viviana Edith Reineri, en ejercicio de la Secretaría, quien da la bienvenida a los asistentes, tras lo cual propone enunciar los temas de tratamiento de la última reunión llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Mercedes, a fin de dar continuidad a su análisis, a saber:

- 1) *Modificación de la actual denominación de la Comisión, a fin de una mejor adecuación a la amplitud de las temáticas de su incumbencia;*
- 2) *Impactos ambientales de la Ley Bases N° 27742 recientemente sancionada;*
- 3) *Consideración de diversas problemáticas ambientales que se evidencian en la provincia de Buenos Aires para su tratamiento por la Comisión y su vinculación con los informes producidos oportunamente y las líneas de investigación propuestas oportunamente al Consejo Superior;*
- 4) *Determinación de líneas de trabajo enmarcadas en la Ley Yolanda y la Ley de Educación Ambiental Integral relacionadas con el análisis de proyectos de capacitación en temáticas ambientales y la elaboración de convenios con universidades;*

Iniciado el tratamiento del punto 1) *“Modificación de la actual denominación de la Comisión, a fin de una mejor adecuación a la amplitud de las temáticas de su incumbencia”*, el mismo es sometido a la consideración de los presentes, reiterando por unanimidad la importancia de una delimitación más adecuada de los tópicos de incumbencia de este órgano asesor, por lo que se aprueba la elevación de una nota de solicitud formal al Consejo Superior del ColProBA, la cual es leída a los presentes y suscripta por el Dr. Pimpinatti en su carácter de Presidente, quien manifiesta la propondrá a consideración de la Superioridad en oportunidad de la próxima reunión que se realice.

Acto seguido, se propone posponer el tratamiento del punto 2) *“Impactos ambientales de la Ley Bases N° 27742 recientemente sancionado”* a fin de poder abordar con mayor profundidad los restantes puntos del orden del día, lo cual es aceptado por los presentes;

Según ello, se somete a consideración el punto 3) *“Consideración de diversas problemáticas ambientales que se evidencian en la provincia de Buenos Aires para su tratamiento por la Comisión y su vinculación con los informes producidos oportunamente y las líneas de investigación propuestas oportunamente al Consejo Superior”*, en virtud del cual analizan las propuestas oportunamente desarrolladas por esta Comisión vinculadas a las problemáticas que afectan a las distintas jurisdicciones que conforman el mapa territorial de la provincia de Buenos Aires, considerando la importancia de conformar grupos de trabajo para su abordaje y la consiguiente elaboración de propuestas para dar respuestas adecuadas a los conflictos emergentes.

Seguidamente, se propone el tratamiento del punto 4) *“Determinación de líneas de trabajo enmarcadas en la Ley Yolanda y la Ley de Educación Ambiental Integral relacionadas con el análisis de proyectos de capacitación en temáticas ambientales y la elaboración de convenios con universidades”*, en virtud del cual se retoma la valoración en torno al trabajo previo llevado a cabo como proyecto inicial para la formulación de capacitaciones en el ámbito de la Fundación de Ciencias Sociales y Jurídicas del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (CIJUSO), tras lo cual se conviene la elaboración de un temario para el dictado de una capacitación que aborde aspectos introductorios en la temática, pero enmarcados en los tópicos de la Ley Yolanda;

Por último, se somete a consideración el tratamiento del punto 4 del orden del día *“Otros temas de interés de la Comisión”*, atento lo cual la Dra. Viviana Reineri toma la palabra para hacer un racconto del trabajo realizado en la función de la Secretaría durante los primeros cuatro años desde la creación de este Órgano Asesor, atento lo cual en la consideración de la importancia que considera tiene la rotación en la asignación de ese rol, propone la designación de la Dra. Graciela Elizabeth Pacheco como Secretaria de la Comisión, a fin de dar continuidad a las labores desarrolladas, manteniendo incólume la filosofía de trabajo conjunto que ha caracterizado a este ámbito y destacando su experiencia en los temas y en el conocimiento de todo lo actuado en este entorno, propuesta que es aceptada por unanimidad por todos los presentes, contando con la anuencia del Sr. Presidente.

Sin más temas para debatir, a las 12.20 hs. se da por finalizada la presente reunión, quedando convenido establecer mediante un comunicado emitido desde el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Colproba), la fecha de realización del próximo encuentro.

30 de octubre

A los 30 días del mes de octubre de 2024, siendo las 17.10 hs., se da inicio a la reunión de la Comisión de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el encuentro que tiene lugar en forma virtual a través de plataforma.

La presente reunión es presidida por el Dr. Damián Alcides Pimpinatti, en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de Pergamino y cuenta asimismo con la presencia de representantes colegiales de las distintas jurisdicciones, de conformidad al listado de asistentes que obra en poder de esta Secretaría y cuya nómina se dejará constancia en la transcripción pertinente de lo actuado en el presente encuentro.

Abierto el acto, apertura el encuentro el Dr. Damián Pimpinatti, quien da la bienvenida a los asistentes, tras lo cual esta Secretaría propone iniciar el debate tomando como punto de partida los temas abordados en ocasión de la última reunión de esta Comisión, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Mercedes el 9 de agosto de 2024, a saber:

1) Se anuncia que se ha llevara a cabo la presentación del Programa del Curso de Introducción a la Perspectiva Ambiental, el que se dictará a través de la CIJUSO, dicha gestión será llevada a cabo por el Dr. Damián Pimpinatti a raíz de la nota que fuera elevada al Consejo Superior, se aclara que el diagrama del programa citado, ha sido elaborado en función de los aportes de todos los miembros de la comisión ante las temáticas ambientales planteadas;

2) Se somete a votación el nombre que recibirá el programa mencionado “Sensibilización Ambiental con Perspectiva de Derecho” o “El Ambiente, un Compromiso de Todos” o “Hacia una Concienciación ambiental, Desde un Enfoque de Derecho”;

3) Se continúa avanzando sobre la determinación de líneas de trabajo enmarcadas en el Curso de Introducción a la Perspectiva Ambiental, carga horaria, días, relacionadas con el análisis de proyectos de capacitación en temáticas ambientales y la elaboración de convenios con universidades

4) Se propone mantener la periodicidad con que se llevarán a cabo las reuniones de la Comisión, a fin de dar continuidad al desarrollo de los proyectos que se elaboren en su ámbito; en razón de ello se plantea la posibilidad de hacer un encuentro en el mes de noviembre, acordando la modalidad de los mismos, como así también la fecha, hora y el departamento judicial donde se desarrollaría, en el caso de que alguno de los encuentros fuera de modo combinado.

5) Por último proponer un encuentro de Cierre del año de la Comisión de Derecho Ambiental de COLPROBA, con fecha a convenir, la que se llevará a cabo en la sede de la CIJUSO donde una vez aprobado el programa, haremos la presentación oficial, además de los temas de agenda 2025, con la presencia del Dr. Damián Alcides Pimpinatti, en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de Pergamino, y los miembros de la Comisión que representan cada departamento judicial.

Consejo de Articulación Institucional de la Salud

Creado por Res. CD 03/06/24

Durante el año 2024, se ha trabajado en el diseño de una propuesta de abordaje que permita involucrar a las diferentes áreas del Colegio enfocadas en cuestiones relativas al derecho a la salud así como otros actores institucionales públicos y privados.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para elaborar un plan de actividades para el año 2025, priorizando la coordinación entre las áreas del Colegio para abordar la temática de salud de manera integral.

Eje temático:

En dichas reuniones se definió como eje central la problemática de la judicialización de la salud, analizándola desde las siguientes dimensiones: el impacto de las recientes políticas sanitarias nacionales y provinciales, el principio de solidaridad en el derecho a la salud y en la política sanitaria, y la accesibilidad y protección de derechos. Se elaboraron además distintos indicadores a tener en cuenta en el desarrollo de la propuesta.

Análisis de recursos y alianzas estratégicas:

Se analizaron los recursos disponibles y se establecieron contactos con referentes institucionales del sector público, como IOMA y el Ministerio de Salud. El 30 de diciembre de 2024, se realizó una reunión conjunta con representantes del Instituto del Derecho de la Salud y el Observatorio Derecho a la Salud, donde se acordó avanzar en el diseño del proyecto y el plan de actividades durante el mes de febrero de 2025.

Próximos pasos:

Se continuará trabajando en el desarrollo del proyecto, que incluirá acciones de investigación, redacción de documentos y capacitaciones, con el objetivo de generar un impacto positivo en la comunidad y en el ejercicio profesional de la abogacía en el ámbito de la salud, involucrando a referentes institucionales públicos y privados.

Consejo consultivo de Asuntos Penales

Creado por Res. CD 03/06/24

Este consejo se encuentra en plena etapa de organización, habiendo sido designados en nuestros cargos el 5 de septiembre de 2024. Sin embargo, miembros de nuestro consejo han realizado actividades de carácter académico, contribuyendo a las actividades que desde otros espacios del CALP, se han convocado.

Estas son en el marco de la actividad convocada por el Instituto de Derecho Procesal Penal el Dr. Martín Rizzo disertó el día 8 de octubre de 2024 en la jornada que se tituló: *"Justicia restaurativa, de los principios a la práctica"*.

Por su parte el Dr. Mariano Refi expuso en las jornadas sobre el *"Delito de desobediencia en el marco de las causas sobre violencia de género"*, coordinadas por la presidenta del CALP Dra. Mongiardino.

Por último, las Dras. Eugenia Belmartino y Paola Relli se encuentran ultimando detalles para lo que será a la brevedad el ciclo de charlas sobre ejecución de la pena privativa de la libertad, convocadas por la comisión de Asuntos Penales.

En lo sucesivo este consejo aspira a realizar reuniones para la realización de actividades para las y los miembros del colegio de la abogacía que serán informadas oportunamente.

Área de acceso a la justicia

Programa de promoción de derechos (hasta 01/06/2024).

Febrero – marzo

Mantuvimos reuniones de planificación junto a la Dra Gabriela Lilian de Irureta.

Abril - mayo

Visita a la Biblioteca del CALP "Enrique V. Galli" con estudiantes de Secundaria Superior, cumpliendo el objetivo propuesto en la propuesta que había sido aprobada. Desde el Programa elaboramos un taller con temas consensuados con docentes sobre promoción de derechos, fundamentalmente de acceso a justicia y gestión de conflictos, utilizando material de la Biblioteca y trabajando en las salas en grupos. A la visita le agregamos un recorrido por el Palacio de Tribunales. Finalizábamos la visita en la casa de Barreda, como espacio de memoria y prevención de la violencia de género, dialogando e intercambiando sobre algunos aspectos del caso.

En estos meses participaron tres escuelas de la ciudad de La Plata con sus docentes: Colegio San Cayetano. Nos quedaron pendientes el Normal N° 3 y Colegio Misericordia y otros pedidos a partir de no ratificarse la continuidad

del programa.

En todos los casos por el equipo de trabajo de la Biblioteca del CALP, la Dra. de Irureta y la entonces directora del programa.

Programa de madrinazgo y padrinazgo

HASTA 01/06/2024

El Programa de Madrinazgo y Padrinazgo busca crear un espacio de contención, orientación y ayuda hacia los y las colegas que se inician por parte de los y las abogados y abogadas que ya tienen un camino recorrido en la profesión.

Durante los primeros meses del 2024, continuamos con el objetivo de realizar un encuentro mensual de manera presencial en la sede de nuestro colegio .

Realizamos una reunión en el mes de abril en la cual tuvimos gran concurrencia y charlamos de temas del ejercicio profesional diario, y en particular de temas de Colegiación, Caja y Matrícula, que son en los que mayor necesitan asistencia los y las colegas, además de cuestiones procesales, donde también se ve un gran déficit. Todos los colegas quedaron muy conformes con la reunión realizada y coincidieron en que la misma fue muy productiva y de mucha utilidad.

Esta fue la Memoria 2024 para el Programa de Madrinazgo y Padrinazgo, del Área de Acceso a la Justicia. En el mes de junio de 2024, procedí a presentar mi renuncia y desvinculación Programa, lo cual fue aceptado por el nuevo Consejo Directivo.

Centro de Mediación

HASTA 01/06/2024

Conforme lo solicitado, el equipo de autoridades del Centro de Mediación conformado por las Dras. Mariana Inés González (directora), Silvana Daniela Díaz (vicedirectora) y Dra. Adriana Beatriz García (secretaria), ponemos en conocimiento las acciones y actividades que se han desarrollado y/o en las que se ha participado entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 2024:

Se realizaron de manera periódica las reuniones de Centro de Mediación de manera HÍBRIDA, con convocatoria abierta a todos los colegiados, de las cuales se elaboraron las actas respectivas. Entre los temas que se trabajaron figuran: actualización del listado de mediadores voluntarios y del listado de las MAD. Actualización de los legajos. Posibilidad de abrir un registro de Coordinadores de Parentalidad (especialidad dentro de la mediación familiar).

Las autoridades del Centro realizaron mediaciones disciplinarias a requerimiento del Área disciplinaria del CALP.

Se continuó gestionando el sistema de Co-mediación a distancia, ante numerosos requerimientos de otros Centros de Mediación del país.

Se participó activamente de la preparación y desarrollo del 6º Congreso de Ciencias Jurídicas. Bajo el tema “El derecho de acceso a justicia en la era digital. Métodos adecuados de resolución de conflictos para hacerlo efectivo” se brindó información a la colegiatura y a la comunidad respecto a las actividades que desarrolla el Centro de Mediación; de manera colaborativa las autoridades del Centro realizaron presentaciones con gráficos y relevamientos estadísticos, con la finalidad de dar a conocer los servicios que presta y los beneficios y resultados obtenidos. También se entregaron folletos de difusión de dichos servicios.

Se realizaron reuniones con las nuevas autoridades del Centro de Mediación a fin de prestar colaboración, poner a disposición información y dar continuidad a los servicios del Centro, quedando en contacto permanente para lo que fuera pertinente.

Área de acceso a la justicia

Desde el 01/06/2024

Introducción.

La presente memoria anual tiene como objetivo reflejar el trabajo realizado por las distintas comisiones que integran el Área de Acceso a la Justicia del Colegio de la Abogacía de La Plata. Durante el año 2024, se han impulsado diversas iniciativas para garantizar el acceso efectivo a la justicia, especialmente para los sectores más vulnerables. El trabajo de estas comisiones ha sido fundamental en la defensa de los derechos de la ciudadanía, promoviendo la equidad en el acceso a la asistencia jurídica.

La dirección del Área de Acceso a la Justicia es ejercida desde agosto por la Consejera suplente del Calp abogada Josefina Sannen Mazzucco, la Subdirección por la Dra. Castañeda Isabela y el Dr. Gerez Germán mientras que la Secretaría se encuentra a cargo del Dr. Di Bastiano Luca. Como abogados honoríficos, el Dr. Carlos Bonicatto y la Dra. Rosario Sanchez.

A continuación, se abordará el trabajo realizado por las diferentes comisiones que componen el área.

Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito Autoridades.

Se desempeñan como co-colaboradores en el Consultorio Jurídico Gratuito desde agosto, las Dras. Eliana Balcone, Daiana Morano, Agustina Consul, Maitena Antuñano, Mónica Varea y los Dres. Facundo Poch, Marcos Hansen, Ezequiel Scafati, Horacio Curima.

La comisión de consultorios jurídicos, estuvo a cargo la primera parte del año de la consejera Cristina Cianflone.

Labor Profesional

Como primera medida se realizó un diagnóstico de situación de los Consultorios Jurídicos Gratuitos, analizando principalmente el caudal de consultas y causas que llegan a los consultorios. En función de ello, se observó que en su gran mayoría las consultas y causas que llegan al consultorio se relacionan principalmente con el derecho de familia. Encabezando dicho relevamiento, cuestiones en materia de divorcio y solicitudes de alimentos.

Este diagnóstico nos permitió conocer la situación en la que se encontraba el CJG, y donde se localizaban las mayores consultas.

También se hizo un relevamiento del formulario de ingreso de consultas, y cómo se sistematiza la información de las consultas recibidas.

A su vez se realizaron reuniones con los colaboradores que se encontraban trabajando, que al momento eran 16. En dicha reunión, los mismos expusieron su parecer sobre el funcionamiento del Consultorio hasta ese momento, y se escucharon ideas y propuestas.

Se programó una primera capacitación sobre “Beneficio de litigar sin gastos. Cuestiones Prácticas”, la que estuvo a cargo del Dr. Guillermo Aban Burgos, de la que participaron los colaboradores.

Asimismo, durante este primer año de trabajo, se ampliaron los beneficios para los profesionales que prestan tareas en los Consultorios, como reconocimiento de la labor realizada. Se incrementaron los créditos en la matrícula a partir del patrocinio de una causa, hasta llegar al 100% de la bonificación.

Una vez ampliados los beneficios, se realizó la convocatoria para nuevos colaboradores con un gran número de inscriptos, superando los 120 colegas. Luego de varias entrevistas personales, se seleccionaron 94 nuevos colaboradores –entre ellos estudiantes avanzados de la carrera de abogacía, abogados matriculados y no matriculados-, lo que nos permitirá a partir del mes de marzo brindar una atención más eficaz y personalizada.

Para ello, se ampliaron los lugares de atención dotando también a los profesionales del equipamiento tecnológico necesario para cumplir con la tarea.

Actualmente las reuniones del Consultorio se llevan a cabo una vez por semana, participando de las mismas autoridades del área y co-colaboradores, en el edificio anexo del Colegio de la Abogacía en el Primer piso.

La comisión se encuentra evaluando la posibilidad de realizar un consultorio itinerante, es decir un consultorio que se traslade a través de

las diferentes localidades del departamento judicial La Plata para de este modo acercar el Colegio a sectores más vulnerables.

Estamos trabajando en la elaboración de un recursero como material de apoyo para los colaboradores.

También se diseñó un programa de capacitación para los colaboradores que se realizará en el año 2025.

Desde que comenzó nuestra gestión hemos recibido 864 consultas y patrocinado 22 causas, se espera que luego de la incorporación de los 94 nuevos colaboradores, se pueda brindar un mejor servicio del Colegio a la comunidad.

A su vez, la comisión elaboró un dictamen sobre el proyecto de ley de divorcios administrativos.

Cabe mencionar que, en el marco del proyecto de ley impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional respecto al divorcio administrativo, en la que analizó el proyecto y rechazó la iniciativa fundamentándose en:

- Su inconstitucionalidad
 - La necesaria intervención del fuero de familia en los procesos de divorcio
 - La desprotección y/o violación de derechos que acarrea
 - La inseguridad jurídica
 - La limitación de acceso a la justicia
- Asimismo, el Área a raíz de su análisis recomendó:
- Mantener la intervención judicial en los procesos de divorcio.
 - Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para garantizar la igualdad de oportunidades.
 - Promover la capacitación y especialización de los jueces y abogados en materia de familia.
 - Difundir los consultorios jurídicos
 - Promover la educación legal y conciencia sobre los derechos y procedimientos.

Abogados Colaboradores

De los CJG forman parte Abogadas/os matriculados y no matriculados, y estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía, son ellos quienes realizarán tareas ad-honorem de asesoramiento en temas judiciales y extrajudiciales; asumiendo el patrocinio de casos derivados por esta

dependencia, con el acompañamiento y supervisión de los coordinadores.

Los colaboradores prestan tareas en un horario de 4 horas semanales, con afluencia de noveles abogados y de estudiantes de la carrera de Derecho. A partir del mes de marzo, comenzarán a participar conjuntamente los nuevos colaboradores, los que lo harán dos veces a la semana en bloques de dos horas. Ello permitirá que siempre se encuentren disponibles abogados matriculados, para atender las consultas, y servir de apoyo a los estudiantes, en sus inicios en la profesión.

Respecto a los temas relacionados a las consultas evacuadas hay una amplia variedad referidas mayormente a cuestiones de Derecho de familia como alimentos, comunicación con los hijos, responsabilidad parental, cuidado personal de hijos, homologación de convenio, unión convivencial, acción de filiación, adopción, curatela o determinación de la capacidad jurídica, tutela, guarda, violencia familiar, entre otras, así como también, cuestiones relativas a defensa del consumidor, alquileres, etc.

En los casos que se trate de temas y consultantes del interior del Departamento Judicial La Plata, se informa de la existencia de las Asociaciones de Abogados del Interior que se encuentran dentro de la Jurisdicción de los Juzgados de Paz de nuestro Departamento Judicial. A su vez, se asesora respecto de los demás servicios dentro del Área de acceso a la justicia, en dicho marco se han derivado diferentes consultas al Registro de Abogadas/os de NNyA.

FACA

Participamos el día 10 de octubre del año 2024 del encuentro virtual, mediante sistema zoom, de la COMISIÓN DE CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS - (FACA). Se abordaron diferentes cuestiones relacionadas a las incumbencias profesionales y la posibilidad de modificar el reglamento de los consultorios en función de situaciones de particular vulnerabilidad como pueden ser algunas situaciones excepcionales como divorcios, para los casos en que tales consultas traigan aparejados reclamos alimentarios o el ejercicio de la responsabilidad parental sin que existan bienes. A su vez, también asistimos via zoom, al encuentro realizado el 06 de diciembre de 2024 a partir de las 14:00 hs. En dicha reunión, se abordaron diferentes temas que hacen al ejercicio de la defensa del acceso a la justicia.

COLPROBA

Participamos el día 9 de agosto del año 2024, de la reunión de COMISIÓN CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS, en Mercedes y se abordaron diferentes temáticas inherentes al funcionamiento de los Consultorios Jurídicos Gratuitos. Se trabajó sobre

la idea de establecer parámetros de admisión comunes para toda la Pcia.

Defensores y Asesores Ad Hoc

El objetivo que tiene dicha comisión es garantizar la plena participación de colegiadas/os del interior del Depto. Judicial y atender las problemáticas que afectan el ejercicio profesional de los asesores y defensores ad hoc.

Los Defensores y Asesores Ad Hoc desempeñan un rol fundamental en la garantía del acceso a la defensa jurídica. Su intervención se ha centrado en casos de asistencia a personas que no cuentan con representación legal, asegurando la tutela efectiva de sus derechos.

Su presidenta desde agosto es la Dra. Verónica Jongewaard de Boer, vicepresidenta: Gisela Cortez, vicepresidente: Dante Calderón y Prosecretaria: Dra. Eva Suait.

La misma se reúne los segundos miércoles de cada mes a las 14 hs. bajo modalidad remota y de manera presencial con la Comisión del Interior del CALP, donde se realiza un trabajo articulado entre ambas comisiones.

En primer lugar, se elaboró un informe de situación de Defensores y Asesores Ad Hoc de cada localidad del Depto. Judicial La Plata.

Se realizaron diferentes reuniones, donde se abordaron como temas centrales:

Honorarios de Defensores y Asesores Ad Hoc en la Justicia de Paz;

Apelaciones por parte del Defensor Departamental en relación al pago de aportes previsionales en las regulaciones de honorarios;

Capacitación Sistema DEAS;

Generación de bonos.

Se realizaron diferentes actividades como:

18/10/24: Capacitación a cargo de la Dra. Graciela Barcos quien integra la Comisión de Derecho de Familia del CALP;

24/09/24: Capacitación sobre el sistema DEAS para Defensores/as y Asesores/as Ad Hoc, a cargo del Dr. Mateo Laborde y el Ing. Julián Lombardo, realizada en el CALP;

08/11/2024: Acompañamiento a la Asociación de Abogados de Roque Pérez en una jornada de actualización en Derecho Laboral.

Se elevaron numerosas consultas al Ministerio Público en relación con la facturación de los honorarios correspondientes.

Continuamos trabajando para establecer mecanismos efectivos que permitan la cancelación de los pagos pendientes a los letrados y letradas que se

desempeñan como defensores ad hoc, cuyos reclamos son constantes y exigen una solución urgente.

Seguiremos garantizando tanto el acceso a la justicia como la dignidad profesional, respaldando los intereses de la matrícula en lo que respecta a la subsistencia del sistema y a la mejora de las condiciones de trabajo en aquellas localidades donde funcionan juzgados de paz.

Mediación

Su objetivo es fortalecer la mediación como medio de atención fundamental en la gestión y resolución de conflictos, promoviendo la capacitación, el intercambio profesional y la consolidación institucional.

Durante el año 2024, se ha trabajado en fortalecer la mediación como método eficiente y accesible para la ciudadanía, promoviendo soluciones consensuadas en conflictos familiares, civiles y comerciales.

Sus miembros integrantes desde Agosto de 2024 son: Director Dr. Leonardo Javier Scianda, Dra. Adriana Garcia (secretaria) y Dra. Gabriela Blascetta (secretaria)

Los días y horarios de la reunión del Centro de Mediación son los segundo jueves de cada mes 15 hs. Bajo modalidad presencial, en el edificio Anexo del Colegio de la Abogacía.

Reuniones Ordinarias:

12/09/24: I) Presentación de las autoridades del Centro;

II) Planificación de capacitaciones y actividades; III) Análisis de los Registros actuales de mediadores/as del Centro, por especialidades. IV) Reunión con autoridades salientes del Centro de Mediación. V) Solicitud de informes a las Autoridades de Aplicación Provinciales sobre mediadores con baja de matrícula para depurar legajos del Centro. VI) Revisión del reglamento del Centro de Mediación para eventual modificaciones; VII) Coordinación con el Instituto de Mediación del CALP.

VIII) Reunión con área de Consultorios Jurídicos del CALP. IX) Relevamiento para la planificación del servicio del Centro de Mediación en otros Colegios y Asociaciones Profesionales de la ciudad y alrededores.

10/10/24: I) Diseño de propuestas de formación 2025;

II) Propuesta para la implementación de la Biblioteca Digital del Centro; III) Evaluación de los procesos de gestión de casos. IV) Análisis para la creación de subsedes del Centro de Mediación en el interior. c) 14/11/24: I)

Reunión con el Instituto de Mediación del CALP para organizar conversatorios interdisciplinarios alineados con las Jornadas Provinciales de capacitación del MJyDH PBA; II) Evaluación para la trazabilidad de actividades con otros institutos y áreas del CALP; III) Seguimiento de proyectos de formación para año 2025 y evaluación de la gestión de casos llevados a cabo por el Centro. d) 12/12/24: I) Remisión a la Gerencia de

Relaciones Institucionales del CALP de la Declaración del Centro de Mediación sobre capacitaciones en Resolución de Conflictos con perspectiva de género y DD.HH. II) Convocatoria a Reunión Abierta 2025 de mediadores/as y noveles mediadores/as, e inscripción en el Registro del Centro; III) Balance y cierre de actividades; IV) Presentación del informe de gestión anual; V) Planificación de objetivos para año 2025.

A su vez, la comisión tiene las siguientes funciones:

Mediación Previa Obligatoria: en el marco de la misma se brindan diferentes servicios al Mediador

Recepción y diligenciamiento de cédulas de Mediación.

Nuevos Mediadores: Registro de sello y firma, constitución y actualización de domicilio.

Servicio de Sobres para Mediadores.

Préstamo de instalaciones para mediaciones presenciales.

Mediaciones Disciplinarias: son derivadas por el Consejo Directivo, y son realizadas ad honorem por autoridades del Centro o Instituto de Mediación. En el transcurso del 2024 se realizaron 9 mediaciones.

Co-Mediaciones a distancia: las mismas son solicitadas por otras Provincias y son realizadas por Mediadores inscriptos en un registro de mediadores especializados, En el transcurso del 2024 se realizaron 6 co-mediaciones a distancia.

Administración del Registro de Mediadores voluntarios y por especialidades.

Abogada/o del Niño, Niña y Adolescente (NNyA)

El Abogado del Niño, Niña y Adolescente cumple un papel esencial en la protección de los derechos de la infancia. Durante 2024, se han atendido numerosos casos en los que se ha garantizado el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y representados en procesos judiciales.

La Comisión hasta el mes de mayo 2024 estuvo integrada de la siguiente manera: Presidenta: María DONATO, Vicepresidenta: Beatriz PELITTI, Secretarías de Relaciones Institucionales: Carla Marina D'ANNA GORRITI, Secretarías de Información, Comunicación y Difusión: Érica LUNA y Aldana MERCURI, Coordinación de los partidos que integran el Departamento Judicial La Plata Andrea Verónica BENGOCHEA y Gisella MIRAGLIA. Asesora honorífica Sara CÁNEPA.

Desde el mes de junio de 2024 a la fecha la Comisión está integrada por: Presidenta: María DONATO, Vicepresidenta: Beatriz PELITTI, Secretarías de Relaciones Institucionales: Carla Marina D'ANNA GORRITI y Cintia CARRERAS JACZNIK. Secretarías de Información, Comunicación y Difusión: Érica LUNA y Aldana MERCURI, Coordinación de los partidos

que integran el Departamento Judicial La Plata Andrea Verónica BENGOCHEA. Asesora honorífica Sara CÁNEPA.

Labor desarrollada durante el año 2024.

Aumentaron las designaciones de abogadas de NNyA.

En relación a la labor realizada, se ha dado respuesta a las consultas e inquietudes recibidas por correo electrónico tanto de organismos administrativos, judiciales, de particulares, como de abogadas y abogados que integran la lista de abogadas y abogados de este Registro y de la matrícula en general.

Se realizó una constante tarea por parte de esta Comisión, que integra también la Comisión de Abogado del Niño del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de elevar el programa del Curso de Formación y Capacitación de Abogadas y Abogados de NNyA.

Se diagramó el programa que incluye a los 20 Colegios departamentales que aborda desde el marco convencional y constitucional a la cuestión práctica, los diferentes fueros, procedimientos y la territorialidad de cada lugar, marco necesario para patrocinar a niñas niños y adolescentes, aportando, además, herramientas legales y recursos disponibles para ejercer la defensa técnica de NNA, el que fuera presentado en ColProBA y aprobado.

Al Curso mencionado supra, se inscribieron 240 personas, las mismas debían tener matrícula profesional activa, querer ingresar al registro, o formar parte de uno o bien para abogadas y abogados interesadas/os en la temática. El curso se dictó durante el año 2024, siendo las Dras. Cánepa y Donato las directoras y coordinadoras académicas del mismo.

Destacamos que el ejercicio del patrocinio de NNA impacta positivamente en la efectividad de la escucha, ilustra sobre expresiones de la subjetividad de cada NNA a fin de aplicar el principio del interés superior.

Estos logros y avances a nivel provincial resultan trascendentes por la institucionalidad que tiene la figura en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y la importancia de la función de los colegios y agrupaciones de abogacía, como factor de contrapeso a los poderes del Estado.

En la actualidad, el patrocinio es para diferentes y diversos procesos judiciales y fueros, tanto de familia, civil y comercial, contencioso administrativo, penal y defensa del consumidor, actuando en procesos que afectan directamente a niñas, niños y adolescentes, de 0 a 18 años. Se interviene en aquellas decisiones concernientes a su vida personal y/o familiar, procesos de cuidado personal, derecho de comunicación, acciones de reclamación de estado, impugnación de la filiación, cambio de apellido, alimentos, procesos de violencia, guarda, legalidad de medida

de abrigo, guarda pre adoptiva, adopción, cambio de colegio, traslado del centro de vida, autorización para salir del país, amparos por cuestiones de salud, daños y perjuicios, sucesiones, delitos contra la integridad sexual u otros delitos, adolescentes en conflicto con la ley penal, entre otros, como en los procesos administrativos: abrigo, conflictiva en el colegio, en el hogar, en el hospital, en el club, cambió de género, tramitar su DNI, una partida de nacimiento, entre otros.

Ante diferentes problemáticas planteadas en relación a diferentes resoluciones hemos elaborado los siguientes comentarios como:

Revocación de las designaciones del Abogado del Niño por no compartir el criterio adoptado por el Juez de la feria estival, “Conflictos en torno a la intervención de abogadas y abogados de niñas y niños , donde trazamos lineamientos de las resoluciones en análisis, los argumentos empleados para la revocación del patrocinio letrado, analizamos conceptos como la madurez suficiente, el principio del interés superior del niño, la tutela judicial efectiva “reforzada”, el proceso eficaz y la gravedad institucional.”

Plazo para abonar los honorarios del abogado del niño, por parte de Fiscalía de Estado.

Centro de vida de niñas, niños y adolescentes, desde la perspectiva en niñez y adolescencia: trazamos lineamientos acerca del término centro de vida y residencia habitual, el concepto de centro de vida y como principio para determinar la competencia. Los distintos supuestos y las diferentes circunstancias a tener en cuenta, el impacto del tiempo y la importancia de que niñas, niños y adolescentes cuenten con patrocinio letrado.

Se realizaron de forma presencial, telefónica y por modo virtual reuniones con colegas que ejercen el patrocinio de Niñas, Niños y Adolescentes por diferentes cuestiones derivadas de este patrocinio.

Se designaron abogadas y abogados para patrocinar a niñas, niños y adolescentes en el ámbito administrativo y judicial, ya sea a requerimiento de los propios niños, sus progenitores o familia ampliada, psicóloga/os, docentes, Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos, juezas y jueces, autoridades administrativas, entre otros.

Se mantuvieron reuniones con autoridades de nuestro Colegio de la Abogacía, en las que se abordaron distintas temáticas como la relativa a la de honorarios regulados a las y los profesionales, entre otras.

Se avanzó en la difusión del rol que cumplen abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes con entrevistas y conversaciones con autoridades administrativas municipales, provinciales y nacionales, judiciales y escolares, entre otras. Remarcamos la necesidad de promover el conocimiento sobre los derechos de NNyA, realizando actividades en

escuelas para informarles sobre su derecho a contar con un/a abogado/a.

Esta Comisión del Colegio de la Abogacía de La Plata, no sólo permitió visibilizar los desafíos comunes a todos los Colegios de la Abogacía de la provincia, sino también fortalecer redes colaborativas para avanzar hacia una mejor implementación de la figura de abogado del niño en todo el país.

Reuniones de la Comisión

La Comisión lleva a cabo reuniones recurrentes en la modalidad mixta, presenciales y por zoom, los terceros días viernes de cada mes.

Las integrantes de la Comisión participan en carácter de delegadas en la Comisión de Abogado del Niño de ColProBA.

-Reuniones ordinarias:

Con fecha 7 de febrero esta Comisión recibe tres consultas respecto a diferentes temáticas planteadas por abogadas y abogados del niño inscriptos en el registro, tratando y evacuando cada una de ellas. Debido a la complejidad de una de las consultas se resuelve mantener entrevista de carácter personal con fecha 10 de febrero. La Dra. Sara Canepa informa que fue contactada por una abogada que integra el Registro y que se desempeña como abogada de un Hogar de NNyA, en el cual residen muchos niños y niñas sin cuidados parentales y patologías del orden psiquiátrico. El motivo de su comunicación responde al hecho de que, de los sesenta niñas, niños y adolescentes allí alojados, solo tres de ellos cuentan con patrocinio de abogado del niño, refiriendo que es de su interés solicitar patrocinio para otros niños y niñas. Ante la complejidad de la situación se resuelve citar a la abogada a la próxima reunión de la Comisión.

A su vez la Comisión trata la situación, donde un juez subrogante de feria efectuó diversas designaciones de abogados/as del niño, las cuales fueron revocadas posteriormente por la magistrada titular del Juzgado de Paz. Entendiendo esta Comisión que tal accionar reviste gravedad institucional, se resuelve elevar Dictamen.

Con fecha 23 de febrero se eleva nota formal a la presidencia del CALP, solicitando - en respuesta a diversos planteos efectuados por abogados y abogadas del niño inscriptos en el registro en cuanto a la dificultad de percibir la totalidad de los honorarios regulados debido a la falta de culminación de los beneficios de litigar sin gastos por parte de los defensores y defensoras oficiales intervinientes - se informe y comuniquen tal situación al Defensor General, a efectos de lograr que las defensorías concluyan los Beneficios de litigar sin gastos promovidos.

Marzo 2024

Con fecha 1 de marzo, a solicitud de la Directora del Registro de abogados del niño se redacta comunicado a fin de ser enviado a la totalidad de los abogados y abogadas inscriptos en el mismo, recordando la obligación que

pesa sobre los mismos de aceptar en tiempo y forma las designaciones efectuadas, las cuales solo puede ser rechazadas por motivos suficientemente fundados.

Se emite Dictamen en respuesta a la consulta elevada por una abogada integrante del registro ante la sugerencia de su desvinculación como abogada de una niña atento a su corta edad, efectuado por la asesoría interviniente, en autos sobre abrigo.

Se trata de una consulta efectuada por una abogada integrante del registro respecto a la sustitución del patrocinio ejercido en una causa sobre protección contra la violencia familiar.

Con fecha 27 de marzo, las Dras. María Donato, Sara Cánepa y Carla D'Anna Gorriti asisten a un Hogar, en el cual se lleva a cabo una reunión con la abogada del mismo respecto a las diversas problemáticas que se presentan, en relación a la permanencia de jóvenes mayores de edad, pensiones, prohibición de recibir donaciones y el tema del cobro del CUD con el dinero congelado en las cajas de ahorros de los niños. Se abordaron posibles intervenciones para trabajar ya sea en forma individual y/o colectivamente.

Abril 2024

Desde la Comisión, se envió nota al Consejo Directivo a fin de manifestar lo concerniente a las regulaciones de honorarios en las causas actúan los ANNA, los inconvenientes generados por las Defensorías Oficiales por cuanto no concluyen con los Beneficios de Litigar sin Gastos de sus representados.

Una colega de la matrícula, no integrante del Registro, plantea su inquietud ante un pedido de nulidad de audiencia de alimentos por no haber concurrido la adolescente de 14 años a la misma. Se puso en conocimiento de la Comisión la consulta realizada a causa de la remoción de una abogada del niño, quien se encuentra en conocimiento para poder efectuar su descargo; asumiendo la Dra. Erica Luna el compromiso de ponerse en contacto con la integrante y de elaborar el respectivo informe.

Una abogada de la matrícula formula una consulta a raíz de no haberle regulado honorarios por su labor en una causa en trámite por ante un Juzgado de Paz a pesar de sus intervenciones y gestiones llevadas a cabo; ante tal omisión, su consulta versó sobre la vía recursiva, asumiendo la Dra. Pelitti el compromiso de evacuar la consulta.

Mayo 2024

Se elabora un dictamen respecto de la consulta recibida en abril donde se considera que los honorarios regulados son acordes a su labor, la Comisión le brindará asesoramiento en caso que la letrada decida interponer un Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley.

La Comisión continúa recibiendo solicitudes de admisiones para integrar el Registro, varias de ellas, carentes de antecedentes vinculados al ejercicio del patrocinio de niñas, niños y adolescentes, por lo que se las orienta acerca de donde pueden formarse y de la importancia de la capacitación en la temática.

La Dra. Erica Luna comparte una resolución de la Cámara de Apelaciones ante un recurso de apelación por una sentencia de un Juzgado de Familia La Plata en la cual defirieron la regulación de honorarios para cuando se resuelva en definitiva la causa; habiendo la letrada perdido el contacto con sus patrocinadas adolescentes. La Cámara hizo lugar al recurso de apelación ordenando al Juzgado de origen la regulación de los honorarios. Se comparte la información que la Cámara Segunda Sala II de Apelaciones ha confirmado regulaciones de honorarios por considerar que no existen méritos para disminuirlos.

Se recibe la consulta de una abogada integrante del Registro, en cuanto a cómo proceder en una apelación por honorarios por tareas llevadas a cabo en primera instancia.

Se recibe el pedido de designación de ANNA de un padre para la restitución de su hija de 12 años que reside en el exterior con su madre; dicha solicitud no brinda detalles respecto a si existe o no, tramitación judicial previa en el departamento judicial de La Plata. Ello además, con la sospecha que el padre que solicita un patrocinio para su hija residente en el exterior habría firmado la autorización para la salida del país de la niña.

Junio 2024

Se reúne la presidenta Marina Mongiardino con Defensor Oficial, donde acuerdan enviar casos testigos, sobre la consulta de la no culminación del beneficio de litigar sin gastos por parte de los/as defensores/as oficiales.

Julio 2024

En fecha 3 de julio a través del grupo de trabajo las integrantes de la Comisión tomamos conocimiento de la sentencia de Cámara II Sala I de La Plata Causa 137390 por la cual se revoca la resolución de una jueza donde dejaba sin efecto la designación del abogado del niño por no compartir criterio.

En fecha 4 de julio luego de tomar conocimiento de la Resolución del Defensor Departamental y canalizar distintas inquietudes por parte de las y los integrantes del registro en relación a los inconvenientes que se presentan para percibir los honorarios en aquellos supuestos en donde no se termina el beneficio de litigar sin gastos, la Comisión se encargó de recopilar de los distintos colegas las causas con los antecedentes que precedieron la solicitud a los fines de cumplimentar con lo resuelto.

En fecha 26 de julio en virtud de la asunción de nuevas autoridades de las distintas áreas del CALP las integrantes de la comisión continuarán en sus funciones.

Agosto 2024

Con fecha 7 de agosto se recibe al correo institucional una solicitud de designación de un abogado/a penal para ejercer el rol en virtud de una denuncia por amenazas donde se viola una perimetral, se da intervención a la Comisión emitiéndose el correspondiente dictamen con fecha 20 de agosto de 2024 por el cual se recomienda la designación de un abogado/a del Registro de Abogados/as de NNyA.

En la misma fecha se recibe consulta de una abogada integrante del Registro, respecto a una cuestión relativa a la determinación de sus honorarios profesionales por el ejercicio profesional en su rol como abogada del niño, en un expediente administrativo por cambio de género, donde se consideraba que era un simple trámite que no generan honorarios. La Comisión emitió dictamen con fecha 15 de agosto de 2024 por el cual se recomienda: 1.- Acerca del acompañamiento: Tener presente que asesorar a una persona por cambio de género no es un simple trámite registral. Implica acompañar, dado que el cambio de identidad constituye un acto jurídico que tiene su correlato legal, por lo que se debe practicar la escucha para conocer las necesidades y los deseos de quien se patrocina, evaluar si es necesario articular con alguna dependencia a los efectos de realizar algún tipo de terapia, explicar las consecuencias que implica ese acto jurídico.

Acerca de la actuación profesional y su posterior pedido de honorarios: Fundamentar acabadamente los motivos por los que se debe valorar el trabajo profesional de la letrada, teniendo en cuenta que la pretensión por la cual fuera sorteada no pudo ser concretada. Es decir, en su pedido de determinación de honorarios profesionales, se debería detallar que más allá de la ponderación que deba hacerse del trabajo realizado, si ésta ha cumplido -aunque sea mínimamente- una labor profesional, ello impediría que sea considerada inoficiosa su actuación, sin perjuicio de la cuantificación que se haga al momento de establecer la respectiva regulación según lo prevé el art. 16 de la norma arancelaria.

Participación del día de la Colegiación de la Provincia de Buenos Aires, el día 9 de agosto en la Ciudad de Mercedes, en representación de la Comisión se hicieron presentes las Doctoras María Donato Presidenta, Sara Canepa Asesora honorífica, Carla D'Anna Gorriti Secretaria de Relaciones Institucionales, Erica Noel Luna y Aldana Fernanda Mercuri de la Secretaría de Información, Comunicación y Difusión.

El 16 de agosto llega una nueva consulta en relación a la recepción de un Oficio de un Juzgado de La Plata mediante el cual se notifica un resolutorio

que no hace lugar a la intervención de la abogada del niño solicitando una nueva designación, dándole intervención a esta Comisión la cual emitió dictamen con fecha 21 de agosto de 2024. En el mismo se pondera los derechos de las niñas a contar con un patrocinio por lo que se dictaminó que se debería proceder al sorteo de una/un nuevo/a abogado de NNyA, comunicar el Dictamen al Juzgado interviniente en los autos correspondientes a fin de poner en conocimiento el trámite que se imprime a las solicitudes de designaciones de ANNyA y la forma en que éstas se realizan.

El 19 de agosto se recepa por correo electrónico institucional solicitud de remoción de una abogada del niño cuya designación fue solicitada por oficio de un juzgado de La Plata y debidamente aceptada, emitiéndose el dictamen correspondiente.

Septiembre 2024

En fecha 5 de septiembre una abogada del registro solicita reunión urgente por haber sido notificada de una recusación, se coordina un encuentro de la letrada con integrantes de la Comisión.

En fecha 13 de septiembre se recibió la invitación formal de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Berisso para participar del “Conversatorio no a la baja de punibilidad” el cual se realizó el día 26 de septiembre en la Escuela Secundaria N° 1 de Berisso.

Se recibió la invitación al acto inaugural del programa de capacitación de la defensa técnico-jurídica de NNyA cursada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal convocado para el día 17 de septiembre en CABA.

Se celebró la reunión mensual el día viernes 20, en la cual se contó con la presencia de autoridades del área de Acceso a la justicia, Dras. Isabela Castañeda y Josefina Sannen Mazzucco.

Se conversó y se realizó una puesta en tema de la reunión anual y celebración del mes de agosto del día de la colegiación en Mercedes. Se establece como norma interna el plazo para presentar un dictamen máximo 5 días.

Respecto de temas pendientes, se conversó con las autoridades, la preocupación por pedidos de remoción de ANNyA, la temática de Honorarios, y su gestión para el efectivo pago de acuerdo a la Ley arancelaria, a tales efectos consideramos importantes realizar reuniones con las Excelentísimas Cámaras y Fiscalía de Estado.

En ocasión de ser invitadas las integrantes de la Comisión por el Dr. José Villafañe se hizo un intercambio de ideas en relación a la Visita a la UNIDAD 33, del día 20/8, como consecuencia se plantearon problemáticas

que surgen con Patrocinio NNYA en cárcel con sus madres o NNYA fuera de la unidad carcelaria.

En cuanto los obstáculos que se suelen presentar en la cotidianidad del ejercicio, uno de ellos traído a mesa de reunión fue el del pago de honorarios a NNYA, los cuales es recurrente el error del organismo al depositar en la cuenta de alguna de las partes, generando una demora e imposibilidad de cobro de los letrados e incluso a veces no pudieron recuperar dichas sumas. Con miras a participar en las reuniones de la mesa de incidencia provincial niñez y adolescencias se plantea concurrir de manera institucional.

Como Comisión, se trata la necesidad de poder visualizar y difundir la figura, en toda situación que sea posible.

Se elevó una nota al Consejo en relación a la publicación de dos abogados matriculados de este Colegio, que se refirieron de manera genérica a la falta de preparación suficiente de los profesionales que integran el Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes del Colegio de la Abogacía de La Plata. En la misma nota se solicitó que, desde el Consejo Directivo, se requiera a los mencionados colegas, las explicaciones de sus dichos y en todo caso, ratifiquen o rectifiquen los mismos.

Con fecha 17 de septiembre se recibió la invitación cursada por Comisión de Responsabilidad Penal Juvenil para participar de la reunión Lanzamiento el día 19 de septiembre.

Se recibe solicitud de una progenitora pidiendo remoción de una abogada del niño, atento lo cual se procedió a dar traslado a la misma quien realizó su descargo. Se elabora dictamen donde observamos que su actuación fue acorde a los estándares esperados en el cumplimiento de su rol como abogada del niño. No obstante lo expresado supra, excede a las facultades de esta Comisión indicar cómo deben llevar a cabo su labor ANNyA, ejercer el patrocinio en un caso determinado, evaluar su actuación judicial o tomar algún tipo de medida relativa a su desempeño.

Octubre 2024

Se remite al correo institucional del registro el escrito de renuncia presentado por una abogada del niño quien representaba a un Niño en sede penal, causa en la cual se ha atacado en forma directa su intervención como NNYA como así también a la figura y su rol.

Se recibieron este mes varias invitaciones, entre ellas para participar de la reunión del día 22/10. Junto al Instituto Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes/ Comisión del Registro de Abogadas Abogados de Niñas Niños y Adolescentes/ Comisión de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes/Comisión de Delitos contra las Infancias/ Observatorio de

Derecho de NNyA.

Con fecha 29 de octubre se recibió la invitación a la primera Convocatoria para la Constitución del Consejo Local de Niñez de Berisso celebrada el día miércoles 20 de noviembre del 2024 en la localidad de Berisso, con la presencia de actores, efectores e instituciones que trabajan en la materia.

Se envió un correo institucional a los miembros integrantes con la finalidad que los canales de contacto a través de la aplicación de whatsapp son a los fines de intercambios enriquecedores, habilitando las vías y canales institucionales respecto de situaciones que requieran de otras complejidades y tratamientos.

Noviembre 2024

En fecha 5 de noviembre, se recibe consulta de una integrante del Registro de ANNyA. Consulta por el patrocinio de un joven, ya que al reunirse con el mismo le manifiesta que no es su deseo estar involucrado en una causa judicial, ya que se encuentra agotado emocionalmente por estar judicializada la conflictiva familiar. La misma fue evacuada por las Dras. Beatriz Pelliti y Carla DAnna Gorriti por el correo institucional.

En fecha 5 de noviembre, se realiza el Acto en conmemoración por los 20 años del Foro por la Niñez: Se recibió invitación al evento por medio de la Presidenta de Nuestro Colegio, la Dra. Marina Mongiardino y la consejera Josefina Sannen Mazzucco.

En fecha 14 de noviembre se llevó a cabo el conversatorio virtual titulado “Defensa Técnica Especializada: Estado de Situación y Estrategias para la Implementación del Abogado del Niño”, organizado por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, con la colaboración con UNICEF Argentina. Este evento reunió a más de 90 personas, provenientes de 19 jurisdicciones del país, entre autoridades de Colegios de la Abogacía, abogadas y abogados integrantes de los registros especializados en la defensa de niñas, niños y adolescentes, legisladoras y legisladores que impulsan normas para la conformación de los registros de abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes, en sus provincias, así como también profesionales que están impulsando la creación del registro en sus respectivos colegios.

La actividad se desarrolló con el objetivo de promover a nivel federal la implementación y el fortalecimiento de la asistencia y defensa técnico-jurídica, garantizando así que el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchadas/os se materialice en todos los procedimientos administrativos o judiciales que los involucren.

En tal sentido, se identificaron los colegios de abogacía, como instituciones clave que han intentado avanzar en esta política pública. Se

buscó difundir experiencias concretas y fomentar el intercambio sobre las acciones desplegadas por estos colegios, tales como iniciativas de promoción y formación.

El Colegio de la Abogacía de La Plata, estuvo representado por María Donato y Sara Cánepa; quienes historizaron sobre la conformación del registro en el departamento judicial de La Plata. En su presentación, refirieron que la misma forma parte de un recorrido de 11 años en la provincia. También enfatizaron que este trabajo no debe considerarse pro bono, ya que las niñas y niños merecen un compromiso profesional completo. Refirieron que La Plata fue pionera en crear su registro, recalando que esto generó un avance significativo, para la efectividad de derechos de niñas, niños y adolescentes. La ley 14568 dispone que los registros en nuestra provincia están nucleados por ColProBA, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien existen registros de abogadas/os de NNA en los 20 departamentos judiciales de la Provincia, la figura del abogado del niño continúa enfrentando una fuerte resistencia debido a una perspectiva adultocéntrica y los estereotipos patriarcales existentes. Esto dificulta que las y los adolescentes accedan a las garantías mínimas en los procedimientos legales.

Se propuso actualizar: el acta de aceptación del cargo con redacción inclusiva; el recursero. Se propuso la organización de un curso de iniciación al derecho penal para abogadas y abogados de NNyA, quedando pendiente para el año 2025 la formulación del temario y el plantel docente.

En fecha 22 de noviembre, llegan al correo electrónico del Registro dos pedidos de intervención de la Comisión, de dos abogados del niño. El primero referido a la presentación de un abogado de uno de los progenitores, de un escrito con firma de la niña, quedando a cargo de la redacción del dictamen María Donato y Beatriz Pelitti. El segundo presenta reclamo ante el pago del Bono Ley 8480 en causa como abogado del niño, atento al cobro diferido de honorarios, generalmente al finalizar el proceso judicial, quedando a cargo la redacción del dictamen a la Dra. Cintia Carreras Jacznik.

Diciembre 2024

En fecha 11 de diciembre, se envía correo a quienes integran el Registro a los fines de que se manifiesten sobre su actividad durante la feria judicial.

En fecha 12 de diciembre, se elaboraron y remitieron a los requirentes, los dictámenes elaborados peticionados el 22/11/24.

En fecha 16 de diciembre, se presentó en nuestro Colegio el Libro Discursos y prácticas. Desafíos en pos de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Editorial Editora Platense. Año 2024. La Plata.

Dirección y compilación María Donato y Sara Cánepa.

Contó con la presencia de Claudia Portillo. Lucas Manuele. Julieta Cano. Diego Dousdebes y Nilda Galina.

Estuvo destinado/a: Abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes. Profesionales del derecho, sociología, psicología, trabajo social, etc. Integrantes del Poder Judicial. Público interesado en la temática.

Programas de Patrocinio Jurídico

Los programas de patrocinio jurídico han sido una herramienta fundamental para garantizar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad. A través de estos programas, se ha brindado asistencia legal gratuita en diversos ámbitos del derecho, incluyendo el derecho de familia, laboral y civil. Estos programas han sido implementados en colaboración con organismos públicos y privados, asegurando que quienes no pueden costear un abogado puedan contar con una defensa efectiva.

Durante el año 2024, la Comisión del Programa de Patrocinio Jurídico estuvo liderada por la Dra. Florencia Pourreix como presidenta, con el acompañamiento del secretario Dr. Diego Doudebes y los integrantes Dr. Hernán Padula y Dra. Orsi de la Cruz Helena.

En el marco del programa, se llevó a cabo una reunión de comisión donde se analizaron todos los convenios vigentes del Colegio de la Abogacía relacionados con el patrocinio gratuito y el acceso a la justicia.

Entre los principales programas evaluados se encuentran:

Programa de AJUTRA (Asistencia Jurídica al Trabajador): enfocado en brindar asistencia legal a trabajadores en situación de vulnerabilidad, asegurando el acceso a la defensa de sus derechos laborales.

Además, con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia en el ámbito laboral, se realizó una reunión con representantes del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, donde se trabajó en la implementación de herramientas conjuntas para mejorar el asesoramiento y patrocinio de los trabajadores a través del programa AJUTRA.

El mismo es un sistema informático por medio del cual el trabajador puede solicitar asesoramiento jurídico. El sistema automáticamente una vez ingresado los datos del trabajador/a, proceden a sortear un profesional especializado inscripto en la nómina de Ajutra. El profesional se pondrá en contacto con el trabajador para realizar su consulta y asesorarlo.

En el transcurso del 2024 se realizaron 11 designaciones.

Programa de Asistencia a las Víctimas (AVIC): dirigido a garantizar asesoramiento y representación legal a personas víctimas de delitos, en cumplimiento de la Ley de Víctimas N° 15.232. Asimismo, se establecieron reuniones con el equipo de acceso a la justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de coordinar esfuerzos en la atención de consultas y patrocinios en diversas áreas del derecho.

Designaciones en el 2024: 4 designaciones.

Programa de COREC (Conflictos de Consumo y Relaciones de Consumo): dedicado a la orientación y patrocinio en conflictos de consumo, promoviendo soluciones eficaces en materia de derechos del consumidor.

Desde el Área de Acceso a Justicia se administra y gestiona el Registro de Conciliadores, se recepciona el reclamo de los consumidores, se designa conciliador y se notifica de las conciliaciones.

También se registran audiencias y resultados.

En el transcurso del 2024 se realizaron 21 conciliaciones en Consumo.

Sistema de Asistencia Jurídica en Comisiones Médicas (ACOM)

Este sistema fue creado dentro del Convenio Marco suscripto entre el COLPROBA, FACA y la SRT, para los trabajadores que carezcan de letrado de su confianza para ser patrocinados en el ámbito de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales, mediante un sorteo que se hace a través del sistema, en el que se cargan datos, y se asigna un abogado automáticamente, previamente inscripto en dicho registro. En 2024 se registran 196 sorteos.

Desde el Área se administra el registro de profesionales según reglamento, y se recepcionan consultas e inquietudes de los profesionales del listado. En la actualidad, poseemos 824 profesionales aprobados para los sorteos.

Arbitraje

El arbitraje se basa en principios fundamentales como la autonomía de la voluntad de las partes, la imparcialidad de los árbitros y la confidencialidad del proceso. Estos principios aseguran un procedimiento equitativo y eficiente.

El arbitraje es un método alternativo de resolución de conflictos que ha cobrado relevancia en los últimos años.

La Comisión de Arbitraje estuvo liderada por la Dra. Agustina Urcola como presidenta, acompañada por los Dres. José Molina y Augusto Martinelli.

Durante el año, los integrantes de la comisión llevaron adelante un

exhaustivo análisis del concurso de arbitraje, evaluando sus requisitos y criterios de admisión. El objetivo principal fue optimizar el procedimiento y asegurar la capacitación de los profesionales que deseen desempeñarse como árbitros dentro del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Entre los principales puntos analizados, se destacaron la necesidad de uniformar los criterios de admisión, mejorar la difusión del arbitraje como método alternativo de resolución de disputas y fomentar la capacitación continua de los abogados en esta área.

En la actualidad, recepcionamos consultas y se encuentran en proceso dos causas.

Madrinazgo y padrinazgo

A finales de noviembre fue nombrada la Dra. Débora Palazzo a cargo de esta comisión.

El objetivo del programa es brindar a los jóvenes abogados la orientación y guía de un profesional con mayor experiencia.

Para eso luego de su asunción, la presidenta se encuentra realizando un relevamiento de los registros de madrinas/padrinos y ahijadas/ahijados, con el fin de organizar una nueva convocatoria, transparentando la misma.

Oficinas Temporales

Son aquellas oficinas, las cuales los matriculados y matriculadas cuentan con un lugar físico gratuito para llevar a cabo la atención personal con sus clientes.

Su ubicación física se encuentra en el edificio anexo del colegio.

Pueden ser reservadas de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas de manera:

- Presencial: Sede CALP: Calle 13 n° 831 – Edificio Anexo 1° piso

- Telefónico: 0221 -4392215

- Correo electrónico:

oficinastemporales@calp.org.ar

Pueden ser ocupadas también, de manera espontánea a requerimiento en la medida de su disponibilidad.

El horario de uso es de 8.30hs a 19hs (último turno).

Se realizaron distintas campañas de comunicación, para darle difusión al servicio para matriculadas y matriculados, ya que muchos manifestaron desconocer el mismo.

En el año 2024 se realizaron 1579 reservas repartidas entre las distintas franjas horarias.

Área de Administración de Justicia

A partir del 03 de Junio de 2024, con la nueva gestión, el ÁREA de ADMINISTRACIÓN de JUSTICIA se avocó a la Organización y Planificación de un esquema de atención diaria y continúa para con los colegas que se veían afectados en sus procesos judiciales, por diferentes causales que se debían canalizar con la concurrencia a los juzgados, hablando directamente con los titulares de los organismos, y/o con los secretarios.

La atención hacia los colegas se realiza durante todos los días de la semana, con guardias activas y pasivas. Las guardias activas se brindan en el 2° piso de nuestro Colegio de la Abogacía, en el horario de 09 a 11 hs, pero la guardia pasiva funciona durante todo el horario judicial, y asimismo, fuera del horario judicial, también se atiende a los colegas, sobre todo a los que son del interior de nuestro departamento judicial.

En el área se cuenta con profesionales capacitados en las diferentes materias: Derecho Civil, Penal, de Familia, Contencioso Administrativo y Laboral.

Por cada solicitud de atención a los colegas, contamos con un libro de actas, en el cual se transcriben los motivos de la intervención, y de esa manera contamos con las herramientas necesarias para el seguimiento del caso, y para la solución final del inconveniente traído a resolver.

Además, hemos concurrido en numerosas oportunidades a Organismos de la Administración Pública Provincial, a requerimiento de los colegas que padecían demoras, o maltratos en los diferentes trámites que realizaban, y todos ellos han sido resueltos en forma exitosa.

Dejamos constancia que siempre, al concurrir a los juzgados y/o dependencias administrativas, nos constituimos en comisión, generalmente somos 3 las autoridades del Área de Administración de Justicia los que nos apersonamos con la finalidad de resolver los problemas planteados por los colegas.

Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del calp

Actividades y Acciones Realizadas

La Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP desarrolló una intensa y diversa agenda de actividades a lo largo del primer semestre del año, retomando y ampliando las iniciativas implementadas hasta diciembre de 2023.

En este marco, se mantuvo el compromiso de realizar reuniones presenciales mensuales en la sede del CALP, asegurando un espacio de discusión integral sobre las dificultades del ejercicio profesional en el fuero penal y atendiendo las necesidades de los colegas que ejercen en el fuero penal departamental.

Asimismo, la Comisión actuó como organismo consultor del Honorable Consejo Directivo, elaborando diversos informes y dictámenes requeridos tanto por la Presidencia como por el HCD.

Principales Logros

Entre los principales logros de la Comisión durante la gestión se destacan: Consolidación del funcionamiento de la Comisión, con una mayor participación de los matriculados.

Definición de objetivos claros y planificación de actividades para garantizar la continuidad y eficacia de las acciones.

Aumento en la participación de los matriculados en las actividades organizadas por la Comisión.

Fortalecimiento de la colaboración con otras instituciones, promoviendo el trabajo interinstitucional con el ámbito judicial y académico.

Participación en eventos académicos de relevancia, destacándose la intervención en el 6to. *CONGRESO DE CIENCIAS JURÍDICAS: El Ejercicio Profesional en la Era de la Innovación Digital. Sustentabilidad, Transparencia con Enfoque de Derechos Humanos.*

Conmemoración de los 100 años del acto fundacional del Colegio en marzo de 2024, con el objetivo de fortalecer la formación y el ejercicio profesional de los abogados en el fuero penal.

Continuación de la formación continua de los matriculados en materia penal, profundizando la cooperación con entidades judiciales y académicas, y fomentando la participación activa de los jóvenes profesionales.

Desde el inicio de la gestión el 12/9 se realizaron reuniones ordinarias los segundos y cuartos jueves de cada mes en el Aula Bustos a las 16:00 hs.

Se realizaron visitas institucionales bajo Ac.N.º 4117/23 de la SCJBA y Res. N.º 63/24, las que se detallan a continuación:

El 1/10 al Centro Cerrado Almafuerte, visita a cargo del Dr. Juan Carlos Estrada, en la cual participaron los Dres. Noelia Fernández y Walter Colman.

El 14/10, a la Unidad N.º 33, visita a cargo del Dr. Juan Carlos Benavides, en la cual participaron los Dres. Gonzalo Escaray, Gabriel Villanueva, Hernán Dulaum, Rosana Savini y Julieta Di Muro.

El 17/10 a la Unidad N.º 9 y la Alcaldía 2 de La Plata, visita a cargo de la Dra. Miriam Ermili, en la que participaron los Dres. Gabriel Villanueva, Ricardo Callaba, Facundo Privitera y Julieta Di Muro.

El 22/10 al Centro Cerrado "El Castillito", visita a cargo del Dr. Juan Carlos Estrada, en la que participaron los Dres. Gonzalo Escaray y Julieta Di Muro

El 25/10 a la Unidad N.º 56 de Magdalena, visita a cargo del Dr. Andrés Vitali, en la cual participaron los Dres. Gonzalo Escaray, Facundo Privitera, Hernán Dulaum y Gabriel Villanueva.

El 31/10 al Centro Francisco Legarra, el Centro Villa Carlos Pellegrini y Agustín P. Gambier, visita a cargo del Dr. Marcelo Giorgis, en la cual participaron la Dra. Cecilia Narváez, Julieta Di Muro y Facundo Glorioso.

El 20/12 a la Unidad N.º 34 de Melchor Romero, visita a cargo del Dr. Santiago Paolini, en la que participaron los Dres. Gonzalo Escaray, Roberto Maciel, Gabriel López Gattini, Daiana Monzón y Facundo Privitera

El 10/10 recibimos a la Lic. Jorgelina Álvarez, Jefa del Departamento Técnico Criminológico de la Unidad N.º 1, y al Dr. Agustín Vellón, quienes expusieron sobre informes criminológicos de personas privadas de libertad

El 24/10 se realizó una reunión abierta con el Dr. José Villafañe, quien expuso sobre problemáticas carcelarias y criterios de evaluación de la progresividad de la pena.

El 9/12 el Dr. Gonzalo Escaray y la Dra. Fabiola Del Valle asistieron al cierre de actividades del Centro de Estudiantes de la Unidad N.º 31 de Florencio Varela. El 13/12 los Dres. Daiana Monzón, Gabriel Villanueva y Gabriel López Gattini representaron a la comisión en el evento de cierre de año del Centro de Estudiantes Universitarios Santo Tomás de Aquino de la Unidad N.º 9 de La Plata.

Comisión de Protocolos de defensa de los derechos y prerrogativas de la abogacía del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Desde la integración de la Comisión se logró abordar algunas problemáticas referidas al ejercicio de la profesión, profundizando en elaborar canales de comunicación a los fines de dar celeridad a las respuestas requeridas en pos de poder aunar criterios para que mejore el servicio de justicia, y los matriculados puedan tener un mejor acceso a la información y una mayor celeridad en los trámites judiciales y administrativos.

Área de Ejercicio Profesional.

Preliminar.

El Área de Ejercicio profesional (AEP) que viene funcionando en el CALP hace algunos años, durante el año 2024 ha sido modificada en su estructura que fue creada en el año 2021.

Manteniendo el espíritu de trabajo en equipo busca generar un espacio de contacto directo y permanente con los matriculados/as del CALP, en relación a las actividades del desarrollo profesional.

El AEP tiene como objetivo principal acompañar a los y las matriculadas en su ejercicio profesional, a través de la evacuación de consultas, dudas o inquietudes que llegan al área a través de los distintos medios de comunicación oficiales (correo electrónico, WhatsApp e Instagram y de forma presencial en la instalaciones de nuestro colegio.

Tiene como interés la formación y es por ello que luego de analizar las consultas se generan distintos Talleres Prácticos referidos a los temas que son de actualidad profesional; y se planifica con proyección anual toda la actividad, la que es interrumpida y ampliada con las novedades jurídicas que van surgiendo y que requieren actualización práctica.

Con motivo del cambio de gestión en la conducción del Colegio de la Abogacía de La Plata se ha realizado una reestructuración de las autoridades y de las consultorías que la componen.

Luego de que el consejo directivo derogara un reglamento que limitaba la forma de participación de los matriculados dentro de las áreas que forman la

estructura de aporte colaborativo del Área de Ejercicio Profesional: en la actualidad la estructura es la siguiente: cuenta con director, vice director, secretarías, colaboradores y Consultorías Integradas por Colegas Consultores, quienes sin dudas prestigian con su colaboración este Área de trabajo.

Es dable destacar que el AEP funcionó con una estructura y que fue modificado durante el transcurso del año 2024. Es menester por ello indicar las nuevas autoridades y su estructura que fue creándose y aprobándose por el consejo directivo en distintas reuniones del Consejo Directivo.

Estructura y Autoridades.

El Área de Ejercicio Profesional se conforma por una directora, un vicedirector; tres secretarías y tres colaboradores.

Además, cuenta con numerosos miembros participantes.

Es dable destacar que la estructura de autoridades es la aprobada por el Consejo Directivo no se trata de una estructura invariable sino por el contrario se amplía diariamente con la participación y colaboración espontánea de colegas que se interesan no solo en la participación y ampliación colegial, sino en la oportunidad de hacer del diario trabajo colegial, que puede resultar solitario muchas veces en un lugar de encuentro y compartir experiencias laborales que enriquecen en desarrollo profesional.

Dentro de la estructura del Área se encuentran conformada por distintas Consultorías especializadas, a cargo de colegas matriculados/as en nuestro Colegio, cuya tarea principal es resolver las consultas derivadas por las autoridades, y asimismo impulsar los talleres que surjan en el seno de su consultoría.

Las consultorías que venían funcionando otrora, algunas se mantuvieron y otras se fusionaron e incluso se crearon nuevas en virtud de las necesidades, las que se han recolectado en estos años de experiencia.

Con ello se ha logrado ampliar las materias de consultas haciendo de esta manera que el intercambio sea fructífero.

En virtud de lo antes manifestado la estructura quedó constituida de la siguiente manera:

Actividades diarias, semanales y mensuales:

Quienes formamos este área de ejercicio profesional, lo comprendemos como un espacio de colaboración, que entre colegas y de manera colaborativa pensamos juntos un desarrollo de la profesión más empática, lo que requiere de atención permanente. Y es por ello que el desarrollo de atención, de búsqueda de información y de brindar respuesta es una tarea que se desarrolla a diario.

Las respuestas a las consultas de ninguna manera son vinculantes, ni son de uso obligatorio, sino un espacio más de colaboración entre colegas.

Canales de Consulta:

La actividad del área es recibir las consultas de los/las matriculadas por tres vías: por correo electrónico, por mensaje de wasap y en atención presencial:

El correo electrónico que usamos en el Área es : ejercicioprofesional@calpdigital.com.ar, con el fin de evacuar las consultas más urgentes tenemos un número de atención por wasap en el que se utiliza el número celular: 221 6145549

Para atender las consultas que los colegas entiendan requieren de mayor intercambio personal tenemos la atención presencial, durante el 2024 los días y horarios de atención presencial han sido los siguientes:

LUNES

Horario de 9:30 a 11 hs. Y de 15:30 a 17:30 hs -AULA GALLETTI

MARTES

Horario de 16:00 a 18:00 hs - AULA: SALA TRIBUNAL DE DISCIPLINA

MIÉRCOLES

Horario de 13:30 a 15:30 hs - AULA: BUSTOS

Durante este 2024, se ha intensificado el intercambio del Área de Ejercicio Profesional para todas sus funciones con interacción con los distintos espacios creados estructuralmente en el colegio y ellos también son fuentes de consultas para resolver las consultas, solo a modo ejemplificativo los intercambios más comunes han sido con institutos, las demás áreas, y los observatorios.

Resaltó además la colaboración de todos los integrantes del Consejo Directivo que también han colaborado con el área en post de responder y aportar a los matriculados consultantes.

Sin ánimo de ser exactos, ya que la estadística no es científica, pero si teniendo en cuenta la fluctuación temporal, podemos hacer un promedio y durante el 2024 se han respondido (en promedio) de 20 a 30 consultas semanales en las distintas materias.

Respecto del trabajo mensual las autoridades del área nos hemos reunido al menos una vez por mes y el objetivo para el año próximo es que a estas reuniones participen todos los matriculados, dándole publicidad a la misma. Si bien las tareas son organizativas y tienen el fin de verificar las tareas desarrolladas y los proyectos a desarrollar, siempre el aporte particular redundará en beneficios.

El objetivo para el desarrollo que viene es no solo brindar este servicio para los matriculados/as sino que tenemos el proyecto de llegar a los y las matriculadas que no han tenido un contacto con el colegio y llevar el colegio a ellos/ellas.

CONSULTORÍAS:

En virtud de completar la memoria, se le ha consultado a los integrantes de las consultorías como se han desarrollado y entre aportes de los colegas se ha llegado a las siguientes conclusiones:

DERECHO DE FAMILIA: Mediante la presente, venimos a manifestar que desde que asumimos en la CONSULTORÍA DE FAMILIA, hemos respondido consultas derivadas de los canales de comunicación del ÁREA del Ejercicio Profesional, en cuanto a derecho, procedimiento, hemos respondido a consultas de colegas y a su vez tuvimos debates de temáticas variadas, respecto del derecho de Familia.-

Esta consultoría participó de manera destacada en realizar un análisis realizando un aporte de un proyecto de ley en materia de divorcio.

DERECHO CONTRACTUAL E INMOBILIARIO: Esta consultoría especializada estuvo abocada a debatir temática de actualidad y en virtud de ello se realizó durante el 2024 un taller en el que participaron muchos colegas y que ha tenido una repercusión más que trascendente.

El taller al que hacemos referencia es el “CONTRATOS DE ALQUILER: TALLER PRÁCTICO CON ÉNFASIS EN LA NORMATIVA ACTUALIZADA” que tuvo por disertantes a los dres. Claudia Viviana SCHVARTZMAN y al DR. Nicolas Jorge NEGRI.

A su vez la consultoría respondió consultas de los matriculados que nos fueron derivadas.

DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL: En la consultoría de derecho procesal penal se recibieron consultas derivadas al grupo de WhatsApp. Las mismas se fueron contestando entre sus integrantes a medida que fueron recibidas. Las consultas refieren mayormente a cuestiones de la práctica tribunalicia (como tomar vista de un expediente, confronte de cédulas, etc), ejercicio del rol de particular damnificado y varias consultas sobre prescripción de la acción.

NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: Esta consultoría ha brindado respuestas a las consultas que se nos derivaron, podemos destacar como las más destacadas respecto del: uso de herramientas virtuales para liquidaciones, firmas del nype, confección de documentos digitales, adjuntar documentos digitales y sobre firma electrónica conjunta entre otros.

MARCAS Y PATENTES: En virtud de la memoria destacamos que la consulta que nos ha parecido más trascendente y que ha sido respondida por los

canales correspondientes ha sido de la temática que nos atañe, y más específicamente sobre plazos en el proceso administrativo del expediente ante el INPI. En el entendimiento de esta consultoría los plazos resultan dudas razonables ya que no se aprecian a simple vista dado los cambios normativos.

DERECHO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Esta consultoría si bien estructuralmente están en una misma el trabajo, dado la importancia de cada materia trabajan en grupos de whatsapp separadas, derivándose a cada una de sus consultorías sobre las temáticas respectivas.

En materia de seguridad social podemos mencionar que hemos respondido las consultas de los colegas referentes a las moratorias de las leyes 27705 y su vigencia, sobre la ley 24476 y su fecha límite para regular aportes, y sobre beneficios previsionales ante el ips.

En materia de derecho laboral, el caudal de consultas ha sido considerable y se han respondido con celeridad cada vez que se ha derivado una consulta de los matriculados. Los aportes no solo fueron fuentes de respuestas sino a su vez disparadores de debates formativos en la materia pertinente.

DERECHO ADMINISTRATIVO: Esta ha sido una consultoría que ha funcionado brindando los aportes requeridos y que se derivó desde el Área de Ejercicio Profesional. Se han respondido las consultas de las que podemos destacar las de las siguientes temáticas: litispendencia en materia administrativa, plazos de caducidad, desistimiento en derecho administrativos, y de procedimiento administrativo en general.

DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL: Durante el transcurso del año 2024, la consultoría a cargo del Dr. Rapallini, evacuó innumerables dudas e inquietudes de matriculadas/os de la colegiatura, en un plazo de respuesta que no superó las 12 hs corridas en ningún supuesto. Ha habido durante 2024 innumerables consultas en materia de proceso en materia civil.

Ha sido una consultoría que ha tenido consultas constantes y permanente, las respuestas en el marco del dcho civil ha sido respondida por los colegas a cargo.

AMPAROS, DISCAPACIDAD Y SALUD: A los fines de informar la labor relacionada a la consultoría de amparos y salud, debemos decir que la labor consistió en brindar orientación y resolver dudas a los colegas involucrados, colaborando activamente desde el conocimiento de los colegas que formamos parte de la consultoría. Esto permitió un intercambio enriquecedor de experiencias y saberes entre los profesionales participantes, lo que facilitó el crecimiento mutuo. Es dable destacar que se han respondido las consultas que nos derivaron desde las autoridades del área y esta consultoría lo ha realizado de manera virtual como presencial, cuando las necesidades de cada situación así lo requirieron, y fuimos capaces de adaptarnos a ello.

DERECHO CONCURSAL Y QUIEBRAS: Como es función de las consultorías del área de ejercicio profesional esta consultoría se dedicó a brindar las respuestas a las consultas de los colegas que se nos fueron derivadas, respecto de la materia que nos atañe. A su vez esta consultoría tiene pensada actividades con el fin de optimizar el trabajo conjunto entre el área en pleno y la propia consultoría.

DERECHO DE LAS SUCESIONES: se han respondido las inquietudes derivadas en razón de la materia. Las consultas han sido respondidas por wasap, pero también por llamadas y video llamadas; y cuando fue necesario asistimos a la atención presencial donde alguno/a de los consultores se ha presentado en las instalaciones del calp acompañando y recibiendo a los colegas que han sido acompañados en virtud de resolver sus inquietudes. A su vez el espacio de consultoría ha servido para abordar la temática de sucesiones y debates. A su vez esta consultoría ha participado en brindar aportes respecto de los proyectos legislativos que se indican como trascendentes en la materia.

Palabras de Conclusión:

El Área de Ejercicio Profesional, a través de sus autoridades estima que el balance es ampliamente positivo, que se ha podido cumplir con los objetivos establecidos materializado en las respuestas que hemos recibido de los matriculados que no solo nos han manifestado su conformidad, sino porque ellos/ellas mismos/as se interesan en ahora aportar sus conocimientos y experiencias a otros colegas que lo requieran, haciendo de esto un intercambio en el que todos/as ganamos con un acompañamiento real y efectivo.

Comisiones

Comisión de Abogacía del Estado

En el marco de las reuniones de la Comisión presidencia a cargo de Betiana de Sabato (gestión Rosario Sanchez) se trató la jerarquización del abogado/a del Estado mediante la conformación de un equipo de trabajo de referentes dentro del CALP y en cada organismo del Estado, a tal fin se constituyeron mesas de trabajo sobre problemáticas laborales, y la solicitud de intervención del Consejo Directivo. Las problemáticas planteadas fueron la carrera profesional, bonificaciones por bloqueo parcial de título, matrícula bonificada en cada organismo, y se intentó impulsar la formación en la Escuela del Estado bajo el modelo francés.

A partir de septiembre el Consejo Directivo designó a María Cecilia Delgado como presidenta de ésta, en la gestión de Marina Mongiardino.

Se llevaron a cabo seis reuniones, contamos con la presencia de quince colegas en forma sostenida.

Nos planteamos como objetivo continuar la labor realizada, impulsando la creación de acuerdos estratégicos para el fortalecimiento del ejercicio profesional en el Estado y jerarquizar el rol jurídico dentro de cada uno de los organismos.

En este proceso, hemos trabajado activamente con el Instituto de Previsión Social (IPS) y el Registro de la Propiedad de PBA a fin prestar colaboración mutua en el desarrollo y jerarquización de la carrera profesional en el Estado.

Además, se implementó una encuesta para relevar las necesidades de capacitación de temas relacionados al ejercicio de la profesión en el Estado de la que participaron más de cien abogadas de diversos organismos, quienes no solo eligieron las temáticas a tratar, sino que también propusieron nuevas líneas de trabajo para encarar con renovado impulso el año 2025, consolidando así un compromiso de colaboración y mejora continua en el trayecto formativo profesional de modo presencial creando espacios de debate y reflexión sobre los principales desafíos abordando aspectos normativos, disciplinarios, administrativos y tecnológicos de cara a la función social del abogado en el Estado.

Del resultado de la encuesta se proyectará un ciclo de foros abiertos cuyos principales temas a tratar serán: Régimen disciplinario de la ley 10.430; el amparo por mora en la provincia de Buenos Aires defensa del interés estatal, empleo público y el rol de la abogacía, panorama actual de la prueba en el procedimiento administrativo a raíz de la ley 15.430, control judicial de la actividad de la administración pública (habilitación de instancia), transparencia en las contrataciones (Ley 6.021) y la Inteligencia artificial aplicada a la tarea diaria.

Comisión de Abogacía Digital

Creada por Res. CD 03/06/24

Desde su reciente creación, la Comisión de Derecho Digital, en conjunto con la Comisión de Delitos contra las Infancias, ha llevado a cabo una capacitación a cargo de prestigiosos docentes especializados en la prevención y abordaje del delito de grooming.

Asimismo, a través de las reuniones quincenales celebradas desde su conformación, se ha logrado una amplia participación de colegas. Esta dinámica ha impulsado la reciente designación de dos vicepresidentas, quienes contribuirán al desarrollo de actividades vinculadas a la temática, en respuesta a las crecientes demandas del ejercicio profesional.

Por otra parte, hemos participado en la Legislatura bonaerense en dos encuentros destinados a reflexionar sobre nuevos proyectos normativos en materia de defensa del consumidor, protección de datos e inteligencia artificial. Finalmente hemos brindado asistencia y colaboración en proyectos

vinculados a las materia al poder ejecutivo bonaerense a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital y a la Dirección en el ámbito del Ministerio de Gobierno.

Para este año, nuestro compromiso será profundizar las acciones mencionadas, con el objetivo de que el CALP, a través de esta comisión, tenga una presencia activa en la mayoría de los proyectos que impactan en el ejercicio profesional de estas nuevas disciplinas.

Comisión de la Abogacía Joven y Novel

La presente comisión durante el primer semestre del año mantuvo un claro compromiso grupal con la equidad, la inclusión de todas las edades y el impulso de la necesaria participación de las mujeres en los lugares de liderazgo.

Siendo la finalidad de esta comisión acompañar y brindar asistencia a los y las abogadas jóvenes y noveles del CALP en sus primeros años de ejercicio profesional, nuestra Comisión organizó un importante abanico de herramientas de capacitación, análisis y fomento de debates y diversas opiniones, abarcativas de distintos aspectos y contenidos de la profesión. Se organizaron y realizaron numerosas jornadas y reuniones ordinarias, con amplia y libre convocatoria a todas y todos los abogados (tanto matriculados en el CALP como en otros Colegios) y abiertos al público en general y a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía, trabajando en equipo con las diversas facultades de abogacía de nuestra localidad para que las y los estudiantes se sientan parte de nuestro colegio desde la universidad. Como política de cercanía, se fomentó la participación en forma virtual a aquellos abogados/as situados en extrañas jurisdicciones y sobre todo las y los colegas del interior de nuestro Departamento Judicial sosteniendo la bimodalidad a pedido de los mismos colegas y el contacto permanente con los mismos.

Llevamos adelante numerosas acciones de inclusión, de apertura, de divulgación, de inserción laboral y de defensa del ejercicio profesional. Las nuevas generaciones de la abogacía demuestran un claro compromiso social y de defensa de los derechos humanos.

Nos enorgullece saber que muchos beneficios obtenidos en este periodo efectivamente se siguen utilizando en la nueva gestión (como el descuento en casa de campo, las oficinas temporales de atención y los espacios de coworking, entre otros.) y con el deseo de que lo logrado sea un piso a superar por las nuevas gestiones jóvenes y noveles.

Agradecemos a las autoridades salientes del CALP, especialmente a nuestra Presidenta Dra. Rosario Marcela Sánchez por el voto de confianza y por el rol preponderante que propició a esta Comisión, y a todas/os los miembros de las

demás Áreas y Comisiones que nos ayudaron y acompañaron en nuestra gestión, gracias por su generosidad.

Por su parte la nueva gestión se propuso lograr la convocatoria y contención de quienes forman parte de la abogacía joven y novel, a quienes vemos en la necesidad de generar herramientas colectivas para lograr atravesar los desafíos de quienes nos encontramos dando nuestros primeros pasos en la profesión. Es por ello que hemos realizado desde el inicio de nuestra gestión reuniones periódicas los primeros y terceros miércoles de cada mes en la sede de nuestro colegio, los cuales han contado con una gran presencia de colegas recientemente matriculados. Es allí donde hemos planificado el año de trabajo de la comisión, destinado fuertemente al acompañamiento y a fortalecer formación práctica.

Estos encuentros han sido presenciales, y también incluyeron reuniones abiertas para continuar con capacitaciones, en donde hemos invitado colegas para fortalecer la inserción profesional en temáticas como honorarios profesionales, notificaciones electrónicas y sobre cómo abordar la primera entrevista con un cliente en conjunto con la Comisión de Honorarios y el Instituto de Derecho Procesal de nuestro colegio.

En lo que refiere al acompañamiento, más allá de participar activamente en cada una de las juras de nuevos matriculados y realizar la charla Pre-jura donde conversamos acerca del ingreso a la vida colegial y profesional, desde la abogacía joven y novel contamos con tres grupos de WhatsApp de consultas permanentes, tanto de acompañamiento virtual como presencial en articulación con el Área de Ejercicio Profesional para ayudar a resolver todas las inquietudes que nos pueden surgir en los primeros pasos del ejercicio de la profesión.

Al mismo tiempo, desde la comisión hemos impulsado el Curso de Iniciación en Práctica profesional, capacitando más de 100 colegas en materia de Derecho de Familias, Sucesiones, Daños y Perjuicios, Juicios ejecutivos y Derecho Laboral, llevando adelante encuentros presenciales todos los días martes, realizados en conjunto integrantes de las distintas Comisiones e Institutos de nuestro colegio, quienes han participado como expositores.

También hemos gestionado beneficios para la abogacía joven y novel en cada una de las iniciativas de la gestión del CALP, como la entrega del token gratuito, los sorteos de las computadoras o las becas en instituciones nacionales o extranjeras.

Nuestra Comisión ha decidido crear un canal de comunicación directo con la abogacía joven y novel, a través de la red social de Instagram, para darle visibilidad y publicidad a nuestras actividades, logrando cercanía con el sector que representamos. Dada la masividad con la que opera la mencionada red, se pudo llegar a ampliar el universo de jóvenes a los cuales nos podemos acercar de una manera más eficaz y rápida.

A su vez, la Comisión ha tenido representación en las Comisiones de Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA) y de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). Ante la Comisión de Abogacía Joven de COLPROBA, el Dr. Martín Ertola Navajas ha sido designado como delegado titular y el Dr. Tomas Cocovi como delegado suplente.

La comisión ha participado con voz y voto de la II mesa abierta y del día de los órganos de la Colegiación en el Departamento Judicial Mercedes, del segundo y tercer plenario ordinario en los Colegios de Abogados de Junín y Necochea respectivamente, como así también de las jornadas académicas en el Colegio de Abogados de La Matanza -en las cuales nuestra comisión alcanzó una gran participación con 10 colegas participantes-.

En lo que respecta a la Comisión de Abogacía Joven de FACA, el Dr. Tomás Cocovi ha sido designado como delegado titular, y ha participado de la III Reunión Plenaria llevada a cabo bajo la modalidad virtual, la IV Reunión Plenaria en el Colegio de Abogados de Río Tercero Provincia de Córdoba, y la V Reunión Plenaria en el Colegio de Abogados de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, participando activamente con voz y voto de los proyectos y debates puestos a consideración de la comisión.

Comisión de Agenda Global para el Desarrollo

Creada por Res. CD 03/06/24

Días y horarios de reunión: Primer miércoles de cada mes.

El Dr. Chapunov, como Presidente de la Comisión de Agenda Global para el Desarrollo, ha participado en las reuniones de Coordinación de Comisiones Asesoras del Colegio, contribuyendo al debate y análisis de temas relevantes para el desarrollo global. La 1er reunión del Área de Comisiones Asesoras se llevó a cabo el 28 de agosto de 2024.

El 27 de noviembre, el Dr. Chapunov, participó invitado en el lanzamiento del Programa Carbono UNLP de la Facultad de Ingeniería, donde se exploró la posibilidad de articular capacitaciones profesionales para 2025 en temas como Huella de Carbono y Mercados de Carbono, orientadas a los matriculados.

El 6 de diciembre, el Dr. Chapunov participó como Presidente de la Comisión, en la primera reunión del Observatorio de Agenda Global para el Desarrollo, dirigida por el Dr. Pablo Nielsen, en la que se discutieron temas relevantes para el desarrollo global y se exploraron posibles áreas de colaboración entre la Comisión y el Observatorio.

Próximos pasos. La Comisión se propone para el año 2025: a) Celebrar una reunión abierta de lanzamiento y difusión, donde apuntar a incorporar a

profesionales de la matrícula interesados; b) Ampliar la designación de la Comisión a "Comisión de Agendas Globales para el Desarrollo", reconociendo la pluralidad de agendas en debate a nivel global. Esta modificación se fundamenta en la necesidad de reflejar la diversidad de enfoques y perspectivas sobre el desarrollo global, y de promover un debate inclusivo y plural. c) Profundizar el análisis de los debates actuales en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y explorar las reflexiones posibles sobre las Agendas Globales y el estado de situación actual de la temática entre los profesionales jurídicos.

Se buscará generar un espacio de diálogo y análisis sobre la temática en el ámbito judicial, en el ámbito público, en general, y en el privado en cuanto a la RSE relacionada. d) Articular esfuerzos con otras áreas e instituciones del Colegio para promover el desarrollo global.

Comisión de Biblioteca

Durante el año 2024 se continuaron prestando los siguientes servicios: consulta en sala de lectura, espacios de coworking, uso de computadoras e impresión de escritos, préstamo domiciliario, renovación y devolución de libros, consulta de hemeroteca y la atención en forma remota a través de la cuenta referencia@calp.org.ar, remitiendo doctrina, jurisprudencia, legislación y modelos de escritos, todo ello en el horario de 8:30 a 14:30 hs. en el que nuestra Institución brinda la atención al público en todas las áreas.

Durante el período de referencia, se registraron 7.684 consultas presenciales y 811 a través de WhatsApp. Adicionalmente, 238 personas fueron recibidas por el personal de biblioteca, asignándoles un número de orden para ser atendidos por el personal de informática en la sala de lectura de la biblioteca para resolver problemas con el token. A partir de agosto, este servicio se trasladó al mostrador de la biblioteca y se implementó un sistema de recepción digitalizado.

La base de datos Meran registra un total de 2551 usuarios que retiraron 5712 libros en préstamo a domicilio, efectuaron 5938 renovaciones y 5333 devoluciones.

En cuanto a los registros estadísticos de la cuenta referencia@calp.org.ar, se observó el siguiente movimiento: 3472 referencias en sí (remisión de doctrina, jurisprudencia, legislación y modelos de escritos), 857 mails administrativos que comprenden avisos de vencimiento, reclamos, correos de bienvenida a nuevas Colegiadas y Colegiados, aviso de reserva, informar usuario y contraseña para acceder al catálogo y, para finalizar, 7170 recordatorios de vencimiento.

En cuanto a las publicaciones periódicas, en el año 2024 se renovaron las suscripciones de las revistas de las editoriales Thomson Reuters (TR Full y

revistas de Familia, Laboral, Seguridad Social, Penal, Administrativo, Responsabilidad Civil y Seguros, Código Civil y Comercial, Comercial y Ambiental), Rubinzal Culzoni (Privado y Comunitario, Laboral, Procesal, Daños, Penal, Procesal Penal y Derecho Público), Jubilaciones y Pensiones, Microjuris y El Derecho.

El libro de inventario registró los siguientes movimientos: 13 libros ingresados por adquisición y 97 por donación; 115 números de revistas adquiridos por suscripción y 27 recibidos en donación.

Se continuó brindando formación de usuarios a las abogadas y abogados pronto a matricularse con el objetivo de informarles los servicios prestados, a las que asistieron 506 abogados y 66 procuradores; además se les remitió un mail de bienvenida en el que les fue notificado el usuario y contraseña para acceder al catálogo en línea, un instructivo para su uso como así también para efectuar reservas de material bibliográfico y listado de ebooks disponibles.

En el presente ejercicio, la Biblioteca recibió a 90 alumnos de quinto año del Colegio San Cayetano de La Plata, quienes realizaron una visita guiada por las instalaciones, donde se les explicó los servicios disponibles y la variedad de información que pueden encontrar. Además, se les proporcionó material bibliográfico para resolver un trabajo práctico.

En el espacio público de la Biblioteca, durante el período de referencia, se llevaron a cabo dos eventos: el día 22 de mayo se efectuó un reconocimiento por su trayectoria a la Dra. Ana MON y el 31 de julio el Dr. Yaku PÉREZ GUARTAMBEL (Ecuador) presentó su libro “Emergencia Climática y Ecología de la Esperanza”, donando posteriormente un ejemplar a la Biblioteca.

En el mes de septiembre, con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios de la Biblioteca a un mayor número de matriculados y matriculadas, se remitió a la sede del Colegio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una selección de obras en papel sobre temas relevantes para su consulta en dicha sede.

Cabe agregar que también, en el período referido, se iniciaron las averiguaciones para avanzar con la inscripción a Tiflolibros, la primera biblioteca en Internet para personas con discapacidad visual de habla hispana, la que seguramente se hará efectiva en el próximo período.

En virtud de haber donado material bibliográfico para nuestra biblioteca queremos expresar nuestro agradecimiento a los doctores y doctoras Carlos ANDREUCCI, Enrique BASLA, Adalberto L Busetto, Sara CANEPA, Silvio COPPOLA, María DONATO, Diego DOUSDEBES, Yaku PÉREZ GUARTAMBEL, Héctor Hugo PILATTTI, Daniel RUSCONI, Ariel Andrés SAMANA, Luciana SCOTTI. y Juan Facundo TEMPERONI; agradecemos también a la Biblioteca Central de la SCBA y a las editoriales El Derecho e IJ Editores.

Para finalizar, no resta más que agradecer al personal por la tarea realizada en el presente ejercicio: Sras. Bibliotecarias Graciela Resiga, Lorena Resiga y Sr. Gabriel Margarucci, bajo la Dirección de la Lic. María Raquel Izurieta, como así también a las diversas Áreas del Colegio que cooperaron en forma directa con la Biblioteca y que con su apoyo nos permitieron brindar un mejor servicio.

Mención aparte merece la Bibl. Verónica Haag, quién en el mes de mayo presentó la renuncia a su cargo, a quién queremos agradecer por el compromiso y profesionalismo con el que llevó a cabo la tarea durante su paso por el Colegio.

Comisión Casa de Campo y Deportes

En lo referente a la parte de Deportes y con especial énfasis en las Jornadas Deportivas Interdepartamentales, celebradas en la ciudad de Mar del Plata en noviembre del año 2024 cabe destacar que se desarrollaron las siguientes acciones:

Acompañamiento y presencia de las autoridades del Colegio de la Abogacía desde el inicio mismo de las Jornadas;

Gestión de un nuevo hotel para la estadía de los participantes de este Colegio, acorde a las necesidades que la competencia requiere (estacionamiento privado garantizado, pileta climatizada, entre otros), fijándose en forma institucional un precio beneficioso en la relación precio-calidad del servicio;

Realización y entrega de remeras conmemorativas de los 100 años del Colegio de la Abogacía de La Plata a la totalidad de los asistentes;

Iniciativa en la búsqueda y convocatoria de mayor cantidad de matriculadas y matriculados para fomentar su participación. De esta forma se logró sumar no solo nuevas disciplinas con destacadas actuaciones (como ajedrez, handball masculino y pelota paleta a modo meramente ejemplificativo), sino también un incremento de los asistentes de este colegio departamental;

Realización de reuniones preparatorias e informativas con las y los referentes de las distintas disciplinas para acompañar y organizar el proceso de preparación.

En lo atinente al funcionamiento de la Casa de Campo cabe destacar las siguientes acciones:

Apertura de la misma durante los feriados;

Celebración abierta y gratuita del día de la abogacía con una jornada en la Casa del Angel en el marco de la conmemoración de los 100 años de este colegio departamental;

Reparación y cableado eléctrico del sector existente entre el ingreso y el Buffet, el cual a la fecha de asunción de los miembros actuales de la Comisión se encontraba cortado por una fuga eléctrica con riesgo de electrocución;

Desarrollo del proceso de concesión para el servicio de Buffet y Proveeduría. El mismo fue otorgado a uno de los oferentes habiendo comenzado la prestación del servicio en forma conjunta con el inicio de la temporada de verano. Se confeccionó por esta comisión el respectivo contrato de concesión el que obtuvo aprobación unánime por parte del Consejo Directivo;

Arreglo de pérdida de gas en tanque que abastece de agua caliente a los vestuarios;

Preparación de piletas para el desarrollo de la temporada estival;

Extensión de la temporada de verano 2024/2025, con duración del 14/12/2024 al 31/12/2025, inclusive;

Acto de reconocimiento a los Dres Hugo Busso y Osvaldo Festa, por su vinculación con el deporte del Colegio de la Abogacía, nombrando las canchas de tenis y padel respectivamente, colocando una placa conmemorativa en presencia de sus familiares y amigos.

Inauguración de temporada 2024/2025, en forma libre y gratuita para las matriculadas y los matriculados, tanto al predio como a las piletas, con actividades de recreación y sorteos en vivo.

Comisión de Cultura

En el transcurso del primer semestre se realizaron reuniones mensuales de los miembros de la comisión, con la participación de diferentes integrantes y colaboradores de otras áreas.

El día viernes 15 de marzo de 2024 se realizó la primera muestra de pintura de las obras de la arquitecta Silvia Portiansky. Se trató de obras realizadas con dibujos y pinturas acrílicas intervenidas luego digitalmente, bajo el nombre "Paisajes urbanos". Se ha tenido particularmente en cuenta la realización del Congreso previsto para los días 21 y 22 de marzo, a fin de que el sector luzca en la ocasión con obras de artistas locales, como ocurre habitualmente. También se proyectó un cortometraje de otras obras de la artista, y hubo música en vivo.

El día 04 de abril, fue inaugurada la exposición "Punto de Encuentro", obra colectiva de las obras de MARISA GONZALEZ, EVA MANZELLA, SUSANA VINDEGNA, ROBERTO ESCOBAR y MARIO FELLER.

El día 19 de abril, tuvo lugar la presentación del libro "Palabras que constru-yen nido" de la colega María Gisela Fores. El libro forma parte de su debut literario y refleja la culminación de este viaje poético. El evento se llevó

a cabo en el ámbito de la Biblioteca, una vez terminado el horario de atención habitual, siguiendo una política previamente establecida en los últimos años y que es tendencia mundial actualmente en las bibliotecas: agregar a sus servicios la realización de eventos culturales aprovechando la calidez del entorno.

El día 23 de mayo quedó inaugurada por el lapso de un mes la muestra colectiva “Justo el Arte” de más de treinta artistas. Estuvo a cargo de Pablo Segui, más conocido en el ambiente artístico como Symbionte, con música y pinturas en vivo.

Ante la cantidad de expositores se aprovechó la oportunidad para implementar un recorrido en circuito de las exposiciones, incorporando los perfiles para colgar las obras en el final de los pasillos de planta baja y primer piso, incluyendo el descanso de las escaleras del fondo que los conecta.

Por otro lado, la Comisión de Cultura del Colegio de la Abogacía de La Plata participó de las reuniones de la Comisión de Cultura de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (FACA).

La nueva gestión a cargo destaca las siguientes actividades:

Fecha: 15/10/2024. Muestra de Acuarelas "Homenaje al Maestro de las Acuarelas Edgar Ortiz", organizada por el Grupo Catedral. Esta exposición se destacó por la calidad de las obras presentadas y el homenaje a un destacado maestro del arte acuarelístico.

Fecha: 13/11/2024. Muestra titulada “El Rescate de lo Humano en los Enfoques Ciudadanos”, coordinada por Laura Lago. Este evento fue organizado conjuntamente por la Comisión de Cultura del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial, y el Colegio de la Abogacía. La actividad incluyó dos intervenciones musicales.

Fecha: 17/12/2024. Presentación del Taller de Teatro (Modalidad Intensiva de Verano), a cargo del artista y abogado Gonzalo Alba. Este taller está organizado por la Comisión de Cultura del Colegio de la Abogacía y se llevará a cabo en cuatro encuentros durante el mes de febrero de 2025.

Fecha: 18/12/2024. Muestra de Pintura. La exposición estuvo a cargo del espacio artístico “¿ASK?”, y en ella se presentó el trabajo de la artista, arquitecta, martillera y corredora pública Andrea Stern, junto con la colaboración de la abogada Salomé Katz.

Fecha: 21/12/2024. Evento Musical “De Ayer a Hoy: Puccini a Piazzolla”, organizado por el Círculo Toscano de La Plata y la Comisión de Cultura del Colegio de la Abogacía. Este evento se destacó por la presencia de bailarines, un tenor que interpretó diversos temas y un cuarteto de cuerdas con bandoneón.

La Comisión de Cultura ha cumplido satisfactoriamente con su objetivo de enriquecer la vida cultural del Colegio de la Abogacía, organizando actividades que integran el arte, el derecho y el esparcimiento. Se prevé continuar con la organización de nuevas iniciativas en el próximo período, reafirmando el compromiso de promover el desarrollo integral de los abogados y abogadas colegiados, así como de la comunidad en general.

Comisión Derecho Ambiental Creada por Res. CD 03/06/24

Las nuevas autoridades de la Comisión de Derecho Ambiental fueron designadas en la sesión del CONSEJO DIRECTIVO de fecha 14/08/24.

La Comisión realizó encuentros mensuales a partir de septiembre, los primeros lunes de mes, de los cuales participaron colegas interesados en la temática. En los mismos se abordaron temas de la actualidad jurídico ambiental de relevancia para el ejercicio profesional, así como se debatió en torno a las actividades y proyectos a impulsar desde la Comisión. Se conformó un grupo de WS para la comunicación de encuentros, actividades y difusión de material de interés.

Se realizaron las siguientes actividades específicas:

Reuniones de articulación para tareas intercomisiones, con énfasis en la de Consumidores para articular consumo y ambiente, y Trabajo, por temas del impacto laboral extra actividad productiva.

Reuniones con Comisión de Jóvenes Abogados para articular actividades conjuntas de preparación de encuentros que nutren de elementos a los jóvenes abogados.

Reunión con representantes del observatorio, área penal, comisión, e instituto.

Visita del Presidente de la Comisión al Colegio de Abogados de Viedma donde fue recibido por el Presidente Dr. Gastón Suracce, y la Dra. Marina Gertosio, Coordinadora Académica, con el objetivo de fortalecer la sinergia institucional, en donde se planteó la proyección de actividades conjuntas para el intercambio de conocimientos y la colaboración académica, amén de contactar a la Decana de Derecho de la UNRN, Verónica Piccone.

Además, aun antes de la conformación oficial, se realizó junto a la Especialización en Derecho Ambiental de la UNLP, en fecha 31/07/24, de forma presencial en la Biblioteca del CALP y con transmisión por streaming, un encuentro abierto de diálogo ambiental para la presentación del libro Emergencia Climática y Ecología de la Esperanza, a cargo de su autor Dr. Yaku Pérez Guartambel, de Ecuador, con participación de las autoridades de la comisión.

Se articularon las actividades tanto con la Coordinación de Comisiones a cargo de la Dra. María Cecilia Delgado, como con el Consejo de Articulación Institucional de Derecho Ambiental a cargo del Dr. Choyke Gutiérrez, y el Área de Investigación y Clínicas Jurídicas, Dr. Pedro Sisti.

Para 2025 se prevén como ejes:

Aumentar la asistencia y virtualizar algunas reuniones.

Concretar actividades con las comisiones de salud, consumo, trabajo, jóvenes, y otras que puedan surgir.

Incentivar el diálogo intercolegial en el marco de lo interdisciplinario.

Conocer las agendas de COLPROBA y FACA para impulsar temas.

Dialogar con la Facultad para mutar el eje conflicto por el de prevención que es central a lo ambiental.

Con el CAV se barajó la posibilidad de realizar tareas para el 2025 sumando al área Jurídica de la UNRio Negro.

Comisión de Derecho Animal

Creada por Res. CD 03/06/24

INICIO DE ACTIVIDADES

Septiembre de 2024

REUNIONES ORDINARIAS

Los primeros miércoles de cada mes, a las 16 hs. Se realizaron de forma presencial y abierta a todos los matriculados, en la Sala del Tribunal de disciplina del CALP.

TEMAS PRINCIPALES DE LAS REUNIONES

El objetivo principal de las reuniones fue crear un ámbito académico en el cual, además de abordar el estudio de la normativa referente al cuidado animal, se pudiera fomentar la convivencia armónica y pacífica de los seres humanos con los ANH (animales no humanos).

Para ello se comenzaron a estudiar y proponer distintas formas que podrían ayudar a la sociedad a concientizar sobre la necesidad de lograr un equilibrio armónico entre todas las especies que habitamos el planeta, a título ejemplificativo se pueden mencionar las distintas propuestas generadas:

Propulsar que la UNLP incorpore en su plan de estudios una materia específica de Derecho Animal, para capacitar y formar a los futuros abogados de esa casa de estudios sobre la temática.

Recopilar la normativa vigente sobre la materia y realizar un análisis sobre las falencias actuales y posibles soluciones no solo para la protección animal sino en su equiparación de derechos en el Código Civil y Comercial y Código penal.

Establecer figuras institucionales a nivel municipal que representen y defiendan los derechos de los ANH.

Realizar jornadas institucionales sobre el derecho animal en el ámbito del CALP

Eventos académicos

Conversatorio: “Recorrido normativo y proyectos de reforma a la Ley contra el Maltrato Animal. Desafíos hacia el futuro.”

Realizado el Lunes 02/12, a las 17 hs, en el Aula Igualdad- CALP (calle 13 entre 48 y 49).

Organizado en forma conjunta entre: Observatorio Derecho Animal, Instituto Derecho Animal y Comisión Derecho Animal del CALP.

Comisión Derecho Civil

Creada por Res. CD 03/06/24

La actividad se proyectó con reuniones en las cuales se trataron temas que así lo ameritan y las referentes a las temáticas de actualidad.

La metodología que tratamos en las reuniones radican en la preparación de un tema disparador por algún miembro de la comisión sobre un tema elegido, ya sea por su novedad, particularidad, vigencia o inquietud para luego hacer un tratamiento, debate y análisis referente al mismo con el fin de mantenernos actualizados en la temática, tanto de Jurisprudencia, Doctrina como Legislación.-

De los principales objetivos que se buscan en esta gestión, gira en torno a la realización de una reunión ordinaria por mes, las cuales se tratarán de definir el cuarto jueves de cada mes en el Salón de Institutos, segundo piso del colegio de la Abogacía de La Plata. Las mismas se llevan a cabo con el fin de estudiar y debatir diferentes institutos de nuestra materia, y llegar a conclusiones académicas sobre cada tema tratado y la novedad que trae aparejada en el mismo.

Los miembros decidimos en conjunto la temática de las reuniones y quiénes realizarían una exposición inicial, abrir el debate a los miembros presentes y plasmar en acta las conclusiones, y en un futuro también adaptar a tal fin plataformas virtuales.

Finalmente se dejó establecido la articulación con los diferentes Institutos y comisiones relacionadas para el abordaje de temas de actualidad y la cambiante legislación actual.-

Comisión de Derecho Comercial

Creada por Res. CD 03/06/24

Durante su tiempo de actividad en el segundo semestre del año 2024, la Comisión de Derecho Comercial llevó a cabo reuniones quincenales destinadas al debate de temas de actualidad, y la puesta en funcionamiento de la comisión, proyectando diversas actividades a realizarse tanto en el semestre transcurrido como en el año que nos encontramos iniciando.

Se destaca por sobre todo la gestión y organización del Primer Congreso Interdisciplinario de Fideicomiso.

Este congreso se realizó con gran éxito en la sede del Colegio y atrajo a un amplio número de asistentes, evidenciando el interés y la relevancia del tema entre los profesionales del derecho, respecto a una figura que suele ser dejada de lado por aparente complejidad o simple desconocimiento.

La calidad y renombre de los expositores invitados garantizaron un nivel académico de excelencia, lo que permitió a los participantes adquirir conocimientos actualizados sobre fideicomisos y sus implicancias jurídicas.

El congreso ofreció dos jornadas completas de actividades académicas, proporcionando a los asistentes valiosas herramientas y perspectivas en el ámbito del derecho comercial. Las múltiples ponencias y debates realizados durante el congreso no sólo enriquecieron la experiencia de los participantes, sino que también facilitaron el intercambio de ideas entre profesionales de diversos sectores.

La organización de este congreso ha llevado a la creación y posicionamiento de un producto académico de calidad, estableciendo un precedente para futuros encuentros en el área. Es importante resaltar que ya se ha confirmado la segunda edición del congreso, la cual se llevará a cabo en Córdoba.

Este hecho no solo refleja la acogida del evento, sino que también demuestra la creación y posicionamiento de un producto necesario en nuestro país en pos de fomentar el conocimiento y la especialización en el ámbito del derecho comercial.

Agradecemos a todos los miembros de la Institución que como sede brindaron su colaboración e hicieron posible este evento, y esperamos seguir trabajando en la promoción de actividades que contribuyan al desarrollo profesional de nuestros colegas.

Comisión de Derecho Constitucional

Creada por Res. CD 03/06/24

Co organización y realización del Webinar: “Ley de Acceso a la Información Pública. Debate sobre los alcances del Decreto PEN 780/24. Aspectos jurídicos y prácticos de cómo incide en el derecho humano a la libertad de expresión”.
Fecha: 21/10/2024 - 18 a 19.15 hs. Transmisión en vivo por Canal de YouTube CALP. Ver:

<https://www.youtube.com/live/sTJDayF7WQs?si=w2mtQHcnEbqy-Hey>

Disertantes: Lic. Giselle LECLERCQ, Dr. Facundo PÉREZ AZNAR

Moderadores: Dr. Manuel Ernesto LARRONDO, Dra. Analía Graciela ELÍADES y Dr. Nicolás Mario GRANDI.

Organización y realización conjunta con el Instituto de Derecho de la Comunicación y Tecnológico, dirigido por el Dr. Manuel Larrondo.

Elaboración de dictamen de opinión sobre el “*Proyecto de Ley tendiente a implementar la disolución del vínculo matrimonial en sede administrativa*” presentado el 21 de octubre de 2024, conforme requerimiento del Consejo Directivo del CALP en Reunión Extraordinaria de 18 de octubre de 2024.

Comisión de Derecho del Consumidor Creada por Res. CD 03/06/24

La Comisión de Derecho del Consumidor del Colegio de la Abogacía de La Plata (CALP) es de reciente creación, habiendo comenzado a funcionar a partir del mes de octubre de 2024. Durante este período inicial, la Comisión se ha enfocado en los siguientes temas principales:

Definición de incumbencias: Por tratarse de una Comisión nueva, se nos solicitó definir sus incumbencias las que quedaron delineadas de la siguiente manera: *“La Comisión de Derecho del Consumidor asesora al Consejo Directivo en cuestiones relacionadas con los derechos de las y los consumidores, abarcando transversalmente tanto temáticas de derecho privado (civil y comercial) como de derecho público (constitucional, derechos humanos, administrativo, penal, entre otros). Su labor incluye la emisión de dictámenes, la propuesta y participación en actividades académicas, la propuesta y opinión sobre proyectos legislativos y de políticas públicas, y la cooperación con organismos judiciales, legislativos, universidades, asociaciones de consumidores y con otras entidades y asociaciones no gubernamentales afines.*

El objetivo de la Comisión es ofrecer un espacio de participación amplio que promueva el crecimiento del Derecho del Consumidor como disciplina jurídica, favorezca el ejercicio efectivo de los derechos de todas las personas en las relaciones de consumo, y mantenga un enfoque progresivo en la defensa de dichos derechos siempre con una visión “pro consumidor” de la materia.”

Reuniones: Se realizaron dos (2) reuniones por mes, el 1er lunes (Aula Bustos, modalidad híbrida) y el 3er lunes (modalidad virtual), a las 18 hs.. La posibilidad de asistencia virtual a las reuniones de la Comisión permite la participación de colegas del interior del Departamento Judicial o y de otros/as que no se domicilien en La Plata, así como la intervención de invitados e invitadas que no puedan asistir presencialmente a exponer sobre temas puntuales.

Elaboración de dictámenes y opiniones: Se establecieron los objetivos principales de la Comisión, incluyendo la elaboración de dictámenes u opiniones sobre temas de interés, ya sea a solicitud o espontáneamente, para su elevación y aprobación por el Consejo Directivo.

Planificación de jornadas y eventos académicos: Se comenzaron a planificar jornadas y eventos, que podrían ser desarrollados con la participación de

otras comisiones, institutos y entidades académicas, sobre temas relevantes en la materia tales como sobreendeudamiento; proyectos de codificación de la legislación de defensa del consumidor; cuestiones procesales; sistemas administrativos de presentación y solución de reclamos; consumo y medio ambiente, incumbencias profesionales; entre otras posibles temáticas.

Investigación sobre implementación del Derecho del Consumidor: Se encuentra en desarrollo un proyecto de investigación para evaluar el grado de conocimiento y estado de implementación efectiva del derecho del consumidor en la Provincia de Buenos Aires, y su percepción por los diferentes actores y actoras involucradas. Para el análisis se recabará información a través de diferentes canales (encuesta virtual, pedido de información a autoridades judiciales y políticas, relevamiento de información oficial, etc.) enfocada en la implementación y funcionamiento de las autoridades de aplicación municipales, el rol de la Justicia de Paz, el acceso a mecanismos administrativos y judiciales de acceso a justicia y la percepción de la eficiencia del sistema de protección de consumidores y usuarios por las y los profesionales de la abogacía.

El proyecto, en su primera etapa, comprenderá a todos los municipios que integran el Departamento Judicial de La Plata. Se encuentra en etapa de elaboración y será presentado a la brevedad para su aprobación ante las autoridades del Colegio. El objetivo de la investigación es obtener datos precisos sobre el funcionamiento e implementación de las autoridades de aplicación municipales y también del Poder Judicial (en particular la Justicia de Paz), tomando como referencia los requisitos y estándares establecidos en la Constitución Nacional, Ley 24.240 y Ley Provincial 13.133.

Códigos de materia específicos: Desde hace muchos años es una inquietud de las y los abogados, e incluso de las propias autoridades judiciales y administrativas, la falta de datos relacionados con los conflictos y litigiosidad en materia de Derecho del Consumidor (Ley 24.240 y normas complementarias).

La invisibilización de los juicios en la materia mediante la asignación de códigos genéricos en la Receptoría de Expedientes, impidiendo el desarrollo de información estadística adecuada que podría ser de gran utilidad (objeto de los litigios y montos involucrados, reconocimiento de daños punitivos, ejecuciones de consumo, etcétera). A través de esos datos se podrían proponer y desarrollar políticas públicas, reformas al sistema de administración de justicia, actuaciones preventivas, entre muchas otras iniciativas que permitiría el mejoramiento de la calidad de vida de consumidores/as y usuarios/as mediante el mejoramiento de la eficacia de los sistemas administrativos y judiciales.

La Comisión se encuentra revisando los códigos de materia existentes y los utilizados para identificar los relacionados con la legislación de defensa del

consumidor, para luego elevar una propuesta dirigida a las autoridades correspondientes para la generación de identificadores específicos.

Relaciones con otras áreas del CALP. Se mantienen contactos con otras áreas, institutos y comisiones del Colegio para desarrollar actividades conjuntas, tales como reuniones ampliadas, capacitaciones, jornadas, talleres y seminarios. Concretamente se analizan interacciones con el Consultorio Jurídico Gratuito, las comisiones de Abogacía Joven y Novel, de Derecho Ambiental, de Derecho Informático, de Derecho Comercial, de Derecho Penal, entre otras.

Cooperación interinstitucional: Se analizaron una serie de posibles vinculaciones con ámbitos de la Administración Pública, el Poder Legislativo y el Poder Judicial para generar interacciones que permitan tomar conocimiento, proponer e incidir en cuestiones de interés para la protección de los derechos de las y los consumidores. En particular existe la posibilidad de articular jornadas, talleres y seminarios con el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA) y la fundación CIJUSO, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Católica, la Honorable Cámara de Diputados y el Honorable Senado de la Pcia. de Bs. As., entre otras instituciones.

Comisión de Derecho Energético

Creada por Res. CD 03/06/24

Los encuentros se realizaron los tercer miércoles de cada mes en el horario de 8.30hs a 10.30hs, en el aula Bustos. De forma presencial y virtual simultáneamente.

Se detallan a continuación días de reuniones, participantes y temario abordado en cada una de ellas:

Reuniones mensuales: durante el periodo 2024, realizamos

las siguientes reuniones los días; 18/09/2024, 16/10/2024, 20/11/2024 y 18/12/2024, en la sede de nuestro colegio.

No obstante, mantuvimos distintas reuniones organizativas, con los integrantes de la comisión con fines de funcionamiento, educativos, comunicaciones, entre otros que posteriormente se detallarán.

En cada una de las reuniones mensuales de la Comisión de conformidad a la forma, fechas y horarios antes mencionadas se trataron diversos temas, tales como:

Reunión 18 de septiembre 2024: Esta primera reunión se realizó principalmente con fines informativos y para detallar los objetivos, principio y fines de la comisión, además de:

Se planteó y debatió sobre la doctrina a utilizar y cuales son las funciones de la comisión.

Se informó y conversó sobre las demás comisiones que integran el colegio de abogados con el fin de esclarecer, nuestro alcance como comisión para no inmiscuirnos en temas que pueden ser parte de los objetivos de otras comisiones. Ante este debate, nuestro presidente, recomienda tener comunicación fluida con la Dra. María Cecilia Delgado, Coordinadora de Comisiones y asesora del Consejo Directivo, como también con el resto de las comisiones que se relacionan con nuestros objetivos, para compartir debates e información y también para evitar superponernos en otras áreas.

Se debatió sobre la posibilidad de llevar adelante una actividad académica para el mes de noviembre del 2024, por medio de la cual, se cursó invitación al Presidente del CIC Dr. Roberto Salvarezza, sobre el tema Transición Energética. A tal fin se realizaron distintas tareas para cumplir con dicho objetivo; se cursaron invitaciones a distintos colegas y especialistas, se organizó el temario y se solicitaron las correspondientes autorizaciones.

Reunión 16 de octubre 2024:

Como primer punto de debate de la presente reunión se conversó y posteriormente se decidió sobre el contenido del escrito dirigido al Dr. Salvarezza.

Debatimos sobre la creación de nuestro estatuto que va a regir los alcances y objetivos de la comisión.

Se trató entre los miembros de la comisión por el alcance de las charlas dadas y las planteadas a futuro y su rol con el medio ambiente.

Reunión con otras autoridades- 12 de noviembre 2024:

Los Dres. Rosselli y Luna, nos reunimos con la Dra. María Cecilia Delgado, Coordinadora de Comisiones en la Sede de nuestro Colegio a las 11 hs, junto con el Presidente del Instituto de Derecho Energético, Dr. Daoud, con la intención de avanzar conjuntamente en la creación de actividades.

Se le informó de nuestra actividad del 28 de noviembre sobre Transición Energética, cuyo disertante estuvo a cargo de la apertura del Dr. Adolfo Luna y exposición del Dr. Roberto Salvarezza en el aula 1 a las 18 hs. Igualmente se informó sobre la actividad a desarrollar del día nacional del petróleo realizada el día viernes 13 de diciembre día nacional del petróleo, siendo apertura del Dr. Tisera y exposición de Nahuel Chancel, Secretario General de SUPhe.

Como propuesta de la Dra. Delgado, invitamos al Dr. Daoud a que se sume a la actividad, siendo esto aprobado por nuestra comisión.

También y en el mismo sentido se hace invitación al Dr. Choyke Gutiérrez presidente del consejo consultivo del CALP.

Así se amplía el temario y panel para el día 13 de diciembre Día Nacional del Petróleo, con Gastón Ghione, Juan José Carbajales, Dra. Dra. Cristina Maiztegui. Siendo la apertura a cargo del Dr. Tisera.

Se pone a consideración y aprueba la ampliación de temario y disertantes.

Reunión 20 de noviembre 2024:

Se plantearon las tareas que debemos llevar adelante para la organización de las siguientes charlas sobre transición energética, 28 de noviembre y 13 de diciembre día nacional del petróleo.

conforme la invitación de la Dra. Cristina Maiztegui, como expositora del día nacional del petróleo, se realizan tareas de comunicación e invitación al evento mencionado.

Además, hablamos sobre la posibilidad de cursar invitaciones a las próximas actividades de funcionarios, expertos y/o personas de destacada trayectoria o reconocimiento en materia energética.

Nos reunimos en nuestra Comisión con el Dr. Daoud para finalizar detalles de la actividad del 13 de diciembre, Día nacional del petróleo, soberanía y futuro. acordando duración de 16 a 18hs. Por otra parte, se giró a las presidencias del instituto derechos energético y al consejo consultivo de ambiente para su conocimiento y conformidad. Por último, aperturas por parte Dr. Tisera y Director Instituto Dr. Daoud, de la jornada al primer panel de los disertantes a cargo del Dr. Carabajales y Dr. Ghione.

Y apertura en la segunda hora del encuentro a cargo del Dr. Matias Aguirre, del presidente del Consejo Consultivo Dr. Choyque presentando a la Dra. Maiztegui y el Sr. Nahuel Chancel dando por finalizada la actividad. Actividad a realizarse en el AULA

El día 23 de noviembre, recibimos solicitud telefónica del Dr. Daoud para incorporar a miembro de su instituto. Lo que fue tratado y aprobado por nuestra comisión.

Reunión 18 de diciembre 2024:

Última reunión del año y análisis de lo realizado y lo realizar temario sobre posible agenda para el próximo año.

Se debate sobre nuevos días y horario de reunión para el año 2025 y en su mayoría los integrantes de la comisión creen oportuno extenderlo a dos veces por mes.

Institucionalmente nos cursaron distintas invitaciones, las que fueron tratadas, recibiendo la conformidad participar de ellas y a tal fin autorizando

a los Dres.: Héctor Tisera, Lisa Rosselli, Matías Aguirre, María Laura Belbedesi, Eva Alderete Peneau y Adolfo Luna.

Así al Acto conmemorativo del Día de la Abogacía y celebración del 100 aniversario del Colegio de la Abogacía de La Plata día 29 de agosto de 2024;

Y el día 5 de septiembre de 2024 al Acto Entrega de Diplomas como Autoridades de nuestra Comisión.

A las XXXVII Jornadas Nacionales del FOFECMA 23 y 24 Octubre, Salón Auditorio de la SCJBA asistieron distintos integrantes de la Comisión.

Asimismo, asistieron miembros de la Comisión a la inauguración del Sistema de Iluminación Integral y Sonido del Campanario de la Iglesia Catedral de La Plata, el día 15 de noviembre.

El día 14 de diciembre a la apertura de temporada de casa de campo colegio de la abogacía de la plata.-

Por último, recibimos invitación virtual para la actividad del 19 diciembre al Acto Cierre Año, a la que asistieron varios integrantes de nuestra Comisión. -

Actividades académicas:

Actividad del 28 de noviembre transición energética, aula 1 de 18 hs, apertura a cargo de dr. Adolfo Luna y exposición a cargo del Dr. Roberto salvarezza, se llevó a cabo con capacidad completa de asistentes.. sobre el tema transición energética. cumpliéndose acabadamente el objetivo de la misma.

En el mismo sentido la actividad del 13 de diciembre, día nacional del petróleo, soberanía y futuro de 16 a 18hs en el aula 1, su capacidad fue llena y al finalizar la misma, se produjo un panel de preguntas. En ambas actividades se cumplió acabadamente el objetivo de las mismas.

Lineamientos año 2025:

Este año, se presenta como un nuevo desafío y periodo de actividades y consolidación de la Comisión, con el fin de enaltecer nuestro Colegio y beneficiar a sus matriculados, ciudadanía e instituciones. Buscando e incentivando el estudio sobre la energía, minerales, hidrocarburos, etc en sus distintas ramas del Derecho, y reconociendo para ello pilares fundamentales en valores democráticos, de derechos humanos y de soberanía.

Comisión Derecho de Familia

Creada por Res. CD 03/06/24

Luego de efectuar la reunión general programada globalmente entre las autoridades de las Comisiones e Institutos del CALP, comenzamos conversaciones con la Comisión de Abogados Jóvenes a fin de ponernos a disposición para el dictado de Cursos de actualización en el Derecho de Familia.

La primera actividad realizada en conjunto fue un curso de actualización en el Instituto de Sucesiones y la Comisión de Abogados Jóvenes que se realizó en los meses de septiembre y octubre con una extensión de 4 clases los días martes de 16 a 18 hs, dictando la Dra. Carvajal y la Dra. Barcos la clase del día 15 de octubre de 2024 con el correspondiente temario: Divorcio Procedimiento. Distinción entre presentación unilateral y de común acuerdo. Convenio regulador. Materias accesorias a la regulación de honorarios del divorcio.

Asimismo continuamos en conversaciones para el año 2025 para programar un Curso de actualización integrador anual y las charlas y talleres necesarios a requerimiento de la Comisión.

Con la Comisión de Abogados del Interior hemos tenido reuniones para ofrecer los servicios académicos de la comisión para las distintas localidades del interior conversaciones que se retomarán en el 2025. Además participó la Dra, Barcos de una reunión con la Mesa Directiva del Colegio y la Comisión del Interior en noviembre de 2024, a fin de tratar las distintas problemáticas del interior y aquellas necesidades que requiere el fueron de Paz y Familia en las distintas localidades como el Mapa judicial actualizado.

Las reuniones de la comisión se efectúan en forma recurrente los terceros viernes de cada mes de 12 a 14 en el Aula Bustos 2do piso del CALP.

Las mismas fueron llevadas a cabo en el mes de octubre noviembre y diciembre para retomarse en el mes de marzo de 2025.-, además a requerimiento de los colegiados se han atendido distintas consultas fuera de los horarios y fecha de la comisión en distintos temas de familia, en lo teórico y práctico. Pasaremos a detallar algunos de los temas más relevantes que fueron tratados:

En ocasión del Curso dictado para Abogados Jóvenes quedaron muchos temas prácticos para tratar de casos actualizados e inquietudes que tenían los participantes que no pudieron ser abordados en la charla para no interrumpir al resto de los participantes lo que motivó la visita de algunos de ellos a la Comisión y las dudas fueran evacuadas en la Comisión a fin de colaborar en el caso particular que se les presentaba dejando abierta la posibilidad de concurrir las veces que lo necesiten-

Se intercambiaron ideas entre los miembros de la Comisión y los abogados concurrentes sobre el tema del intento de reforma en la materia “Divorcio Administrativo”, sus pro y contras como aquella normativa vigente en la totalidad del Código Civil y comercial de la Nación en vigencia que contradicen dicho proyecto y ante el requerimiento del Consejo Directivo del CALP fue presentado un extenso dictamen sobre la temática mencionada cumpliendo con lo solicitado, al que nos remitimos debido a su extensión y obra en archivos tecnológicos de ese CALP.

Se ha acercado a la Comisión abogados de la matrícula a fin de evacuar consultas particulares de sus propios casos , concretos de difícil resolución en ámbitos de la provincia de Buenos Aires y de distinta jurisdicción a la ciudad de La Plata, debiendo efectuar distintas consultas a otros organismos judiciales a fin de colaborar con los colegas y seguimiento del caso.-

Se ha resuelto continuar con la amplitud en las reuniones y de requerirse se harán otras por la vía zoom en días y horarios a requerir, continuando con las ya recurrentes.

Se decidió seguir trabajando con el resto de los Institutos del Colegio ,no solo con los afines a nuestra temática, sino en forma mancomunada con el Área Académica a fin de participar activamente en el dictado de cursos, charlas y talleres en forma conjunta con la comisión del Interior retomando conversaciones en el año 2025 y con la Comisión de Jóvenes a fin de diagramar para el 2025 todas las actividades que nos sean requeridas.

Por último ponernos a disposición del Consejo Directivo para acompañar y mantener reuniones con el resto de las dependencias de los distintos Poderes del Estado a fin de tratar otras cuestiones relacionadas con el Derecho de Familia, MAPA JUDICIAL, JUSTICIA de PAZ, ÉTICA PROFESIONAL, MEDIACIÓN ,LEYES NECESARIAS, etc.-

Comisión de Derechos Humanos Creada por Res. CD 03/06/24

Objetivos proyectados (período septiembre 2024 - diciembre 2024):

Puesta en valor y acercamiento de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia al Colegio de la Abogacía, a sus matriculados y matriculadas y a estudiantes de la carrera de Derecho.

Plantear presencia permanente y sostenida de la Comisión de DDHH en el CALP, manteniendo encuentros periódicos los segundos miércoles de cada mes de 16.30 a 18.00 hs. en la sede colegial.

Trabajamos como Comisión en:

Realización de actividades orientadas a tener un registro de profesionales víctimas del terrorismo de Estado y a la realización de futuras actividades.

Entre ellas:

Solicitud de los dictámenes, declaraciones o manifestaciones realizadas por el

Instituto de Derechos Humanos durante el periodo que no existía la Comisión. Revisión histórica de las resoluciones del Consejo durante la dictadura (Período 1976-1984).

Averiguación de motivos detrás de las bajas de profesionales en la matrícula.

Coordinación con las comisiones de Derechos Humanos de los demás Colegios de Abogados (Morón y Campana).

Actividades realizadas:

12/12: Seminario “Sistema Interamericano Universal de DDHH y el juzgamiento de los delitos de lesa humanidad”, actividad en coordinación con el colectivo Mario Bosch, Fabián Salvioli y Ana Oberlin.

Comisión de Derecho Internacional Privado

Creada por Res. CD 03/06/24

La comisión que fuera recientemente creada ha realizado encuentros en modalidad recurrentes, abiertas y presenciales.

Los encuentros se realizaron los segundos lunes de cada mes, en Sala de Medición, Primer Piso Edificio Anexo, en el horario de 17 hs.

En la primera reunión llevada a cabo el día 14 de octubre, se perfilaron los objetivos de la presente Comisión, a saber: Articulación con Área Académica del Instituto de Derecho Internacional Privado, Articulación con Comisiones, Canalizar consultas por demanda espontánea de colegiados, conversatorio sobre temática traída a comisión y difusión del Derecho Internacional Privado.

En los tres encuentros mantenidos, se ha recibido la consulta de una colegiada sobre notificación en la República Oriental del Uruguay de un proceso en curso por parte de la misma, dicha consulta fue evacuada en su totalidad con respuesta satisfactoria, tanto de la faz práctica como doctrinal.

Se han acercado inquietudes temáticas sobre: Contratos Smart, Extradición, Sucesiones en el extranjero, el rol del Notary Public, entre otros, debatiéndose, aportando doctrina y jurisprudencia.

Resulta imperioso compartir las actualizaciones que en forma constante y dinámica ofrece esta rama del derecho aportando toda Fuente Convencional Internacional que suscriba la República Argentina.

Comisión de Derecho Internacional Público

Creada por Res. CD 03/06/24

Inicio de actividades

Septiembre de 2024.

Presentación de los integrantes de la Comisión. Objetivos: Garantizar la plena participación de colegiadas/os, asesorar e informar al Consejo Directivo en lo relativo al Derecho Internacional Público.

Día de reunión: primer miércoles de cada mes, a las 15 hs.

Modalidad: semipresencial (plataforma virtual utilizada: Zoom).

Reuniones ordinarias

2 de octubre de 2024

Temas del orden del día que fueron tratados: a) Funcionamiento de áreas y comisiones del CALP, conforme el reglamento de Áreas y Comisiones del CALP; b) Planificación de cronograma de actividades; c) Organización de actividad junto a la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica.

6 de noviembre de 2024

Temas del orden del día que fueron tratados: a) Avances organizativos respecto de diversas actividades programadas; b) Debate sobre Decreto del Estado Nacional que modificó la Ley de Reconocimiento y Protección al Refugiado; c) Análisis de resultados preliminares de las elecciones en EEUU y posible impacto global.

4 de diciembre de 2024

Temas del orden del día que fueron tratados: a) Coordinación y planificación de actividades para comienzos del año 2025; b) Análisis y balance global del año 2024.

Eventos / Actividades realizadas

23 de octubre de 2024

“Sistema Electoral de los Estados Unidos”

Conferencia brindada por el Vicecónsul de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Argentina, en atención a las elecciones presidenciales a celebrarse en dicho país en los días siguientes. Organizada en conjunto con dicha Embajada, la Cátedra EEUU del Instituto de Relaciones Internacionales de la UNLP, el Instituto de Derecho de la Integración del CALP y el Observatorio de Derecho Internacional Público del CALP.

28 y 29 de noviembre de 2024

“Cooperación jurídica internacional en materia Civil, Comercial, Familia, Laboral, Administrativa y Penal”

Jornadas de capacitación realizadas por la Cancillería de la República Argentina en el Palacio de Tribunales de la SCBA en La Plata, con la participación de los integrantes de la Comisión.

Comisión Derecho Laboral

Creada por Res. CD 03/06/24

En el marco de la Constitución de la nueva comisión del Colegio de la Abogacía de La Plata, durante el presente año se llevaron a cabo tres reuniones claves con el objetivo de establecer las bases y fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos del trabajador.

Reuniones realizadas:

Primera reunión: Se propuso una mesa de trabajo/charlas con los diferentes sindicatos, para conocer sus propuestas y su visión con la implementación de las nuevas tecnologías y perspectivas de trabajo.

Segunda reunión: Analizar semanalmente fallos de derechos colectivos con el fin de capacitarnos y nutrirnos ante las nuevas incorporaciones en la legislación Nacional e internacional.

Tercera reunión: Realizar conexiones con los diferentes dirigentes sindicales para armar la agenda 2025 por las eventuales charlas y/o capacitaciones en el tema.

Objetivo General:

Fortalecer los lazos con diferentes sectores del trabajo e incluir a la pastoral católica y diferentes credos. Revalorando la dignidad al trabajo y su reconocimiento.

Comisión de derechos de los niños, niñas y los adolescentes

Creada por Res. CD 03/06/24

La Comisión de derechos de los niños, niñas, las y los adolescentes responde a la necesidad de un permanente control de convencionalidad y constitucionalidad ante toda cuestión que haga referencia a los derechos de niñas, niños, las y los adolescentes. Promover los derechos humanos de los NNyA, propiciando su efectividad tanto en las cuestiones que hacen al marco legislativo, procedimientos administrativos, judiciales y dispositivos de atención conforme la normativa nacional, provincial, municipal.

En ese marco se participó del tratamiento interinstitucional del proyecto de ley de un Régimen Penal Juvenil, promoviendo una propuesta integral de un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

Comisión de Derecho Penal

Creada por Res. CD 03/06/24

Como preliminar es dable destacar que en un año atípico donde se ha podido reunir a las y los colegas para pensar líneas de trabajo y de acción de la Comisión de Derecho Penal, se ha reducido a poco menos de un semestre con lo cual, este año nos impone nuevos desafíos pensando en el año 2025 completo.

En tal sentido, nos hemos reunido con una periodicidad de dos jornadas mensuales donde hemos debatido con los miembros de la comisión sobre diversos temas como baja de imputabilidad, modificación al código de procedimientos de la provincia, sistema penitenciario y sus problemáticas para con el defensor y los detenidos, etc.

También participó en reuniones de otras Comisiones donde se discuten temas afines a los de esta Comisión como la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, en varias oportunidades, tanto para nutrirnos de lo que hacen otros equipos como también para promover el trabajo en red dentro del Colegio.

Se realizó en fecha 25/11 la Jornada “Cuestiones Actuales del Sistema Acusatorio Bonaerense” donde presentó el Libro “Teoría y Práctica del Derecho Procesal Penal”, obra colectiva que sigue los lineamientos del Programa de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, cátedra 2, concurriendo los Dres. Emir Alfredo Caputo Tártara y Ramiro Pérez Duhalde como oradores, además de varios de los autores.

El 17/12 se realizó una jornada abierta a todos los profesionales donde expusieron el Dr. Guillermo Aristiz y el Lic. en Criminalística Ernesto Méndez, sobre diversos aspectos relacionados a la investigación de crímenes violentos y el aporte a las y los profesionales liberales para su rol como abogados defensores en causas penales. Con esta actividad se dio cierre al año 2024, esperando un 2025 con más y mejores propuestas para el matriculado por esta parte de esta Comisión.

Comisión de Derecho Penal Ambiental

**Creada por Res. CD 03/06/24
9 de septiembre de 2024**

Encuentro de las Áreas Ambientales que integran el Colegio de la Abogacía de La Plata.

En la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata se desarrolló la primera reunión de Áreas Ambientales que integran el Colegio.

Presentes:

Choyke Gutierrez, Presidente del Consejo de Articulación Institucional de Derecho Ambiental.

Anibal Falbo, Presidente del Instituto de Derecho Ambiental.

Laura Beltrami, Directora del Observatorio de Derecho Ambiental.

Homero Bibiloni, Presidente de la Comisión de Derecho Ambiental.

Se conversó la necesidad de articular acciones conjuntas para que el Colegio tenga una dirección ambiental pensada para el aporte de herramientas profesionales para los y las colegas.

Por parte de la presidencia de esta Comisión, se indicó la necesidad de establecer ámbitos de formación para la matrícula.

14 de Octubre 2024

Encuentro entre la Comisión de Derecho Penal Ambiental junto con el Observatorio de Derecho Ambiental que preside la Doctora Laura Beltrami.

Contando asimismo con la presencia del presidente del Consejo de Articulación Institucional de Derecho Ambiental, Dr. Choyke Gutiérrez, la Dra. Roció Fabris, la Dra. Fernanda Vallone y el Dr. Lucas Ferraris Goñi.

Abierto el acto, toma la palabra el Dr. Ciappina dando la bienvenida a los presentes, quienes se presentan y exponen sus intereses en cuanto las áreas que integran.

Seguidamente, se propone enunciar los temas que se tratarán en la reunión.

En tal sentido, los temas y lineamientos acordados entre los presentes son, a saber:

Periodicidad de las reuniones quedando establecido que la Comisión se reunirá los terceros lunes de cada mes.

Se instó comenzar a formar un compendio normativo ambiental, abarcando la esfera provincial y nacional.

Se consensuó la iniciativa de formular una recopilación de casuística en relación al derecho penal ambiental a efectos de su análisis y formación de criterios.

Se conversó sobre la articulación con las demás áreas ambientales del Colegio.

Se puso de manifiesto el interés en proponer un manual de gestión ambiental para el Colegio de la Abogacía de La Plata, invitando a las y los colegas a conocer una guía de buenas prácticas de cuidado del ambiente.

5 de Noviembre 2024

Encuentro de Choyke Gutierrez; Presidente del Consejo de Articulación Institucional de Derecho Ambiental.

En el Encuentro, el Presidente del Consejo propuso que esta comisión participe de la Jornada por el Día Nacional del Petróleo a realizarse en el mes de Diciembre.

También se establece la coordinación con la Comisión de Derecho Energético de este Colegio que organiza el evento.

13 de Diciembre 2024

Jornada por el Día Nacional del Petróleo. Soberanía y Futuro.

Organizada por la Comisión de Derecho Energético del Colegio de la Abogacía de La Plata.

El evento contó con la presencia de diversos actores de la sociedad, de índole institucional como representantes de la gestión de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El cierre del encuentro estuvo a cargo del Presidente del Sindicato Unidos Petrolero e Hidrocarburíferos de Ensenada, Nahuel Chancel.

Estuvieron presentes:

Doctora Cecilia Delgado; Coordinadora de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

Doctor Hector Tisera; Presidente de la Comisión de Derecho Energético.

Doctor Roberto Daoud; Director del Instituto Energético.

Choyke Gutierrez; Presidente del Consejo de Articulación Institucional de Derecho Ambiental.

Marina Mongiardino; Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Comisión de Derecho de las Personas con Discapacidad

En el año 2024 la comisión de derecho de las Personas con discapacidad del Colegio de la Abogacía de La Plata se reunió los segundos miércoles de cada mes de 15.00 a 17.00 hs. en la sede colegial, con la participación del Dr. Claudio Marcelo Morelli como presidente, de las Dras. Gladis Mabel Fanelli como secretaria, Isabel María Cristina Ramos Vardé, Silvia Ángela Galeazzi y de los Dres Diego David Fernández y Sergio Horacio Claudio Alemis, en carácter de miembros permanentes.

En ese ámbito, además de dedicarse al tratamiento de temas de discapacidad, atendió a las personas que concurrieron a las reuniones a fin de plantear

consultas o inquietudes sobre la temática, y compartió reuniones con el Instituto de los Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad del CALP para tratar diversas cuestiones relacionadas con la discapacidad y proyectar actividades conjuntas

.Entre la labor desarrollada por la comisión durante el año 2024 cabe destacar lo siguiente:

1° A requerimiento del Consejo Directivo del Colegio se expidió dictaminando acerca de los pedidos de reducción de la cuota anual efectuados por colegas con discapacidad.

2° Participó en las reuniones de la comisión de discapacidad de COLPROBA realizadas tanto en forma presencial como las desarrolladas el 15 de marzo de 2024 en Necochea y el 9 de agosto de 2024 en Mercedes en el marco del día de los órganos de la Colegiación, como así también en las demás desarrolladas en forma virtual; y participó también en las reuniones de la Comisión de Discapacidad de FACA realizadas en forma virtual, y en las Jornadas Deportivas Intercolegiales desarrolladas en Mar del Plata en noviembre de 2024.

3° Continuó participando en reuniones virtuales entre funcionarios de la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y colegas con discapacidad visual de diversos departamentos judiciales, destinadas a tratar problemas de accesibilidad del sistema de presentaciones y notificaciones por medios electrónicos. Como resultado de las cuales se introdujeron mejoras de accesibilidad. Asimismo se continuó participando en el grupo de WhatsApp integrado por usuarios de lectores de pantalla y por el Licenciado Gustavo Pérez Villar en su carácter de funcionario de la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte, que fuera creado a los fines de mantener un canal de comunicación que permita intercambiar información y transmitir en forma directa las dificultades concretas que se presentan con el uso del sistema.

Comisión de Derechos de las Personas Mayores

Creada por Res. CD 03/06/24

Desde la comisión de Derechos de las Personas Mayores se llevaron a cabo reuniones con el Instituto de los Derechos de las Personas Mayores, con el fin de articular y elaborar de manera conjunta las propuestas para el año 2025.

Asimismo, se mantuvo reunión con la Mesa de Personas Mayores de la UNLP, con el objetivo de poner en conocimiento de la creación de la comisión y del instituto.

Comisión de Derecho Previsional y Seguridad Social

Creada por Res. CD 03/06/24

La Comisión de Derecho Previsional y de la Seguridad Social del CALP se conformó en su estructura actual en el mes de agosto de 2024.

Comenzó sus reuniones regulares el segundo martes del mes de septiembre presentando sus autoridades, objetivos y propuestas, junto con el Instituto de Derecho Previsional y de la Seguridad Social, con el cual se acordó en trabajar en forma conjunta y coordinada, a cargo de este último la temática más académica.

Se determinó como función principal de la Comisión puntualizar las problemáticas que pueden presentarse en el ejercicio de la profesión liberal tanto en la normativa vigente, organismos intervinientes, trato con el cliente, honorarios, entre otros.

A lo largo de las reuniones, que se llevaron a cabo todos los segundos y cuartos martes de cada mes, se desarrollaron temáticas de interés de la materia a cargo de profesionales referentes y con la participación y colaboración de aquellos colegas que ejercen esta rama del derecho, como así también todos aquellos, en especial los nóveles abogados, que pretenden evacuar sus dudas o poner de manifiesto casos concretos a resolver o casos testigos.

Las reuniones se desarrollaron tanto de manera presencial como virtual.

Se determinaron canales de comunicación y difusión como grupos de WhatsApp, mail institucional, temáticas a tratar en consideración de los colegas que participan activamente a través de encuestas.

La Comisión tuvo también especial participación en la Diplomatura llevada adelante por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de la Abogacía de La Plata.

Finalizaron sus reuniones regulares del 2024 el día 10 de diciembre poniendo especial énfasis en los desafíos y metas del año próximo como así también en las posibles medidas a trabajar y adoptar frente a los reiterados planteos de nuestros matriculados.

Comisión de Derecho Procesal Civil

Creada por Res. CD 03/06/24

En el transcurso del año 2024, la Comisión de Derecho Procesal Civil ha desarrollado una intensa labor en favor de la comunidad de profesionales matriculados, así como en la colaboración con el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Plata.

Asesoramiento y Acompañamiento Institucional

Durante este año, la Comisión ha brindado acompañamiento integral y asesoramiento en distintos asuntos vinculados con el Derecho Procesal Civil al Consejo Directivo, aportando su conocimiento y experiencia en la materia

para la toma de decisiones institucionales. Además, hemos atendido diversas consultas formuladas por profesionales matriculados, ofreciendo orientación y resolviendo inquietudes sobre la práctica profesional y las problemáticas recurrentes en el ejercicio de la abogacía dentro del fuero.

Dictamen sobre el Proyecto de Sucesiones Administrativas

En el marco de nuestra labor técnica, elaboramos un dictamen sobre el Proyecto de Sucesiones Administrativas, el cual fue elevado al Consejo Directivo para su consideración y eventual presentación ante las autoridades correspondientes. Este documento refleja el compromiso de la Comisión con la modernización de los procedimientos y la defensa de los intereses de los profesionales del derecho.

Desarrollo de Actividades Académicas y Prácticas

Con miras a fortalecer la formación continua del matriculado, hemos trabajado en conjunto con diversas áreas e institutos en la elaboración de un plan de desarrollo de actividades prácticas. Este plan contempla la realización de talleres, seminarios y ciclos de charlas que serán implementados a lo largo del año 2025, ofreciendo nuevas opciones de capacitación y actualización para los profesionales.

Creación de un Canal de Consultas y Denuncias

Próximamente, se pondrá en funcionamiento un canal específico para la recepción de consultas y denuncias por parte de los matriculados. Este espacio permitirá que la Comisión tome conocimiento de los reclamos frecuentes relacionados con el ejercicio de la profesión en el ámbito de litigios y juzgados departamentales. A partir de la información recabada, se podrá evaluar la elaboración de nuevos dictámenes que serán sometidos a consideración del Consejo Directivo, con el objetivo de impulsar mejoras en la práctica profesional y el funcionamiento del sistema de justicia.

Conclusión

La Comisión de Derecho Procesal Civil reafirma su compromiso con la defensa y mejora del ejercicio profesional en la jurisdicción, quienes además de sus funciones como órgano consultivo del Consejo Directivo, pretende consolidarse como un órgano de referencia y apoyo para los matriculados en sus labores cotidianas. En armonía con la gestión institucional queremos acercar las instituciones del Colegio al Letrado. La labor realizada en 2024 sienta las bases para un 2025 con mayores propuestas de capacitación, asistencia y acción institucional, en beneficio de toda la comunidad jurídica.

Comisión de Derecho Procesal Penal

Creada por Res. Cd 03/06/24

La comisión lleva un libro de actas, en el cual se deja constancia de lo conversado y resuelto en todas las reuniones, rubricando al pie los miembros e invitados. El cual se encuentra a disposición de todos.

Nos reunimos por primera vez con fecha 13.11.24, junto con varios invitados a fin de hacer propuestas de trabajo, la elaboración de un dictamen y talleres. También, se resolvió que la comisión se reuniría los viernes por medio, (segundo y cuarto) de cada mes en el horario de 16 a 18 hs en la sede del CALP.

Los temas a tratar propuestos fueron: PLAZO RAZONABLE de la prisión preventiva, tanto en la etapa de instrucción como en la etapa de juicio, FECHAS DE JUICIO, ya que en el Dpto Judicial La Plata, es una problemática urgente a resolver, se propone la elaboración de un dictamen sobre el acceso a la información de cantidad de causas penales, causas que llegan a juicio, causas que se resuelven con salidas alternativas, y la oralidad de las audiencias previo a resolver los beneficios que se planteen para las personas privadas de la libertad, siendo ello esencial para el desarrollo profesional del matriculado.

Asimismo, se conversó sobre la necesidad de que los matriculados y matriculadas que ejercen la profesión en el fuero penal, puedan tener acceso al sistema por el que se visualizan las agendas de los tribunales y juzgados (S.I.G.A.).

Se convocó a la secretaria del Juzgado de Ejecución Nro. 2, Dra. BELMARTINO y de la Defensoría de Ejecución Dra. Relli, con quienes se conversaron temas como la jurisprudencia aplicable, limitaciones del art. 100 de la ley 12.256, semidetención, audiencia del art. 3 de la Ley de Ejecución Penal Provincial, estímulos educativos de la ley 24.660.

Realizamos con fecha 16.12.24 un taller sobre el delito de DESOBEDIENCIA EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, con la colaboración de los disertantes, Dr. Mariano REFFI, secretario de la fiscalía de juicio nro. 13 y Dra. Verónica GARGANTA, defensora oficial, ambos del Dpto., judicial La Plata, en la modalidad presencial y virtual por el canal de YouTube oficial del CALP. Con gran convocatoria y repercusión abriendo a nuevas propuestas, tales como el desarrollo del próximo taller, JUICIO POR JURADOS.

Comisión de Derecho Público Provincial y Municipal Creada por Res. CD 03/06/24

A partir de las elecciones que en el año 2024 proclamaron las nuevas autoridades del Colegio de Abogacía de La Plata; se nos ha otorgado el privilegio y la responsabilidad de presidir e integrar la Comisión de Derecho Público Provincial y Municipal; respecto de la cual y en dicho carácter no existen antecedentes en nuestro colegio.

En tal sentido, la misma forma parte de un numeroso cuerpo de comisiones, institutos y áreas; y siguiendo los lineamientos de apertura y participación impulsados por la Presidenta del C.A.L.P. Dra. Marina Mongiardino; se propone abordar las problemáticas sociales, las instituciones provinciales y municipales y analizar las nuevas normas de jurisdicción nacional, provincial y/o municipal, sus alcances, impacto y aristas de probable conflictividad.

Durante el segundo semestre del año 2024 hemos mantenido reuniones cerradas y abiertas, en las que se debatieron los lineamientos generales y las formalidades de trabajo, a fin de abordar a lo largo de 2025, las temáticas vinculadas al ordenamiento jurídico e instituciones en el ámbito provincial y municipal; previendo una modalidad de encuentros regulares, el tercer miércoles de cada mes.

En el mismo sentido se convocaron a otros matriculados, los que se han incorporado al cuerpo profesional de la Comisión, permitiendo la convergencia de miradas y criterios producto de cada especialidad.

Hemos participado de diversas actividades llevadas a cabo por los distintos Institutos del C.A.L.P. y de las XXXVII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (23-24/10/24).

Por otra parte, dando cumplimiento a lo requerido por el Consejo Directivo del C.A.L.P., con fecha 21/10/2024 se remitió dictamen de la comisión en relación al “Proyecto de Ley tendiente a implementar la disolución del vínculo matrimonial en sede administrativa”.

Teniendo en cuenta la vasta incumbencia del Derecho Público Provincial y Municipal, nos proponemos observar la realidad socio económica y analizar la evolución normativa, a la luz de los principios constitucionales, la defensa de los derechos, la democracia, la convivencia, la participación ciudadana y del estado; y en particular los derechos a la vida saludable, a la dignidad humana, al trabajo, a la movilidad, a la alimentación, a la educación y la cultura, al cuidado del ambiente, a la protección de las niñeces y de los grupos vulnerables.

Por lo demás, y con independencia de los dictámenes u opiniones que nos sean solicitados por el Consejo Directivo; consideramos imprescindible mantener una fluida interacción con otras comisiones y/o institutos, a fin de incrementar el trabajo conjunto; así como concertar encuentros con asociaciones civiles y representantes de los tres poderes del estado, propendiendo a alcanzar mejores estándares de bienestar para la comunidad.

Finalmente, atento los permanentes cambios en las normas y en las políticas estaduales, con impacto federal; establecimos como ejes sustanciales de dedicación continua; el análisis de los proyectos legislativos provinciales y municipales con incidencia en las temáticas de la comisión, y en particular, el seguimiento de las medidas de desregulación nacional y/o normativas que puedan conllevar una afectación territorial y/o regional en las jurisdicciones municipales del AMBA y del interior de la Provincia de Buenos Aires.

Comisión de Derecho Registral Creada por Res. CD 03/06/24

Las actividades de la comisión comenzaron el 28 de agosto 2024 con la presencia de la presidenta de la comisión a la 1ra. Reunión de Coordinación de Comisiones CALP, a cargo de la Dra. María Cecilia Delgado, donde se plantearon los lineamientos de trabajo de las Comisiones a futuro.

Durante el segundo semestre de 2024, la comisión llevó a cabo sus reuniones ordinarias el segundo miércoles de cada mes, en la Sala de Mediación del Edificio Anexo del C.A.L.P., siendo la primera desarrollada en el mes de septiembre, teniendo un total de cuatro reuniones ordinarias desde la constitución de la Comisión por sesión del Consejo Directivo a finales del mes de agosto.

Actividades realizadas:

Reuniones conjuntas con otras áreas del CALP: comprendiendo la transversalidad que atraviesa al Derecho Registral, desde la Comisión llevamos adelante la articulación a través de reuniones conjuntas con distintas áreas del Colegio cuyas temáticas se vinculan con temas de nuestro interés, como por ejemplo el Instituto de Derechos Reales.

Asesoramiento a matriculados: una de las tareas principales que se llevó adelante durante los primeros meses de gestión de la Comisión, fue el asesoramiento integral y personalizado a los abogados y abogadas de la matrícula para realizar gestiones ante el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires, los Registros Automotores, o procedimientos de regularización dominial como la Ley Pierri, la Escrituración Social ante la Municipalidad de La Plata y la Escribanía General de Gobierno.

Planificación de jornadas académicas: durante el último tramo del año 2024 nos adentramos en la planificación de la gestión para el año 2025, para ello mantuvimos conversaciones con profesionales destacados en materia de Derecho Registral, con quienes acordamos desarrollar distintas actividades durante el corriente año, siendo el objetivo principal desarrollar encuentros mensuales con los matriculados mediante cursos, charlas y distintos eventos de interés, relacionados al Derecho Registral.

Actualización doctrinaria y normativa: representantes de la Comisión de Derecho Registral, asistió al III Congreso Nacional de Actualidad de Registral llevado a cabo en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, a fin de poder brindar al matriculado asesoramiento actualizado en materia registral, para un óptimo desempeño en la profesión.

Convenio de colaboración con el RPBA: En noviembre, el Instituto de Derechos Reales y la Comisión de Derechos Registrales, coordinaron reuniones entre la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados. Como resultado de estos encuentros, se acordó firmar un convenio de colaboración e implementar un servicio de asesoramiento para los matriculados, que se brindará de forma presencial en la sede del Colegio de Abogados. Además, se convino en realizar capacitaciones continuas en el Instituto de Derechos Registrales, órgano dependiente del Registro de la Propiedad, el cual proporcionará materiales y profesores especializados en materia registral.

En el mes de diciembre, la Comisión de Derecho Registral, fue recibida en la Escribanía General de Gobierno por la Asesora del Organismo, Magister Especializada en Derecho Registral, María Eugenia Doro Urquiza, con quien se acordó desarrollar para el año en curso, distintas capacitaciones para los matriculados.

Desafíos para el 2025:

Para el año en curso es nuestro afán, poder cumplir con los objetivos planteados, y en los que venimos trabajando arduamente, para poder brindar y ampliar los servicios al matriculado, en la temática que nos concierne.

Capacitación constante de los miembros de la Comisión para garantizar un asesoramiento de calidad y actualizado.

Fortalecer canales de comunicación en distintas áreas del CALP para brindar un servicio integral.

Comisión de Derecho de Responsabilidad Civil

Creada por Res. Cd 03/06/24

Actividades Realizadas: Desde mi nombramiento, he participado activamente en todas las jornadas académicas organizadas por el Colegio de Abogados de La Plata. También he asistido a reuniones abiertas de diversas comisiones, institutos y observatorios, dada la transversalidad de nuestra área de estudio. Además, he brindado asesoramiento técnico-jurídico a las máximas autoridades de la institución en diversos temas relacionados con la responsabilidad civil.

Proyección de Jornadas Académicas: En particular, he estado presente en las reuniones del Instituto del Derecho de Responsabilidad Civil, donde hemos

avanzado en la planificación de dos jornadas académicas que se llevarán a cabo en 2025. Estas jornadas se centrarán en la responsabilidad civil derivada del uso de nuevas tecnologías y la inteligencia artificial, áreas de creciente relevancia en el ámbito jurídico actual.

Evacuación de Consultas y Asesoramiento: He prestado asesoramiento y evacuado consultas solicitadas por las autoridades de la institución, destacándose el desarrollo de un escrito judicial que fue presentado ante el Consejo Directivo. Este escrito, firmado por la Sra. Presidenta del Colegio de Abogados de La Plata, fue presentado el 18 de octubre del 2024 en el caso "GINER, JUAN IGNACIO C/ NUCETELLI, GASTON ALEJANDRO y otro/a S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRACONTRACTUAL (EXC. AUTOM./ESTADO)" EXPTE 891138, que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N.º 1 del Departamento Judicial La Plata.

Integración de la Comisión: En cuanto a la integración de la Comisión, es relevante mencionar que el 18 de diciembre de 2024 se nombró al Dr. Ernesto Liceda como Secretario de la misma. Con su colaboración, continuaremos trabajando en la integración de la comisión y en la organización de jornadas académicas que promuevan la colaboración con otros institutos, observatorios y comisiones dentro del Colegio.

Comisión de Derecho de la Salud

Creada por Res. Cd 03/06/24

Objetivos Generales

Asesorar al Honorable Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía de La Plata en aquellas cuestiones específicas vinculadas al Derecho de la Salud que requieran análisis jurídico y técnico especializado.

Generar un espacio de participación y capacitación continuo para profesionales del derecho interesados en la temática.

Fomentar el desarrollo y actualización del conocimiento jurídico en la materia, atendiendo a la evolución normativa y jurisprudencial tanto a nivel provincial como federal.

Objetivos Específicos

Identificar y analizar las problemáticas emergentes en el litigio en materia de salud en la Provincia de Buenos Aires y a nivel federal.

Proponer actividades de capacitación y debates académicos sobre cuestiones de salud pública, regulación del sistema de salud y garantía del acceso a los servicios sanitarios.

Realizar gestiones y articulaciones con organismos públicos y privados tendientes a la búsqueda de soluciones concretas en el ámbito del Derecho de la Salud.

Impulsar capacitaciones y disertaciones que contribuyan a la formación jurídica específica y actualizada de los abogados y las abogadas en la materia.

Actividades Realizadas

Durante el año 2024, se llevaron a cabo reuniones de trabajo el segundo miércoles de cada mes en las instalaciones del Colegio de la Abogacía de La Plata. En dichos encuentros se abordaron diversas temáticas de interés, entre ellas:

Salud Mental: Análisis del Proyecto de Ley de modificación de la normativa vigente y su impacto en la prestación de servicios de salud mental.

Identidad de Género y Acceso a la Salud: Problemáticas en la cobertura de prestaciones por parte de obras sociales y prepagas, con especial atención a los cambios normativos introducidos por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023.

Derecho de la Salud y Regulación de Obras Sociales y Prepagas: Estudio de los decretos nacionales y su impacto en la cobertura de tratamientos médicos esenciales.

Capacitación y Actualización Normativa: Diagnóstico de deficiencias en la formación profesional y diseño de estrategias de capacitación.

Asimismo, se analizaron los recursos disponibles y se establecieron contactos con instituciones del sector público, tales como el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Como resultado de estas gestiones, se acordó avanzar en el diseño de un proyecto de construcción de datos estadísticos sobre litigiosidad en salud, a desarrollarse durante el mes de febrero de 2025.

En representación del Colegio de la Abogacía de La Plata, participamos en el Encuentro del Día de los Órganos de la Colegiación, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes los días 8 y 9 de agosto de 2024.

Para el cierre del año, se organizó una jornada especial con la disertación de la Dra. Johanna Faliero, especialista en E-Salud, tecnología de datos y protección de datos personales, en modalidad híbrida (presencial/virtual) el 6 de diciembre de 2024. Esta actividad permitió abordar nuevas perspectivas en materia de protección de información sensible en salud y responsabilidad profesional en el uso de tecnologías digitales en el ámbito sanitario.

Desafíos y Proyecciones

Garantizar una agenda de capacitación y formación continua en Derecho de la Salud.

Fortalecer los canales de comunicación entre las distintas comisiones del Colegio, los profesionales del derecho y las instituciones del sistema de salud en los ámbitos municipal, provincial y nacional.

Promover la colaboración interinstitucional para la generación de propuestas legislativas y reglamentarias en materia de salud.

Desarrollar investigaciones y estudios que contribuyan a un análisis crítico y propositivo del Derecho de la Salud.

Líneas de Acción para 2025

Diseñar y ejecutar jornadas de capacitación sobre problemáticas actuales en el Derecho de la Salud.

Impulsar la cooperación con organismos de salud y entidades académicas para fortalecer la formación en la disciplina.

Incentivar la participación activa de la matrícula en el debate jurídico sobre salud y derechos humanos.

Conclusiones

Del análisis realizado, se desprende la necesidad de fortalecer la capacitación y actualización profesional en Derecho de la Salud, así como de establecer vínculos sólidos con las instituciones del sector para garantizar el efectivo acceso a la salud.

En tal sentido, reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando en la construcción de espacios de análisis, formación y acción estratégica para el desarrollo del Derecho de la Salud en Argentina.

Comisión de Derecho de las Sucesiones

Creada por Res. CD 03/06/24

Se realizaron reuniones con la modalidad Recurrente y Abiertas, los segundos y cuartos jueves de cada mes, en la Sala de Reuniones del segundo Piso, Edificio Anexo, habiendo sido celebrada la primera el día 16/09/2024.

Al publicitar los encuentros a través de las redes, los distintos grupos de WhatsApp, teléfonos particulares, se anunciaban cuales eran los temas a tratar, dejando abierto el espacio a los colegas para que se acercaran a participar con inquietudes y propuestas.

Es así como logramos la más variada de las concurrencias, tanto de noveles, colegas de la matrícula, integrantes de distintas Comisiones de nuestro Colegio, que aportaron conocimientos relacionados con nuestra incumbencia.

Para aquellos profesionales que lo requerían, se aportaba materiales, fallos, experiencias personales que les permitían solucionar complicaciones que se les presentaban en causas propias.

Para el estudio y comprensión de causas relacionadas con los temas presentados en las Actas en el Orden del día, se realizaban esquemas utilizando el material que nos proveía el Colegio, como ser pizarras y útiles.

La Comisión trabajó en forma continua brindando respuesta y asesoramiento tanto individual como grupal a los colegas con las problemáticas que sobre la materia se presentaban, investigando y dejando inquietudes pendientes para la reunión siguiente, lo que hacía que la concurrencia aumentará de reunión en reunión.

El 13 de diciembre se envió mail con archivo en pdf conteniendo la totalidad de las actas realizadas en cada una de las reuniones para su registro.

Comisión de Derecho Tributario y Financiero

Creada por Res. CD 03/06/24

Durante el año 2024, la Comisión de Derecho Tributario y Financiero asumió funciones en el mes de octubre, iniciando sus actividades con una primera reunión presencial celebrada el 21 de octubre en la Sala de Institutos de la sede del Colegio de Abogados de La Plata.

En esta reunión inaugural, se definieron los objetivos de la Comisión, que se centran en abordar temas tributarios relevantes para el ejercicio profesional, capacitar a los matriculados y generar análisis críticos y propositivos que contribuyan al desarrollo profesional y a la mejora del marco normativo aplicable. Entre los puntos destacados de la reunión, se trataron los siguientes temas:

Definición de funciones y objetivos: Se acordó trabajar en la elaboración de un marco claro para orientar las intervenciones de la Comisión y definir sus prioridades. Así se comenzaron a diagramar las acciones y misiones de la misma, que se darán a publicidad en el año 2025.

Evaluación de la Tasa de Justicia: Se analizó la aplicación actual de la Tasa de Justicia, con el objetivo de identificar posibles mejoras en su implementación.

Análisis del aporte a la Caja de Previsión de Abogados: Se propuso evaluar aspectos tributarios relacionados con este aporte obligatorio, poniendo énfasis en su funcionamiento, previsibilidad y seguridad jurídica para los profesionales.

Instructivo sobre obligaciones fiscales para abogados matriculados: Se decidió diseñar un material informativo para los nuevos matriculados,

enfocado en las obligaciones fiscales básicas y promoviendo la adhesión al régimen simplificado de Ingresos Brutos, por sus ventajas en la gestión tributaria. En la misma línea se complementa con el ámbito Nacional.

Posteriormente se realizó un primer avance de esta propuesta, proyectando su culminación en 2025.

Se añadió también la idea de generar un intercambio de información con otras áreas del CALP a fin de evaluar la mejor forma de difusión y distribución del material.

Detección de problemáticas fiscales en la práctica profesional: Se identificaron desafíos relacionados con el cumplimiento de tributos como el ITGB y otras liquidaciones fiscales. A partir de esto, se analizará la posibilidad de gestionar un convenio con ARBA que contemple capacitaciones específicas, un canal de consultas exclusivo y otros beneficios para los profesionales colegiados.

La reunión culminó destacando la importancia del trabajo colaborativo y acordando programar próximos encuentros para avanzar en los puntos tratados.

Si bien la actividad de la Comisión comenzó en el último trimestre del año, se han sentado bases importantes para su funcionamiento futuro, consolidándose como un espacio de análisis, capacitación y mejora continua para los matriculados en el área tributaria. Asimismo, se han tendido líneas de trabajo y análisis en temas concretos.

Comisión Ejercicio Profesional Creada por Res. CD 25/09/24

En el marco de las reuniones de la Comisión presidencia a cargo de Hernán Sureda Lago, se logró conformar un grupo de trabajo en el cual la prioridad ha sido el desarrollo de cada abogado, en el ámbito de la profesión libre. Los problemas planteados por los profesionales, están relacionados con la falta de celeridad de los despachos en algunos de los juzgados, la falta de atención por parte de autoridades de los juzgados, y problemas relacionados en torno a la regulación de los honorarios por la actuación en los diferentes juicios.

Se llevaron a cabo, desde la asunción del suscripto en el mes de septiembre del año 2024, reuniones semanales, dos con los miembros que integran la comisión, y el tercer y cuarto jueves de cada mes, reuniones abiertas. La característica de las reuniones de los cuartos jueves de cada mes, es que se convocó a los noveles abogados a que puedan concurrir, con el fin de manifestarse en todo lo que abarca el ejercicio de la profesión.

Se solicitó al Consejo Directivo, la creación de la comisión de Padrinazgo y

Madrinazgo, a fin de retomar el apoyo sistemático que el Colegio ha brindado a todos los noveles abogados, quienes podrán sentirse acompañados por un profesional de la matrícula, que ofició como su padrino/madrina. La misma estará a cargo de la Dra Débora Palazzo.

El objetivo para el futuro, es planificar reuniones con los jueces de los diferentes fueron, como así también con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el entendimiento de que dichas reuniones servirán para enriquecer el ejercicio profesional y poder aunar criterios para que también mejore el servicio de justicia, y los abogados puedan tener un mejor acceso a la información y una mayor celeridad en los trámites judiciales. También está planificada una reunión con las autoridades del Registro de la Propiedad Inmueble y ARBA, con la finalidad de brindar un mejor servicio, desde las plataformas digitales.

Creemos en la necesidad de efectuar una encuesta a los abogados del CALP, en el cual, todos y cada uno de ellos, y así lo desean, puedan expresarse en cuanto a sus necesidades e inquietudes respecto del ejercicio de la profesión. - Con su resultado, se podrá disponer, en los encuentros propuestos con las autoridades judiciales, de una plataforma de datos e información, que pueda terminar de dar forma a un mejor servicio de justicia.

Comisión de Enlace con el Poder Legislativo

Creada por Res. CD 03/06/24

Se han mantenido reuniones con distintos Diputados y Senadores de la Pcia. de Bs. As., como así también con distintas autoridades de la Legislatura Provincial, a los efectos de anotarles de la existencia de ésta Comisión y su permanente vocación de ser un vehículo más de comunicación entre el Poder Legislativo y las autoridades del C.A.L.P., ello a los efectos de considerar, dialogar y tratar todos aquellos asuntos de interés para ambas instituciones y de quienes cada cual representan.

Comisión de Enlace con las Universidades.

Creada por Res. CD 03/06/24

La Comisión de Enlace con las Universidades, tiene como finalidad la creación de un espacio de trabajo, articulación y coordinación que permita conversar, planificar y efectuar aportes, en forma periódica, para poder canalizar formalmente muchas de las iniciativas de ambas instituciones, en pos de co-construir y ejecutar propuestas, estrechar vínculos, trabajar desde una mirada cooperativa y solidaria, así como trabajar para incrementar los niveles de ayuda mutua, sobre las distintas temáticas que son de interés común del CALP y de la Universidad.

Se destaca del período en curso, la decisión del Consejo Directivo de crear la Comisión de Enlace con las Universidades, resaltando la inescindible vinculación que existe el Colegio y la Universidad, y la importancia de estas en tanto garantes del derecho humano a la educación y vitales en la formación de las y los profesionales de la abogacía.

Esta nueva instancia contará con la integración conforme lo establece el Reglamento General para Áreas y Comisiones Asesoras del CALP. También se convocará a diferentes referentes de la comunidad, organismos e instituciones vinculadas al ámbito académico y científico, según lo que se establezca en el Orden del Día de cada una de las reuniones de la Comisión y de las actividades y de la agenda que en virtud de la misma se establezcan.

Así se está trabajando en definir los ámbitos de incumbencia exclusivos y compartidos, la planificación de una agenda de enlace y articulación con distintas instituciones y de una agenda de actividades académicas e institucionales para el año en curso.

La columna vertebral de la Nación es la educación pública que iguala y nos hace libres y la universidad pública es la herramienta por excelencia de movilidad social ascendente. Un patrimonio de la sociedad toda, que generación tras generación consagradas en derechos, nos imponen una responsabilidad en el presente para que el futuro sea posible.

Comisión Estudio y Defensa de la Ley 5177

Principales actividades

Reuniones quincenales de la comisión.

Emisión de dictámenes escritos a pedido del consejo directivo como órgano asesor.

Emisión de dictámenes escritos a pedido de juzgados del departamento judicial.

Control y registración de convenios de honorarios.

Consultoría permanente sobre criterios de aplicación de la ley 5177.

Ateneos internos.

Reuniones de la comisión: durante el año 2024/2025 se reunió los primeros y terceros lunes de cada mes a partir de las 13.00 hs. en forma presencial en el aula galletti.

Emisión de dictámenes escritos a pedido del consejo directivo y la mesa directiva: la comisión a lo largo del período y en su función asesora no vinculante, analizó y formuló dictámenes a pedido del consejo directivo y la mesa directiva, así como también de diversas áreas del colegio de la abogacía.

Entre los temas sobre los que se emitieron dictámenes figuran pedidos de matriculación de profesionales con antecedentes penales, exclusión de la matrícula por condenas penales por delitos dolosos, exclusión y suspensión de la matrícula por falta de pago, pedidos de rehabilitación en la matrícula,

incompatibilidades para el ejercicio profesional, suspensión en la matrícula, entre otros temas.

Emisión de dictámenes escritos a pedido de juzgados del departamento judicial: por otra parte, la comisión, a lo largo del período fue consultada para la emisión de dictámenes escritos a pedido de juzgados de distintos fueros del departamento judicial.

Consultoría permanente sobre criterios de aplicación de la ley 5177: la comisión continuó durante el período en tratamiento con su práctica de puertas abiertas a los fines de recibir las inquietudes de los colegas en forma permanente, brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de competencia de la comisión se le formularon.

Ateneos internos: la comisión, además, aprovechó la experiencia de sus integrantes para analizar y debatir cuestiones y ser un espacio de reflexión en lo referente al ejercicio profesional, el decoro que debe tener quien abraza la profesión de abogado/a, las normas de ética, los problemas originados en la mediatización de los procesos judiciales, el alcance del “buen concepto público” como requisito para la matriculación, el secreto profesional, los límites a la publicidad, entre tantos otros temas abordados por sus integrantes.

Comisión de Géneros, Diversidad Y Disidencias.

Creada por Res. CD 03/06/24

Objetivos proyectados período Febrero a Mayo 2024.

Visibilizar la perspectiva de género en la actuación profesional.

Reflexionar sobre la perspectiva de género dentro de los espacios de intervención profesional.

Promover un perfil profesional con mirada crítica y comprometida con la erradicación de las desigualdades, discriminación y las violencias basadas en el género.

Desarrollar actividades tendientes a la construcción de una mirada con perspectiva de género y diversidad en conjunto con otras áreas de incumbencia profesional, como el Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias.

Realizar y coordinar actividades de capacitación y sensibilización en materia de género junto con las distintas áreas, institutos y comisiones con la finalidad de lograr una transversalidad en materia de género.

Generar encuentros con otras comisiones de género y diversidad de otros colegios profesionales de la provincia y del país, ya que resulta de fundamental importancia para el fortalecimiento de lazos, generar articulaciones entre los distintos espacios y promover la transversalización de la perspectiva de género en el Colegio.

Generar espacios de reflexión a través del arte en días claves para la temática.

Estado de situación del Observatorio de sentencias con Perspectiva de género.

Actualización del Recursero.

Estado de situación del Protocolo elaborado por la Comisión.

Reuniones

La Comisión se ha reunido:

Reuniones ordinarias, una vez por mes y/o con una frecuencia quincenal y/o a demanda para tratar temas puntuales.

Reuniones con la mesa del Consejo de Articulación y Políticas de géneros diversidades y disidencias.

Reuniones con la Comisión de Género de Colproba.

Reuniones con la Comisión de la Mujer de FACA.

Actividades destacadas

Con motivo de la Conmemoración del día 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, resolvimos realizar una Mesa de Trabajo Abierta a las matriculadas, el día 11 de marzo a los efectos de compartir la agenda llevada por esta Comisión y a fin de intercambiar inquietudes y sugerencias respecto a:

Estado de situación del Protocolo de actuación ante situaciones de Discriminación y/o violencia por razones de género en razón u ocasión del ejercicio profesional para Mujeres, Diversidades y/o Disidencias con matrícula en el CALP. Seguimiento de casos. Dificultades en la práctica. Ajustes del mismo.

Encuesta llevada a cabo por esta Comisión sobre Violencia de género y ejercicio de la abogacía, puesta en común de sus resultados. Observatorio de sentencias con perspectiva de género. Impulso del mismo. Análisis de actividades. Fortalezas y Debilidades.

Dificultades de las abogadas y diversidades en el ejercicio de la profesión.

En abril se abordó un trabajo en equipo para evaluar el Estado de situación del Observatorio de sentencias con Perspectiva de género. A esos efectos nos reunimos con la Comisión de la Abogacía Joven y Novel del Colegio, y el Consejo de Género del CALP.

En mayo se trabajó desde esta Comisión, en el Reglamento interno del registro de profesionales de la abogacía para integrar el equipo interdisciplinario del protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia por razones de género en razón u ocasión del ejercicio profesional para mujeres y diversidades del colegio de abogacía del departamento judicial la plata”, elaborado por el Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias de este Colegio.

En ese sentido elaboramos un dictamen con sugerencias, recomendaciones y aportes para el Reglamento, con cambios de artículos y terminología adecuada, en consonancia con el Protocolo.

Durante el 2do semestre la comisión mantuvo reuniones ordinarias los 2º y 4º lunes de cada mes desde agosto a diciembre. Entre dichos meses se realizó la presentación de la comisión, funciones; se escucharon propuestas traídas por los asistentes a trabajar de cara al 2024-2025: articulación con comisiones que tengan injerencia en relación a la aplicación de la Ley N° 27.636 “Ley Diana Sacayan”; análisis del Proyecto de reforma del Código Procesal y las modificaciones que refieren a la obligación alimentaria; Licencia rentada por maternidad.

Se realizó debatió y analizó en torno al proyecto de reforma del Código Procesal con las implicancias prácticas que traerá aparejada su sanción. Se elaboró un proyecto, el cual será elevado al Consejo Directivo relativo a la licencia rentada por maternidad.

Se elaboró un informe que analiza el Protocolo existente para situaciones de Violencias por Razones de Género, y las sugerencias de modificaciones, el cual será elevado al Consejo de Articulación Institucional de Políticas de Géneros, Diversidades y Disidencias.

Se analiza la posibilidad de que se celebren convenios de colaboración con otros colegios profesionales, sobre todo con el colegio de psicólogos en razón de las dificultades con las que se encuentran las colegas que ejercen la profesión acompañando y representando en situaciones de violencia de género.

Comisión Honorarios Profesionales

(Durante el 1er Semestre trabajó conjuntamente con el OBSERVATORIO DE LA LEY 14.967).

Principales actividades enumeración:

Análisis permanente y monitoreo de la situación de los honorarios profesionales en el departamento judicial la plata (a cargo del observatorio).

Consultoría permanente sobre honorarios.

Emisión de dictámenes escritos sobre cuestiones planteadas por los y las colegas con respaldo del consejo directivo.

Debates y ateneos internos.

Dictámenes a pedido de autoridades judiciales.

Mantenimiento de la invitación a formular denuncias por regulaciones violatorias de la ley 14967 vía sitio web

Consideración final:

La Comisión y el Observatorio continuó advirtiendo en el período en tratamiento la continuidad de la problemática que venimos denunciando en distintos espacios y dictámenes elaborados, referente a la falta de debido reconocimiento de los derechos que surgen de la ley 14967 en regulaciones judiciales, sumado a la falta de una debida fundamentación de las decisiones en violación a los arts. 15 y 16 de la ley 14967 y un desconociendo los mínimos legales, dándose de forma reiterada el fenómeno denominado de "regulaciones ínfimas, afectando derechos de abogados y abogadas.

A partir del 2do semestre La Comisión funcionó bajo la Presidencia de Carlos Fernando Valdez, y se dividió en Salas: Raúl Oscar Canova Sarango y Javier Enrique Mena (Sala I); Jeremías del Río y Leticia Cirulli Ambiado (Sala II); Sandra Gimena Figule, Analía Martins y Sandra Correa (Sala III). También formaron parte de la Comisión las Dras. Sandra Gianatti y Silvia Soledad Sosa. Principales actividades enumeración:

Análisis permanente y monitoreo de la situación de los honorarios profesionales en el departamento judicial la plata.

Consultoría permanente sobre honorarios.

Emisión de dictámenes escritos sobre cuestiones planteadas por los y las colegas con respaldo del consejo directivo.

Reunión de miembros de la comisión en la cámara segunda de apelaciones en lo civil y comercial departamental.

Debates y ateneos internos.

Dictámenes a pedido de autoridades judiciales.

Mantenimiento de la invitación a formular denuncias por regulaciones violatorias de la ley 14967 vía sitio web

Reflexión final:

Habiendo hecho una enumeración de las actividades principales de la Comisión, invitamos a los y las Colegas a participar de la misma y a acercarse a plantear sus problemas en la materia.

Por nuestra parte continuaremos, desde esta Comisión de Honorarios Profesionales, levantando las banderas de la defensa de la ley 14967, de su interpretación sin desvirtuar sus fines y principios y en definitiva de la defensa de la dignidad del ejercicio profesional y el trato que en su consecuencia deben recibir los y las Colegas.

Comisión de incumbencias profesionales

Durante febrero y marzo, fue intensa la conectividad e interacción de los miembros de la Comisión, siguiendo las distintas alternativas de todo orden que tuvo la publicidad de los decretos de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo Nacional, particularmente en los distintos aspectos que podían directa o indirectamente afectar a las incumbencias profesionales.

Empero ello, en el mes de Marzo, la Comisión emitió a solicitud de la Presidencia del Consejo Directivo un dictamen sobre si el Defensor del Pueblo podía ejercer la abogacía, y en su caso si debía contar con habilitación profesional (matriculación).-

La primera sesión formal de la Comisión fue celebrada en el mes de abril de 2025, en el que se retomó especialmente el proyecto de curso de capacitación, con título habilitante a nivel provincial de Administrador de Consorcios de Propiedad Horizontal, proyecto que la Comisión había elaborado íntegramente junto al Dr. Carlos E. Garobbio Director del Instituto de Derecho Comercial, y que una vez concluido había sido puesto a consideración del Consejo Directivo en su anterior composición.

Así es como el Presidente de la Comisión, renovó su tratamiento con la Directora del Área Académica del Colegio, Dra. Cecilia Abalos, derivándose al asunto al área de contacto con la Universidad Nacional de La Plata. Igualmente en la sesión de mayo se abordó la problemática de Inteligencia Artificial en relación al ejercicio profesional, y su eventual vinculación con las incumbencias profesionales, considerándose en principio que se trata de una herramienta informática, auxiliar de la labor profesional, que en las actuales condiciones, hasta donde se dispone de información, no debería afectar a ninguna incumbencia.

En ese mismo mes de mayo, como consecuencia del rebrote de los intentos por instaurar legislativamente los trámites sucesorios por vía administrativa, la sesión mensual se dedicó al análisis de los distintos aspectos negativos y censurables de la iniciativa.

En el mes de junio, el Dr. Ismael Lofeudo tuvo oportunidad de informar in extenso y en detalle a la Comisión reunida con ese temario, los diversos aspectos que hacen a la compliance como una auténtica y verdadera incumbencia profesional. En las reuniones, abordó el mismo expositor algunas experiencias personales en materia de protección de datos personales así como las proyecciones que esta actividad genera respecto del quehacer abogadil.

Al temario del proyectado “Plenario” la temática de la compliance, coincidiendo ampliamente en la necesidad y conveniencia de que los colegas vayan siendo informados y alertados sobre esta nueva incumbencia, que es susceptible de ser cooptada por profesionales de las ciencias económicas, como ya se advierte en algunos sectores productivos de la economía nacional. Igualmente se evaluó a propuestas del Dr. Lofeudo el tema de la protección de datos personales., y se encomendó al Dr. Varela que desarrollarse en el mismo evento el tema del número clausus de escribanías.

En el mes de octubre, a solicitud del Consejo Directivo la Comisión emitió un exhaustivo dictamen sobre los Divorcios Administrativos.

En las reuniones de este mes, el Dr. Lofeudo planteó la conveniencia de externalizar los principales dictámenes producidos por esta Comisión en los últimos años, ofreciéndose a recopilarlos, para lo que requería que se le hiciesen llegar. Aprobada con general beneplácito la propuesta, se delegó en la Secretaria y Presidente de la Comisión la reunión del material existente.

En la sesión de noviembre, se completó la organización del que sería 27º Plenario Anual de Incumbencias Profesionales del Colegio, integrándose el temario con Número Clauso, Sucesiones Administrativas, Compliance y Protección de Datos Personales, estando a cargo las exposiciones respectivas de los Dres. Varela y Lofeudo, acto que se llevó a cabo en la sede del Colegio el día 27 del mismo mes de noviembre, actuando como moderadora la Dra. Eleonora Nobile siendo transmitido por Youtube.-

Finalmente con fecha 13 de diciembre los integrantes de la Comisión realizaron su también tradicional cena anual de camaradería.

Comisión del interior y justicia de paz (con la presente denominación la misma desarrolló su trabajo durante el 1er semestre)

Inicio de actividades

Las actividades de ambas Comisiones se complementaron durante todo el año a partir del mes de febrero. Trabajando de manera mancomunada. Las mismas se desarrollan de plano durante todo el año calendario atento la naturaleza que revisten ambas Comisiones.

Objetivo de la Comisión de Interior:

Garantizar la plena participación de colegiadas/os del interior del Departamento Judicial La Plata y atender las problemáticas que afectan el ejercicio profesional

Día de reunión: 2do. Jueves de cada mes en la franja horaria de 14 hs a 16 hs.

Modalidad: Remota - Plataforma utilizada zoom (Institucional)

Presidenta: En Abril / 2023 la Dra: Verónica Jongewaard de Boer; presenta formal renuncia a desempeñar la función de Presidenta de la Comisión del

Interior y a partir de la fecha no se designa nuevo/a Presidente/a de la Comisión del Interior

Vicepresidenta: María José Gaviño.

Secretario: Dr. Horacio Walter Verdeja

Secretaria Adjunta de Comisión del Interior con articulación en Justicia de Paz: Dra.

Eva María Suait.

Reunión Ordinaria:

Temas del orden del día que fueron tratados:

Honorarios de Defensores y Asesores ad-hoc en la Justicia de Paz. Participación activa de ambas Comisiones en el impulso efectivo al pago y cobro de honorarios.

Funcionamiento de áreas y comisiones del CALP. Conforme el reglamento de áreas y Comisiones del CALP

Acordada 4061 de la SCBA que establece el Nuevo Sistema de Actuación para Asesores/as y Defensores/as Ad-hoc

Constitución de domicilio legal y Físico

Capacitación de Defensores y Asesores ad-hoc a través del Acuerdo N 4094 de la SCBA, dispuso que la capacitación integral, permanente, gratuita y especializada establecida en el art. 12 del Acuerdo N 4061 dirigida a Abogado/as inscriptos que aspiren incorporarse en el ámbito de actuación.

Beneficio de Litigar sin Gastos. Tratamiento.

Retraso en pagos de honorarios regulados a Defensores y Asesores ad-hoc en la Justicia de Paz. Participación activa de ambas Comisiones en el impulso efectivo al pago y cobro de honorarios.

Medidas cautelares en procesos de violencia familiar y de género

Capacitación de la Justicia de Paz en Procesos vinculares, violencia familiar y de Género

Escucha del niño en Justicia de Paz

Retroactividad del Jus

Acompañamiento a lo/as Colegas del Interior con relación a las problemáticas que se plantean en el ejercicio diario de la Profesión ante el requerimiento del Matriculado/a

Facilitar a lo/as Colegas el pago de la matrícula en doce (12) cuotas. Comunicación activa y directa con los Referentes de cada una de las

Asociaciones de Abogados y Abogadas que integran Nuestro Interior. Pago en la sede del CALP o Ciudad Autónoma de Buenos Aires con beneficio Banco Provincia.

Comunicación desde las Comisiones en forma constante con cada uno/a y todo/as de lo/as Presidentes y Presidentas de las localidades del Interior con relación al espacio físico de atención presencial en lo que respecta a la aplicación y operatividad de la Acordada 4061 de la SCBA.

Comunicación permanente a lo/as matriculado/as del Interior con relación a suspensión de términos procesales de la SCBA

Comunicación permanente a lo/as Abogado/as con relación a las modificaciones en los valores del Bono Ley y Anticipo Ius Previsional e Ius Arancelario como su impacto en la matrícula a partir de fecha determinada acorde al momento de actualización del valor del Ius.

Comunicación a lo/as Defensores y Asesores Ad Hoc sobre el cobro de la matrícula al en el horario de 10 a 14 hs. -Telefónicamente y/o presencial.

Token. Comunicación constante y permanente con relación al equipo de soporte en temas de notificaciones electrónicas y/o Vencimiento de certificado de firma electrónica/digital. Renovación.

Banco Provincia de Buenos Aires. Situación ejecutada con relación a los inter depósitos en cuentas de alimentos.

Marzo / 2024. Se solicita se arbitren los medios necesarios para que se haga efectivo el cumplimiento del pago de los honorarios respecto de los Profesionales que actúan en carácter de Defensores y Asesores de Incapaces Ad-Hoc en Justicia de Paz del Departamento Judicial de La Plata de las regulaciones correspondientes a los períodos pendientes de cobro y reclamos.

Se presenta nota ante la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata:

Mayo / 2024. Con motivo de poner en razón que a la firma de la presente nota de estilo no ha cesado la interpelación por parte del Defensor Departamental con relación a recurrir los interlocutorios de Usía del Juzgado de Paz Letrado de Ensenada a cargo de la Dra. Vanesa SAGASTA, Juez y su Secretario el Dr. Cristián ULLUA sobre la regulación de honorarios más aportes de Ley que forman parte integrante de la Sentencia que pone fin a las actuaciones en trámite por la labor desarrollada por los Abogados y Abogadas en su carácter de Defensores y Asesores Ad-Hoc.

Solicitando el debido tratamiento a la presente situación que nos ocupa y es por ello que solicito a través de la presente, arbitre los medios institucionales disponibles, intercediendo ante el Ministerio Público Fiscal, Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y COLPROBA, con el objeto de revertir esta limitación en la premura de las apelaciones por el conceptual de

“más Aportes”, y conferir fluidez instrumental para el cumplimiento práctico e inmediato de tan sensible obligación que reviste carácter esencial a fin que de manera conjunta se interpele en un justo reclamo.

Solicitando en carácter de Secretaria Adjunta de la Comisión del Interior con Articulación en Justicia de Paz, -Dra. Eva María SUAIT-, que arbitre los medios institucionales disponibles, intercediendo ante el Ministerio Público Fiscal, Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y COLPROBA, con el objeto de revertir esta limitación en la premura de las apelaciones por el conceptual de “más Aportes”, y conferir fluidez instrumental para el cumplimiento práctico e inmediato de tan sensible obligación que reviste carácter esencial a fin que de manera conjunta se interpele en un justo reclamo.

Solicitud de suma fija de dinero al Colegio de la Abogacía en concepto de vianda a los fines de ser dispuesto a favor de cada una de las Asociaciones que integra el Interior para que puedan llevar a cabo la jornada de elecciones en el Interior.

Eventos Realizados.

“Inteligencia Artificial y Derecho de los Consumidores”. Charla abierta a la Abogacía. Cierre de la Diplomatura. Realizada el 24 de abril / 16 hs., en las instalaciones del Colegio de la Abogacía, donde participaron activamente el Interior bajo la modalidad presencial y/o remota. Fecha de inicio: 20 de septiembre -12 módulos en 24 clases bajo la modalidad híbrida (presencial – zoom). Actividad arancelada que por propuesta de la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata fue extendida de manera gratuita a cada una de las Asociaciones de Abogados y Abogadas que integran el Interior.

Acompañamiento.

A la Asociación de Berisso en evento académico realizado: Conversatorio: Abogacía en la Era Digital. La implementación de las nuevas tecnologías en el ejercicio profesional. 13 de marzo / 16-18 hs. En el Salón de Bomberos Voluntarios, calle Génova y 164, Berisso, bajo la modalidad presencial.

Actividad organizada por la Comisión de la Abogacía Novel y Joven C.A.L.P

A la Asociación de Abogados y Abogadas de Ensenada.

Situación tenida con relación a las recursivas interpuestas por el Defensor Departamental a las regulaciones de honorarios más aportes ley que disponen los interlocutorios.

Acompañamiento realizado también en el período de feria judicial a todo el Interior ante el requerimiento de/los Profesionales

Comisión del Interior

Vicepresidenta: María José Gaviño

Secretario: Walter Horacio Verdeja

Secretaria Adjunta con Articulación en Justicia de Paz: Eva María Suait

Comisión de Justicia de Paz

Presidenta: Cintia J. Poli

Secretaria: Rebeca Borelli

Período 1 / junio / 2024 a fecha en que las nuevas autoridades designarán los miembros integrantes de las Comisiones referentes del Interior, llámese PERIODO de TRANSICIÓN.

Presidencia a cargo de la Dra. Marina MONGIARDINO.

El mismo fue abordado en el acompañamiento a cada uno/a de lo/as Matriculado/as Partes del Interior por la Dra. Eva María SUAIT; siendo extensivo el acompañamiento a las autoridades electas de la Presidencia a cargo de la Dra. Marina MONGIARDINO.

Inscripción al nuevo sistema de DEAS obligatoria para Defensores y Asesores Ad Hoc.

Se aclara que la inscripción se encontraba realizada previa a la fecha determinada en este apartado; y en consecuencia se requiere el alta al sistema DEAS por parte del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Acompañamiento a cada uno/a de lo/as Profesionales intervinientes en el rol de Defensores y/o Asesores Ad Hoc sobre la aplicación instrumental del Sistema DEAS

Acompañamiento en cada una de las consultas realizadas por los Defensores y/o Asesores Ad Hoc en el ejercicio de la profesión en el rol interviniente; ilustrando: bono ley, aportes, token, renovación, problemas derivados, facturación, regulación de honorarios y aportes ley.

Acompañamiento a cada uno/a de lo/as Presidentes de cada una de las Asociaciones que integran el Interior.

En suma, el acompañamiento ha sido de carácter general e integrativo de todas las materias que hacen al ejercicio de la profesión bajo el rol interviniente de Defensor y/o Asesor de Menores e Incapaces.

Comisión de abogados del interior

Creada por Res. CD 03/06/24

Integrantes.

La Comisión cuenta con un reglamento interno aprobado por el Consejo Directivo.

El día 16 de agosto de 2024 se realizó la Asamblea en el CALP con la asistencia de la totalidad de las Asociaciones del Interior habiendo elegido una nueva Comisión de Abogados del Interior, integrada por: Presidente: Dra. Sandra Algeri (representante de la Asociación de Abogados de Punta Indio); Vicepresidente: Dra. Eva Suait (representante de Ensenada); Secretaria: Dra. Aldana Iovanovich (representante de la Asociación de Berisso); Tesorera: Dra. Paola Vides (representante de la Asociación de San Vicente); Prosecretario: Dr. Carlos Perez Cavalli, (representante de la Asociación de Saladillo), Prosecretario: Dr. Gustavo Tutor (representante de la asociación de Presidente Perón), y 8 vocalías que tendrán a cargo una secretaria temática cada una

1.- Secretaria de Juzgados de Paz, 2.- Secretaría de Servicios y Beneficios, 3.- Secretaria de Beneficios y Asesores Ad hoc, 4 de Actividades Sociales y Deporte 5. Secretaria de Capacitación 6.- Secretaria de Honorarios. 7. Secretaria de Relaciones Institucionales 8.- Secretaría de Informática.

Aspectos generales, sesiones, 2024

El 14 de junio en la Localidad de Cañuelas, 2.- El 5 de julio en el CALP, 3.- El 16 de agosto en el CALP, 4.- El 13 de septiembre en el CALP, 5.- El 18 de octubre en el CALP, 6.- El 08 de noviembre en la Localidad de Roque Pérez y 7.- El 30 de noviembre en la Localidad de Saladillo donde se realizó la Fiesta de Fin de Año del Interior.

El 31 de octubre se incorpora la Asociación de Abogados de Brandsen, y, el día 1 de diciembre deja de participar en la Comisión la Asociación de Abogados de San Vicente hasta que se vuelva a organizar la misma con sus respectivas autoridades.

Actividades de capacitación

Como parte de la capacitación permanente se realizaron las siguientes actividades:

24 de Septiembre de 2024: Capacitación del Sistema DEAS. Modalidad presencial en el CALP y por Zoom. 2.- 3 de octubre 2024: Conversatorio sobre Justicia de Paz, Asociación de la Abogacía de Cañuelas.3.- 10 de octubre de 2024: Presentación del Libro “Te escucho Niño” Asociación de la Abogacía de Cañuelas.4.- 8 de noviembre de 2024: Simposio sobre Derecho Laboral, Asociación de abogados de Roque Pérez.

Gestiones

Por las permanentes gestiones realizadas desde la Comisión y la intervención de la Presidenta del Colegio, Dra Marina Mongiardino se logró:

1.-Agilizar el pago de Ius a todos los colegas que ejercen las Defensorías y Asesorías Ad-Hoc, 2.- Desde la Comisión se trabajó a través de cada Asociación para conocer la realidad por la que atravesaban los colegas de

cada localidad del interior departamental. 3.- Sistema Deas: consultas desde la comisión las cuales fueron respuestas por la Directora de Acceso a la justicia y en la capacitación programada al efecto.4.-Nota elevada por la comisión del Interior en conjunto con la comisión de Defensorías Ad hoc respecto a la aplicación de la ley 8480 para quienes ejercen las Defensorías Oficiales(27/09/2024). 5.-Informe de cada asociación respecto a las problemáticas en el Juzgado de paz (18/10/2024)

Nota de la Comisión en repudio al proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional introduciendo la figura del Divorcio Administrativo. (18/10/2024)

Como conclusión debemos decir que se han canalizado nuestras problemáticas a través de las autoridades colegiales, siempre comprometidas con el Interior, para poder dar respuesta a los colegas y sus inconvenientes cotidianos en el ejercicio profesional.

Comisión de Justicia de Paz

Creada por Res. CD 03/06/24

A lo largo del período, llevamos adelante diversas actividades con el objetivo de acompañar y respaldar a los colegas que litigan en los Juzgados de Paz del Departamento Judicial de La Plata. Todas las actividades fueron trabajadas en conjunto con la Comisión del Interior, su Vicepresidenta Dra. Gabiño María José, y la Dra. SUAIT Eva María Coordinadora de ambas comisiones, fortaleciendo así el alcance y la efectividad de las gestiones.

Principales acciones y gestiones

Renovación de TOKEN: Se coordinó la visita a distintas localidades de referencia para facilitar la renovación del certificado de firma digital.

Honorarios de Asesores y Defensores: Se realizaron gestiones y se difundieron novedades sobre el pago de honorarios.

Reuniones de trabajo.

Encuentros semanales de las autoridades para coordinar actividades y delinear estrategias de acción.

Reuniones mensuales de la comisión con la participación de colegas para tratar problemáticas y propuestas.

Participación en espacios académicos: Formamos parte de la coordinación del Congreso de Ciencias Jurídicas bajo la consigna: “El Ejercicio Profesional en la Era de la Innovación Digital: Sustentabilidad, Transparencia con Enfoque de Derechos Humanos.”

Atención a consultas y reclamos: Se trabajó activamente en la canalización de consultas e interrogantes a través de los grupos de trabajo, preparando las problemáticas a tratar en las reuniones mensuales.

Difusión y comunicación

Se promovieron y comunicaron las actividades organizadas por el Colegio de Abogados en conjunto con diferentes comisiones e institutos, como el Conversatorio: Abogacía en la Era Digital.

Se mantuvo un canal de comunicación permanente con los organismos competentes para gestionar reclamos vinculados a los honorarios de asesores y defensores AD HOC.

Articulación con asociaciones de abogados/as: Se trabajó en conjunto con las autoridades de las asociaciones de abogados/as de cada localidad para fortalecer el ejercicio profesional y mejorar las condiciones de litigación en los Juzgados de Paz.

Luego de las elecciones, se llevó a cabo la conformación de la nueva Comisión de Justicia de Paz.

Asimismo, se designaron las nuevas autoridades de la comisión, quienes tendrán la responsabilidad de continuar con las acciones iniciadas y de impulsar nuevas propuestas para fortalecer el ejercicio profesional en este ámbito.

En este marco, nos reunimos en el Colegio de la Abogacía de La Plata (CALP) para proyectar el trabajo conjunto y establecer los lineamientos de gestión para el nuevo período. Durante el encuentro, se definieron los objetivos prioritarios y se reforzó el compromiso de seguir acompañando a los colegas que litigan en los Juzgados de Paz del Departamento Judicial de La Plata.

Comisión de interpretación y reglamento

Funciones desarrolladas por la Comisión: dando cumplimiento a lo reglamentado por los arts. 19 inc.1, 2 y 3, y 24 de la ley 5177, los colegios de abogados departamentales tienen entre sus funciones el gobierno de la matrícula de los/as abogados/as y de los/as procuradores/as, el poder disciplinario sobre los/as abogados/as y procuradores/as que actúen en su departamento, para fiscalizar el correcto ejercicio de la función de abogado/a y el buen decoro profesional.-

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 31 y 42 inc.14 de la ley 5177, y lo prescripto en el Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales es obligación del Consejo Directivo disponer la iniciación de los trámites disciplinarios y su debida tramitación.-

En virtud de ello, en el marco de estas tareas asignadas a dicho Cuerpo Colegial, y para todas aquellas cuestiones vinculadas con temas disciplinarios

que resultan de competencia del Consejo Directivo, se ha encomendado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejar en todo lo atinente a la tramitación de las denuncias contra los/las abogados/das, en los recursos de reposición previstos en la ley y cualquier otra cuestión relacionada con el orden ético-disciplinario.-

Es así que, frente a requerimientos y/o presentaciones recibidas de particulares, abogados/as, funcionarios/as judiciales y/u otro organismo competente, denunciando conductas presuntamente reñidas con la ética profesional, toma intervención la Comisión de Interpretación y Reglamento evaluando, analizando la procedencia de lo petitionado, emitiendo dictámenes, aconsejando la formación o no del expediente disciplinario respectivo, y/o sugiriendo imprimir el trámite correspondiente.

Etapa previa ante el Consejo Directivo del C.A.L.P (Art. 31 ley 5177, Arts. 48 al 56 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales)

Se encuentra implementado el FORMULARIO DE DENUNCIA ELECTRÓNICO, para recibir vía e-mail las denuncias, en formato PDF. El mismo se encuentra visible en la página web del CALP, en el Área Disciplinaria, junto con el botón de acceso al Instructivo para la firma con token de documentos intracolegiales. Una vez recepcionados el formulario y nota de denuncia -cumpliendo con los requisitos del Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales- y de esta modalidad electrónica, se inician las actuaciones disciplinarias pertinentes. La Comisión aconseja el procedimiento a seguir de acuerdo a los requerimientos formulados decretándose, en algunos casos, el traslado de ley a los fines que el letrado o letrada denunciado/a brinde las explicaciones correspondientes, constituya domicilio en casilla de correo electrónico y acompañe toda la prueba de que intente valerse (Art. 31 ley 5177 y Circular 7015, Resolución 194/21 del 23-9-21 COLPROBA).

En el caso del trámite disciplinario, el mismo se inicia con la denuncia acompañada por el formulario que se descarga de la página web por un particular, un/a abogado/a o bien puede ser conformado por funcionario público o cualquier otro órgano habilitado por Ley; la misma pasa a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento en cuanto al trámite a imprimir y, posteriormente, se eleva para su aprobación por el Consejo Directivo.

En el caso que se apruebe imprimir el trámite previsto en el Art. 31 ley 5177 se cita por zoom y/o de forma presencial al denunciante -en el caso de los particulares- a ratificar la misma dentro de los quince (15) días hábiles para, posteriormente, dar traslado al letrado/da denunciado/da por diez (10) días hábiles, a los efectos que brinde las explicaciones de ley, acompañando las pruebas de las que pretenda valerse.-

Luego de recibidas las explicaciones de rigor, pasa a la Relatoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento, a los fines de emitir un dictamen aconsejando los pasos a seguir en las actuaciones: a) la formación de causa disciplinaria y el pase al Tribunal de Disciplina, b) el archivo de las mismas, o c) el pase al Centro de Mediación.-

Dichos dictámenes son elevados a consideración del Honorable Consejo Directivo, que en última instancia es la autoridad que adopta la decisión definitiva, aprobando y haciendo suyo el dictamen propuesto y/o, en su caso, para que se tomen las diferentes resoluciones que la denuncia amerita.-

En los supuestos de interposición de recurso de reposición frente a resoluciones del Consejo Directivo, se designa un nuevo relator para que emita un nuevo dictamen y, posteriormente, se evalúa su procedencia por parte de la Comisión, quien aconseja hacer lugar o no al recurso interpuesto, para ser posteriormente aprobado por el Consejo Directivo.-

Si la denuncia fuera manifiestamente improcedente o notoriamente infundada, una vez notificada y firme la resolución, se procede al Archivo de las actuaciones disciplinarias.-

En aquellos casos que quede firme la resolución del Consejo Directivo de la formación de causa disciplinaria y el pase al Honorable Tribunal de Disciplina, se remite el expediente electrónico para su tratamiento ante dicho Cuerpo, cursándose las respectivas notificaciones electrónicas a los efectos que tome la intervención que le compete, comunicándose asimismo al Registro Centralizado de Causas Disciplinarias del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

Labor del Área Disciplinaria.

Desde el 2-2-24 al 3-2-25, se recibieron 128 denuncias y se formaron 119 nuevos expedientes disciplinarios electrónicos (*al 6 de febrero de 2025*), de acuerdo a lo normado por los Arts. 31 ley 5177 (T. O Decreto 2885/01), 48 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales.; y se resolvieron 145 expedientes. (*al 3-2-25.*)

Los expedientes en trámite se encuentran cursando distintas etapas procesales, a saber: a) con pedido de explicaciones a los/las letrados/das denunciados/das;

b) para dictaminar: c) con notificación de resolución adoptada, sea pase al Tribunal, archivo, o pase al Centro de Mediación.

Otras funciones del Área Disciplinaria:

Servicio de atención al público; Se realiza en forma telefónica y presencial, informándose los requisitos formales que debe reunir la presentación de una denuncia (dando cumplimiento con los Arts. 31 ley 5177 y 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales); como también se

brinda asistencia a abogados/as respecto de los distintos pasos del procedimiento disciplinario.

Servicio de colaboración en el diligenciamiento de cédulas de otros Colegios de Abogados: El trámite se realiza a través de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de La Plata, impulsándose las notificaciones solicitadas por los Colegios de Abogados de otros Departamentos..

Aplicación del Art. 17 ley 5177 remitiendo las actuaciones al Colegio de Abogados competente: En aquellas presentaciones recibidas en las que se denuncia la actuación profesional de abogados/as cuya presunta falta ética-disciplinaria hubiera sido cometida en jurisdicción de otro Colegio de Abogados Departamental, se declara la incompetencia de este Colegio para entender, remitiéndose la misma al Colegio de Abogados correspondiente, haciéndolo en formato PDF por correo electrónico al Colegio correspondiente.

Aplicación de los Arts. 42 inc. 8 ley 5177 y 55 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (solicitud de intermediación) Está previsto para: a) la devolución de documentación, y/o b) para poder lograr poner punto final al diferendo existente entre denunciante y denunciado/da. Ahora bien, en el contexto de un expediente disciplinario ya iniciado y con explicaciones brindadas, si al momento de dictaminar la Comisión de Interpretación y Reglamento advierte que puede resolverse la situación existente entre denunciante y denunciado, puede sugerir el pase al Centro de Mediación, girando el expediente electrónico al Centro de Mediación. A esos efectos, culminada la intervención del Centro de Mediación, se remite el expediente nuevamente al Área Disciplinaria para adoptar la resolución definitiva: la Comisión evaluará si sugiere el archivo de las actuaciones o el pase al Tribunal de Disciplina.

Comisión de legislación y protocolo

Durante el desarrollo del 1ER SEMESTRE del año 2024, la Comisión de Legislación y Protocolo en el marco de sus incumbencias específicas participó de las siguientes actividades académicas:

“Smart contracts. aplicación de estos contratos en la era de la posmodernidad”. Jornada de 8 horas, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, el día 7 de mayo de 2024. Participación del Dr. David Marcelo como expositor en materia de “Responsabilidad en los Smart Contracts”.

“LXXIX Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires” Organizado por el Instituto de Derecho Comercial de San Martín. Días 6 y 7 de junio de 2024, duración 16 horas cátedra. Participación del Dr. David Marcelo como Expositor del trabajo titulado “El poder de las informalidades” (Ebook del evento).

“Fideicomiso y la planificación patrimonial familiar. Trazabilidad sucesoria”. Organizado por el Área Académica del Colegio de Abogados de Mercedes Provincia de Buenos Aires. Participación del Dr. David Marcelo. Mercedes, 19 de junio de 2024.

“XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil” Desarrollado los días 26 al 28 de Septiembre de 2024, organizado por la Universidad Austral -Pilar Provincia de Buenos Aires-. Participación del Dr. David Marcelo como miembro titular y ponente en la Comisión de Sucesiones. Obtención de mayoría en la conclusión de lege lata en torno al art. 1670 y 1010 del CCCN.

“XII Congreso Argentino de Derecho Concursal” – “X Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia” realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires UBA los días 16 a 19 de Octubre de 2024. Participación del Dr. David Marcelo en carácter de autoridad de panel -Vicepresidente- y ponente. Trabajo “El no Concursamiento del fideicomiso insolvente”, “Insuficiencia de recursos vs. cesación de pagos” y “ Pautas de procedimiento y competencia”.

Comisión lesa humanidad

Creada por Res. CD 03/06/24

Desde junio de 2024 a la actualidad: acompañamiento al Juicio Oral “1 y 60 y Comisaría 8va” ante el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata.

Desde agosto 2024 a la actualidad: acompañamiento al Juicio Oral “Saravia Day” o “Comisaría 5ta III” ante el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata

28 de agosto de 2024 Asistencia a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos a fin de recibir a especialistas que expusieron sobre las facultades disciplinarias de la H. Cámara de Diputados de la Nación, alcances y procedimiento, respecto de los expedientes 3840-D-2024, 4146-D-2024, 4168-D-2024, 4434-D-2024 y 3846-D-2024 (visita realizada al denominado “pabellón de lesa humanidad por parte de diputados nacionales)

13 de septiembre de 2024 Reunión con abogadas y abogados querellantes en juicios por delitos de lesa humanidad de la jurisdicción de La Plata.

22 de septiembre de 2024 Participación en la presentación del libro “Circuito Camps: la querrela de la CTA” en el Sitio de Memoria Comisaría 5ta de La Plata

10 de octubre Reunión con organizaciones de derechos humanos querellantes en juicios por delitos de lesa humanidad de la jurisdicción de La Plata.

10 de diciembre Participación de la presentación del libro de Hijos La Plata en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos en el Centro Cultural y de la Memoria Islas Malvinas

27 de diciembre Participación en el Abrazo en la Ex Esma en defensa de las políticas públicas de derechos humanos y sus trabajadores. Encuentro con trabajadores del Ex Programa Verdad y Justicia.

Comisión de responsabilidad penal juvenil

Creada por Res. CD 03/06/24

Esta comisión inició su actividad en el mes de agosto del referido año. Se realizaron dos reuniones presenciales en la sede de la ciudad de La Plata, los días 19 de septiembre y 5 de diciembre. También asistimos a una reunión de todas las áreas que abordan temáticas relativas a la niñez, el día 22 de octubre.

Durante todos esos meses el trabajo estuvo centrado en redactar un dictamen sobre los proyectos con trámite legislativo sobre modificación del sistema penal juvenil. Para su confección se receptaron opiniones de otras comisiones e institutos.

Comisión transparencia institucional

Creada por Res. CD 03/06/24

En el marco de la constitución de la nueva Comisión del Colegio de la Abogacía de La Plata, durante el presente año se llevaron a cabo tres reuniones claves con el objetivo de establecer las bases para un Plan Integral de Ética y Transparencia para el año 2025. Este esfuerzo responde a la necesidad de fortalecer los valores institucionales y garantizar un ejercicio profesional que promueva la confianza, la igualdad y la integridad en el ámbito jurídico.

Reuniones Realizadas:

Primera reunión: Se analizaron los desafíos en materia de transparencia y ética, así como las expectativas de los profesionales del derecho.

Segunda reunión: Se elaboraron las líneas estratégicas de un posible plan de integridad priorizando acciones concretas para fomentar la rendición de cuentas, la capacitación y la sensibilización sobre principios éticos.

Tercera reunión: Validación de los objetivos planteados y definición del cronograma de implementación para el año 2025.

Planificación para el 2025:

Desarrollo de un “Plan Integral de Ética y Transparencia”:

Objetivo General:

Fortalecer la ética y la transparencia en el ejercicio profesional y en la gestión institucional del Colegio de la Abogacía de La Plata, promoviendo un compromiso colectivo con los principios de integridad y responsabilidad.

La nueva comisión reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional y la promoción de una cultura basada en la ética, la transparencia y el servicio a la comunidad jurídica. Este plan es un paso fundamental para construir un colegio más inclusivo y confiable para todos sus integrantes.

Área de investigación y clínicas jurídicas

Observatorios

Creada/dos por Res. CD 03/06/2024

Observatorio Abogacía del Estado

Desde Junio del 2024, este Observatorio de Abogacía del Estado del Área de Investigación y Clínicas Jurídicas ha trabajado conjuntamente y periódicamente con la Comisión de Abogados del Estado ya que es un observatorio de temática nueva y con una temática similar.

Que en conjunto desarrollamos y trabajamos en una encuesta para conocer el interés de colegas que se encuentran desarrollando actividades en el Estado como empleados públicos.

Elaboración de un padrón de matriculados, empleados públicos.

Analizamos las diferentes estructuras de los Ministerios y Organismos para identificar las Áreas Legales de cada uno y las incumbencias que tienen

Realizamos líneas de investigación sobre diferentes temas relacionados con las funciones de los profesionales en el ejercicio Estatal.

Observatorio agenda global para el desarrollo

En junio de 2024 se crea y pone en funcionamiento el Observatorio Agenda Global para el Desarrollo en el ámbito del Colegio de la Abogacía de La Plata con el fin de proponer, discutir, investigar y elaborar políticas públicas, y/o estén a disposición de todos los matriculados/as y la sociedad civil en su conjunto referidas a la Agenda conocida internacionalmente como “Agenda 2030”, formalmente denominada por este Colegio en su Observatorio Agenda Global para el Desarrollo.

El observatorio tuvo reuniones preparatorias previas a su primera reunión formal convocada para el día 6 de diciembre de 2024 en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata.

En ese encuentro se abordaron distintos puntos a saber:

La relación entre la abogacía y la Agenda 2030.

Poner en relieve los propósitos de la Agenda 2030 con el lema “Transformar Nuestro Mundo”, la agenda 2030 gira entorno a cinco ejes centrales: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas, buscando fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, restablecer la confianza y reforzar la competencia de las instituciones para garantizar la justicia a todo el mundo y facilitar unas transiciones pacíficas hacia el desarrollo sostenible.

Debatimos sobre la relación de la abogacía con la Agenda 2030 y entendiendo que dentro de ella se incluye un fuerte componente medioambiental, con hasta seis objetivos relacionados, que plantea el cuidado del planeta como límite para el desarrollo y la prosperidad económica, y se pone al servicio de la mejora del bienestar y la calidad de vida y la expansión de la libertad.

Recordamos que estos objetivos son universales, ya que buscan el cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible social, económica y medioambientalmente, que implica un compromiso universal.

Se resolvió en el Observatorio que se realizará una reunión mensual y se comenzó a trabajar en la idea de realizar distintas jornadas y/o seminarios dedicados a difundir la importancia de la Agenda 2030 entre todos los abogados y abogadas, e invitando a participar a distintos colegios profesionales, el Estado en sus tres poderes, el sector privado y la sociedad civil en general.

Observatorio de agricultura familiar

Observatorio de derecho a la alimentación

Las actividades realizadas este año se han abocado a las participaciones en 2 congresos relacionados con el objeto del observatorio

PARTICIPACIÓN del PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE AGROECOLOGÍA de la Provincia de Buenos Aires realizado por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Pcia de Buenos Aires junto a la Universidad Nacional de Luján los días 8 y 9 de Noviembre de 2024 en dicha casa de estudios.

PARTICIPACIÓN del PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS de la Provincia del Buenos Aires realizado por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Pcia de Buenos Aires junto a la Universidad Nacional de Hurlingham los días 21 y 22 de Noviembre de 2024.-

Estas participaciones forman parte del abordaje del objeto/temática a observar, confluyendo las tareas del Observatorio, con actividades realizadas por otras instituciones (estatales y/o privadas) en la búsqueda de concretar una mirada integral de la cuestión por ambos Observatorios.

Observatorio de decisiones judiciales con perspectiva de género

Desde el Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género del Área de Investigación y Clínicas Jurídicas del Colegio de la Abogacía de La Plata (C.A.L.P.), en la dirección de Agustina Balastegui y la subdirección de Erica Pérez, nos dirigimos a usted con motivo de la presentación de la Memoria correspondiente al año 2024, detallando a continuación la gestión desarrollada y la agenda planificada para el período 2024/2025.

El día 15 de agosto de 2024 se llevó a cabo la primera reunión del Observatorio, en la que se establecieron los días de los encuentros quincenales, sugiriendo los días martes a las 16:00 horas. Los puntos abordados en la reunión incluyeron:

Determinación del alcance del Observatorio y análisis de su reglamento.

Estudio y presentación del material relacionado con la determinación del quantum de la cuota alimentaria y su análisis en sentencias sobre el índice de crianza, valorando la perspectiva de género y de niñez en sus fundamentos.

Articulación con observatorios de otros colegios de la abogacía.

Presentación de la guía práctica con perspectiva de género (sentencias), abordando su aplicación en diferentes ámbitos y su transversalidad.

Elaboración de la guía de Femicidios, abordando su contenido teórico y práctico en colaboración con doctrinarios y familiares de víctimas.

Seguimiento de la Ley Brisa y acompañamiento en su aplicación.

Establecimiento de fechas para presentaciones conjuntas con otras áreas de interés, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

En el mes de Octubre se llevó adelante la primera reunión entre las distintas áreas de género del CALP, el Consejo de Articulación Institucional de Políticas de Géneros, Diversidades y Disidencias, el Instituto de GÉNEROS, DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS, la Comisión de GÉNEROS Y DIVERSIDADES y el Observatorio de DECISIONES JUDICIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. El objetivo de dicho encuentro fue trazar objetivos conjuntos y construir una agenda de trabajo transversal a las distintas áreas, y de ese modo evitar la superposición de actividades, y también tener una mirada integral sobre los desafíos de la actual gestión en torno a la construcción de un Colegio accesible, justo, igualitario y libre de violencias y discriminaciones.

Asimismo, el martes 18 de febrero de 2025, se desarrollará en conjunto con otras comisiones del C.A.L.P. la Jornada denominada "Actualización en materia de cuota alimentaria", donde se abordará el procedimiento de cuota alimentaria, analizando las reformas incorporadas por la Ley 15.513 y su aplicación en el ejercicio profesional. La actividad contará con un panel de disertantes especialistas en la materia, quienes discutirán dichas reformas.

Observatorio de derecho administrativo

El Observatorio de Derecho Administrativo, con fecha 25/09/2024, realizó Reunión Abierta en el Aula Bustos del CALP donde se debatieron temas de actualidad en materia de Derecho Administrativo y organización de actividades.

Asimismo, se realizó, con fecha 5/12/24, la Jornada “Arbitraje y Paneles Técnicos en materia de Contratos de Infraestructura”, en la cual destacados profesionales abordaron el análisis de la experiencia colombiana, peruana y chilena, y las reformas introducidas por la Ley Bases en materia de concesión de obra pública.

Por último, se organizó para el 13/03/25 la presentación del Libro “El Estado Responsable” de la Dra. Ana Salvatelli, quien reflexionará sobre la responsabilidad estatal y su impacto en el ordenamiento jurídico.

Observatorio de derecho ambiental

Desde el Observatorio de Derecho Ambiental hemos comenzado la gestión con reuniones conjuntas con la Comisión de Derecho Ambiental y la Comisión de Derecho Penal Ambiental con motivo de coordinar la organización de los espacios.

Seguidamente, hemos concretado reuniones -previamente pactadas- en conjunto con la Comisión de Derecho Penal Ambiental donde planteamos y debatimos sobre la problemática de que no exista un fuero penal ambiental específico, entendiendo que el uso del Derecho Penal para la protección del medio ambiente es mucho más eficaz que el Derecho Civil o el Administrativo por cuanto conduce a superar los estadios meramente declarativos regulando conductas punibles y determinando consecuencias ante los daños ambientales producidos.

Por otro lado, hemos acordado trabajar en conjunto, fijando objetivos y prioridades de acción, acordando periodicidad de las reuniones quedando establecido los terceros lunes de cada mes.

Entre los trabajos que comenzamos a emprender podemos destacar la realización de un compendio normativo ambiental, abarcando la esfera provincial y nacional, comprendiendo que se trata de una herramienta útil para los colegas que ejercen en la órbita del derecho ambiental así como para invitar a todos y todas a conocer para poder tomar conciencia, prevenir y difundir.

Asimismo, entre la Comisión y el Observatorio nos propusimos promover una recopilación de casuística en relación al derecho penal ambiental a efectos de su análisis y formación de criterios.

Finalmente, como iniciativa para conversar con las autoridades de la casa, se propuso la formulación de un manual de gestión ambiental para el Colegio de la Abogacía de La Plata, invitando a las y los colegas a conocer una guía de buenas prácticas de cuidado del ambiente.

Observatorio de derecho animal

Integrantes

A partir de la designación de las autoridades que asumieron en septiembre de 2024, se constituyó por primera vez el Observatorio de Derecho Animal, dependiente del Área de Investigación y Clínicas Jurídicas del CALP. El Observatorio contó con espacios de encuentros quincenales, de carácter virtual y presencial, respectivamente.

En virtud de la convocatoria abierta a participar de las actividades del espacio se incorporaron nuevas integrantes, continuando en la actualidad con la convocatoria de nuevos miembros.

Encuentros con áreas específicas que abordan la temática.

Se iniciaron los diálogos con las autoridades de la Comisión y el Instituto de Derecho Animal a los fines de delimitar competencias y acordar actividades conjuntas que promuevan la visibilidad de la temática.

Ello tuvo como resultado la organización del encuentro titulado: “*Recorrido normativo y proyectos de reforma a la ley contra el maltrato animal. Desafíos hacia el futuro*”, que tuvo lugar el 02/12/2024, en articulación con las áreas antes mencionadas donde participaron en carácter de oradoras: Melina Cuomo (Presidenta del Instituto de Derecho Animal), Estefanía Saccon (Secretaria del Observatorio de Derecho Animal y quien preside el seminario de derecho animal en la Jursoc-UNLP) y María José Martelli (abogada, colaboradora en la Comisión de Derecho Animal).

La misma se centró en el análisis de la normativa nacional e internacional. Cambio de paradigmas. Presentación de caso testigo y abordaje integral de la mona “Panchita”. Instancias y recorrido judicial. Resolución del caso. Importancia del fallo.

La actividad reunió a colegas interesados/as en la temática, organizaciones proteccionistas, profesionales de distintas disciplinas y público en general.

Líneas de trabajo

Asimismo participamos de instancias de diálogo con autoridades de la Dirección de Zoonosis de la Municipalidad de La Plata para construir líneas de trabajo conjuntas.

Realizamos análisis de ordenanzas municipales, normativa provincial y nacional existente.

Trabajamos en propuestas de análisis de jurisprudencia sobre el avance de la normativa local e internacional, a través de casos paradigmáticos.

Construimos propuestas de capacitaciones conjuntas para fortalecer y profundizar sobre tenencia responsable de animales no humanos como sobre su protección.

Fortalecer la articulación con áreas académicas con fines investigativos, organizaciones proteccionistas de la sociedad civil, así como áreas estratégicas del estado provincial y municipal que abordan la temática.

Observatorio de derecho civil

Me dirijo a Ud. En mi carácter de Director del Observatorio de Derecho Civil del Colegio de La Abogacía de La Plata, en contestación a su mail de referencia; MEMO 279/24 SOLICITUD MEMORIA 2024 - GESTIÓN 2024 DESDE 01/06 – Áreas., de fecha 03/02/2025, a los fines de remitir memoria de las actividades llevadas a cabo desde el observatorio en el cual me desempeño como autoridad.

Desde el inicio de mi gestión junto al subdirector del observatorio el Dr. Pablo Escobar Uglione y la secretaria la Dr. Barbara Leticia Rubio, además de participar de las reuniones formales de los observatorios del colegio, coordinamos y llevamos a cabo 2 encuentros abiertos:

El día 14 de noviembre de 2024 a las 18 hs celebramos la primera reunión abierta del observatorio de derecho civil modalidad presencial en la sala de institutos del CALP, en la cual tuvimos como disertante al Dr. Martin Labombarda especialista en Bioética en la cual tratamos temas como: técnicas de fertilización humana asistida y sus consecuencias jurídicas, técnicas de reproducción humana casera, derecho a la identidad, y filiación post mortem, la cual cerró con proyección a realizar un nuevo encuentro para Marzo de 2025.

El día 5 de diciembre de 2024, a las 18hs en el aula 1 del CALP, llevamos a cabo una reunión amplia y abierta al público, en la cual los observatorios de Derecho civil, comercial y tecnológico, disertamos justo al Dr. Guanciarossa especialista en derecho informático invitado por el observatorio de Derecho civil, donde se trataron temas que entendemos involucran a las tres ramas de derecho en cuestión, los mismos fueron: Régimen jurídico del internet, firma electrónica, firma digital, Smart contracts, datos personales, contratación

electrónica, términos y condiciones de uso de las plataformas contractuales y política de privacidad.

Si bien debido al poco tiempo con el que contamos en el año 2024 para producir más reuniones estamos satisfechos y esperamos poder ampliar estos encuentros en el futuro, desde el observatorio agradecemos el espacio y el tiempo brindado por parte del CALP.

Observatorio de derecho comercial

Reuniones Mensuales del Observatorio

A partir del mes de Septiembre de 2024 el Observatorio de Derecho Comercial del Colegio de la Abogacía de La Plata ha mantenido un ritmo constante de trabajo y reflexión, reuniéndose el primer miércoles de cada mes. Estas reuniones han servido como un espacio fundamental para:

Planificación y coordinación: Establecer prioridades, organizar actividades y distribuir tareas entre los miembros.

Discusión de temas relevantes: Analizar las últimas novedades en el ámbito del derecho comercial, incluyendo cambios normativos, jurisprudencia destacada y tendencias del sector.

Seguimiento de proyectos: Revisar el avance de las investigaciones, publicaciones y eventos programados.

Estos encuentros regulares han permitido mantener un alto nivel de organización y han fomentado la colaboración entre los miembros del Observatorio, consolidando su rol como un referente en el ámbito del derecho comercial.

Temas Tratados en las Reuniones Mensuales

A lo largo del año, el Observatorio de Derecho Comercial abordó una variedad de temas de relevancia actual en el ámbito del derecho comercial, demostrando su compromiso con la actualización y el debate jurídico. Entre los principales temas tratados se encuentran:

Ley de Góndolas en la Provincia de Buenos Aires .

Se analizó la implementación y los efectos de la Ley de Góndolas, con especial atención a su impacto en la competencia comercial, la distribución de productos y la protección al consumidor. Se discutieron las implicaciones prácticas para los actores del mercado y se evaluaron posibles reformas o ajustes necesarios.

Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)

Implementación, ventajas y desventajas: Se realizó un análisis exhaustivo del RIGI, examinando sus objetivos, mecanismos de aplicación y los beneficios

El lanzamiento y desarrollo de la primera Diplomatura en Derecho Deportivo, iniciada en diciembre de 2024, con más de 150 inscriptos, consolidándose como un importante espacio académico y profesional para nuestra comunidad jurídica .

Además, hemos promovido activamente la difusión de información y actualización constante sobre cuestiones jurídicas relevantes del ámbito deportivo, generando espacios de intercambio y reflexión entre colegas y otros profesionales del sector.

Observatorio de derecho electoral

El observatorio de derecho electoral tiene como principal finalidad generar un espacio de análisis, investigación y discusión sobre los procesos electorales en el ámbito local, provincial, nacional e internacional.

Asimismo y en atención que el Derecho Electoral comprende tanto el conjunto de normas que regulan la elección de los órganos representativos como aquellas que conciernen al derecho a elegir y ser elegida/o, no debe circunscribirse únicamente a las cuestiones relacionadas con el derecho al sufragio, sino también al funcionamiento de los partidos políticos.

Entre los Objetivos Específicos del Observatorio, se puede citar a modo de ejemplo: análisis de los sistemas electorales en el régimen político y jurídico de la Nación Argentina; fomentar la reflexión y el análisis crítico sobre las leyes electorales y los proyectos de reforma política y/o electoral; promover el análisis de los procesos electorales en los niveles: Nacional, Provincial y Municipal; reflexionar sobre el estado actual del Derecho Electoral, sus fortalezas y sus debilidades, promoviendo espacios para el debate, análisis y formulación de propuesta acerca de los sistemas electorales vigentes y sus posibles modificaciones.

En función de lo expuesto se han planificado para el año en curso distintos tipos de acciones destinadas, entre otras cuestiones, a reflexionar sobre el estado actual del Derecho Electoral, sus fortalezas y sus debilidades; observar las fases del procedimiento electoral: la convocatoria a elecciones, el proceso de selección de candidatas/os, la oficialización de las listas de candidatas/os, la oficialización de las boletas de sufragio, la campaña electoral, las normas especiales para la celebración del acto electoral, la accesibilidad electoral, el escrutinio y la proclamación de candidatas/os; conocimiento y adquisición de criterios de análisis de los principales modelos de organización partidaria, métodos de selección de candidatos y los esquemas de financiamiento político más difundidos; elaborar y ejecutar proyectos y programas de investigación relacionados con la temática de los partidos políticos.

Observatorio de derecho de familias

Desde junio del 2024 funciona el Observatorio de derecho de familias del Colegio de La Abogacía de la ciudad de La Plata .

A lo largo de estos meses, se ha esperado la conformación de distintas áreas y equipos, con la finalidad de articular a los fines de poder obtener información relativa a resoluciones judiciales vinculadas con el fuero, y plantear distintas problemáticas existentes.

En ese sentido, se ha emitido un dictamen sobre un tema apremiante en la materia como lo fue el proyecto de sanción de “Ley de divorcio administrativo”.

Actualmente, y atento a las modificaciones introducidas al CCYC a través de la ley 15.513 que introdujo distintas modificaciones a los procesos de alimentos en la Pcia de Buenos Aires, se está realizando una articulación con distintas áreas con la finalidad de recopilar jurisprudencia y poder analizar cómo esta ley ha sido puesta en funcionamiento en nuestro departamento judicial.

Observatorio de derechos humanos

En lo que respecta a las actividades realizadas son las siguientes:

Intervención en las Jornadas sobre “El marco Jurídico de las personas Migrantes - una perspectiva interseccional de derechos humanos, género y migraciones,” abordando el fallo del Tribunal de Casación bonaerense en el Caso de Reyna Maraz Bejarano”. 22 de noviembre de 2024, en el Aula Galetti del CALP.- Convocatoria conjunta entre el Instituto de Derecho Migratorio y el Observatorio de Derechos Humanos.

Intervención en Mesa debate sobre “Violencia laboral en el Mercado de Trabajo, los Derechos Laborales como Derechos humanos fundamentales”. 19 de diciembre de 2024, en la sede del CALP. Convocatoria conjunta entre el Observatorio de Derecho Laboral y el Observatorio de Derechos Humanos.

Participación en tres reuniones convocadas desde el Área de Investigación y Clínicas Jurídicas del CALP; a los fines de establecer pautas de acción y la coordinación entre los distintos Observatorios e Institutos del CALP.-

Observatorio de derecho internacional público

Días y horarios de reunión: Primer miércoles de cada mes. 14:00 hs. Edificio anexo. 2º piso.

En 2024, nace el Observatorio de Derecho Internacional Público dentro del Área de Investigación y Clínicas Jurídicas del Colegio de Abogados de La Plata (CALP). Se estableció como un espacio para que los profesionales monitoreen y evalúen eventos relacionados con el derecho internacional

público, con un enfoque en su importancia e impacto en la comunidad. Desde su creación, el Observatorio ha llevado a cabo cinco reuniones y participado en diversas actividades relevantes:

18/set: Reunión con la Comisión de Derecho Internacional Público y el Instituto de Derecho de la Integración para conversar sobre la primera reunión presencial del Observatorio y avanzar en la organización de la actividad sobre el proceso electoral de EEUU.

Reuniones del Observatorio: Se realizaron cinco reuniones (2, 16 y 23/oct, 6/nov y 4/dic) para debatir temas como la Ley de Reconocimiento y Protección al Refugiado, el proceso electoral estadounidense, el Congreso de Relaciones Internacionales del IRI-UNLP, el programa CARBONO UNLP y el acuerdo UE-Mercosur.

Reunión del Área de Investigación: El 17/oct, los integrantes del Observatorio participaron en la reunión de Coordinación del Área de Investigación del CALP, donde presentaron la creación y función del Observatorio.

El 27 de noviembre, el Director del Observatorio participó en la presentación del Programa CARBONO UNLP en la Facultad de Ingeniería.

Charla "Sistema electoral de los Estados Unidos": El 23/oct, el Observatorio organizó junto a la Comisión de Derecho Internacional Público y el Instituto de Derecho a la Integración, una charla con la participación del Vicecónsul de la Embajada de EE.UU. en Argentina.

El 6/diciembre, el Director y la Subdirectora del Observatorio participaron en la primera reunión del Observatorio de Agenda Global para el Desarrollo.

Próximos pasos: a) Organizar una reunión abierta de lanzamiento del Observatorio en marzo de 2025. b) Solicitar un espacio virtual en la página web del CALP para publicar investigaciones y eventos del Observatorio. c) Articular un programa de trabajo con el Programa CARBONO UNLP para dictar capacitaciones sobre Huella de Carbono y Mercados de Carbono.

Observatorio de derecho laboral

Palabras preliminares.

Para comenzar diré que el Área de investigación que hoy me toca dirigir de manera conjunta con el Dr. Espinosa en carácter de subdirector, adhiere y sostiene la propuesta de trabajo emanada de Ud, quien nos insta a laborar dentro del marco del Pacto del Futuro de Naciones Unidas, con especial enfoque en los Derechos del Futuro, como así también al abordaje de la Tutela Preferencial de Grupos Relegados, Litigio de Interés Público e Investigación en el Derecho, temáticas que se encuentran por fuera del pacto mencionado.

Por lo expuesto, procedo a describir los objetivos puntuales que nos hemos propuesto en relación al observatorio de Derecho Laboral:

Observar el cumplimiento de la Constitución Nacional, los instrumentos internacionales incorporados, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y toda la normativa atinente a la materia.

Abordar el Mapa del Empleo como una herramienta de análisis indispensable.

Planificar Actividades de Investigación y clínicas jurídicas.

Producir conocimientos de manera científica y profundizar el conocimiento teórico existente.

Recopilar normativa, jurisprudencia y análisis de los materiales afines.

Analizar datos. Difundir. Generar recomendaciones.

Abordar la clínica de investigación con base en los DERECHOS HUMANOS.

Aplicar la transversalidad como eje de acción.

Estructurar los abordajes con carácter interdisciplinario, convocar a profesionales de todas las áreas del saber a fin de su implementación.

Generar material para responder a los planteos y necesidades que nos formulen tanto desde la colegiación como desde sectores sociales.

Coordinar y articular con otros observatorios (UNLP, CONICET, Observatorios de Organismos Gubernamentales, Sindicales y Organizaciones Civiles) de manera de enriquecer el marco teórico y realizar actividades afines.

Desarrollar el vínculo en particular, con las tres centrales sindicales.

Conformar el observatorio bajo el lema “Política de puertas abiertas” para la participación.

PRIMER ACTIVIDAD OFICIAL.

Fecha:14/11/2024.

Hora: 12 hs. Presencial. Sala Aula 1.

Presentación del observatorio y sus autoridades.

Temario a desarrollar. Planificación.

Intercambio con los y las asistentes acerca de los objetivos y necesidades de los matriculados.

ACTIVIDAD OFICIAL - CIERRE del año.

VIOLENCIA LABORAL EN EL MERCADO DE TRABAJO. LOS DERECHOS LABORALES COMO DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.

Moderadora: Salomé Calderón.

Disertantes: Soledad Elicabe. Abogada. Directora del Ministerio de Trabajo de la Pcia de Buenos Aires.

Tema: Violencia Laboral . Convenio 190 OIT. Nuevos enfoques.

Martín Fontela. Contador. Coordinador del equipo de investigación IDEP.

Tema: Mercado Laboral.

Margarita Jarque. Abogada. Directora del Observatorio de Derechos Humanos CALP.

Tema: Perspectiva de Derechos Humanos.

Modalidad Mixta Presencial – ZOOM

Actividad conjunta con el Observatorio de Derechos Humanos.

Observatorio de los derechos de las personas con discapacidad

Desde Junio del 2024, he trabajado sobre los derechos de las personas con discapacidad, conjuntamente con el Instituto de discapacidad y hemos realizado las siguientes acciones:

Elevamos en el mes de octubre una nota a Presidencia a los efectos de trabajar sobre la accesibilidad web en los sitios que utilizamos a diario los/as abogados/as, ya sea de organismos estatales como entes privados para garantizar el derecho laboral de los/as profesionales con discapacidad y toda aquella persona que tenga que utilizarlos.

Se presentó en el mes de Octubre una nota en Presidencia dirigida a el área de matrícula con el fin de solicitarles el listado de matriculados/as con discapacidad, y si fuera posible cuáles son las misma con el fin de convocarlos y realizar acciones en conjunto para mejorar la calidad de vida de los mismos y sus familias.

Se presentó en noviembre nota a Presidencia efectuando la solicitud de la obtención del token en forma gratuita para los matriculados con discapacidad, ya sea de manera inicial como en las renovaciones que estos debieran realizar.

Se realizó una charla certificado único de discapacidad, CUD, procedimientos e implicancias, el 3 de diciembre en el Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, brindada por integrantes de la Junta Médica Evaluadora.

Se encuentran en elaboración, 2 dictámenes solicitados por el Senado de la Provincia de Buenos Aires, sobre el Defensor de las Personas con Discapacidad y sobre la figura del Asistente Personal.

Se están ajustando tratativas para efectuar un convenio entre nuestro colegio y la asociación tiflinexos y biblioteca tiflolibros.

Se proyectan para el 2025, charlas conjuntas con el instituto de discapacidad y salud, con la comisión de casa de campo y deporte, con la comisión de noveles y jóvenes, con la comisión de sucesiones, con instituto de familia, con el de derecho internacional privado, con la comisión de cultura, el instituto de derecho previsional entre otros.

Observatorio derecho de salud

Objetivos Generales

Asesorar al Honorable Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía de La Plata en aquellas cuestiones específicas vinculadas al Derecho de la Salud que requieran análisis jurídico y técnico especializado.

Generar un espacio de participación y capacitación continuo para profesionales del derecho interesados en la temática.

Fomentar el desarrollo y actualización del conocimiento jurídico en la materia, atendiendo a la evolución normativa y jurisprudencial tanto a nivel provincial como federal.

Objetivos Específicos

Identificar y analizar las problemáticas emergentes en el litigio en materia de salud en la Provincia de Buenos Aires y a nivel federal.

Proponer actividades de capacitación y debates académicos sobre cuestiones de salud pública, regulación del sistema de salud y garantía del acceso a los servicios sanitarios.

Realizar gestiones y articulaciones con organismos públicos y privados tendientes a la búsqueda de soluciones concretas en el ámbito del Derecho de la Salud.

Impulsar capacitaciones y disertaciones que contribuyan a la formación jurídica específica y actualizada de los abogados y las abogadas en la materia.

Actividades Realizadas

Durante el año 2024, se llevaron a cabo reuniones de trabajo el segundo miércoles de cada mes en las instalaciones del Colegio de la Abogacía de La Plata. En dichos encuentros se abordaron diversas temáticas de interés, entre ellas:

Salud Mental: Análisis del Proyecto de Ley de modificación de la normativa vigente y su impacto en la prestación de servicios de salud mental.

Identidad de Género y Acceso a la Salud: Problemáticas en la cobertura de prestaciones por parte de obras sociales y prepagas, con especial atención a los cambios normativos introducidos por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023.

Derecho de la Salud y Regulación de Obras Sociales y Prepagas: Estudio de los decretos nacionales y su impacto en la cobertura de tratamientos médicos esenciales.

Capacitación y Actualización Normativa: Diagnóstico de deficiencias en la formación profesional y diseño de estrategias de capacitación.

Asimismo, se analizaron los recursos disponibles y se establecieron contactos con instituciones del sector público, tales como el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Como resultado de estas gestiones, se acordó avanzar en el diseño de un proyecto de construcción de datos estadísticos sobre litigiosidad en salud, a desarrollarse durante el mes de febrero de 2025.

En representación del Colegio de la Abogacía de La Plata, participamos en el Encuentro del Día de los Órganos de la Colegiación, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes los días 8 y 9 de agosto de 2024.

Para el cierre del año, se organizó una jornada especial con la disertación de la Dra. Johanna Faliero, especialista en E-Salud, tecnología de datos y protección de datos personales, en modalidad híbrida (presencial/virtual) el 6 de diciembre de 2024. Esta actividad permitió abordar nuevas perspectivas en materia de protección de información sensible en salud y responsabilidad profesional en el uso de tecnologías digitales en el ámbito sanitario.

Desafíos y Proyecciones

Garantizar una agenda de capacitación y formación continua en Derecho de la Salud.

Fortalecer los canales de comunicación entre las distintas comisiones del Colegio, los profesionales del derecho y las instituciones del sistema de salud en los ámbitos municipal, provincial y nacional.

Promover la colaboración interinstitucional para la generación de propuestas legislativas y reglamentarias en materia de salud.

Desarrollar investigaciones y estudios que contribuyan a un análisis crítico y propositivo del Derecho de la Salud.

Líneas de Acción para 2025

Diseñar y ejecutar jornadas de capacitación sobre problemáticas actuales en el Derecho de la Salud.

Impulsar la cooperación con organismos de salud y entidades académicas para fortalecer la formación en la disciplina.

Incentivar la participación activa de la matrícula en el debate jurídico sobre salud y derechos humanos.

Conclusiones

Del análisis realizado, se desprende la necesidad de fortalecer la capacitación y actualización profesional en Derecho de la Salud, así como de establecer vínculos sólidos con las instituciones del sector para garantizar el efectivo acceso a la salud.

En tal sentido, reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando en la construcción de espacios de análisis, formación y acción estratégica para el desarrollo del Derecho de la Salud en Argentina.

Observatorio de derecho de las sucesiones

Desde la constitución del Observatorio de Derecho de las Sucesiones nos hemos abocado a delinear sus estrategias de intervención.

La primera reunión se llevó a cabo en la Sala de Institutos del Colegio de la Abogacía, el día 23 de octubre de 2024.

En ese primer encuentro nos presentamos y conocimos, expusimos las expectativas y proyectos que teníamos para el observatorio, y acordamos un próximo encuentro, que se realizó de manera virtual el día 18 de diciembre de 2024.

También trazamos algunos caminos a seguir. Por un lado, ya hemos solicitado a las autoridades del CALP la creación de una pestaña dentro de la página para publicitar la jurisprudencia de relevancia en la materia que se recopile en este período 2024-2026. Para ello, ya estamos a cargo del tema búsqueda y análisis jurisprudencial.

Asimismo, con la impronta colaborativa y transversal que pretendemos que tenga el Observatorio, hemos mantenido un primer encuentro con el doctor Miguel González Andía, director del Instituto del Derecho de las Sucesiones para trabajar en conjunto diversas actividades.

Es así que surgió como propuesta pedagógica, que ya ha sido elevada a las autoridades para su aprobación, la idea de elaborar un curso de actualización teórico-práctico en materia de sucesiones a la luz del cumplimiento de los 10 años del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se propuso el curso "Actualización del Derecho de las Sucesiones". A diez años del Código Civil y Comercial: avances y desafíos", el que contará con la apertura de la doctora Marisa Herrera.

El objetivo principal del curso es brindar a las y los profesionales herramientas actualizadas en la materia, a través de encuentros teórico-prácticos. Asimismo, se aprovechará el espacio para presentar el Manual de Derecho de las Sucesiones, que fuera dirigido por la mencionada doctora y del cual tengo el agrado de haber sido coautor.

Observatorio de derecho tecnológico

Actividades desarrolladas en 2024

Durante el año 2024, el Observatorio de Derecho Tecnológico trabajó en la delimitación de su agenda temática y en la planificación estratégica de actividades para 2025. En este marco, se llevó a cabo una reunión ampliada en conjunto con los Observatorios de Derecho Civil y de Derecho Tecnológico del CALP, donde se abordaron cuestiones fundamentales sobre el régimen jurídico de internet, firma electrónica y digital, smart contracts, protección de datos personales, contratación electrónica, términos y condiciones de uso de plataformas contractuales y políticas de privacidad.

Dicha actividad contó con la participación de un especialista en Derecho Tecnológico y tuvo una destacada convocatoria, con un enfoque dinámico que permitió el intercambio de ideas entre los expositores y el público asistente. Este encuentro marcó un precedente clave para la agenda 2025, consolidando la necesidad de continuar con actividades interobservatorios e impulsar espacios de debate sobre la intersección entre el derecho y la tecnología.

Planificación 2025

Para el año 2025, el Observatorio de Derecho Tecnológico propone:

Continuar con actividades interobservatorios, integrando el impacto de los avances tecnológicos en distintas ramas del derecho, promoviendo encuentros interdisciplinarios y fomentando el análisis de casos concretos.

Desarrollar actividades prácticas dirigidas a los abogados sobre la utilización de Inteligencia Artificial en la práctica profesional, explorando su aplicación en la gestión del estudio jurídico, la redacción de escritos y la automatización de tareas administrativas.

Evaluar el surgimiento de nuevas herramientas tecnológicas aplicadas al ejercicio profesional, brindando capacitación sobre su implementación eficiente y sus implicancias jurídicas.

El objetivo principal para 2025 es generar un espacio de discusión y formación sobre los desafíos que plantea la tecnología en el ejercicio del derecho, promoviendo la actualización constante de los profesionales y su adaptación a un entorno en transformación.

Observatorio de mecanismos adecuados de resolución de conflictos

Se pasa a informar que durante el presente periodo se realizaron tres reuniones internas en el Colegio de la Abogacía, con otros/as colegas abogados/as y mediadores. También tuve otras dos reuniones con autoridades de otros Institutos como el Centro de Mediación, el instituto de Mediación y la Comisión de Ejercicio Profesional.

Todas la reuniones los siguientes puntos tratados

Diagnóstico del Estado de la Mediación en el Contexto Actual,
Análisis de los principales desafíos que enfrenta la práctica de la mediación.

Establecimiento de criterios comunes para el ejercicio profesional de la abogacía y de la medición

Revisión de normativas vigentes y propuestas de mejora en la legislación.

Se acordó una nueva reunión conjunta a los fines de la coordinación y la convocatoria abierta a los/as colegas



100
COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

ESTRUCTURAS DE GESTIÓN INTERNA

Estructuras de gestión interna

Dirección de informática y tecnología

Dirección de informática y tecnología

Integrantes:

Director:

Ing. Martín Alejandro Barbosa

Ariel Scazzola

Karen Martinez

Integrantes de asistencia sobre presentaciones electrónicas y Firma Digital:

Diego Gomez

Valentina Remorini

Gestión y adquisición

La política de gestión y adquisición que se lleva a cabo en el área es directamente proporcional al crecimiento institucional, manteniendo el buen funcionamiento, incorporando nuevas y mejores tecnologías, bregando por el funcionamiento operacional de las diferentes áreas que conforman esta institución, teniendo en cuenta sobre todo la seguridad de la información institucional.

Adquisiciones y Renovaciones 2024/2025:

Renovación de licenciamiento por volumen de Windows para los equipos de la Institución.

Renovación de las licencias Windows server para los servidores.

Renovación de licencias de Adobe Creative Suite.

Renovación de distintos sistemas de turnos (Turnonet – Flux-q).

Renovación Licencia Sistema Zoom.

Adquisición de 2 Notebooks destinadas a las actividades académicas.

Adquisición 10 PC destinadas para la venta al costo a los matriculados.

Adquisición 10 PC AIO destinadas para la venta al costo a los matriculados

Adquisición 10 notebooks destinadas para la venta al costo a los matriculados

Adquisición BATERIA P/ UPS APC para protección de los servidores del Colegio.

Renovación licencia Software Sonix.

Adquisición de 4 Discos SSD Solido 480gb y 4 Discos SSD 1TB destinados a la mejora del parque informático.

Adquisición de Monitor para la Dirección de Comunicación.

Adquisición e instalación de nuevas Cámaras IP para vigilancia en la sede CABA del colegio.

Adquisición de 2 Discos Duros Internos 8tb para el NAS (almacenamiento conectado en red).

Adquisición de dos equipos telefónicos de mesa para el nuevo sector de Informes y un equipo telefónico inalámbrico para el sector Disciplinario.

Adquisición de 1200 tokens para matriculados.

Actividades Ordinarias de la Dirección

Planificación estratégica a mediano y largo plazo, de tecnologías y sistemas de información, alineados a la misión, visión y objetivos institucionales.

Organización, coordinación y supervisión del diseño y administración de las redes de comunicación de datos, cuidando la seguridad a través de la implementación de niveles de acceso y seguridad física y lógica, para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, elaborando planes ante eventuales contingencias.

Asistencia y asesoramiento técnico, tanto a empleados de las distintas áreas como así también a matriculados que se acercan o se comunican telefónicamente.

Mantenimiento de las diferentes bases de datos (Sistema de Contabilidad Plataforma ERP, Sistema de Matrícula y Sistema Merán (Gestión para Bibliotecas), Lex-Doctor (Gestión Jurídica).

Backup diario de los distintos servidores mediante el sistema Bacula.

Mantenimiento y reparación de los equipos que funcionan en las distintas áreas.

Coordinación de las labores pertinentes a la administración y buen funcionamiento de los servidores y de la red LAN, WLAN, Intranet e Internet de las oficinas del CALP y de las oficinas de la Sub Sede CABA.

Soporte técnico y puesta en marcha de diversas videoconferencias, cursos, congresos, conferencias y seminarios.

Gestión de adquisiciones de los diversos insumos informáticos, como así también de los equipos concesionados.

Asistencia tanto remota como presencial, sobre notificaciones y presentaciones electrónicas a los matriculados, realizando configuración de equipos y generación de Certificado de Firma Digital.

Actividades Extraordinarias de la Dirección

Se realizó el tendido de redes telefónicas y de datos para el funcionamiento del nuevo sector de informes

Se sigue con el mantenimiento del software Merán (gestión de bibliotecas) destinado al préstamo y renovación de libros online.

Por otra parte, se está llevando a cabo la gestión del webmail con dominio calpdigital.org.ar.

Se administra las cuentas calp.org.ar delegados en el servicio Google Workshop.

Se trabaja en conjunto con informática de COLPROBA en la gestión de errores del sistema webcam (sistema web de gestión de legajo digital COLPROBA).

Se desarrolló una aplicación web para el ingreso de los matriculados a la temporada de casa de campo, otorgando una notebook y una conexión a internet en la garita de acceso a la misma.

La Dirección participa activamente en el sistema de gestión de calidad y está elaborando un MGSÍ (Marco de Gestión de Seguridad de la Información).

Se trasladó la oficina para la asistencia sobre el sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas y generación de certificados de firma digital.

Se montó un equipo móvil y realiza asistencia sobre notificaciones y presentaciones electrónicas y Firma Digital en la Sede CABA.

Se actualizó el servidor de Lex Doctor 10 a la versión 11.

Supervisión del montaje de cámaras de seguridad.

Reuniones

Durante este período se realizaron diversas reuniones con distintas áreas del Colegio, con la Gerencia, la Secretaría General y La Presidenta.

Así también de estas reuniones surgen y se desarrollan proyectos a corto y mediano plazo.

Desde el año 2017, la Dirección del Área Informática, es miembro activo de la “Comisión de Informática del Colproba”, reuniéndose para tratar distintos temas tales como la firma digital y la formación continua del abogado a través de nuevas plataformas.



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Tribunal de Disciplina

Este órgano colegial independiente, tiene legalmente atribuida la potestad disciplinaria sobre el ejercicio profesional de la abogacía de los y las matriculados/das en la Provincia de Buenos Aires, por su actuación en el Departamento Judicial La Plata y sobre los que actúen por ante la Justicia Federal en el mismo ámbito (arts. 34, inc.c; 19, inc.3º y cc ley 5177, T.O. dec. 2885/01 y Ley 22192). Tiene carácter electivo y sus miembros se renuevan parcialmente cada bienio, en las elecciones colegiales generales (art. 45 ley citada) .

Composición

A raíz del Acto eleccionario llevado a cabo en Mayo de 2024, el Tribunal se encuentra Presidido por la Dra Vanina Murray, contando con la Vicepresidencia del Dr. Roberto Guaresti, la Secretaria a cargo de la: Dra Dora A. Kotik, los Vocales titulares Dres. José Maria Calleja y Roberto Daoud y los Vocales Suplentes, Gabriel Makcimovich, Maria Florencia Rossomando, Fernando Thill, Javier Menna y Andrea Reynoso.

Secretaria Administrativa: Mónica Nerina Bonfiglio, abogada.

Labor realizada

Se continuó dando impulso a los trámites disciplinarios, de modo virtual y electrónico. Continuaron las reuniones ordinarias a través de la Plataforma zoom, para sesionar virtualmente y se creó un espacio en la Owncloud institucional, para subir los despachos que requieren la firma digital de los integrantes de este Cuerpo, aplicando por analogía Acordadas de la SCBA en cuanto a la integración de esas firmas y notificaciones (Ac 3976, 3991 , 4013, 4039, SCBA).

Se avanzó en el impulso de las causas a partir de la constitución de los, encausados de casillas de correo electrónico (e-mails), a donde cursarles las notificaciones de rigor, todo lo que a su vez quedó avalado por la Resolución 194/21 del COLPROBA, teniendo a la casilla de correo electrónico, como constitutiva del domicilio legal del art. 6, inc.4 de la Ley 5177.

El Cuerpo volvió a sesionar virtualmente en forma ordinaria, el 10-2-2025

Se dictó sentencia en 40 causas.

A la fecha siguen en grado de Apelación, las siguientes causas disciplinarias: C-2303, G-2272, G-2185, C-2230, V-2178, 71/01, 51/00, 58/01, 74/01, 70/01, 79/01, 132/02, 135/02, 143/02, 165/02, 112/02, 50/00, 66/01, 84/03, 252/04, 234/04, 242 y acumul 300/04, 287/04, 225/03, 262/04, 237 y acumul. 273, 320/05, 286/04, 330/05, 410/07, 411/07, 392/07, 424/08, 440/09, 455/09, 466/10 y 449/09, 490/10, 498/10, 505/11, y 513/11, 349/06, 566/12, 598/14, 656/15, 707/16, 692/16, 678/16, 700/16, 670/16 y acumul; 760/18, 749/17 y acumul, 777/18, 756/18, 845,

801, 867/21; 880/21, 895/22 , a las que se agregaron las n° 924, 926, 930, 921/22 y acumul , 927 y acumul 931/22, 920/22 , 939 y 972

El Consejo Superior devolvió en fecha 25-10-24, confirmada la sentencia recaída en la causa 672/16, que aplicó al Dr. Pablo Miguel Salerno, la sanción de Advertencia individual, por infracción a los arts. 25 inc 7 2º parte y 60, inc.4 de la Ley 5177 y arts. 39 y 40 de las Normas de Ética Profesional.

En la actualidad se encuentran a consideración del Tribunal 70, (setenta al 10-2-25) causas disciplinarias, en distintas etapas procesales, a saber: a) con traslado para presentar prueba y defensa; b) en producción de prueba; c) con medidas para mejor proveer; d) en estado de autos para sentencia; .e) para proyectarse sentencia; f) en poder de los miembros delegados para circunscribir los hechos a investigar; g) en rueda de votación, h) ingresadas para notificar su recepción. Y veinte (20) más que se encuentran suspendidas por prejudicialidad, y se controlan cada seis (6) meses, oficiando a tales efectos.

Como consecuencia de la aplicación del art. 32, 4º párrafo de la ley 5177 (T.O. Dec. 2885/01 y 70 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales), se encuentran suspendidos procedimientos de causas disciplinarias por encontrarse pendiente de resolución una causa judicial penal y/o civil, y/o recurso de queja y/o medida cautelar

Por la inexistencia de elementos de prueba o por haberse verificado la falta de transgresión a las normas de ética y/o a la ley 5177, se dispuso la Absolución de los profesionales imputados, en las siguientes causas: 914/22, 908/22; 922/22, 912/22 943/23.INCOMPETENCIA : 957/23, PRESCRIPCIÓN : 946/22, EXTINCIÓN POR FALLECIMIENTO: 916/22.

Mención aparte merecen las causas 959/2, 929/22, 934/22, 830/19, 935/23, 942/23, 935/23, 830/19, 948/23 en las que se dispuso el “archivo por falta de mérito” y en la 925/22, se dispuso el Archivo.

El Tribunal de Disciplina, aplicó y/o efectivizó sanciones en las siguientes causas, cuyas sentencias quedaron firmes y consentidas.

En cada caso se hará una breve referencia a la persona física y/o jurídica que haya dado inicio a las actuaciones disciplinarias:

CAUSA N° 902/22.- Se inicia la presente causa con motivo de la denuncia formulada por la Sra. N A M, respecto de la actuación profesional del letrado ZANZI, Mariano, en el marco de la causa caratulada “CUFRÉ VERONICA PAULA Y OTRO/A C/ SUAREZ GONZALO EZEQUIEL S/DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO) de trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 de La Plata”. El Dr. Zanzi habría presentado la demanda a dos años y un día de haber acaecido el siniestro. El Cuerpo verificó que el Dr. Zanzi Mariano tomó intervención en los mismos en diciembre del año 2015 y su última presentación data del 16-4-16. El siguiente

movimiento procesal fue realizado en 18-8-20 por otro letrado que lo sustituyó. De modo tal que se lo encontró responsable de la infracción a los arts. 25 inc. 6, 58 inciso 7 Ley 5.177 y art. 25 de las Normas de Ética Profesional. Y se le aplicó la sanción de Advertencia Individual (art. 28, inc.1 Ley 5177) con costas (art. 69 RFCD)

CAUSA N° 903/22.- En el marco del expediente caratulado "GONZALEZ MARIA IRENE Y OTRO S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO" en trámite por ante el Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de La Plata, la denunciante manifiesta que su anterior letrada (Dra. María José CABRERA, matriculada ante el Colegio de Abogados del Dpto Judicial Dolores)), no habría actuado en los autos de referencia, habiéndose causado un perjuicio económico y psicológico por todo el tiempo perdido que pudo haberse evitado desde marzo a octubre-, periodo en el cual debería haber iniciado una ejecución de convenio por incumplimiento en la cuota alimentaria, y que la obligó a cambiar de patrocinio; amplía su denuncia, indicando que tenía conversaciones donde la denunciada le manifestaba que habría hecho la presentación, que estaba trabajando, incluso diciendo que no conteste las cartas documentos que recibía de la contraparte dado que todo estaba judicializado, y en tratativas,.Finaliza diciendo que la letrada le decía que los trámites no salían debido a la lentitud de la Justicia y al Aislamiento obligatorio. Esos hechos encuadraría en lo que disponen los artículos art. 25 inc. 6 de la Ley 5177 (T.O. Decreto 2885/01) y artículos 1, 6, y 25 de las Normas de Ética Profesional.

De una cuidadosa lectura de los hechos que fueron denunciados en el presente y el reconocimiento efectuado por la propia denunciada en este expediente, éste Tribunal arriba a la conclusión que efectivamente la Dra. María José Cabrera a través de su actuación profesional en el marco del expediente judicial mencionado, violó las normas de éticas citadas, especialmente el retardo y/o negligencia denunciado en cuanto al inicio del reclamo por incumplimiento de la cuota alimentaria acordada con el obligado y la sancionó , aplicando una Advertencia Individual (art. 28 inc. 1 de la Ley 5177), con costas (art. 69 RFCD)

CAUSA N° 919/22.- Personal dependiente de la Zona Franca La Plata S.A. denuncia que dentro y fuera del predio hay tres (3) carteles estilo pasacalles publicitando y ofreciendo servicios jurídicos para la realización de acciones judiciales por accidentes, adjuntando material fotográfico de los mencionados carteles.. Estos hechos encuadraría en lo que dispone el art. 25 inc.3° de la ley 5177 t. o. vigente y art. 1°, 13 inc. 1°, 14 inc. 1°, 16 y 18 de las Normas de Ética Profesional. De las constancias consideradas se pudo soslayar que el Dr. POSCA, Matías Osvaldo (Matriculado del Colegio de Abogados del Dto Judicial San Martín) a través de la colocación de la cartelería en el sitio indicado y con el contenido que surge de los mismos violó las normas citadas (artículo 25 inc.3° de la ley 5177 t. o. vigente y art. 1°, 13 inc. 1°, 14 inc. 1°, 16 y 18 de las Normas de Ética Profesional) y se lo

sancionó con la aplicación de Advertencia en presencia del Consejo Directivo (art. 28 inc. 1º , 2da parte de la ley 5177), con costas (art. 69 RFCD)

CAUSA N° 909 Y acumul 910/22: Se inician por denuncias formuladas por las letradas a quienes el Dr. Saúl LIPSKIER habría maltratado, denigrándolas, desautorizándolas siempre con un espíritu patriarcalista. Que los hechos referenciados habrían acontecido en el marco de los dichos vertidos por el denunciado en los chats de whatsapp de la Comisión de Administración de Justicia. Esos hechos encuadrarían en lo que disponen los arts 1, 2, 19 y 36 apartado II Normas de Ética Profesional, 56 apartado b) de la ley 5177, y los artículos 4, 5 inciso 5 de la Ley 26485, haciendo saber al Dr. Saúl LIPSKIER que los Tribunales de Disciplina deben atenerse a lo dispuesto por las reglas contenidas en los artículos 43, 44 y 45, también de las Normas de Ética Profesional y artículo 31 de la Ley 26485.

Del análisis de los mensajes intercambiados entre ambos colegas se puede ponderar el trato inadecuado que el Dr. Lipskier ha tenido para con la Dra. C, sus respuestas fueron direccionadas a descalificar la intervención de la colega en el grupo de WhatsApp de la Comisión de Administración de Justicia, al ponderar que su intervención ha sido no sólo “inadecuada” sino que además la acusa de faltarle el respeto a otro colega MF, adoptando una postura de detentación del poder del saber al pretender indicar según su criterio cómo debería intervenir la colega en el grupo de WhatsApp de la Comisión de Administración de Justicia. No conteste con ello abre juicios de valor respecto de las respuestas dadas por la Dra. C, calificándolas como “improcedentes” y de “mala fe”, pretendiendo incluso su silenciamiento mediante la amenaza de efectuar la denuncia por ante el Consejo. Es insoslayable el posicionamiento disciplinador adoptado en el ejercicio de su intervención en el grupo de WhatsApp, que coloca a la Dra. C en una relación desigual de poder, configurando con su accionar un claro ejercicio de violencia simbólica. Así se lo declaró responsable de la violación de la normativa indicada: arts 1, 2, 19 y 36 apartado II Normas de Ética Profesional, 56 apartado b) de la ley 5177, y los artículos 4, 5 inciso 5 de la Ley 26485, al abogado SAUL LIPSKIER, inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata al Tomo VXII Folio 196 y se le impuso la sanción de ADVERTENCIA INDIVIDUAL (art. 28 inc. 1º de la ley citada), con costas (art. 69 RFCD).

CAUSA N° 917/22.- En el marco de la ISA n° 11050-24694/117. Expediente N° 21100-520791/17, de trámite por ante la Auditoría General de Asuntos Internos de La Plata la Dra Achutte Ana Alicia (matriculada ante el CALZ) habría sido contratada por el Sr. R H S, para asumir su defensa administrativa, para lo cual le habría abonado sus servicios por adelantado. Agrega el denunciante que la letrada habría sido notificada en su domicilio legalmente constituido en La Plata, en fecha 4-10-2018, de la sanción impuesta por el Auditor sumarial, dejando transcurrir los 5 días hábiles para presentarse, lo que le habría hecho perder su derecho de defensa . Finalmente el denunciante

renunció al patrocinio de la Dra Achutte y había nombrado un Defensor del Ministerio de Seguridad, para continuar con su defensa. Esos hechos encuadrarían lo que disponen los artículos art 25 inc 6. (“Retardos o negligencias frecuentes o ineptitud manifiesta y omisiones en el cumplimiento de las obligaciones y deberes profesionales”) de la ley 5177 y en los art 1, 2 y 25 de las Normas de Etica Profesional

El Vocal instructor tomó vista de la ISA mencionada y constató que si bien desde que asumiera su defensa la letrada denunciada ha realizado presentaciones tendientes a hacer valer los derechos de su defendido tales como asistencia en la declaración administrativa obrante a fojas 169/170 vta., solicitud de levantamiento de desafectación laboral obrante a fojas 181/183 vta., presentación de defensa contra Resolución 01299-2018 donde se dispuso la desafectación del Sr. Sala, obrante a fojas 214/223 vta. de la ISA referenciada. Surge con total certeza que la letrada denunciada no articuló defensa alguna frente a la notificación de fecha 5 de octubre de 2018, que recibiera en su domicilio constituido a ese efecto, dejando al denunciante desprovisto de toda posibilidad de refutar la resolución del instructor sumarial que disponía un a aconseje de sanción de CESANTÍA.

Por ello se la declaró responsable de la violación a los arts. antes mencionados y se le impuso la sanción de 15 días de suspensión (art. 28 inc. 3° de la ley citada), que se efectivizaron del 1 al 15 de agosto de 2024. costas (art. 69 RFCD)-

CAUSA N° 913/22.- El denunciante patrocinado por la letrada KS relata que habría contratado al letrado Savia en el año 2018 para que lo asesore y patrocine y se presentará en la causa “MARTINS DOMINGO SEGUNDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 25 de La Plata, dado que su letrado anterior había renunciado. A tal fin, dice haber sido engañado durante 3 años, ya que habría firmado escritos, entregado dinero para gastos de inscripción, las escrituras originales e incluso se habría pagado por una cesión de su madre. Que habría existido distintas tratativas de su hijo, así como de su nueva letrada solicitándole la entrega de las escrituras originales, circunstancia que a través de diferentes justificativos brindados en el tiempo por el denunciado, finalmente no lo habría efectuado. Por ello, se entiende víctima de quien recibió dinero para diligencias que no se habrían realizado, así como el impulso del expediente, no realizando la tarea que hubiera sido encomendada. Por último solicita le sea devuelta la documentación que estaría en poder del denunciante a fin de poder proseguir el trámite del expediente. Esos hechos encuadrarían en lo que disponen los arts. 25 inciso 4, 6, 7 segundo párrafo de la ley 5177 t. o. vigente y arts. 1, 6 y 7 de las Normas de Ética Profesional.

De lo denunciado, actuado y reconocido por el propio letrado denunciado, el Tribunal arriba a la conclusión que efectivamente el Dr. Jorge Pablo SAVIA,

ha violado las normas de éticas citadas, especialmente en la retención indebida de la documentación oportunamente entregada por el denunciante, aunque hubiere sido devuelta con posterioridad a la presentación realizada por el denunciante ante este Colegio de la Abogacía. Se le aplicó la sanción de ADVERTENCIA INDIVIDUAL (art. 28 inc. 1º de la ley 5177), con costas.

CAUSA N° 915/22.- En el marco del expediente caratulado U D A sobre TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA COMERCIALIZACIÓN, Causa 6246-3131 que tramita en el Tribunal en lo Criminal Nro 2 de La Plata, donde el Dr. Ignacio Javier Galiano revestiría el carácter de defensor particular del imputado U, se presenta el mismo y denuncia a dicho letrado manifestando que habría abandonado su cometido sin haberlo notificado y que lo habría perjudicado respecto a los derechos que lo asistirían. Que le habría abonado sus honorarios y que habría intentado comunicarse por diferentes medios sin éxito alguno. Acompaña copia de un oficio electrónico que dice se trata del dirigido por la Auxiliar Letrada del tribunal actuante a la unidad de detención, donde solicita se le haga saber que no es posible la fijación de audiencia del art. 168 bis CPP atento no poder comunicarse con su defensor, el Dr. Ignacio Javier Galiano. Prima facie y sin perjuicio de lo que resultare de la instrucción de la causa estos hechos encuadrarían en lo que disponen los artículos 25, inc. 8, inc. 10 y art. 58 inc. 7º de la Ley 5.177 y artículos 1 y 25 de las Normas de Ética Profesional.

Que atento a lo acreditado en estas actuaciones en relación a lo manifestado por la Sra. Auxiliar Letrada en la comunicación electrónica cuya copia certificada se encuentra agregada en la presente causa, podemos concluir que efectivamente el Dr Galiano ha abandonado la defensa de su cliente no habiéndose advertido de su situación personal ni de la suspensión de su matrícula, recibida con fecha 6 de abril de 2021, muy anterior las fechas en las que desde el propio Tribunal en lo Criminal nro 2 de La Plata se intentara comunicación a los fines descriptos y que, por omisión de aclaración que pudiera obrar en esta causa, tampoco lo hizo en fecha posterior y tan pronto sus circunstancias personales así se lo permitieran. Que sin perjuicio de su situación personal debió extremar las medidas para advertir a una persona privada de su libertad que no podría continuar con su labor de abogar por su defensa y derechos. De modo que se lo declaró responsable de la violación a lo dispuesto en por los artículos 25, inc. 8, inc. 10 y art. 58 inc. 7º de la Ley 5.177 y artículos 1 y 25 de las Normas de Ética Profesional. al abogado GALIANO IGNACIO JAVIER, inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores Departamento Judicial Bahía Blanca Tomo XV Folio 184 y se le impuso la sanción de 15 días de suspensión (art. 28 inc. 3º de la ley citada), la que se hará efectiva. una vez que el mismo sea rehabilitado en su matrícula profesional (conforme antecedentes que registra).

CAUSA N° 918/22.- En el marco de la IPP n° 06-00-040168-20/00 de trámite por ante la UFIJ n° 17 de La Plata, a cargo de la Dra Di Lorenzo, la misma denuncia la actuación profesional de la letrada Claudia Viviana Benitez en cuanto a los

términos y formas que la misma habría esgrimido en sede de la Fiscalía, al querer presenciar una audiencia de declaración de uno de sus defendidos, conjuntamente con un asistente. y dada la situación de pandemia, se le habría negado. Ante dicha negativa, la letrada habría comenzado a levantar la voz y habría exigido que su asistente esté presente, y le habría indicado a su defendido que no declare más ni firme nada. Asimismo se le habría solicitado que se tranquilizara y usará bien el tapabocas, continuando la letrada diciéndole a su cliente que no firme nada, que si no estaba ella la audiencia no podía realizarse, a pesar de haber comenzado la misma sin su presencia. Habrían surgido discusiones sobre si la letrada estaba debidamente notificada, y las causales de su retraso, manifestando la letrada Benítez que había llamado para informar que estaba en otra reunión, y que llegaría tarde y le habría faltado el respeto al Ayudante de la Fiscalía, diciendo que no se movería de allí, y reiterándole a su defendido que no firme nada, debiéndose por lo tanto llamar a la seguridad del edificio a los fines de que la hicieran retirar .Finalmente se habría retirado del lugar, manifestando a los oficiales que iría a hacer la denuncia pertinente. Los hechos encuadrarían en lo que disponen los arts. 25, inc. 7, segunda parte, de la ley 5177 (t.o.vigente) y arts. 1, 2, 5, 6, 7, 19, 20 y 21 de las Normas de Ética Profesional. Garantizado debidamente el proceso, la única prueba aportada ha sido la documental y en base a lo actuado se declaró que los hechos examinados han infringido los arts. 25, inc. 7, segunda parte, de la ley 5177 (t.o. vigente) y arts. 1, 2, 5, 6, 7, 19, 20 y 21 de las Normas de Ética Profesional. Y responsable de la violación de la normativa indicada a la abogada CLAUDIA VIVIANA BENÍTEZ, inscripta en la matrícula del Colegio de Abogados de Moreno al Tomo I Folio 303, e imponerle la sanción de ADVERTENCIA INDIVIDUAL (art. 28 inc. 1º de la ley citada), con costas.

CAUSA N° 923/22.-. A partir de las comunicaciones cursadas por los titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, 12 y 27,, se acumularon y dieron origen a esta causa, en la que se investiga: 1) En el marco del expediente caratulado GALIA S.A. C/WITZEL MAURICIO ANIBAL S/CONSIGNACION MUEBLES Y LLAVES, Causa LP47504/2010 que tramita en el Juzgado Civil y Comercial Nro 8 de La Plata, donde la Dra. María Sol Dellamea se encuentra presentada, sin que surja de la presentación acompañada si lo hace como apoderada, patrocinante y/o en causa propia, el Sr Juez a cargo de dicho organismo denuncia a dicha letrada a fin de que se analice su conducta especialmente, dice, si el contenido del escrito presentado manifestaciones de perjurio hacia el mismo importarían una falta de respeto hacia la magistratura. Cita S.S. la ley 5.177, en particular los arts. 19,3,24, 31 y CC. En la referida presentación la Dra. Dellamea, entre otras manifestaciones, dice: “Por otra parte, teniendo presente que S.S. está obrando bajo pena de perjurio sosteniendo una corporación cancelada notificada la SCBA y la CSJN es que habiendo defraudado al consumidor contra la ley natural...” (sic) Cita normativa tal como la OPPT 1776 y/o UCC 1-305 y/o UCC 1-103, por caso. En tales términos hace saber al Sr Juez

actuante que “...se encuentra actuando sin respaldo y exponiendo su patrimonio personal a ser embargado con pérdida de licencias y cargo UCC-1-305” (sic)

2) En el marco del expediente caratulado VALLEJOS ANA RAQUEL S/ QUIEBRA PEQUEÑA, Causa LP17345/2018 que tramita en el Juzgado Civil y Comercial Nro 27 de La Plata donde la Dra. María Sol Dellamea se encuentra presentada como apoderada de la Sra. Ana Raquel Vallejos, el Sr Juez a cargo de dicho organismo denuncia a dicha letrada a fin de que se analice su conducta, atento ello a los términos en que la letrada se ha expresado, acompaña copia de escrito. En el mismo la Dra. Dellamea, entre otras consideraciones, se expresa diciendo “...que, desde la cancelación del estado argentino, tanto los jueces detrás de su cargo como los directivos de UIF, y los demandados que incurrieron en una violación de derechos en clave estafa consentida por la judicatura, asumieron desde 23 de junio 2021., su propia responsabilidad ilimitada. Que desde la fecha de 23 de junio de 2021 por el transcurso del plazo canónico dichos procesos han sido cancelados. Y luego de la notificación de mi acción popular no refutada consentida íntegramente ya ejecutable.” (sic). Siguen sus manifestaciones.

3) En el marco del expediente caratulado DUBLANC DARIO CESAR C/ DELLAMEA MARIA SOL Y OTRO/A S/ COBRO SUMARIO DE SUMAS DE DINERO, causa LP59240/2015 que tramita en el Juzgado Civil y Comercial Nro 12 de La Plata donde la Dra. María Sol Dellamea se encuentra por su propio derecho y en su calidad de apoderada de los herederos del Dr. Ardenghi, la Sra. Juez a cargo del mismo por disposición del Superior, la Dra. María Cecilia Valeros, denuncia a dicha letrada a fin de que se analice su conducta, atento ello a los términos en que la letrada se ha expresado en correos electrónicos dirigidos a dicho organismo como en los escritos oportunamente presentados, acompaña copia de los mismos. En dichas presentaciones y solo a título ejemplificativo, la Dra. Dellamea, entre otras consideraciones, se expresa diciendo que “vengo a hacer saber de la responsabilidad personal e ilimitada consentida desde el 19 de agosto de 2021 por la actora reconvenida Darío Cesar Dublanc y los jueces detrás de su cargo Adriana Montoto, Ana María Bourimborde, Claudio J Violini, Ferenc María Daniela por imperio de UCC1.103” (sic) o cuando manifiesta que “...donde incluso no se ha aplicado la ley tiene una tasa de remediación implícita de 27000 onzas de plata con más 1000 onzas de cada previa intimación al proceso...” (sic) o titulado una presentación como “ HAGO SABER DE LA CANCELACIÓN DEL ESTADO. ACOMPAÑÓ ORDEN MILITAR.DOCUMENTOS DE AUTODETERMINACIÓN. NO CONSIENTO JURISDICCIÓN NI COMPETENCIA. ANULAR SENTENCIA SIN PERJUICIO UCC.1.308. SOLICITO SE RETRACTE BAJO APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA MERCATORIA POR VIOLACION DE DERECHO INCLUSO EN CAUSA PRINCIPAL UCC 1.305”

Visto lo antes descrito en referencia a las presentaciones efectuadas por los señores magistrados se advierte que podrían configurarse las

manifestaciones de la Dra. Dellamea como agraviantes, injuriosas o indecorosas tanto respecto de la magistratura como de las instituciones que representan.

Prima facie y sin perjuicio de lo que resultare de la instrucción de la causa esos hechos encuadrarían en lo que disponen los artículos 25, inc. 7 segunda parte, inciso 10 y art. 58 inc.1° de la Ley 5.177 y artículos 1 ,5, 6 (primer párrafo), 7, 19, 21, 43 de las Normas de Ética Profesional.

Analizados los escritos es de destacar que, sin perjuicio del contenido, estilo y tenor tanto de sus presentaciones en sede jurisdiccional como en las explicaciones brindadas al H. Consejo Directivo, no utiliza referencias a normativa positiva sea en cuestiones procesales o adjetivas como en cuestiones de fondo. Reitera en todas sus presentaciones cuestiones como sanciones en onzas de plata, aplicaciones de Remedy, cita reiteradamente la UCC 1-305 y se define como “en su condición de mujer viva auto determinada” Refiere que los Sres. Jueces actuantes en los diversos procesos lo hacen “exponiendo su patrimonio personal a ser embargado con pérdida de licencias y cargo UCC 1-305.” y “bajo pena de perjurio”. Cerramos diciendo que la Dra. MARÍA SOL DELLAMEA, nunca ha negado la autoría de las presentaciones que dieron lugar a las denuncias, por el contrario, persiste en el contenido, tenor y estilo de las mismas, en el convencimiento de que su obrar es legal y legítimo.

Se encontró a la Dra. MARÍA SOL DELLAMEA responsable de la infracción a los artículos 25, inc. 7 segunda parte, inciso 10 y art. 58 inc.1° de la Ley 5.177 y artículos 1,5,6(primer párrafo),7, 19, 21, de las Normas de Ética Profesional y se le aplicó la sanción de SUSPENSIÓN EN LA MATRÍCULA PROFESIONAL POR EL PLAZO DE 15 DÍAS (quince días) (art. 28 inc. 3 ley 5177), que se efectuaron del 16 al 30 de septiembre de 2024, inclusive.

CAUSA N° 928/22.- En el marco de los autos caratulados "LUNA ELIANA ELIZABETH C/ BANEGAS DIEGO LEONEL S/ALIMENTOS " de trámite por ante el Juzgado de Familia n° 3 de La Plata, en el que se había arribado a un acuerdo, y con motivo de controlar la homologación de lo convenido, la abogada denunciante Dra Sosa, Silvana Elisa advierte que había sido sustituida en el patrocinio del demandado, por parte de la abogada Marcela Huarte, sin haber recibido la comunicación previa de la sustitución de patrocinio. Esos hechos encuadran en lo que disponen los arts. 25, incs. 3 y 60 inc. 4 de la ley 5177 y 40 de las Normas de Ética Profesional.

La letrada denunciada reconoce haber realizado la presentación del escrito en el marco de la causa mencionada, sin haber remitido la carta de sustitución de patrocinio. Manifiesta expresamente la disculpas a la colega denunciante, configura la infracción a las normas citadas y por ello se la sanciona a la Abogada HUARTE MARCELA ANDREA (T° 52 F° 101 C.A.L.P.) con la aplicación de ADVERTENCIA INDIVIDUAL

CAUSA N° 933/22.- Se inicia la causa por oficio electrónico remitido al domicilio electrónico de este Colegio, por la titular de la UFIJ N°17 Dra, Maria Eugenia Di Lorenzo mediante el que denuncia la conducta disciplinaria del Dr. Juan Gregorio Benítez en relación a la IPP 06-00-017204/2016. De la mencionada causa surge que se apersonó, la señora S E B, que sería la madre del imputado (asistido por el denunciado) ante el Tribunal Oral Criminal n° 2, a fin de abonar una determinada suma de dinero a la mencionada Sede -con el objetivo de "cerrar la causa"-, por así haber sido solicitado por el abogado particular de su hijo Juan Gregorio Benítez. Se adjuntan copias de la causa con las declaraciones de funcionarios y del Señor B. y su madre.

De una cuidadosa lectura de las constancias de la causa penal, se concluyó en sancionar al Abogado Juan Gregorio BENITEZ (Tomo L Folio 317 C.A.L.P.) con la aplicación de ADVERTENCIA INDIVIDUAL (art. 28 inc. 1° de la ley 5177), por encontrarlo responsable de la infracción a los arts. 25, incs. 5 y 7, 2a. parte, de la ley 5177 (t.o.vigente) y arts. 1, 4 y 6 de las Normas de Ética Profesional. Con costas (art. 69 del RFCD), las que se cuantifican en su equivalente en pesos, a un (1) jus arancelario.

CAUSA N° 936/22.- A partir de la derivación de la Comisión de Honorarios de este Colegio, se instruyó esta causa en la que se determinó que: 1.- “Los Dres. Mauro Rafael Reyna y Christian Hugo Pettorosso habrían presentado en los autos caratulados “PIETROBON MARIA CRISTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO” Número de causa: LP-40487-2011” de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, un convenio de honorarios firmado con la Sra. G P que excedería el porcentaje previsto por la ley 14967.2.- “El Dr. Mauro Rafael Reyna habría realizado actos de ejercicio de la profesión pese a estar inhabilitado para el ejercicio de la abogacía por condena penal como refiere su ex - cliente G P en una presentación de los autos referenciados .Prima facie y sin perjuicio de lo que resultare de la instrucción de la causa esos hechos encuadrarían en lo que disponen en el art. 25 inc. 5 de la Ley 5177, 1, 2 y 33 de las Normas de Ética Profesional.

Ambos letrados suscribieron el Convenio del que percibirían el 33 % del valor real de dos inmuebles. La ley vigente al momento de la suscripción del Convenio era la 14.967 donde claramente los honorarios de los letrados no deberían exceder el 12% del valor real de los mismos. Por su parte el letrado Pettorosso Christian reconoce haber errado en la utilización de la ley vigente ya que por los años de experiencia profesional ha suscripto siempre a través de la Ley 8904-77, pero aduce no haberlo realizado con dolo ni animosidad alguna.

Del Dr. Reyna, No se verificó actuación alguna, a posteriori de la entrada en vigencia de su Inhabilitación judicial especial para ejercer, de modo que se concluyó en:

Por encontrar responsable al letrado PETTOROSSO CRISTIAN HUGO (Tomo 48 Folio 208 del CALP), de la infracción al art. 25 inc.5 de la ley 5177 y arts.1, 2

y 33 de las Normas de Ética Profesional, sancionar con la aplicación de ADVERTENCIA INDIVIDUAL (art.28 inc.1 de la Ley 5177 T.O.Vigente) y Por encontrar responsable al letrado REYNA MAURO RAFAEL (Tomo 48 Folio 362 del CALP actualmente con matrícula inhabilitada por orden judicial hasta el 15 -12-27 para ejercer la profesión), de la infracción a los arts 25 inc.5 de la Ley 5177 y 1, 2 y 33 de las Normas de Ética Profesional, sancionar con la aplicación de cinco (5) días de SUSPENSIÓN EN LA MATRICULA (Conf. art. 28 inc.4 Ley 5177), que se harán efectivos todas vez que se Rehabilita en su matrícula, y cumpla previamente la sanción recaída en la causa n° 809/19. Se impusieron costas a ambos.

Causa n° 940/23 A partir de la denuncia formulada por un letrado respecto de que el Dr. Mariano Alonso Mainero ha tomado intervención en un caso sobre Protección contra la violencia familiar, en el que no guardó a través de sus expresiones el debido respeto al magistrado, a los integrantes del Juzgado, a su colega y la contraparte, se instruyó la causa y se constató que en las circunstancias en análisis, el denunciado ha infringido así los arts. 25, inciso 7° segundo párrafo de la Ley N° 5177(t.o.) y arts. 1, 2, 3, 5, 7, 13, 19, 21, 36 de las Normas de Ética Profesional. Y en consecuencia, merituando la inexistencia de antecedente disciplinario, pero atendiendo a la entidad de la falta cometida, se sanciona al Dr. Mariano Alonso Mainero Tomo LXVII, F° 221 CALP, con una ADVERTENCIA INDIVIDUAL (Art. 28 inc. 1, Ley 5177, 79 RFCD), con costas (art. 69 RFCD), las que se cuantifican en su equivalente en pesos, a un (1) Jus arancelarios.

CAUSA N° 938/23: Que la Dra. Lorena Viviana RUS Tomo LXI, F° 171 CALP ha tomado intervención en casos de alimentos e incidente de alimentos, ambos en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 del Depto Judicial de La Plata, omitiendo librar oficio de embargo sobre los haberes jubilatorios del alimentante, de lo que percibía del ANSES y no apelar la sentencia en el incidente de aumento de cuota alimentaria

2º) Que la letrada denunciada -en las circunstancias en análisis- ha infringido los arts. 25, inciso 6º de la ley (t.o.) N° 5177 y arts. 1, 7, 14 incs, III y IV, y 25 de las Normas de Ética Profesional

3º) En consecuencia, merituando la inexistencia de antecedente disciplinario, pero atendiendo a la entidad de la falta cometida, se sanciona a la Dra. Lorena Viviana RUS Tomo LXI, F° 171 CALP, con una ADVERTENCIA INDIVIDUAL (Art. 28 inc. 1, Ley 5177, 79 RFCD), con costas

CAUSA N° 937/23: Remitida la causa por el CASI, en razón del lugar de la actuación profesional de la denunciada, quedó demostrado que la Dra. Nvard Nazaryan, ha renunciado en forma verbal ante sus clientes, sin haber formalizado su renuncia por escrito en la causa, lo que hubiera permitido a sus clientes intentar un recurso ante la Suprema Corte de Justicia, de modo que en las circunstancias en análisis- ha infringido los arts. 25 inc. 6 , 58 inc 7 y 73 inc. 2 de la ley 5177, así como de las reglas de los arts. 1 y 25 de las Normas

de Ética Profesional (en función de lo normado por el art. 25 inc. 7 de la ley 5177) Y en consecuencia, merituando la inexistencia de antecedentes disciplinarios, pero atendiendo a la entidad de la falta cometida, se sanciona a la Dra. Nvard Nazaryan (Tº XLIX, Fº 96 CASI) con una ADVERTENCIA INDIVIDUAL (Art. 28 inc. 1, Ley 5177, 79 RFCD), con costas

Asistencia a las jornadas de mercedes día de los órganos de la colegiación y al encuentro anual de tribunales de disciplina en mar del plata:

En representación de La Plata, a los ÓRGANOS DE LA COLEGIACIÓN asistieron la Dra Murray, Presidenta y el Dr. Guaresti, Vicepresidente, la misma se celebró el día 9 de agosto de 2024. Las conclusiones de la misma fueron las siguientes:

Art. 34 de la ley 5177. Tribunales como órganos independientes, con autonomía funcional y autarquía financiera y su correlato en el sistema de administración de la jurisdicción disciplinaria. Como cuestión liminar, se reafirma y resalta la condición de autoridad colegial de los Tribunales de Disciplina, que dimana del citado art. 34 de la Ley 5177, y la necesaria independencia que se deriva de dicha potestad y su ejercicio. Igualmente, se concluyó el innegable impacto favorecedor de una autosuficiencia presupuestaria en el desarrollo de la autoridad y manejo disciplinario. Se generó un enriquecedor intercambio en el que se deliberó, departió y expusieron opiniones acerca del alcance de los conceptos de autonomía como capacidad de decidir y ejecutar acciones relativas a la vida institucional, y la autarquía financiera, como posibilidad de administrar los recursos financieros y presupuestarios, y la aplicación y operatividad de

ambos conceptos respecto del tema en debate. Se discurió sobre la conveniencia y experiencia individual de cada Colegio en la materia, destacándose la referencia unánime de los Tribunales visitantes en punto a la independencia de sus decisiones económico financieras y la disponibilidad absoluta de los recursos pecuniarios que importa el ejercicio de esas decisiones individuales en el desenvolvimiento de los Tribunales de Disciplina, y con la que refieren contar en cuanto aspecto fuera necesario.

A la luz de ello se resolvió, por unanimidad, proseguir el debate del tema en próximos encuentros, proponiéndose participar a Col.Pro.B.A. el tema para su discusión, debate y opinión.

Unificación de criterios procedimentales entre los distintos Tribunales provinciales. Conveniencia y necesidad de la aplicación de las Conclusiones de las Reuniones de Comisión a los distintos trámites disciplinarios. Su vinculación con el art 19 inc. 3º Ley 5177. Metodología de aseguramiento en su aplicación. Reunión, ordenamiento y sistematización de las mismas. Digesto, acta compromiso, digitalización. Toda vez que los distintos temas debatidos en las jornadas provinciales, han respondido a necesidades de igualar y

armonizar criterios sobre plurales aspectos, procedimentales y de fondo, vinculados a la competencia disciplinaria, y sobre la mayoría de los cuales se hubo de llegar a provechosas y unívocas conclusiones, sin perjuicio de resultar casuística y de estimación subjetiva y discrecional la aplicación de las distintas conclusiones, se exhorta la aplicación de las decisiones de las jornadas a las causas en trámite, en tanto su procedencia. Se tiene en cuenta para abonar tal colofón, el correlato que se deriva del art. 19 inc. 3º, que importa el juzgamiento profesional en jurisdicciones ajenas al asiento principal del desenvolvimiento abogadil de cada matriculado, lo que aconseja criterios uniformes en variadas cuestiones. Se aportará por cada órgano, y a los mails institucionales de cada Tribunal, aquéllas conclusiones con que cuente cada foro, que permitan la recopilación y armado de un digesto general de consulta.

Charla debate temas de interés general.

Se trataron y compartieron distintos temas de interés común, entre los que se incluyó -dado el difundido interés que generó-, el referido a la ejecución de las multas impuestas por los Tribunales en las distintas causas, y sus trámites específicos. Por invitación del Tribunal anfitrión, el Dr. Ricardo Rafael Martín Baccaro, encargado del tema en el Departamento de Mercedes, brindó una interesante charla y un destacado panorama, aportándose por el profesional modelos de demanda y presentaciones varias, de suma utilidad, que se circularizarán entre los distintos Tribunales. Se agradece, de forma colectiva, su valioso aporte y desinteresada colaboración. Como aspecto adicional y destacado, de este variado punto, se decidió peticionar a Col.Pro.B.A. la mayor celeridad en el tratamiento y la más pronta devolución de las causas remitidas en grado de apelación. Como cierre los representantes del Tribunal del Mar del Plata informan la próxima realización, en el mes de noviembre del corriente año, probablemente el día 29, a la hora 10, de la Reunión Anual en dicho Colegio.

Mar del Plata: En representación de La Plata, asistieron las Dras. Kotik y Rossomando (29 Nov. 2024)

Vigésimo cuarto encuentro anual de los tribunales de disciplina de los colegios de abogados de la provincia de buenos aires.

Mar del Plata, 29 de Noviembre de 2024. CONCLUSIONES:

Plataforma digital del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. A dos años de su entrada en vigencia en las causas disciplinarias. Desarrollo, adecuación y propuestas de mejoras.

Se expuso en forma documentada y mediante una charla explicativa las bondades y beneficios de la utilización del sistema digital, el modo de ingresar las denuncias ante el Consejo Directivo, así como las causas ante el Tribunal de Disciplina; hecho este que permite la carga de los movimientos que se registran en la misma, su adecuado seguimiento y el control de la

totalidad del proceso por parte del Tribunal, mediante la utilización de la clave de acceso que cuenta cada miembro, así como también su desarrollo por parte del profesional denunciado.

A dichos efectos se visualizó de modo práctico su gestión y se suministró a los miembros de los Tribunales presentes, un instructivo de uso, con la facilidad de acceso al sistema mediante la utilización de las claves que suministra la Secretaria del Colproba.

Asimismo y teniendo en consideración que para los Tribunales de Disciplina resulta de suma importancia el seguimiento del estado del trámite con posterioridad a la elevación de las actuaciones al Consejo Superior con motivo de los recursos interpuestos y de este modo poder informarle su estado tanto al denunciante como al denunciado, y que en el caso particular la plataforma solicita al momento de recibirse la apelación, registrar la misma y una vez confirmado el trámite, se habilita la visualización de todo el expediente en la Secretaría del Colegio de Provincia, pudiendo consultarse por cada Tribunal su estado, se sugiere requerir al COLPROBA se sirva arbitrar los medios a su alcance para registrar los movimientos procesales que se produzcan en dichas actuaciones una vez que las causas pasan a dicha instancia.

Prescripción de la acción disciplinaria: Su declaración de oficio - Cómputo y suspensión de su plazo ante el dictado de fallo en sede judicial. La prescripción podrá ser declarada a pedido de parte (art. 65 RFCAD) y de oficio por el Tribunal de Disciplina, cuando de las actuaciones surja el transcurso de los plazos establecidos en el presente artículo. (art. 32 último párrafo).

Se recomienda atenerse al texto expreso del art. 32 de la ley 5177.-

Los casos prácticos planteados permiten concluir que:

Particular denunciante:

Se tomará en cuenta la fecha en que se produjo el hecho que autoriza el ejercicio o bien cuando el agraviado tomó conocimiento del hecho que motiva la denuncia . Una vez transcurridos los plazos previstos en la normativa (2 o 4 años) la acción disciplinaria se encontrará prescripta.

Órgano Judicial:

Se toma conocimiento del hecho cuando se inicia la acción y lo remite al Colegio para dar inicio a una denuncia disciplinaria, luego de dictado el fallo y quedar firme (en este caso no es el denunciante ni agraviado, sino quien comunica) habiendo transcurrido los términos del art. 32 citado, se deberá analizar cada caso en particular, a saber: Tema Penal: En caso se condena se instruye por el art. 25 inc. 2do. (causas de sanción disciplinaria). Tema Civil: dictado de sentencia y firme la misma - rige la de suspensión del 4to. párrafo, para el inicio de la denuncia, el que comienza a correr a partir de aquel momento, aclarándose que el fallo en sede judicial que refiere la norma, debe

referirse necesariamente al mismo hecho a analizarse en la causa disciplinaria. Suspensión por parte del Tribunal: Iniciada la causa disciplinaria: Se puede suspender el proceso durante su trámite, sin perjuicio de la independencia del pronunciamiento del Tribunal de Disciplina (art. 70 RFCAD: "cuando por los mismos hechos estuviere pendiente resolución judicial o causas conexas... No se computará plazo alguno."). 3.- Secreto profesional y confidencialidad. Abogados y matriculados mediadores: Abogados: Se recomienda atenerse al texto expreso de los arts. 11 de las Normas de Ética Profesional y 58 inc. 6 de la ley 5177, teniendo en cuenta que el secreto profesional se debe guardar rigurosamente y que dicha obligación es absoluta, no se debe admitir que se lo exima de ella por ninguna autoridad o persona, ni por los mismos confidentes. Es un derecho y un deber que asiste a los abogados. Dicha obligación cede ante los dos supuestos expresamente contemplados en el ad 12 de las Normas de Ética Profesional y cuando es liberado por el interesado (Deber de abstención, art. 236 del Código Procesal Penal). Abogados Mediadores: rige el principio de confidencialidad. Su fundamento está dado en la Ley 13.951 (Mod. por leyes 15.078 y 115.182) : arts. 1 y 16, su Decreto Reglamentario nro. 600/2021: arts. 16, 27 inc.1, apartado a) e inc.2 incs. a y b; siendo la autoridad de aplicación el Colegio de Abogados que ejerce el control disciplinario a través del Tribunal de Disciplina (Resolución Consejo Superior nro. 261/19; Ley 13951 art. 30 y sus reglamentos 2530/10, 43/19 y 600/21). 4- Designación de sedes para la realización de las jornadas previas al Vigésimo Quinto Encuentro Anual de los Tribunales de Disciplina del año 2025 de Mar del Plata. Los representantes de los Tribunales de Disciplina de La Matanza, Bahía Blanca y San Isidro asumieron el compromiso de coordinar entre ellos las fechas y las sedes de las próximas jornadas preparatorias al encuentro anual del año entrante, encontrándose a cargo del Colegio organizador comunicarlo. En ambos casos, recibidas que fueron las conclusiones adoptadas, se incorporaron a las Actas del Tribunal de Disciplina.

Destrucción de causas

Continuando con esta labor, se procedió a la destrucción de aquellas causas que se encontraban en estado, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento Interno de este Cuerpo, labrándose la correspondiente Acta de destrucción. Se le dio publicidad a través de la página del C.A.L.P., durante cinco días, tal cual fuera resuelto oportunamente (Acta 1402, del 18/11/13).

Dra Dora Alicia Kotik

Secretaria

Dra Vanina Murray

Presidenta



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

BALANCE Y PRESUPUESTO

Balance y presupuesto

Ejercicio finalizado el 31/12/2024

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
<i>Cifras expresadas en pesos</i>	
	Ejercicio finalizado el
	31/12/2024
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades (Nota B1)	91.319.062
Inversiones (Nota B2)	143.806.787
Créditos (Nota B3)	596.024.530
Bienes de cambio (Nota B4)	8.434.002
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	839.584.381
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Nota B5) (Anexo I)	56.274.584
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	56.274.584
TOTAL DEL ACTIVO	895.858.965
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas (Nota B6)	163.983.390
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	163.983.390
PASIVO NO CORRIENTE	
Caja de Abogados- Edificio (Nota B6)	660.000
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	660.000
TOTAL DEL PASIVO	164.643.390
PATRIMONIO NETO	
(Según estado respectivo)	731.215.575
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	895.858.965

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
<i>Cifras expresadas en pesos</i>	
	Ejercicio finalizado el 31/12/2024
RECURSOS	
Matrículas	2.223.611.056
Participación Ley 8480	515.703.315
Ingresos Varios	340.149.127
TOTAL RECURSOS	3.079.463.498
GASTOS	
<i>Los gastos de las distintas áreas se muestran netos de Sueldos y cargas sociales. Ver aclaración Nota C1</i>	
Subsidios abogadas/os	922.572
Actividades académicas, colegiales y publicaciones	140.841.888
Biblioteca	6.091.963
Gastos de administración general	26.304.638
Luz, Gas y Teléfono	56.268.915
Gastos Bancarios y Financieros	263.050.241
Correspondencia	9.442.557
Mantenimiento Edificio	39.251.181
Cuotas Anuales Colproba, FACA, UIBA, CIAR	104.680.707
Abogacía joven y novel	38.015.072
Deportes	14.481.396
Casa de Campo	84.168.138
Sueldos y Cargas Sociales (en 2024 incluye los haberes de todos los empleados del Colegio)	1.878.559.541
Informática	91.900.568
Sede CABA	14.285.576
Seguros, Servicios y Área Protegida	31.753.113
Tribunal Disciplina	4.403.275
Acceso a la Justicia	7.655.975
Cijuso	0
Depreciaciones (Anexo I)	5.215.910
TOTAL GASTOS	2.817.293.226
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	262.170.272

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024***Cifras expresadas en pesos*

RUBROS	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES AL 31/12/2024
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	TOTAL		
Saldos al inicio del ejercicio	8.798.171	0	8.798.171	460.247.132	469.045.303
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	8.798.171	0	8.798.171	460.247.132	469.045.303
Superávit del ejercicio				262.170.272	262.170.272
Saldos al Cierre del Ejercicio	8.798.171	0	8.798.171	722.417.404	731.215.575

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Cifras expresadas en pesos

A) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados en base a costos históricos y por lo tanto deben ser analizados teniendo en cuenta dicha restricción.

B) COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO Y DEL PASIVO

	Ejercicio finalizado el 31/12/2024
B1) Disponibilidades	
Caja	8.051.644
Banco Galicia cuenta corriente	2.102.833
Banco Provincia cuenta corriente	32.721.452
Banco HSBC cuenta corriente	0
Banco Provincia caja de ahorro USD	48.443.133
	91.319.062
B2) Inversiones	
Banco Provincia Plazo Fijo	0
Banco Galicia Plazo Fijo	0
Banco Provincia FCI	0
Banco HSBC FCI	0
Banco Galicia FCI	143.806.787
	143.806.787
B3) Créditos	
Cuotas de Planes de Pago	3.581.582
Tarjetas de Crédito	544.665.796
Créditos Varios	47.777.152
	596.024.530
B4) Bienes de Cambio	
Insumos credenciales	1.683.000
Token	6.751.000
Nichos en el Panteón San José por su valor de costo	2
	8.434.002
B5) Bienes de Uso	
Los bienes de Uso han sido valuados a su costo original.	

B6)	Deudas	
	Caja de Abogados Edificio	5.221.353
	Acreeedores Varios - Cuotas adelantadas	0
	Col. Pcia	37.982.937
	Rem y Cargas Sociales a pagar	99.814.885
	Deudas Fiscales - Ret Sicore	6.056.922
	Convenio Casos C.A.J.	1.316.874
	Proveedores	14.250.419
		164.643.390
C1)	Sueldos y Cargas Sociales por Área	
	Los importes detallados a continuación hasta el año 2023 se incorporaban en las áreas mencionadas. Los mismos se segregan a efectos de mostrar las erogaciones netas de sueldos y cargas sociales:	
	Publicaciones y Actividades académicas	330.677.783
	Biblioteca	98.011.440
	Matrículas	224.402.975
	Tesorería Contabilidad y Finanzas	324.696.299
	Administración General	123.245.516
	Mantenimiento Edificio	173.203.785
	Casa de Campo y Deportes	281.670.919
	Informática	101.576.181
	Delegación Capital Federal	23.705.780
	Tribunal Disciplina	75.748.632
	Acceso a la Justicia	121.620.231
		1.878.559.541

BIENES DE USO							
							Anexo I
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
<i>Cifras expresadas en pesos</i>							
	2024						
Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Saldos al cierre del ejercicio	Depreciaciones			Neto resultante
				Acumulada al inicio	Del ejercicio	Acumulada al cierre	
Inmueble Sede	3.910.766	0	3.910.766	1.167.049	78.215	1.245.264	2.665.502
Construcc. Casa de Campo	221.052	0	221.052	108.722	4.421	113.143	107.909
Muebles y Útiles	32.957.295	14.989.475	47.946.770	5.752.171	3.432.451	9.184.622	38.762.148
Inmueble Sede Caba	353.968	0	353.968	131.157	7.079	138.236	215.732
Biblioteca	12.441.905	7.987.499	20.429.404	4.978.455	1.688.194	6.666.649	13.762.755
Instalaciones	55.500	738.338	793.838	27.750	5.550	33.300	760.538
TOTALES	49.940.486	23.715.312	73.655.798	12.165.304	5.215.910	17.381.214	56.274.584

PRESUPUESTO 2025			
	GASTOS / INGRESOS	PRESUPUESTO 2025	
1	SUBSIDIOS ABOGADAS/OS		\$8.625.088
1	Ex Combatientes	\$845.088	
2	Asociaciones del Interior	\$7.000.000	
3	Nichos	\$780.000	
2	ÁREA ACADÉMICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		\$599.420.589
1	Memoria e Impresos	\$17.157.157	
2	Actividades Académicas y Comunicación	\$59.067.644	
3	Traslados institucionales	\$2.688.452	
4	Software y Licencias	\$8.307.709	
5	Remuneraciones	\$323.442.466	
6	Cargas Sociales	\$188.757.161	
3	BIBLIOTECA		\$112.266.124
1	Libros y Revistas	\$11.985.767	
2	Servicios Web y Mantenimiento	\$1.275.310	
3	Remuneraciones	\$62.019.134	
4	Cargas Sociales	\$36.985.913	
4	AREA DE MATRÍCULA Y SERVICIO AL MATRICULADO		\$376.728.608
1	Impresos y escaneo legajos	\$9.542.983	
2	Correspondencia	\$1.500.000	
3	Viaticos y movil. del personal	\$72.800	
4	Juras y beneficios	\$39.731.500	
5	Servicios al profesional	\$66.500.000	
6	Remuneraciones	\$163.318.773	
7	Cargas Sociales	\$96.062.552	
5	SERVICIOS E IMPUESTOS		\$161.459.821
1	Luz, Gas, Tel, Cable, Wifi, Agua	\$95.030.264	
2	Impuestos Municipales deuda tasa SUM	\$15.000.000	
3	Área Protegida	\$1.007.993	
4	Ley 25413, sellados y tasas	\$50.421.564	
6	ÁREA DE TESORERÍA CONTABILIDAD Y FINANZAS		\$746.548.256
1	Comis Operat Bco y Tarj. Cred/Deb	\$360.990.774	

2	Correspondencia timbrados Of servicios	\$7.707.525	
3	Remuneraciones	\$237.631.087	
4	Cargas Sociales	\$140.218.870	
7	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		\$293.364.080
1	Actividades Colegiales	\$99.898.900	
2	Consumibles	\$11.864.476	
3	Fotocopiadoras	\$1.510.263	
4	Librería	\$6.640.330	
5	Muebles y Útiles	\$3.018.024	
6	Traslados institucionales/Comisiones Asesoras	\$7.340.668	
7	Remuneraciones	\$103.023.373	
8	Cargas Sociales	\$60.068.046	
8	MANTENIMIENTO EDIFICIO		\$326.590.433
1	Consortios	\$22.358.890	
2	Repuestos y Reparaciones	\$26.452.870	
3	Art. de limpieza	\$8.296.558	
4	Obras Edilicias y amortiz	\$10.780.683	
5	Remuneraciones	\$162.052.320	
6	Cargas Sociales	\$96.649.112	
9	COLPROBA FACA CIJUSO		\$181.382.801
1	Cuotas FACA	\$31.191.160	
2	Cuotas COLPROBA (5% y 1% FRI)	\$150.191.641	
3	Cuota UIA	\$0	
	CIJUSO		\$101.997.720
4	Aporte 3% 2025	\$75.095.820	
5	Deuda 2023/2024- cuotas 12/24	\$26.901.900	
10	CASA DE CAMPO		\$502.375.674
1	Art. Limpieza	\$3.670.242	
2	Combustibles	\$4.631.350	
3	Luz, gas y teléfono	\$21.148.490	
4	Seguros	\$1.407.348	
5	Consumibles y ropa de trabajo	\$12.530.000	
6	Emergencia y Servicios Médicos	\$35.557.667	
7	Repuestos y Reparaciones Eléctricas y Máquinas	\$6.028.994	
8	Pileta Natación	\$4.061.739	
9	Pintura y Accesorios	\$3.847.706	

10	Pesticidas	\$1.635.136	
11	Materiales de construcción	\$1.923.502	
12	Obras y reparaciones Edilicias	\$12.969.805	
13	Herramientas	\$500.000	
14	Actividades	\$27.020.000	
15	Remuneraciones	\$200.598.181	
16	Remuneraciones Temporarias	\$31.103.684	
17	Cargas Sociales	\$119.602.178	
18	Cargas Sociales Temporarias	\$14.139.652	
	DEPORTES		\$15.203.490
19	Actividades, indumentaria de equipos, pelotas	\$15.203.490	
11	SERVICIOS ESPECIALES		\$37.126.802
1	Abonos	\$26.114.431	
2	Serv. Médico	\$1.710.000	
3	Seguros	\$6.322.371	
4	Uniformes	\$2.980.000	
12	INFORMÁTICA		\$262.435.172
1	Mantenimiento, Licencias y Software	\$35.871.910	
2	Nuevo software de matrícula/tesorería/biblioteca	\$62.025.830	
3	Muebles y Útiles	\$17.400.953	
4	Remuneraciones	\$96.411.586	
5	Cargas Sociales	\$50.724.893	
13	SEDE CABA		\$63.249.321
1	Mantenimiento	\$1.537.095	
2	Luz, Gas, Tel, Cable, Wifi, Agua	\$13.487.586	
3	Expensas	\$10.155.986	
4	Consumibles y Limpieza	\$802.425	
5	Librería y Muebles y Útiles	\$50.000	
6	Remuneraciones	\$23.313.595	
7	Cargas Sociales	\$13.902.634	
14	TRIBUNAL DE DISCIPLINA		\$132.613.105
1	Actividades e Insumos	\$1.904.106	
2	Contratos	\$4.880.170	
3	Remuneraciones	\$79.643.662	
4	Cargas Sociales	\$46.185.167	

15	ÁREA ACCESO A LA JUSTICIA		\$170.544.408
1	Mediación	\$9.264.193	
2	Consultorio Jurídico	\$590.207	
3	Registro de NNYA y Trib. arbitral	\$169.080	
4	Remuneraciones	\$103.509.836	
5	Cargas Sociales	\$57.011.092	
16	RESERVA		\$406.899.395
	TOTAL GASTOS		\$4.498.830.887
	INGRESOS		
17	Matrícula Año Corriente	\$2.383.635.050	
18	Matrícula Año no Corriente	\$993.809.953	
19	Ley 8480	\$696.199.475	
20	Varios	\$425.186.409	
	TOTAL INGRESOS		\$4.498.830.887



COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA

MEMORIA Y BALANCE
DE EJERCICIO
2024-2025